

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 10 de junio de 2022

Número 2.165

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (7/2022), ordinaria celebrada el martes, 31 de mayo de 2022

Presidencia de don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita

SUMARIO

* * * *

Asistentes a la sesión:

Asisten presencialmente:

Presidente: don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, Alcalde de Madrid, del Grupo Municipal del Partido Popular, y los siguientes concejales:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: doña María del Mar Barberán Parrado, don Javier Barbero Gutiérrez, doña Maysoun Douas Maadi, don Francisco Fernández Camacho, don Jorge García Castaño ⁽¹⁾, doña Esther Gómez Morante, don Félix López-Rey Gómez, doña Rita Maestre Fernández, don Miguel Montejo Bombín, don José Luis Nieto Bueno, doña Pilar Perea Moreno, don Francisco Pérez Ramos, doña Carolina Pulido Castro, doña Amanda Romero García y doña María Pilar Sánchez Álvarez.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña Sonia Cea Quintana, don José Fernández Sánchez, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, doña María Cayetana Hernández de la Riva, doña Engracia Hidalgo Tena, doña Almudena Maíllo del Valle, doña Blanca Pinedo Texidor, don Francisco Javier Ramírez Caro y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don José Anierte Rueda, don Martín Casariego Córdoba, doña Concepción Chapa Monteagudo, don Mariano Fuentes Sedano, don Ángel Niño Quesada, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrodo, don Santiago Saura Martínez de Toda, don Alberto Serrano Patiño y doña Begoña Villacís Sánchez.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Pedro Barrero Cuadrado, don Ignacio Benito Pérez, doña Natalia Cera Brea, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña Enma López Araujo, doña Emilia Martínez Garrido, don Ramón Silva Buenadicha y don Álvaro Vidal González.

Por el Grupo Municipal VOX: doña Arántzazu Purificación Cabello López, don Pedro Fernández Hernández, don Fernando Martínez Vidal y don Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

Por el Grupo Mixto: don José Manuel Calvo del Olmo y don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor.

Asiste también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín y el Vicesecretario General del Pleno, don Juan José Orquín Serrano.

* * * *

Asisten a distancia:

Por el Grupo Municipal Más Madrid: don Ignacio Murgui Parra ⁽²⁾.

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Andrea Levy Soler y doña Loreto Sordo Ruiz.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Sofía Miranda Esteban.

* * * *

Los concejales que se señalan mediante llamada numérica asisten a la sesión en parte presencialmente, en parte a distancia, iniciando su asistencia en la forma que se indica anteriormente, todo ello en los términos obrantes en la grabación y en el soporte informático de la sesión.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos

Página..... 12

Intervención inicial del Presidente y minuto de silencio en memoria de don Carlos Pérez Riaño diputado por el Partido Socialista Obrero Español en el Congreso de los Diputados y concejal del Ayuntamiento de Madrid, fallecido el 15 de abril; de don Juan Diego Ruiz Moreno conocido por su nombre artístico Juan Diego, emblemático actor español, fallecido el 28 de abril; de doña María Teresa Berganza Vargas, destacada cantante de ópera madrileña, fallecida el pasado 13 de mayo; de don Ramón Mariano Fernández Vera conocido artísticamente como Chete Lera, actor español, fallecido el pasado 19 de mayo; y de doña Bárbara Allende Gil de Biedma, más conocida por su nombre artístico Ouka Leele, artista, pintora, poeta y fotógrafa madrileña, fallecida el 24 de mayo.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

-Sesión (5/2022), extraordinaria de 26 de abril de 2022.

-Sesión (6/2022), ordinaria de 26 de abril de 2022.

Página 12

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de las actas.

2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

(Subapartado 1)

Comparecencias

Punto 2.- Comparecencia n.º 2022/8000855 del Alcalde, interesada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, "para que explique cómo va a resarcir al Ayuntamiento y a los madrileños de los graves efectos producidos por la creación del Grupo Mixto que ha sido declarado ilegal".

Página 12

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Presidenta en funciones, el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Silva Buenadicha y la Sra. Sánchez Álvarez.

Punto 3.- Comparecencia n.º 2022/8000857 del Alcalde, interesada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, "para que valore el daño reputacional a la imagen de Madrid provocado por los últimos escándalos derivados de la gestión del gobierno municipal".

Página 21

- Intervenciones de la Presidenta en funciones, el Sr. Calvo del Olmo, el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Presidente, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.

Preguntas

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8000870, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer si considera "que durante el presente mandato se está realizando una verdadera apuesta por el reequilibrio territorial".

Página 30

- Intervenciones del Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués y el Secretario.

- Punto 5.-** **Pregunta n.º 2022/8000880, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer qué opinión le merece "que la población residente en los nuevos desarrollos urbanísticos de la ciudad de Madrid lleve años sufriendo la falta de acceso a servicios y dotaciones públicas en sus barrios".**
Página 31
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Maestre Fernández, el Alcalde, Sr. Martínez-Almeida Navasqués y el Secretario.
- Punto 6.-** **Pregunta n.º 2022/8000864, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "qué medidas ha tomado el Ayuntamiento a fin de garantizar el buen desarrollo del Orgullo en las calles y plazas de Madrid".**
Página 33
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor y la Sra. Villacís Sánchez.
- Punto 7.-** **Pregunta n.º 2022/8000866, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, dirigida a la Vicealcaldesa, "interesando conocer los motivos por los que cuando un establecimiento de hostelería incurre en un incumplimiento de la ordenanza de terrazas, el gobierno municipal no está actuando con la eficacia requerida, utilizando los instrumentos sancionadores y coercitivos que establece la propia ordenanza para atajar este tipo de situaciones".**
Página 34
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Calvo del Olmo y la Sra. Saavedra Ibarrodo.
- Punto 8.-** **Pregunta n.º 2022/8000867, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "la posición del Ayuntamiento de Madrid sobre la pretensión de Más Madrid de liberalizar el uso de la marihuana sin receta médica".**
Página 36
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Sanz Otero y el Secretario.

3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA

- Punto 9.-** **Propuesta de la Junta de Gobierno para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación Red Impacts.**
Página 37
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, el Sr. Saura Martínez de Toda y la Sra. Sanz Otero.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.-** **Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el plan especial de control urbanístico ambiental de usos para la implantación de la actividad de uso terciario, clase terciario comercial, categoría mediano comercio en la planta baja y sótano primero del edificio sito en la calle Espronceda número 32. Distrito de Chamberí.**
Página 37
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y PERSONAL Y DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y EMPLEO

- Punto 11.-** **Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.**
Página 38
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Hidalgo Tena, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández y el Sr. Niño Quesada.
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito, por importe de 5.773.965,23 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.**
Página 42
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Ortega Smith-Molina, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito, por importe de 2.370.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.**
Página 42
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 20.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo).**
Página 42
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en veintisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 43
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 43
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 43
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 18.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**
Página 43
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 19.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en diez expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**
Página 43
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para inadmitir por extemporáneo un recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.**
Página 43
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD**Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Plan Zonal Específico de la Zona de Protección Acústica Especial de AZCA-AVENIDA DE BRASIL.**

- Página 43
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Benito Pérez, la Sra. Gómez Morante, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Plan Zonal Específico de la Zona de Protección Acústica Especial de BARRIO DE GAZTAMBIDE.

- Página 47
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO Y DE OBRAS Y EQUIPAMIENTOS**Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Cedaceros, número 2, promovido por Casa del Nuevo Club, S.A. Distrito de Centro.**

- Página 47
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para las parcelas situadas en la calle de Goya, número 89 y calle del Conde de Peñalver, número 3, promovido por El Corte Inglés, S.A. Distrito de Salamanca.

- Página 48
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Barrero Cuadrado, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Pérez Ramos, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para las Áreas de Desarrollo y Ordenación Específicas DOE 067/19 y DOE 134/01 del Plan Especial del Área de Ordenación Especial 00.07 "Ciudad Universitaria", promovido por la Universidad Complutense de Madrid. Distrito de Moncloa-Aravaca.

- Página 51
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle del Maestro Victoria, número 8, promovido por Ruban Bleu, S.A. Distrito de Centro.

- Página 51
- Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela situada en la calle de Arapiles, número 8, promovido por Arapiles Park, S.L.U. Distrito de Chamberí.

- Página 52
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Julián Camarillo, número 56, promovido por Premier Gestión y Promoción de Viviendas, S.L. Distrito de San Blas-Canillejas.

Página 52
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 29.- Proposición n.º 2022/8000733, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se garanticen los principios de eficacia, transparencia, austeridad y eficiencia en la contratación de publicidad institucional por parte del Ayuntamiento de Madrid y que se recupere el criterio de reparto proporcional por audiencias para su distribución en los distintos medios de comunicación, más allá de sus ideologías o inclinaciones partidarias.

Página 52
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. Villacís Sánchez.
– Votación, por puntos, y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar el acuerdo transaccional "in voce".

Punto 30.- Proposición n.º 2022/8000856, presentada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se establezca un convenio con una universidad pública con el objetivo de analizar el mercado inmobiliario en Madrid, arrojando datos actualizados y actualizables semestralmente, segmentados por distrito y barrio, y ordenando la información existente sobre, al menos, los aspectos que se indican en la iniciativa.

Página 58
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. González López, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
– Votación y aprobación de la proposición.

Punto 31.- Proposición n.º 2022/8000858, presentada por la concejala doña Amanda Romero García, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa con motivo de la celebración del Orgullo 2022 y para mostrar el compromiso de la ciudad de Madrid con los derechos humanos de las personas LGBTI+ y con la lucha contra la LGTBIfobia.

Página 61
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. Romero García, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Cea Quintana, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Sanz Otero.
– Votación y aprobación del texto resultante de integrar el acuerdo transaccional "in voce".

Punto 32.- Proposición n.º 2022/8000859, presentada por la concejala doña Pilar Perea Moreno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que desde el Ayuntamiento de Madrid se solicite a la Comunidad de Madrid la declaración de Bien de Interés Cultural para la fábrica de Clesa, y que durante el proceso que dure la tramitación de dicho expediente se paralicen todos los trámites vinculados tanto al concurso Reinventing Cities como a cualesquiera actividades que impliquen al uso de la misma.

Página 66
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Perea Moreno, el Sr. Fuentes Sedano, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Barrero Cuadrado, el Secretario, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
– Votación y rechazo de la proposición.

Punto 33.- Proposición n.º 2022/8000860, presentada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con los vertederos y escombreras ilegales existentes en la periferia de nuestra ciudad.

Página 71
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Benito Pérez, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Nieto Bueno, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
– Votación y aprobación del texto resultante de integrar la enmienda.

Punto 34.- Proposición n.º 2022/8000861, presentada por el concejal don Miguel Montejo Bombin, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid y la Empresa Municipal de Servicios Funerarios se personen en la causa contra Sinclair and Wilde, como perjudicados de un presunto delito y con el fin de recuperar el dinero pagado, y que se entregue al juzgado toda la documentación relativa a este contrato, incluyendo las relaciones con el intermediario o intermediarios de esta empresa y el Ayuntamiento de Madrid.

Página 75

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Montejo Bombín, la Sra. Sanz Otero, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrodo y la Sra. Villacís Sánchez.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 35.- Proposición n.º 2022/8000862, presentada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, interesando "que el pleno del ayuntamiento apruebe instruir al Área de Gobierno de Hacienda y Personal para que en el plazo de dos meses presente a todos los grupos una propuesta de modificación de las instrucciones de contratación del Ayuntamiento de Madrid", en orden a exigir a los licitadores el desglose, en sus ofertas de precios de sus componentes y, específicamente, si incluye el pago de comisiones, importe y destinatarios, "so pena de ser excluidos de la licitación".

Página 80

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Hidalgo Tena, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, el Sr. Montejo Bombín, el Secretario, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación del texto resultante de integrar el acuerdo transaccional "in voce".

Punto 36.- Proposición n.º 2022/8000863, presentada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, interesando "que el pleno municipal se pronuncie sobre el interés y la conveniencia para nuestra ciudad de que el Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Economía, Innovación y Empleo, lidere una iniciativa para que se organice anualmente en Madrid un congreso del máximo nivel sobre la inteligencia artificial".

Página 84

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Niño Quesada, la Sra. Cabello López, la Sra. López Araujo, la Sra. Douas Maadi, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 37.- Proposición n.º 2022/8000865, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando que el "pleno acuerde la colocación y descubrimiento por parte de todos los grupos municipales de una placa contra la LGTBifobia en la Plaza de Chueca, que dé inicio a la celebración del Orgullo en Madrid".

Página 88

- Intervención del Secretario.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 38.- Proposición n.º 2022/8000868, presentada por el concejal don Jose Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa encaminadas a proteger la Casa de Campo, evitando la agresión que la presión de los vehículos produce en el medio natural y el entorno de este parque forestal.

Página 88

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Nieto Bueno, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Benito Pérez, la Sra. Sanz Otero, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y el Alcalde, Sr. Martínez Almeida Navasqués.
- Votación y aprobación de los puntos 1, 3, 4, 5, 6 y 7 en la redacción resultante de integrar la enmienda transaccional y rechazo del punto 2.

Punto 39.- Proposición n.º 2022/8000869, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se nombre a Clara Campoamor Hija Predilecta de Madrid a lo largo de 2022, coincidiendo con el 50 aniversario de su fallecimiento, y que se solicite del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte que inicie y coordine el Año Campoamor, a fin de actualizar su recuerdo entre los madrileños.

- Página 93
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Martínez Vidal, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Fernández Sánchez, la Sra. Pulido Castro, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Sanz Otero.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 40.- Proposición n.º 2022/8000871, presentada por la concejala doña Natalia Cera Brea, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando "que el Ayuntamiento se comprometa a no realizar ninguna gestión encaminada a ceder ni total ni parcialmente la finca de Torre Arias a ninguna entidad privada, y que se inicien de forma inmediata las actuaciones para dar a los edificios de la Quinta un uso dotacional público".

- Página 98
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Cera Brea, el Sr. Casariego Córdoba, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Sr. Fernández Camacho, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Sanz Otero y el Secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 41.- Proposición n.º 2022/8000872, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid cumpla con la Ley 39/1981, de 28 de octubre, la sentencia del Tribunal Supremo 1163/2020, de 26 de mayo de 2020 y demás normativa vigente relativa "a la prohibición de exhibir banderas no oficiales ni pancartas de carácter ideológico en el exterior de los edificios públicos que rompan con la debida neutralidad que han de tener las instituciones".

- Página 102
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Pinedo Texidor, la Sra. Sánchez Álvarez, la Sra. Maestre Fernández y la Sra. Sanz Otero.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 42.- Proposición n.º 2022/8000873, presentada por el concejal don Álvaro Vidal González, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa encaminadas a actualizar y mejorar el sistema de inteligencia artificial denominado IGUALA.

- Página 106
- Intervenciones del Sr. Vidal González, el Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Presidenta en funciones, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Ortega Smith-Molina, el Sr. Murgui Parra, el Secretario, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
 - Votación, por puntos, y rechazo de la proposición.

Punto 43.- Proposición n.º 2022/8000874, presentada conjuntamente por los concejales don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid y don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que se inste al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano a que realice las modificaciones de planeamiento necesarias en la parcela de la glorieta de Mar de Cristal, entre las calles Ayacucho y Arequipa, que permitan la construcción de una biblioteca pública para el distrito de Hortaleza, y que se licite el proyecto de obra y se garantice el presupuesto adecuado para su construcción, en los términos económicos que se indican en la iniciativa.

- Página 111
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Serrano Patiño, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Fernández Hernández, el Secretario, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 44.- Proposición n.º 2022/8000874, presentada conjuntamente por los concejales don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid y don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que se inste al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano a que realice las modificaciones de planeamiento necesarias en la parcela de la glorieta de Mar de Cristal, entre las calles Ayacucho y Arequipa, que permitan la construcción de una biblioteca pública para el distrito de Hortaleza, y que se licite el proyecto de obra y se garantice el presupuesto adecuado para su construcción, en los términos económicos que se indican en la iniciativa.

Página 116

- Intervenciones del Presidente, el Sr. Martínez Vidal, el Sr. Carabante Muntada, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Benito Pérez, la Sra. Gómez Morante, la Presidenta en funciones, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Sanz Otero y el Secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 45.- Proposición n.º 2022/8000876, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que, "con el fin de que no se produzca un menoscabo de los recursos económicos del Ayuntamiento ante una sentencia firme en el mismo sentido de la ya existente de fecha 5 de mayo de 2022, se solicite al Grupo Mixto fianza de las cantidades que superen los recursos que hubieran sido asignados o exceso de gastos incurridos como concejales no adscritos" y que "en caso de no constituirse la fianza, se retiren los fondos que excedan los recursos que hubieran sido asignados o gastados como concejales no adscritos".

Página 120

- Intervenciones de la Presidenta en funciones, la Sra. Cabello López, el Sr. Fanjul Fernández-Pita, el Sr. Cueto Álvarez de Sotomayor, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Montejo Bombín, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Sanz Otero y el Secretario.
- Votación y rechazo de la proposición.

Punto 46.- Proposición n.º 2022/8000877, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que se exija en todos los centros municipales "en los que se realizan actividades, se revisen los contenidos que se ofrecen para comprobar que resultan adecuados al público que se dirigen y evitar que a través de servicios externalizados se desarrollen actividades no aptas para menores y que también se dirijan a ellos y que los contenidos no atenten contra el honor de víctimas o no se realice apología de crímenes o delitos", y que se adopten las demás medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa.

Página 124

- Intervenciones de la Presidenta en funciones, la Sra. Cabello López, el Presidente, el Sr. Anierte Rueda, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Martínez Garrido, la Sra. Pulido Castro, el Secretario, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de los puntos 1 y 3 de la proposición y rechazo del punto 2.

Punto 47.- Proposición n.º 2022/8000881, presentada conjuntamente por las concejalas doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto y por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando "aprobar definitivamente los Acuerdos por un Nuevo Sistema Público de Servicios Sociales de la Ciudad de Madrid" y que se adopten las demás medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa.

Página 128

- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. Cabello López, la Sra. Martínez Garrido, el Sr. Anierte Rueda, el Sr. Barbero Gutiérrez, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y la Sra. Sanz Otero.
- Votación y aprobación de la proposición.

4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL **(Subapartado 2)**

Información del equipo de gobierno

- Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de marzo de 2022, por el que se aprueba el Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los fondos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.**
Página 131
– Intervención del Secretario.
- Punto 49.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de marzo de 2022, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela M44-6 del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 2.01 "Desarrollo del Este-El Cañaveral", situada en la calle del Cerro del Tesoro número 40, promovido por Ardesia Living Home, S.L. Distrito de Vicálvaro.**
Página 131
- Punto 50.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 31 de marzo de 2022, por el que se modifican en materia de anticipos de caja fija los Acuerdos de 27 de junio de 2019, de 4 de julio de 2019, de 11 de julio de 2019, de 25 de julio de 2019, de 31 de julio de 2019 y de 5 de septiembre de 2019, de organización y competencias.**
Página 131
- Punto 51.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 31 de marzo de 2022, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.**
Página 131
- Punto 52.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de abril de 2022, por el que se avocan las competencias para la limpieza y conservación de zonas interbloques de Madrid, y se delegan en la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.**
Página 131
- Punto 53.- Dar cuenta del Plan anual de Control Financiero para el ejercicio 2022 aprobado por Resolución de 22 de marzo de 2022 de la Interventora General del Ayuntamiento de Madrid, y remitido por Decreto de 6 de abril de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal (art. 31 RD 424/2017).**
Página 132
- Punto 54.- Dar cuenta del informe emitido por la Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al primer trimestre de 2022, y remitido por Decreto de 6 de abril de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.**
Página 132
- Punto 55.- Dar cuenta del informe resumen de la Intervención General relativo a los resultados de control interno en el Ayuntamiento de Madrid, organismos autónomos, consorcios adscritos y sociedades mercantiles dependientes, conforme al artículo 37 Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local. (Ejercicio 2021).**
Página 132
- Punto 56.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de mayo de 2022, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Claudio Coello número 21, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Salamanca.**
Página 132
- Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos
Página 132

(Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos).

El Presidente: Buenos días.

Se abre la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Vamos a guardar un minuto de silencio tal y como se acordó en Junta de Portavoces.

Y va a ser en memoria de:

Don Carlos López Riaño, diputado por el Partido Socialista Obrero Español en el Congreso de los Diputados durante cuatro legislaturas consecutivas y concejal del Ayuntamiento de Madrid de la Corporación 1999-2003, fallecido el 15 de abril.

Por Juan Diego Ruíz Moreno, conocido por su nombre artístico Juan Diego, emblemático actor español con una extensa y laureada trayectoria en cine, teatro y televisión, fallecido el 28 de abril.

María Teresa Berganza Vargas, destacada cantante de ópera madrileña de prestigio internacional, que acumuló a lo largo de su extensa carrera numerosos galardones en los distintos ámbitos de su actividad artística, fallecida el pasado 13 de mayo.

Ramón Mariano Fernández Lera, conocido artísticamente como Chete Lera, era actor español de vocación tardía sin que, sin embargo, desarrolle una importante carrera en cine, teatro y televisión, fallecido el pasado 19 de mayo.

Y, por último, Bárbara Allende Gil de Biedma, más conocida por su nombre artístico Ouka Leele, artista, pintora, poeta y fotógrafa madrileña, protagonista de la movida madrileña, fallecida el 24 de mayo.

Señor secretario, por favor, cronometre.

(Todos los asistentes se ponen en pie para guardar un minuto de silencio).

Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

* * * *

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Para su debida constancia en acta y en el *Diario de Sesiones*, se celebra la sesión 07/2022 ordinaria del Pleno, martes 31 de mayo de 2022, a partir de sus nueve horas y quince minutos. Lugar de celebración, el salón de sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles de la ciudad de Madrid. Características, sesión parcialmente no presencial mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Corporación.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

-Sesión (5/2022), extraordinaria de 26 de abril de 2022.

-Sesión (6/2022), ordinaria de 26 de abril de 2022.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: Quedan aprobadas y continuamos.

(Sometidas a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad, con 56 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto [2]).

Punto 2.- Comparecencia n.º 2022/8000855 del Alcalde, interesada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, "para que explique cómo va a resarcir al Ayuntamiento y a los madrileños de los graves efectos producidos por la creación del Grupo Mixto que ha sido declarado ilegal".

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ortega Smith y un tiempo de tres minutos.

(En este momento, cuando son las nueve horas y veintiún minutos, ocupa la presidencia la Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz, y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maillo del Valle, desplazándose el Presidente del Pleno a un escaño de la bancada de su Grupo).

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor alcalde, debe usted comparecer ante los madrileños y debe explicar usted, no otro, cómo va a resarcir a los madrileños del grave perjuicio que ha causado. Estos son hechos, no propaganda ni opinión política:

En mayo del 2019 usted dijo que el Madrid Central se iba a acabar y eso fue una de sus promesas electorales más importantes.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

No se ría porque fue verdad y es reírse de los madrileños.

Dos, en junio del 2019, en el acuerdo de investidura por el que usted se sienta aquí como alcalde dijo que acabaría con las políticas de restricciones y prohibiciones de los últimos años del Madrid Central.

Tercero, usted nombró al presidente de este Pleno como delegado suyo, quien a su vez nombró al secretario general del Pleno, algo muy importante, sí, artículo 37 y 39.2 del Reglamento Orgánico del Pleno.

Cuatro, en marzo del 2021 el secretario general emite un informe y dice que existe un tercer género y es que lo ocurrido con los cuatro concejales se asemejaba en Más Madrid a una coalición electoral, se asemejaba a una coalición electoral.

Cinco, el 5 de abril la Junta Electoral de Zona dice: No es una coalición, Más Madrid es un partido político.

Seis, 29 de junio, la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid dice: No puede ser grupo, deben irse a no adscritos.

Siete, la Subdirección General de Política Interior en junio del 2021 dice: Más Madrid concurre como partido, no como coalición.

Ocho, el informe de la Fiscalía del 11 de agosto dice que los que abandonaron el Grupo Más Madrid deben ser no adscritos.

Nueve, modifica usted a raíz de todo ello la composición de las comisiones en septiembre del 2021, modifica la ordenanza de movilidad en comisión y por eso llega al Pleno y logra en la Comisión de Medio Ambiente y Movilidad modificar esa ordenanza de movilidad, o sea, el Madrid Central y aprobarlo. Hizo lo mismo en la Comisión de Hacienda para aprobar los presupuestos del 2022. Hizo lo mismo en la Comisión de Vicealcaldía para aprobar la ordenanza de terrazas.

Y décimo, resoluciones judiciales, enero del 2022, Tribunal de Justicia de la Unión Europea: No tienen competencia los ayuntamientos para impedir la circulación a vehículos que están legalmente registrados. Marzo del 2022, Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, anula la zona de bajas emisiones. Y, por fin, mayo del 2022, Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 30, condena al Ayuntamiento de Madrid a disolver el Grupo Mixto, considera contrario a derecho el informe del secretario general del Pleno y la resolución del presidente del Pleno y condena a los concejales a convertirse en no adscritos.

Señor alcalde, ¿cómo va a resarcir al Ayuntamiento, a los madrileños, de los efectos negativos, institucionales, políticos y económicos que con su arbitrariedad y prevaricación jurídica ha causado?

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el alcalde de Madrid.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias.

Señor Ortega, ha concluido usted sus palabras haciendo una imputación impropia de un jurista, que es diciendo que cómo voy a resarcir de la prevaricación jurídica y de la arbitrariedad que yo he cometido; me está usted imputando un delito. Entonces, le ruego que o bien retire esa expresión o bien tenga el valor de irse a un juzgado y denunciarme por prevaricación, pero no venir a esta tribuna, lanzar este discurso y esta soflama y quedarse tan tranquilo porque eso es impropio de una persona de su formación jurídica, señor Ortega.

Y, en segundo lugar, permítame darle la bienvenida al Pleno del Ayuntamiento de Madrid y a este Ayuntamiento porque usted, que nos acusa de fraude, pues me he mirado su agenda en el último mes, oiga, no ha pisado usted el Ayuntamiento, señor Ortega, estará usted de acuerdo conmigo: no ha venido prácticamente a ningún acto, no ha tenido ninguna reunión con ningún colectivo ni ninguna asociación, no ha visitado ningún distrito.

Usted, que me acusa a mí de haberme presentado a las elecciones con una mentira, que era acabar con Madrid Central, me pregunto yo, ¿por qué se presentó de número uno en la lista por VOX al Ayuntamiento de Madrid si no pisa la ciudad de Madrid?

(Aplausos).

¿Por qué es usted portavoz del Grupo Municipal de VOX si da prioridad a ser secretario general de VOX y a ser diputado nacional? Dedicaciones muy honrosas pero, a mi juicio, visto como tiene usted la agenda en el Ayuntamiento de Madrid, incompatible con ser portavoz en el Ayuntamiento de Madrid, señor Ortega.

Pero me imputa usted a mí, ya le he dicho, un delito, que le digo, vaya usted a los tribunales que no tengo ningún problema porque usted sabe perfectamente que yo no he dictado una sola resolución en todo este proceso, ni una resolución.

Que lo único que he hecho es votar al igual que votaron los 57 concejales de este Ayuntamiento cuando se nos sometió por la Presidencia del Pleno si había o no que constituir el Grupo Mixto y, en su caso, la integración en las comisiones, no he tenido ninguna otra intervención, pero usted sigue hablando en vez de esto de Madrid Central.

Y yo le vuelvo a decir lo mismo, señor Ortega, usted todavía no ha explicado a los madrileños por qué cuando presentamos la estrategia de sostenibilidad ambiental Madrid 360 sus palabras literales, insisto, literales, fueron: «Vamos a apoyar esta estrategia de sostenibilidad ambiental porque acaba con la política de prohibiciones y restricciones de Manuela Carmena y VOX es un partido de fiar que siempre cumple lo que dice». ¿Por qué no cumple lo que dijo usted en ese momento? ¿Hizo esa declaración habiéndose leído la estrategia o no habiéndose leído? Porque en esa estrategia venía el mantenimiento de una zona de bajas emisiones con las modificaciones que se introdujeron por parte del Equipo de Gobierno, señor Ortega, y usted hizo una declaración pública, insisto, es que es

importante, en la que dijo que apoyaba esa estrategia y en la que dijo literalmente, y reitero, que «acaba con la política de prohibiciones y restricciones del Gobierno de Manuela Carmena».

No tiene usted más estrategia para Madrid que hablar de Madrid Central porque no tiene más actividad en Madrid que las obligaciones que le corresponden como secretario general de VOX y como diputado nacional en el Congreso de los Diputados, y lo siento profundamente por todos los votantes de VOX que le votaron a usted como número uno de esa lista para que ejerciera aquí de portavoz y estuviera presente en el Ayuntamiento de Madrid, y usted es perfectamente consciente, como lo somos los demás, que eso no se está produciendo.

Además, imputa usted, por cierto, otra falsedad, que el presidente del Pleno nombra al secretario general del Pleno. El secretario general del Pleno es un funcionario de larguísima trayectoria y acreditada trayectoria, con diversas oposiciones, no tengo que defenderle porque ya se defiende él por sí mismo, pero que en todo caso usted es perfectamente consciente de que el nombramiento no lo hizo el señor Fanjul, que el secretario general del Pleno es un funcionario nombrado, si no me equivoco, en la época del Gobierno de Alberto Ruiz-Gallardón y desde ahí viene y, por cierto, mantenido por Alberto Ruiz-Gallardón, por Ana Botella, por Manuela Carmena y por este Equipo de Gobierno porque no tenemos la costumbre de remover a los funcionarios alegremente como, por otra parte, sí hizo el Gobierno de Manuela Carmena, por cierto, con la interventora general, y nosotros respetamos el trabajo de los funcionarios de este Ayuntamiento. Y el secretario general del Pleno emitió un informe y según el reglamento es a quien le corresponde el asesoramiento jurídico en las decisiones que tiene que tomar el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Pero dice usted: ¿Cómo va a resarcir usted personalmente? Porque me está interpelando personalmente para que resarza. Y mi respuesta, señor Ortega, es que si usted lee la sentencia saca dos conclusiones:

Una, que no es firme y, por tanto, cabe recurso y usted tampoco puede ignorar esto y que cumpliendo recurso frente a una sentencia puede confirmarse la sentencia, pero se puede revocar. Quizás el momento procesal que ha elegido usted para iniciar esta ofensiva contra mí no es el más adecuado porque debiera ser cuando hay una sentencia firme y no cuando hay una sentencia que todavía es susceptible de recurso.

Y en segundo lugar, señor Ortega, usted sabe perfectamente, porque es abogado, que los efectos de esa sentencia no se despliegan hacia atrás, sino hacia adelante y que, por tanto, los efectos de esa sentencia, en el caso de que se confirmara, no determinan que en ningún caso hubiera que hacer ningún resarcimiento de los fondos de los que pueda disponer el Grupo Mixto ni revisar las votaciones, se puede producir la revisión de las votaciones, no lo puede usted ignorar. Como tampoco puede usted ignorar en este caso que si no se hubiera constituido el Grupo Mixto y hubieran sido concejales no adscritos hubieran tenido la misma capacidad de votar que tuvieron como grupo municipal y, por tanto, el resultado de las votaciones hubiera sido

exactamente el mismo, no hubiera variado el resultado de las votaciones siendo concejales no adscritos que siendo grupo municipal.

Pero le voy a reconocer que a mí lo que me preocupa ya de toda esta cuestión es que hoy sabemos que hay un partido político que sustenta a un grupo municipal que es un partido *fake* y que se ha constituido sobre documentos falsos y la señora Maestre todavía no ha dicho nada, la señora Maestre, la portavoz del Gobierno más corrupto de la historia del Ayuntamiento de Madrid es la líder de la Oposición más corrupta de la historia del Ayuntamiento de Madrid también.

(Aplausos).

O sea, usted no solo fue portavoz de un gobierno corrupto, con el mayor número de imputados, procesados y condenados, sino también es la líder de la Oposición en el Ayuntamiento de Madrid más corrupta porque se sustenta sobre unos documentos que un concejal que está sentado apenas a cuatro sillas suyas ha reconocido en declaraciones que son falsos, que ni hubo asamblea y que las firmas se falsificaron. ¿Tiene usted algo que decir al respecto, señora Maestre? ¿Va a explicar usted a los madrileños, va a dar la cara usted delante de los madrileños y va a decir cómo es posible que ustedes, que tanto hablan de la gente, que tanto dicen que escuchan a la gente, cuando tuvieron que escuchar a sus bases decidieron directamente falsear la existencia de una asamblea, así como falsear la firma en un documento?

Pero señor Cueto y señor Calvo, les exijo que inmediatamente pongan a disposición de las autoridades judiciales los mensajes que ustedes tienen protocolizados, inmediatamente.

(Aplausos).

Son ustedes en este momento o si no hacen eso, si no presentan denuncia en los juzgados y en las fiscalías con esos mensajes y esos wasaps, están ustedes encubriendo el delito de falsedad documental en el que previsiblemente ha incurrido Más Madrid, Más País o como quieran llamarse en cada momento.

(Rumores).

Todo mentiras, si todos lo sabíamos, señora Maestre, usted que pide lecciones de ejemplaridad y honestidad a los demás y formó parte de la trama corrupta para modificar los estatutos y poder presentarse a las elecciones generales de noviembre de 2019 bajo las siglas de Más País.

(Aplausos).

Y cuando en las elecciones generales de noviembre de 2019 ustedes fracasan estrepitosamente porque la burbuja Errejón pinchó nuevamente, como tantas veces en su carrera política, decidieron que volvían a ser Más Madrid, hicieron el trayecto contrario. Y yo le pregunto: ¿también cometieron alguna falsedad documental en ese trayecto contrario de Más País a Más Madrid o en ese momento sí convocaron la asamblea? ¿Contaron con las firmas de todos aquellos que tenían que firmar o falsificaron las firmas como hicieron para poder convertirse en Más País? Porque lo ha reconocido usted en declaraciones a un medio de comunicación, usted ha dicho que ni se celebró la asamblea que se

tenía que haber celebrado, que le daba vergüenza y que, efectivamente, la firma no era la que se correspondía. ¿Hasta dónde va a alcanzar la corrupción en su carrera política, señora Maestre?

(Rumores).

¿Hasta dónde va a alcanzar la corrupción en su carrera política?

(Aplausos).

¿Hasta dónde va a alcanzar la corrupción? ¿Cómo puede usted tener el desparpajo, tener el desparpajo de decir a los demás lo que tienen que hacer o lo que tenemos que decir cuando usted participa en este caso de un partido *fake* en el que no les importa lo más mínimo falsear documentos o financiarse ilegalmente como, por cierto, también mantiene el señor Cueto y el señor Calvo? No les importa lo más mínimo.

(Rumores.-Aplausos).

Señora Maestre, ¿aparte de aplaudir va a subir a esta tribuna y va a dar algún tipo de explicación o no? ¿Va a dar algún tipo de explicación o no?

(Rumores.-Aplausos).

Insisto, señor Calvo, señor Cueto, pongan a disposición de las autoridades...

(Rumores).

¡Tranquilidad, tranquilidad!

La Presidenta en funciones: Por favor, guarden silencio.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés:** Si seguro que la señora Maestre lo explica, conociéndola, seguro que lo explica. Llevan un mes diciéndole, señor Calvo y Cueto, que la van a denunciar por falsificación documental y financiación ilegal y no le hemos escuchado todavía una palabra, seguro que sube ahora y lo explica.

(Rumores).

Señor Cueto y señor Calvo, si no quieren ser encubridores de un delito de falsedad documental pongan inmediatamente a disposición de las autoridades judiciales los wasaps que tienen protocolizados.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

A continuación, para abrir el debate tiene la palabra, en primer lugar, don Luis Cueto por parte del Grupo Mixto.

(Rumores).

Por favor, les pido que guarden silencio.

(Observaciones del señor López-Rey Gómez).

Señor Rey, le pido que guarde silencio, por favor.

Por favor, por favor, vamos a continuar con el debate.

(Observaciones del señor López-Rey Gómez).

Señor Rey, por favor, vamos a continuar.

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, vale, vale de *hooliganismo*.

Vamos a ver, a la vista de estas intervenciones sobre una comparecencia en la que VOX pide que el alcalde aclare los graves efectos que ha tenido la constitución del Grupo Mixto, uno tiene la tentación de empezar a hablar de Salobreña, de la mala fe procesal del señor Almeida condenado a pagar las costas por su mala fe procesal. Son intolerables sus afirmaciones del Gobierno más corrupto de la ciudad de Madrid, usted sabe que miente y es una afirmación absurda y estúpida. Usted sabe de sobra que el Ayuntamiento de Manuela Carmena ha sido el Gobierno más decente que ha tenido esta ciudad en los últimos cincuenta años y el PP tiene muy poco que decir o mejor dicho mucho que decir en materia de corrupción.

Pero vamos a hablar exactamente de lo que se supone que iba a tratar este punto. El señor Ortega Smith tiene siete minutos para hablar de los graves efectos que se han causado, que es lo que dice la pregunta o la comparecencia que el presidente del Pleno aceptó, no hablar de Madrid Central, no hablar de cualquier excusa que pone para soltar su carrete de siempre.

Vienen ustedes a hacer ruido porque el juez, como ya les dije en un Pleno, muy malos juristas tienen o, como decía el señor alcalde, le dedican a esto cinco minutos, les rechazó su legitimación para impugnar nuestro acuerdo porque se colaron, porque no impugnaron en su momento la resolución del presidente sino solo cuando les rechazaba la legitimación de aquel recurso. Es un tecnicismo, pero a resultas del cual ustedes van a tener que pagar las costas de un pleito absurdo que empezaron.

Vienen ustedes aquí a hacer ruido y, además, como les dice el juez y les dijo en su momento el señor presidente y el informe del secretario, ustedes no se ven perjudicados por la creación del Grupo Mixto. Los recursos, que aquí es de lo que hablamos, de los recursos económicos porque del resto aparece nuestro representante el alcalde diciendo lo que decíamos nosotros hace ya tiempo de que de no adscritos hubiéramos votado lo mismo, usted acusa de que votamos porque nos dan recursos, aparte de indecente, cree el ladrón que son todos de su condición; y, desde luego, no tiene nada que ver nuestra voluntad de aprobar o votar, y lo mismo que hemos votado a favor de este Ayuntamiento hemos pedido su dimisión y una moción de censura, estamos legitimados.

Ustedes están rabiosos porque por su apuesta de enfrentarse a Almeida han perdido su influencia en el Ayuntamiento, por su propia voluntad. Soy, y en eso les une, en ese extraño matrimonio de intereses del partido, no de los madrileños, con Más Madrid, como el perro del hortelano que ni come ni deja comer. Los recursos que el Ayuntamiento pone a disposición del Grupo Mixto ni revertirían en Más Madrid, porque ha perdido antes cuatro, ahora tres concejales, ni revertirían en VOX porque no tiene nada que ver. Por tanto, ustedes están cero legitimados y vienen aquí a

intentar hacer en el Pleno lo que no han podido hacer en los tribunales.

La creación del Grupo Mixto es lo mejor que les ha podido pasar a los madrileños para apartarles de la influencia en el Ayuntamiento, no por nuestra capacidad sino por su incapacidad.

Ustedes, partidos clásicos que han pasado casi a la categoría de rancios en tiempo récord, son máquinas de colocación, influencia y aquejados de endogamia. Las formas, señores de VOX, son importantes. Las formalidades no son una broma, no son como firmas que se pueden hacer como un garabato. Lo ha dicho el alcalde, si la sentencia se deviene firme, como es evidente, la acataremos inmediatamente. Y quiero recordar que todo este proceso arrancó cuando nosotros hicimos una consulta al Ayuntamiento de en qué condición deberíamos quedarnos, y fue el Pleno del Ayuntamiento, perdón, el presidente del Pleno el que informó, tras un informe del secretario del Pleno, en qué condición debíamos quedarnos.

Hace ya dos años dijimos: nos vamos de Más Madrid porque Más Madrid nos ha abandonado, nos da igual en qué condición quedemos y solicitamos un dictamen. Usted sabe de sobra, y si no lo ha leído quizá es que no tiene mucho tiempo para estas cosas municipales, que está fuera de discusión que, si nosotros nos hubiéramos ido de VOX, del PSOE, del PP o de Ciudadanos no habría ninguna cuestión porque son partidos al uso y la ley es clara. Aquí es donde está el debate jurídico, que la sentencia ni entra porque le larga el muerto a la Audiencia: ya que lo va a recurrir que se haga la Audiencia o el TSJ con el tema, es qué pasa con un partido instrumental, categoría que yo he buscado en la Ley de Partidos Políticos y no existe, no existe la expresión jurídica partido instrumental, y donde está la discusión es en qué condiciones se presenta un partido que presenta en sus listas a candidatos de otros partidos. Eso es una cosa rara y le va a tocar a la instancia superior decidir si el recurso que presentemos tiene sentido o no; si lo ratifican inmediatamente pasaremos al mismo sitio, ahí, donde estamos, y votaremos lo que nos parezca en conciencia en cada momento, con o sin recursos porque nosotros, quizá usted no lo entienda, no nos vendemos por recursos, estamos aquí para votar lo que nos interesa.

Yo ya dije en el Pleno pasado que mi trayectoria de treinta años no está al servicio de una coyuntura ni mucho menos para estar aquí a sus jueguitos. Nosotros hemos venido aquí a hacer un trabajo y cuando este trabajo acabe yo me voy a ir perfectamente a mi casa o al ministerio, donde ahora ya estoy porque, como muy bien sabe usted, yo no cobro del Ayuntamiento, a diferencia de usted, que tiene tres trabajos y se ocupa un ratito de cada uno.

En fin, creo que, como dice el alcalde, por supuesto que acudiremos a las instancias judiciales adecuadas porque entendemos que la violencia de una actuación irregular la debe tener quien las hace, no quien las denuncia.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal Socialista don Ramón Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

El pasado 5 de mayo el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 30 de Madrid falló desestimar el recurso planteado por VOX contra el Ayuntamiento de Madrid y los anteriormente cuatro concejales, ahora tres, que integran el Grupo Mixto. Recordarán que este recurso tiene que ver con la resolución dictada el 3 de junio de 2021 que inadmitía la impugnación de VOX contra la decisión de Almeida y Villacís de la creación del Grupo Mixto.

Resulta muy interesante la lectura de la sentencia y es que el juzgado considera que VOX no acredita en su recurso que la creación del Grupo Mixto pueda «afectar o alterar las iniciativas que este grupo pueda presentar ni tampoco que haya de alterar los recursos económicos que tiene asignados». De esto además hablaremos después en una proposición que también presenta VOX porque parece que cuanto mayor varapalo judicial se lleva VOX más interés tiene en hablar de ello en el Pleno.

Es más, esta sentencia se retrotrae a la del Tribunal Superior de Justicia de Madrid del 3 de marzo de 2022, que confirmaba la denegación de las medidas cautelares pedidas por VOX contra la creación del Grupo Mixto, entendiéndose que: "El cambio de adscripción de un concejal... no tiene consecuencia alguna en orden a la adopción de acuerdos plenarios en cuanto no incide en el funcionamiento del Pleno, afectando solo a la composición de la Junta de Portavoces y las comisiones plenarios". Termina la sentencia diciendo que VOX carece de la condición de interesado para pedir la impugnación de la creación del Grupo Mixto; sin duda será discutible, pero eso es lo que dice.

Y, desde luego, después de semejante sentencia, como digo, pues, bueno, VOX tiene especial interés en tratar en este Pleno, incluso en ganar en una votación en este Pleno en una iniciativa posterior, lo que los tribunales hasta este momento le han denegado. ¿Qué es verdad que no es una sentencia firme? Es verdad, pero de momento lo que los tribunales le han denegado. Bueno, pues sigan ustedes intentándolo.

Pero es que detrás de todo esto lo que hay es un intento de criminalizar todo lo que no tenga marchamo de VOX o su álgter ego, Partido Popular, y es que se les ve en cada iniciativa que toman y da igual insultar gravemente a cargos públicos que predicar para después no dar trigo.

Desde luego, desde aquí quiero mostrar todo el cariño y la solidaridad de mi grupo, y seguro que la de muchos más miembros de este Pleno, con mi compañera la procuradora socialista Noelia Frutos insultada por el vicepresidente de Castilla y León, de VOX, con la aquiescencia del presidente Mañueco, del Partido Popular.

(Aplausos).

Y es que los fascismos modernos surgen del descontento y la frustración social, es decir, primero se alimenta el descontento para después evidenciar que existe, aunque sea mintiendo, una estrategia que VOX utiliza a diario en algo que perjudica a la democracia y a las españolas y españoles. Ustedes ya gobiernan junto al Partido Popular de Feijóo, señor Ortega Smith, y pretenden ser los socios prioritarios cuando Ciudadanos desaparezca definitivamente, algo que inexorablemente ocurrirá pronto, señora Villacís, lo de soplar y sorber no es posible.

Veremos cómo salimos con el dictamen de la comisión de investigación sobre el espionaje a Isabel Díaz Ayuso por parte de Martínez-Almeida y el PP en este Ayuntamiento, pero ya me imagino yo que no habrá grandes cambios.

En el magnífico ensayo de Umberto Eco sobre lo que él denomina como ur-fascismo, es decir el fascismo del siglo XXI, dice con claridad que el irracionalismo depende también del culto de la acción por la acción; la acción es bella de por sí y por lo tanto debe actuarse antes de y sin reflexión alguna porque pensar es una forma de castración. VOX lo da todo por hecho para que nadie piense, salvo en sus consignas, y así es como actúan a diario da igual el señor Abascal, la señora Monasterio, el señor Ortega Smith, etcétera, unas consignas sectarias que generan racismo y xenofobia; por cierto, VOX pretende un gobierno de las élites y no debemos olvidar que el elitismo es un aspecto típico de toda ideología reaccionaria. Umberto Eco nos vuelve a decir que: «En el curso de la historia, todos los elitismos aristocráticos y militaristas han implicado el desprecio por los débiles».

¿Y qué decir de la pareja necesaria de VOX? Ya lo decía yo antes, pues su álter ego, el Partido Popular. El señor Martínez-Almeida tiene una sentencia encima de la mesa que le obliga a disolver el Grupo Mixto. Usted promovió el Grupo Mixto teniendo dos informes contradictorios, efectivamente: uno del secretario de la Corporación del 31 de marzo del 2021, que decía que se podía constituir el Grupo Mixto; y otro en contra de la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid de 29 de junio de 2021, que dice alto y claro que «si los cuatro concejales que formularon la consulta abandonaran el grupo político de Más Madrid por ser su grupo de procedencia deberá atribuírseles la condición de miembros no adscritos». Y entre ambos escritos, la resolución del presidente del Pleno que, atendiendo exclusivamente al informe de la Secretaría General del Pleno, declara constituido el Grupo Mixto del Ayuntamiento con fecha 5 de abril.

Lógicamente, el señor Fanjul se dio mucha prisa para declarar la validez del Grupo Mixto. ¿Por qué? Pues ya lo hemos visto todos, es muy sencillo: el señor Almeida tiene un presupuesto en 2022 gracias al Grupo Mixto, además de una ordenanza de terrazas más que polémica y una ordenanza de movilidad que entierra Madrid Central, todo ello gracias a la constitución del Grupo Mixto.

El señor Almeida, el señor Fanjul y el informe de la Comisión Jurídica Asesora dicen cosas que son de Perogrullo, igual que la sentencia, por cierto: primero, que Más Madrid no se ha extinguido siendo la misma formación que se presentó a las elecciones de 2019;

segundo, que al ser Más Madrid partido político y no coalición electoral impide eludir lo previsto en el artículo 73.3 de la Ley de Bases de Régimen Local. ¿Qué dice el artículo 73.3? Que a efectos de su actuación corporativa los miembros de las corporaciones locales se constituirán en grupos políticos en la forma y con los derechos y las obligaciones que se establezcan.

La Presidenta en funciones: Señor Silva, su tiempo ha concluido.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muy bien. Terminó ya.

Al final, ustedes la ley la usan solo para sus propios intereses.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Más Madrid doña María Pilar Sánchez Álvarez.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Muchas gracias, señora presidenta.

¿Qué es lo primero que tiene que hacer el alcalde? Se resume en tres palabras: cumplir la sentencia.

(Aplausos).

Aquí solo hay un condenado, que es el alcalde de Madrid, y es el que tiene que cumplir la sentencia.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Que no, que no desvíe el foco, que no haga ruido, que no grite, que no patalee, que no va de eso, esto hoy va de cumplir sentencias, de que el alcalde de Madrid cumpla sentencias. Y ha tenido un mes de mayo *horribilis* el alcalde de Madrid: le condenaron el 5 de mayo y además tiene que pagar las costas, pero no las paga de su bolsillito, las pagamos entre todos los madrileños y todas las madrileñas.

(Aplausos).

Pero, días después, tuvo otra condena, y él fue condenado por temeridad y mala fe. El alcalde, que va de hombre honesto, de gran jurista, de que se sabe las leyes, ha utilizado las leyes y las instituciones en contra de los intereses de toda la ciudadanía y con un pleito de la mano.

(Aplausos).

¿Quiénes son los amigos del alcalde? ¿Con quién iba de la mano en ese pleito? Con Villarejo, bueno, con la gente así mafiosa.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Deje de utilizar las instituciones y pida perdón a la señora Varela, pida perdón al señor al señor Sánchez Mato y a la señora Mayer.

(Aplausos).

Usted lo que tiene que hacer ahora mismo es cumplir las sentencias, que eso es lo que siempre nos ha dicho que es lo que le gusta hacer.

Porque usted nos dice que usted es de cumplir las sentencias y no recurrirlas, y esto ya lo ha hecho en varias ocasiones mientras ha sido alcalde. No recurrió la sentencia para poder así mantener los nombres franquistas en el callejero de Madrid o para proteger a Ana Botella, aunque fuera a costa de la ciudadanía madrileña, de aquellos a los que quitó sus viviendas para venderse a un fondo buitre. Y usted nuevamente se alineó con los poderosos, con los mafiosos contra los más débiles, contra los más vulnerables.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqüés).

Claro que puede hacer cosas, claro que puede no recurrir. Ahora tiene otra intervención, aprovéchela, reafirme sus principios fundamentales, díganos que va a cumplir la sentencia y que no la va a recurrir.

(Aplausos).

O haga otro anuncio interesante: solicite, díganos que va a solicitar la ejecución provisional de la sentencia. Ahí estaría el jurista brillante haciendo cumplir la ley.

O parafraseando a la señora Saavedra de su Ciudadanos, sus socios, los cooperadores necesarios, cuando nos dijo que el respeto al poder judicial se manifiesta cumpliendo las resoluciones judiciales, las que te gustan y las que no. Venga, señora Saavedra, exíjale en público al señor alcalde que ahora disuelva el Grupo Mixto.

(Aplausos).

Hoy le tocaba rendir cuentas, eso es lo que le habían pedido, ¿y a qué se ha dedicado? A atacar a la Oposición, hacer ruido y ruido para ver si esto pasa desapercibido. Pero no, no va a pasar desapercibido porque no ha hecho daño a la Oposición, eso es lo de menos, ha hecho daño al Ayuntamiento de Madrid, a la institución y eso no se lo vamos a permitir. Ahí jamás, jamás nos va a encontrar a su lado.

(Aplausos).

Dice Snyder que las instituciones nos ayudan a conservar la decencia cuando actuamos en su nombre para garantizar el bien común no el interés propio. Cuando trabajamos para ellas trabajamos para la ciudadanía y las engrandecemos, las fortalecemos pero, cuando el alcalde y el presidente del Pleno se las apropian para su propio beneficio, como han hecho, han iniciado el descenso por el barranco del autoritarismo.

(Aplausos).

Ese es el camino que emprendió el alcalde el día que el alcalde votó para que se formara un grupo mixto. Sí, usted estuvo de acuerdo en la ilegalidad que ha hecho el presidente del Pleno; el uno sin el otro y el otro sin el uno no hubieran podido cometer esta ilegalidad, apoyados por supuesto en el secretario del Pleno.

Y dice: No, es que el resultado hubiera sido el mismo, hubieran votado lo mismo. O no, porque si no obtenían un beneficio, a lo mejor no le hubieran apoyado en la ordenanza.

(Aplausos).

Y además fue una ordenanza, la de movilidad, luego la de terrazas, luego los presupuestos. Pudo retroceder, pudo deshacer el error, pero no quiso. Pudo evitar a toda la ciudadanía, a todos los madrileños y madrileñas les pudo evitar el ir a juicio, el tener que pagar esa condena en costas de su bolsillo y no lo hizo. ¿Por qué? Por su interés personal a costa del Ayuntamiento. Usted lo que lleva haciendo mucho tiempo es anteponer sus intereses personales, ya sea para intentar espiar y perjudicar a compañeros de partido o favorecer que amigos y cercanos se puedan comprar un yate o un Lamborghini en lo peor de la pandemia, ese es el alcalde de Madrid.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqüés).

Y ya ve, el que era el relato de Más Madrid, el relato de parte, que parece que no tenía credibilidad, hoy es el relato de la jueza, hoy es el relato de la justicia.

Ha actuado contra el criterio de la Fiscalía, contra el criterio del órgano consultivo de la Comunidad de Madrid, contra el criterio de diez letrados ajenos a esta institución que, de forma contundente, ya dijeron que no cabía constituir un grupo mixto y que eran no adscritos. Fíjese, el informe ya les trataba como tráfugas, que ellos dicen que se lo decimos nosotros; que no, que no, que se lo dijeron los diez letrados de la Comunidad de Madrid. Y la jueza ¿cómo lo ha resumido todo? Con un artículo, el que le dijimos ya el primer día, el 73.3, algo sencillo: Los que abandonan su grupo de procedencia son no adscritos. Creo que jamás va a olvidar este artículo.

Bueno, usted cometió una ilegalidad y ahora puede hacer algo bueno por esta ciudad: vuelva al consenso, vuelva a la idea de aislar a los que dañan a la democracia, rectifique su actitud en público, reconozca su error, cumpla la sentencia y disuelva el Grupo Mixto, no tiene ninguna otra salida digna.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Javier Ortega por parte del Grupo Municipal VOX.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señora presidenta.

Se sorprende el alcalde cuando citamos el principio constitucional de la interdicción de la arbitrariedad. Es que es arbitrario lo que ha hecho su delegado en este Pleno, sí, su delegado porque el presidente del Pleno es el delegado del alcalde, no hace falta que le recuerde el Reglamento Orgánico del Pleno. Como también, por mucho que usted apele a la condición de funcionario que nadie le ha negado, el secretario general del Pleno ha sido ratificado por el presidente del Pleno. Por tanto, usted se hace

corresponsable de esos informes que, además, no son vinculantes. Si usted como jurista hubiera visto lo que vimos todos, que ese informe era un informe preparado precisamente para dar cobertura a algo que iba en contra de lo que establece el Reglamento Orgánico del Pleno, hubiera rechazado ese informe, lo tenía muy fácil, ya se ha citado aquí dos veces, tenía el informe del consejo asesor de la Comunidad de Madrid que podría usted haber dicho perfectamente que no aceptaba esa interpretación absolutamente rocambolesca y forzada de una supuesta asimilación con una coalición electoral.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un PowerPoint durante la intervención del señor Ortega Smith-Molina).

Pero, mire, es una pena que hablando de delitos no exista el delito de estafa electoral porque usted ha cometido un prototipo de lo que sería la estafa electoral; es decir, concurrir a las elecciones bajo una serie de promesas y premisas y hacer exactamente lo contrario, decir que iba a acabar con el Madrid Central, que iba a acabar con las restricciones y las multas, decir que iba a terminar con las políticas de Carmena y hacer exactamente lo contrario, tan al contrario, señor alcalde, que para poderlo hacer se ha arropado, fíjese usted qué rocambolesco, nada menos que de los que eran mano derecha y mano izquierda de Carmena porque precisamente se ha dado la circunstancia de que eran los cuatro concejales de Más Madrid más cercanos a Carmena, la que usted decía en la Oposición que iba a combatir sus políticas.

Nos habla del Madrid 360 y me echa en cara que nosotros apoyamos la presentación del Madrid 360. ¿Pero qué quiere usted hacerme creer, que VOX en algún momento dio el sí quiero al Madrid Central de Carmena? No. Mire, precisamente a quien se le ocurrió poner el nombre de 360 habría que cesarlo porque hacer en política 360 grados consiste en dar la vuelta para quedarte en el mismo punto.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Al menos si hubieran dicho: vamos a hacer la política de 180 grados y, entonces, entenderíamos, escuche, que iban a hacer una política diametralmente contraria a la de Carmena. Pero hacer 360 grados en la política de Carmena es dar una vuelta sobre sí mismo. Pero es que ya hubiéramos querido que aplicara usted el Madrid Central de Carmena, si es que lo que ha hecho ha sido ampliarlo en espacio, en restricciones y multas.

Sobre la agenda, señor alcalde, mire, es demagogia lo que usted ha dicho. Yo he estado en todos los actos que me han correspondido como portavoz, he estado en todas las comisiones, en todos los plenos. Pero, fíjese, me llama la atención que ha habido actos en los que usted dice que no me ha visto porque usted no ha estado. Qué vergüenza que el alcalde de Madrid no estuviera en la procesión del Patrón de San Isidro, que no apareció y que la gente multitudinaria en las calles nos decía: «¿Dónde está el alcalde, dónde está la vicealcaldesa?» Pues no lo sé, no lo sé. Estaban en un concierto, pero no estaban en la procesión de San Isidro.

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Sí, que ya la he citado, ya esté tranquila que ya la he citado, vicealcaldesa, que si no la citan dos o tres veces se pone nerviosa.

¿Dónde estaba el señor alcalde, dónde estaba? Pues no lo sé, pero me parece a mí que estar en la procesión del patrón de Madrid es uno de esos actos importantes y simbólicos de la representación del Ayuntamiento.

Señor alcalde, los concejales no adscritos, como ya se le ha dicho aquí, no sabemos si habrían votado lo mismo o no porque en el trueque en el que usted llegó con ellos para que le aprobasen la ordenanza de inmovilidad, el Madrid Central de Carmena, la aprobación de los presupuestos con más de 21 medidas exigidas e impuestas por el actual grupo extinto, antes llamado *comunixto*, la realidad es que probablemente no se las habrían apoyado, lo que pasa es que estaba usted en el cambalache.

Pero usted sabe también, y lo hemos dicho aquí muchas veces y los madrileños tienen que saberlo, que si no hubiera habido Grupo Mixto, como correspondía de acuerdo con la ley, esos concejales no adscritos no habrían logrado con su voto, porque se vota por grupos, aprobar en las comisiones de Hacienda o en la de Movilidad y Medio Ambiente o en la de Vicealcaldía ni los presupuestos ni la ordenanza de movilidad ni tampoco la de terrazas. Por tanto, ¿habría llegado al Pleno? No, no habría llegado al Pleno. Así que, no se escude usted en que hubieran estado sentados ahí, que sí que habrían estado como concejales no adscritos porque no habrían llegado los dictámenes de comisión.

Graves efectos, señor alcalde, graves efectos, pues yo le voy a decir los graves efectos que ha supuesto esa actitud interesada, partidista, arbitraria y sí, prevaricadora en la medida en la que han dictado ustedes resoluciones a sabiendas que eran contrarias a derecho, sí, una mentira, una estafa y un engaño a los madrileños.

¿Pero sabe las medidas? En primer lugar, el daño que ha hecho usted a la institución metiendo dentro de la sede de decisión del Ayuntamiento de Madrid a un grupo que no se había presentado a las elecciones, que no tenía ningún tipo de legitimidad para hacerlo y que no había sido votado por nadie, y darle la capacidad de decisión en este Pleno de cuestiones fundamentales como, por ejemplo, los presupuestos o las restricciones y prohibiciones de derechos fundamentales como son la prohibición de circulación en el Madrid de Carmena. Claro que sí, tiene efectos perniciosos, también, para lo que significa la democracia y cómo no, también, no vamos a olvidarnos, también desde un punto de vista económico.

Se ha dicho aquí, por alguno de los grupos que han intervenido a continuación que a VOX, le dijeron los tribunales que no tenía legitimación activa. Esto es en uno de los procedimientos, pero yo les sugiero que se lean en la sentencia...

La Presidenta en funciones: Señor Ortega, su tiempo ha concluido.

Muchas gracias.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Bueno pues que se lean la sentencia.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Gracias.

Tiene la palabra para concluir el alcalde de Madrid.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Ortega, mire si su partido valora el trabajo que está haciendo como portavoz en el Ayuntamiento de Madrid que lo va a mandar a Castilla-La Mancha en las próximas elecciones municipales y autonómicas, eso ya es lo que se sabe, que le van a mandar a Castilla-La Mancha, debe ser que valoran enormemente la presencia activa que tiene en las calles de Madrid, el trabajo incansable. Viene usted aquí y reivindica que va a todos los plenos y las comisiones, oiga, es que está obligado, es que usted es concejal del Ayuntamiento de Madrid.

(Aplausos).

¡Pero cómo no va a ir usted a los plenos y a las comisiones! ¿Pero de qué me está usted hablando? Y dice: He ido a la procesión de San Isidro, y me alegro profundamente, pero, insisto, mire su agenda, bueno si quiere compare con mi agenda, mire su agenda. ¿Y de verdad usted está en condiciones de decirle al conjunto de los madrileños, especialmente a los votantes de VOX, que tiene una dedicación a la ciudad de Madrid? ¿Está en condiciones de decirles que usted está en el día a día de esta ciudad? Pues, oiga, para estar en el día a día le vemos bastante poco en este Ayuntamiento.

Pero me dice: Debería haber un delito de estafa electoral. ¿Y qué es la primera imagen que se me ha venido a la cabeza? Juan Ignacio García-Gallardo celebrando triunfalmente entrar en el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

(Aplausos).

Los que venían, los que venían a acabar con las comunidades autónomas, los que hicieron de acabar con las comunidades autónomas su bandera electoral celebraron triunfalmente. Y yo le digo: ¿Han presentado ustedes, no en Castilla y León, en algún parlamento autonómico alguna proposición para acabar con las comunidades autónomas? ¿Han hecho ustedes algún intento? ¿Va Macarena Olona como candidata a la Junta de Andalucía a decirles a los andaluces que si la votan va a acabar con la Comunidad Autónoma de Andalucía y que va a devolver todas las competencias al Gobierno central?

(Aplausos).

¿Lo va a decir o no, señor Ortega? Porque usted está hablando en términos de estafa electoral y la estafa electoral con las comunidades autónomas de VOX es importante.

Han pasado de decir que no entrarían en gobiernos a celebrar triunfalmente la Vicepresidencia del Gobierno de Castilla y León.

Pero niégume que usted no salió y dijo: La estrategia Madrid 360 la vamos a apoyar. Niégume que no lo dijo, niégume que usted no hizo una declaración pública. Entonces, lo de 360 le parecía maravilloso, ahora ha cambiado. Por cierto, 360 es porque 360 grados incluye toda la ciudad, no solo el distrito Centro. Nosotros siempre defendimos que el distrito de Carabanchel tenía el mismo derecho a respirar buena calidad del aire que el distrito Centro, aunque estos señores de aquí no lo entendieran, por eso se llama Madrid 360.

(Aplausos).

Pero niegue usted que salió e hizo declaraciones públicas apoyando Madrid 360.

Lo que sí tienen que saber los madrileños, porque usted me afea el pacto presupuestario, lo que sí tienen que saber los madrileños es que si este año no tienen el tipo mínimo legal del IBI es porque VOX se negó a negociar los presupuestos.

(Aplausos).

Los madrileños tienen que saber que si este año no pagan el tipo mínimo legal del IBI, no se reduce al tipo mínimo legal es porque usted se negó a sentarse siquiera a negociar; porque no hemos podido bajar los impuestos en Madrid lo que hubiéramos querido gracias a VOX y gracias a la negativa de VOX y gracias a que VOX se instaló en el *sanchismo* del no es no y porque no y no vamos a hacer nada que pueda beneficiar a los madrileños.

¿Alguien ha escuchado a la señora Maestre? Yo no. Las 10 y 10 de la mañana, está acusada de un delito de falsedad documental, y todavía nadie ha escuchado a la señora Maestre; tiene un concejal sentado tres sillas más allá que ha dicho que se falseó una asamblea y que se falsificaron firmas y nadie ha escuchado todavía a la señora Maestre decir nada.

La intervención ha sido grotesca, me dicen: Pida usted perdón a Carlos Sánchez Mato y a Celia Mayer. Oiga, pidanles perdón ustedes que cesaron a Celia Mayer, le crearon un área de gobierno *ad hoc*, y que cesaron ustedes a Carlos Sánchez Mato de concejal de Hacienda; no los cesamos nosotros, los cesó su Gobierno y el Gobierno de Manuela Carmena.

(Aplausos).

Ahora dice la señora Sánchez Álvarez tres palabras: Cumplan la sentencia. Yo le digo a Más Madrid tres palabras: no cometan delitos.

(Aplausos).

Yo les digo a ustedes tres palabras: no cometan delitos; no cometan delitos en la fundación y en la formación de su partido, no cometan delitos frente a los madrileños para seguir engañándoles.

En definitiva, aténganse al respeto y al cumplimiento de la ley porque, por otra parte, dicen: No, es que la culpa es suya de haber constituido el Grupo Mixto. No, señora Maestre, le voy a enseñar un aforismo jurídico: la causa de la causa del mal causado es la causa, que es usted. ¿Por qué? Porque si usted hubiera sabido dirigir un grupo municipal esto no hubiera pasado, señora Maestre.

(Aplausos).

Si usted tuviera la capacidad, la mínima capacidad de dirigir un grupo humano sin purgas, como denuncian sus vocales vecinos que los están purgando porque no les pagan el impuesto revolucionario, les purgan porque no les pagan el impuesto revolucionario, que por ahí debe ir la financiación ilegal, señor Calvo y señor Cueto, que ustedes denuncian, ¿no?, al que no paga, fuera de vocal vecino; eso es la señora Maestre dirigiendo un grupo municipal; si la señora Maestre hubiera tenido la mínima capacidad, claro, que, vista su trayectoria de gestión, es imposible darle cualquier tipo de capacidad, no hubiera sucedido, no hubiera habido la constitución del Grupo Mixto. Lo que pasa es que, como usted entiende la política no desde el diálogo y la escucha, como trata de engañar a los madrileños, sino desde la imposición, ha tenido usted el problema de que hay cuatro concejales que le dijeron: Hasta aquí hemos llegado; cuatro que se fueron al Grupo Mixto, porque hay que escuchar en privado a los otros tres que se fueron cómo hablan de Rita Maestre, porque los otros tres que se fueron no se fueron al Grupo Mixto, pero lo que sí se fueron es igual que ellos, hartos de usted, hartos de sus modos, de sus maneras, de sus formas y hartos de que entienda usted la gestión de los grupos humanos desde la imposición.

Y, señor Silva, dice usted que utilizamos las instituciones a nuestro antojo. Le digo una cosa, jamás hubiéramos metido a los herederos de ETA en la comisión de secretos oficiales para tapar sus vergüenzas, como ustedes han hecho.

(Aplausos).

Jamás hubiéramos metido a los herederos de ETA, a los enemigos del Estado para garantizamos unos días más en la Moncloa.

Queda otra comparecencia, ¿escucharemos a la señora Maestre?

(Rumores.-Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Con esto ha concluido el turno de las comparecencias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Comparecencia n.º 2022/8000857 del Alcalde, interesada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, "para que valore el daño reputacional a la imagen de Madrid provocado por los últimos escándalos derivados de la gestión del gobierno municipal".

La Presidenta en funciones: Tiene la palabra don José Manuel Calvo por parte del Grupo Mixto para la presentación de la comparecencia.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** No sé si tengo mucho o poco que decir, señor Almeida, pero voy a empezar haciéndole una aclaración al señor Ortega Smith porque, ya que nos ha hecho diversas alusiones en su intervención y, como decía el alcalde, parece que no le

interesa demasiado el Ayuntamiento, pues hay que ilustrarle, señor Ortega Smith, y hay que aclararle que las comisiones ni aprueban ni no aprueban ni desapruban, las comisiones simplemente dictaminan. Y tú puedes traer un expediente al Pleno con dictamen favorable, es lo ideal, pero también puedes traer al Pleno un expediente con dictamen desfavorable, como me sucedió a mí durante mi etapa de delegado de Desarrollo Urbano Sostenible en varias ocasiones, y ello no impide que ese expediente se pueda votar nuevamente en el Pleno, donde nosotros, con independencia de nuestra condición, hubiéramos y podremos ejercer esa capacidad de voto en cualquier asunto que se traiga a este Pleno. Se lo aclaro para que la próxima vez no cometa el mismo error.

Dicho lo cual, veníamos aquí a hablar de los problemas de gestión, del daño que estos escándalos han podido generar a la imagen de la ciudad de Madrid, pero, señor Almeida, yo he estado a punto de retirar esta comparecencia; he estado a punto de retirar esta comparecencia porque, claro, yo venía a hablar aquí de sus problemas, de sus escándalos, de sus errores, pero usted ha sumado otro gran éxito que presentar a los madrileños: la consecución de la Liga de Campeones por parte del Real Madrid. ¿Y qué ha tenido que ver el señor Almeida en este título? Pues, evidentemente, nada pero, como nos tiene tan acostumbrados a apuntarse todo tipo de tantos que nada tienen que ver con su gestión, pues yo entendía que en su réplica igual, dentro del bagaje que nos presente, nos presenta también la Liga de Campeones obtenida recientemente por el Club de Chamartín.

Así que me adelanto a su réplica, señor Almeida, y le pido que hoy sea un poco más imaginativo y que no esconda sus problemas, sus errores, sus fracasos detrás del *ranking* de calidad de vida, que ya sabemos que en Madrid se vive muy bien, que a todos nos gusta vivir en Madrid, por eso estamos aquí, por eso defendemos esta ciudad; de la misma manera que le pido que no nos cuente su agenda, la cantidad de actos o de eventos en los que ha estado.

Me gustaría que entrara a valorar lo que se le está preguntando en esta comparecencia, el daño reputacional a Madrid derivado de los escándalos provocados por su gestión o, mejor dicho, por su mala gestión; y seguro que el señor Almeida ahora me dirá: ¿Pero de qué escándalos me habla?, con ese desparpajo que usted tiene y que le permite en el congreso del Partido Popular decir que se siente orgulloso de Esperanza Aguirre y de Cristina Cifuentes. Le ha faltado, señor Almeida, aclararnos, a ver si lo hace en su intervención, si también se siente orgulloso de Ignacio González, otro presidente de la Comunidad de Madrid con el que usted trabajó mano a mano, a ver si nos aclara si también se siente orgulloso del señor González.

Pero volvamos a los escándalos, usted, señor Almeida, tiene a este Ayuntamiento en una situación de crisis permanente, un día nos desayunamos con que la presidenta de la Comunidad de Madrid denuncia ante los medios, la presidenta de la Comunidad de Madrid, la señora Díaz Ayuso, denuncia ante los medios que alguien del Ayuntamiento ha intentado espiarla.

Por cierto, a pregunta de mi compañera Marta Higuera en la comisión de investigación, usted mintió dos veces. Mi compañera le preguntó por qué la señora Ayuso había acusado al Ayuntamiento de Madrid de haberla espiado y usted dijo que en ningún momento, que jamás hizo esto la señora Ayuso. Si usted se coge el literal de la señora Ayuso verá que la señora Ayuso acusó al Ayuntamiento a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y supongo que la Empresa Municipal de la Vivienda sigue perteneciendo al Ayuntamiento, señor Almeida, ¿o es que considera que esta empresa no pertenece al Ayuntamiento?

En fin, aquí ha habido un intento de espionaje, es evidente, que la comisión ha tratado de esclarecer y que se ha cerrado en falso fundamentalmente porque usted ha incumplido su palabra, porque no han asistido a esta comisión de investigación todos los directamente implicados del Partido Popular y ni siquiera el señor Joaquín Vidal, miembro de su equipo, exjefe de prensa suyo hasta noviembre del año pasado, que tiene algo que decir porque dirigía un medio cuya fundación ha colocado al señor Carronero, principal sospechoso de todo este asunto y sin embargo, y sin embargo, no ha asistido. Usted sí ha asistido a esa comisión, señor Almeida, y tiene el dudoso honor de haber sido el primer alcalde que asiste a una comisión de investigación que investiga un escándalo de su Gobierno. Señor Almeida, salga ahora y díganos que esto no perjudica la imagen de Madrid.

Pero la cosa no termina aquí, estábamos enfrascados viendo a ver quién había espiado a quién y de pronto nos encontramos otro escándalo: el caso de las mascarillas. Ustedes, que deben velar por el buen uso y por el eficiente gasto de los recursos públicos, regalaron 6 millones de euros a dos sinvergüenzas que se compraron yates, que se compraron coches de lujo, que se compraron Rolex, incluso, señor Almeida, un piso en Pozuelo, eso pone en la noticia.

Usted se empeñó en decir que habían recibido el mismo trato que cualquier persona que quiera ayudar al Ayuntamiento, pero lo que sabemos, lo que hemos sabido después es que recibieron un teléfono rojo: el contacto directo de la responsable de compras, de la delegada de Hacienda, incluso una carta llena de banderas y de sellos porque, señor Almeida, los chinos son muy de eso; y todo ello con su primo en un dudoso papel de intermediario. Salga y díganos que esto no perjudica a la imagen de Madrid.

(En este momento, cuando son las diez horas y doce minutos, el Presidente ocupa de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz, y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maíllo del Valle).

Por cierto, se comprometió hace semanas a que el Ayuntamiento llegaría hasta el final para recuperar hasta el último euro. No sabemos, a ver si nos lo cuenta en su comparecencia, qué ha hecho hasta la fecha para recuperar esos 6 millones de euros.

Voy terminando esta intervención, esta primera intervención recuperando unas palabras de mi compañero Luis Cueto de hace unos meses cuando dijo que en Madrid había habido dos tipos de alcaldes: los

alcaldes visionarios, Tierno Galván, Gallardón, Carmena; y los alcaldes funcionarios, Barranco, Ana Botella o Manzano. Usted iba camino de pertenecer al segundo grupo, usted iba camino de que no iba a presentar ningún proyecto, ninguna gran transformación en Madrid, una gestión meramente burocrática e iba directo al segundo grupo, pero ahora vamos a inaugurar una nueva categoría con usted, señor Almeida, el alcalde ausente, porque todo esto ha ocurrido sin que usted se haya enterado de absolutamente nada, eso es lo que pretende al menos hacemos creer.

Por tanto, señor Almeida, le pido que ahora salga y nos diga y nos convenza de que todo esto no perjudica en absoluto a la imagen de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de diez minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

«A todos nos gusta vivir en Madrid». «En Madrid se vive muy bien». Señor Calvo, no le voy a acoger en las listas del Partido Popular para las elecciones del año que viene, pero no tengo ninguna duda de que usted va a votar al Partido Popular en las elecciones del año que viene.

(Aplausos).

Pero si nadie ha hecho mejor resumen de la situación de Madrid en estos momentos que usted cuando reconoce que en Madrid se vive muy bien.

Me habla usted del escándalo reputacional para el Ayuntamiento de Madrid. ¿Sabe cuál es el escándalo reputacional? Que en la guerra sucia de la izquierda haya imputaciones cruzadas de la comisión de delitos, ustedes tengan información y todavía no la hayan puesto a disposición judicial. Ese es el escándalo, señor Calvo, que ustedes tengan la convicción y no solo la convicción sino las pruebas y que las hayan estado ocultando durante más de un año en espera de si podían llegar a un acuerdo, si había una confluencia de la izquierda, a ver si podíamos tener un proyecto común. Porque ustedes no han presentado esas pruebas no porque no entendieran que no fueran suficientes, no las han presentado porque podían perjudicar el proyecto de la izquierda en la ciudad de Madrid y, por tanto, han estado ocultando la posible comisión de un delito en función de un interés exclusivamente partidista de la izquierda en esta ciudad.

Por tanto, si usted tiene en algún momento en valor la imagen reputacional del Ayuntamiento de Madrid, usted debería salir de este Pleno e irse inmediatamente a un juzgado y entregar todas las pruebas y prestar declaración de todo lo que usted sabe sobre la comisión de delitos para la constitución de Más Madrid, Más País o como quiera que se llame.

(Aplausos).

Y, por cierto, llévese al concejal de Más Madrid que ha reconocido en declaraciones que, efectivamente, ni hubo asamblea y que se falsificaron firmas, y van ustedes de la mano y le explican al juez qué es lo que pasó y qué es lo que ha sucedido con Más Madrid, con Más País y con su constitución, porque lo que daña gravemente la imagen del Ayuntamiento de Madrid y de esta ciudad es que quien tiene conocimiento de la comisión de un delito no lo ponga inmediatamente en conocimiento de la autoridad judicial, eso es lo que daña a esta ciudad.

(Aplausos).

Ha empezado el señor Calvo, con ese sentido del humor que él cree que le caracteriza, diciendo que me iba a atribuir la Champions del Real Madrid. No, ni mucho menos, señor Calvo, pero yo sí recuerdo en el año 2018 cuando la UEFA designó sede de la final de la Champions al Wanda Metropolitano y salió Manuela Carmena a decir que era mérito de Manuela Carmena y del Equipo de Gobierno que la sede de la final de la Champions viniera a la ciudad de Madrid, se apropió de ese mérito.

Pero vamos a ver, ¿sabe qué sucede, señor Calvo? Que ustedes están muy preocupados por la reputación del Ayuntamiento de Madrid, dicen por el caso de los espías, ipero si todos ustedes han reconocido que aquí no hubo espionaje ni hubo encargo público ni hubo dinero público ni hubo un solo euro!

Y, por cierto, respecto del caso de las mascarillas, señor Calvo, está usted más cerca de ser imputado por un delito de encubrimiento o la señora Maestre por un delito de falsedad documental que cualquiera de los concejales de este Equipo de Gobierno.

(Aplausos).

Están ustedes mucho más cerca de ser imputados que cualquier miembro de este Equipo de Gobierno, entre otras cosas porque ahí están las pruebas de lo que hizo Más Madrid y Más País y ahí está la persona que las ha reconocido.

¿Pero usted se acuerda cuando se incendió el barrio de Lavapiés? Yo me acuerdo perfectamente de Javier Barbero echando la culpa a la Policía que él dirigía; yo me acuerdo perfectamente de Jorge García Castaño metido en ese local diciendo: ¡La que se está armando! ¿Pero sabe de quién no me acuerdo? De Manuela Carmena, porque no visitó Lavapiés hasta tres meses después de que se incendiara porque no lo quiso visitar.

(Aplausos).

¿Pero se acuerda usted cuando la imagen de este Ayuntamiento se veía afectada porque se pedía la guillotina para Toni Cantó o se decía si Mariano Rajoy había sido ya ajusticiado? ¿Se acuerda usted de que su mandato empezó con el cese del entonces delegado de Cultura, el señor Zapata, por los tuits ofensivos en los cuales lo que hacía era reírse del Holocausto? Porque ese fue el primer día del Gobierno de Ahora Madrid en este Ayuntamiento. ¿Y a usted eso no le parecía que afectara a la imagen reputacional del Ayuntamiento de Madrid? ¿Se acuerda usted cuando tuvimos que irnos a los tribunales para que no cedieran la Nave de Termeras para hacer un acto de apología del referéndum de la

independencia en Cataluña y lo logramos parar en los tribunales?

(Aplausos).

¿Se acuerda usted cuando recibieron a tres delincuentes, como Carles Puigdemont, Oriol Junqueras y Raül Romeva en este Ayuntamiento y les concedieron todos los honores, a tres delincuentes que apenas seis meses después estaban en la cárcel? Ustedes formaban parte de ese Gobierno. ¿Se acuerda cuando cedían espacios para personas que pertenecían a organizaciones terroristas, para hacer apología de su conducta aquí en la ciudad de Madrid? ¿Se acuerdan ustedes también de eso? ¿Y van a ser ustedes los que nos den lecciones a los demás de imagen reputacional?

Me decía el señor Calvo: Oiga, no me inunde a datos. Oiga, el problema es que le podemos inundar a datos, ese es el problema. ¿Y qué culpa tenemos nosotros de que en la ciudad de Madrid fuera conocida la Cabalgata de los Reyes Magos por los trajes de cortina de ducha? ¿Qué culpa tenemos nosotros?

Pero le voy a dar datos:

La primera vez que estamos entre las diez ciudades con mayor calidad de vida del mundo, la primera vez, según el índice Mori; por cierto, somos los primeros específicamente en calidad de vida y en seguridad.

La primera vez que estamos entre los cuatro mejores destinos turísticos urbanos del mundo, la primera vez que lo hemos conseguido.

La primera vez que la ciudad de Madrid supera en inversión, en *startups* y en emprendimiento a Barcelona y somos líderes nacionales; hemos multiplicado por cuatro la inversión de 2019 respecto de la que hemos recibido en el año 2021. ¿Sabe lo que crece el producto interior bruto de la ciudad de Madrid? Un 8,1 %, más de tres puntos por encima de lo que es la media nacional, pero, sin embargo, estamos cuatro puntos por debajo de la media nacional en lo que es el desempleo. ¿Sabe qué pasa? Que lideramos la creación de empresas en la ciudad de Madrid.

Lo digo porque usted tiene que entender que estos son los datos que de verdad reputacionalmente ayudan a la imagen de la ciudad de Madrid. Otra cosa es que la izquierda, instalada en la política del fango, del barro, del señalamiento y del hostigamiento, en la máquina de triturar personas en la que ustedes han entendido que es la mejor forma de hacer política, quieran poner el acento allí donde ni se ha aprobado ni se ha acreditado responsabilidad alguna por parte de nadie que trabaje en el Ayuntamiento de Madrid.

Pero, bueno, lo dije en su momento y lo reitero, pero se ha conseguido en este mandato culminar también el proceso de declaración del Paisaje de la Luz, gracias al trabajo de todos los gobiernos anteriores, como Patrimonio Universal.

Por otra parte, somos la ciudad que por décimo año consecutivo tenemos la mejor programación cultural, eso quiere decir que hemos sabido mantener también la mejor programación cultural.

Al mismo tiempo también que ¿sabe lo que ayuda a la imagen de Madrid? Tener la capacidad de gestionar

una ciudad en la que en este momento nueve de cada diez euros que están presupuestados en inversión y obra pública se ejecutan, frente a uno de cada diez euros que ejecutaban ustedes y especialmente usted, señor Calvo, que estaba al mando de esas operaciones en el ámbito de lo que es la inversión en obra pública.

O que si tenemos la operación urbanística más ambiciosa de cualquier ciudad europea, como es Madrid Nuevo Norte, es gracias a este Equipo de Gobierno. O que si hemos desbloqueado los desarrollos del sureste es gracias a este Equipo de Gobierno.

Y por tanto, que si Madrid está de moda, lo siento mucho que a ustedes les moleste y siento mucho que ustedes no entiendan que están absolutamente desconectados de la realidad y del sentir diario de los madrileños, que ustedes viven en una burbuja paralela en la que tienen una realidad en la que se han instalado y en la que desconocen total y absolutamente la energía, la ilusión, el optimismo y la confianza que hay en esta ciudad, a pesar de haber superado lo más duro de la pandemia, como lo superamos.

Y que, por tanto, ustedes han entendido que la mejor forma de tratar de llegar al Gobierno, que, olvidense, no van a llegar al Gobierno; por cierto, vaya vídeo el de ayer, señora Maestre, no van a llegar ustedes al Gobierno, olvidense, es tratar no de poner proyectos encima de la mesa que mejoren la ciudad de Madrid, sino tratar de, desde el barro y desde el fango, señalar a las personas. Y ahí es donde ustedes no entienden qué es lo que está pasando en Madrid, cuál es la revolución que hay en estos momentos en la ciudad de Madrid, qué es lo que quiere la sociedad madrileña que no es, desde luego, a la izquierda que tenemos en esta ciudad.

Y concluyo. ¿Se explicará usted señora Maestre a continuación?

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Fernández por el Grupo Municipal VOX y un tiempo de siete minutos.

(Rumores).

A ver, por favor, guarden silencio.

Muchas gracias.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Se plantea una comparecencia para que el alcalde valore el daño reputacional a la imagen de Madrid por los últimos escándalos derivados de la gestión del equipo municipal, así se dice en el escrito que se ha presentado.

El tema de la reputación yo me lo tomo muy en serio, sobre todo cuando se trata de la ciudad de Madrid; la reputación de los partidos políticos dependiendo de los momentos puede estar mejor o peor, pero la reputación de la ciudad de Madrid ya es algo bastante más serio.

Dice el señor Calvo que había pensado en retirar la comparecencia y habría hecho bien, sinceramente habría hecho bien, habría hecho bien porque conceptualmente ¿qué es el daño reputacional? Vayamos a la base, al concepto: podría ser la percepción negativa que se tiene en el entorno social, en Madrid, y aquí está la clave, con pérdida de valor en términos económicos como consecuencia de la merma de la imagen; es decir, se perjudica una imagen y eso repercute en el valor económico en este caso de la ciudad de Madrid. Yo creo que estamos todos de acuerdo, ¿verdad? Porque, claro, si el tema de la buena reputación o la mala reputación lo dejamos en cuestión de juicios de valor, percepciones subjetivas, aquí nunca acabamos en nada claro, por tanto, hay que objetivarlo, hay que establecer esos criterios.

El señor Calvo ha hecho una relación de hechos, que a su juicio plantea ese daño reputacional. Me pregunto: ¿Hay menos inversiones en Madrid en este último trimestre? Hay 1.000 millones de inversiones en *startups*, igual o similar al año 2021.

¿Ha habido menos eventos internacionales? Recientemente, hace unos días, se ha celebrado la Feria Imex Madrid, Semana de la Internacionalización 2022, el epicentro, según titulares de medios de comunicación, epicentro mundial de los negocios internacionales.

¿Hay menos confianza entre los madrileños? Informe de la Cámara de Comercio, datos de abril del 2022: los índices de comercio al por menor mejoran, los índices de coyuntura turística hotelera mejores que en el resto de España, la cifra de negocio del sector servicios mejora y desciende el paro en abril en Madrid. Yo no sé, pero yo aquí no veo una mala reputación o que se haya perjudicado una reputación de Madrid o que se haya causado un daño reputacional en Madrid.

Lo que sí les voy a contar es lo que causa un daño reputacional de verdad durante el anterior mandato, donde usted estaba en el Equipo de Gobierno, por ejemplo: escándalo relativo al fraccionamiento de contratos en el Ayuntamiento, agujero de 3,3 millones de euros en subvenciones sin justificar durante los años 2016, 2017 y 2018; escándalo relativo a la valoración a la baja de los bienes inmuebles cedidos por el Ayuntamiento a Madrid Destino; por ejemplo, los tuits de Guillermo Zapata, los tuits de Guillermo Zapata, ahí sí que hace un daño reputacional a Madrid porque formaba parte de un equipo de gobierno y que estaba atacando a víctimas del terrorismo, eso sí hace daño reputacional a Madrid; las manifestaciones públicas de Rommy Arce contra la Policía, incitando al odio contra la Policía, eso sí hace daño reputacional a Madrid; el espacio vecinal de Arganzuela que tiene que ver con las ocupaciones constantes, ilegales, también, por ejemplo, de La Ingobernable, de La Dragona.

¿Usted cree que los inversores que se han planteado entrar en Madrid, dejar su dinero, comprar inmuebles no se lo pensarían dos veces, si el Ayuntamiento permite que particulares ocupen ilegalmente instalaciones públicas, qué pensarán estos inversores? Que van a permitir ocupar ilegalmente los inmuebles particulares que compran, entiendo, ¿no? Con lo cual, ¿qué harán estos inversores? Yo si fuera

inversor, que no lo soy, desde luego, yo no metería un euro en Madrid.

El tema de Madrid Nuevo Norte paralizado durante todo el mandato anterior, ¿usted cree que los inversores también plantean que eso es una cosa que a ellos les gusta, que les anima a invertir en Madrid o no?

Los manteros, manteros por todo Madrid. ¿Usted cree que el turista que viene a Madrid se va con una buena imagen de Madrid cuando llega a Japón, a China, a Alemania, a Reino Unido, y diga: Oye, qué divertido estos madrileños que permiten que los manteros se muevan por Madrid como les da la gana? Y la actividad económica del pequeño comerciante, ¿usted cree que eso anima a abrir negocios en Madrid?

La intervención de las cuentas del Ayuntamiento de Madrid, ¿usted cree que eso no causa un daño reputacional irreparable a Madrid?

Yo creo, sinceramente, que, antes de exigir o de acusar a los demás de causar daños reputacionales, tal vez lo primero es pedir perdón por el daño reputacional que ustedes causaron en el anterior mandato, porque en ese anterior mandato, en el tercer trimestre de 2019, según informes publicados, la confianza del consumidor en Madrid, 2019, el índice de coyuntura del consumo en Madrid estaba en caída libre.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Espinar y un tiempo de siete minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Gracias.

Muy buenos días.

Que el señor Almeida hoy tenga el cuajo de subir a esta tribuna para hablar como lo ha hecho, con sus gracietas, con su chulería cada vez más cansina, con sus faltas de respeto, con la que tiene encima es todo mérito suyo señor Calvo y de los suyos, sean quienes sean, ¡enhorabuena! Pero, para que usted se entere, esto es justo lo que no necesita Madrid, dos horas de Pleno y un alcalde subido a esta tribuna que no ha mencionado ni una sola vez a los madrileños. ¡Muy bien, nueva izquierda, muy bien, señor Calvo!

Pero lo cierto es, señor Almeida, que, a finales de enero de este año, usted junto con la señora Ayuso presentaron un acuerdo llamado Madrid Turismo para la promoción conjunta de Madrid en el exterior bajo una sola marca.

Eso a unos días, se acordará seguro, de que saltase por los aires el Partido Popular a nivel nacional por el supuesto espionaje al entorno de la presidenta.

Y es que, señor Almeida, independientemente del papel que pudo jugar usted en todo esto, lo que sí me tiene que reconocer es que *The Wire* se está quedando corto en este mandato. Es más, el Ayuntamiento de Madrid lleva sufriendo su manera de entender la

política, lleva padeciendo sus corruptelas desde antes de que usted desplegara la alfombra roja a Medina y a Luceño.

Y sí, digo usted, señor Almeida, porque en la pasada declaración el día 27 de Elena Collado ella afirmó que le tuvo informado absolutamente de cada paso. Usted lo sabía todo y es normal, porque si ella mente me gustaría que me explicara a qué dedica usted las horas que pasa en su despacho, no sé si a jugar al Candy Crush, como hacía otra de los suyos.

Mire, 6 millones de euros estafados, que pudieron llegar a ser 11, por dos sinvergüenzas, uno de ellos, además, con carpeta propia en la Púnica, y todo ello en los peores momentos de la pandemia sanitaria donde usted se pasaba las horas criticando junto con su *partner* al Gobierno de España; criticando sin lealtad alguna, criticando sin compromiso con las reglas básicas de la democracia, acoso y derribo constante, señor Almeida. Y mientras, en Madrid se vivían unos momentos terribles: miles de muertos, cientos a diario, 7.291 mayores fallecidos sin que recibieran si quiera atención médica en su Comunidad. ¿Y qué hacía usted? Permitir que dos piratas hicieran negocio con el sufrimiento y con el dolor.

¿Cómo nos puede explicar que Madrid pagara de media 6,24 euros por cada mascarilla FFP2 mientras en esas mismas fechas ciudades como Barcelona o las propias que compraba el Gobierno de España se pagaban a 2,5 euros por el mismo material? Qué bien manejó usted el *marketing*, señor Almeida, mientras usted se vendía como un santo, abusando de una oposición que no se merecía, compraba material a un precio que sin duda tendría que haber hecho saltar todas las alarmas internas de este Ayuntamiento.

Comencé hablando de la Marca Madrid y de ese proyecto que presentó días antes de que se empezara a desmoronar a toda velocidad su credibilidad ante los madrileños. Espero que se haya revisado ese anuncio, porque todo ha cambiado para usted drásticamente en estos últimos cuatro meses: de amigo de Casado a traidor oficial del reino; de competidor de Ayuso para liderar el regional de su partido a palmero de la doña en el último congreso, aunque hoy le hemos visto con un discurso que pretende acercarse más al ala moderada supuesta de su partido, si es que la tiene, pero a ver cuánto le dura este discurso de hoy contra VOX, a ver cuánto aguanta el envite hasta que se le ponga chulo el partido de extrema derecha, yo le doy un mes, no más; pasó usted de portavoz nacional a tener que pedir permiso para hablar en todo momento, eso sí, porque callado usted no sabe estar, que a veces le vendría fenomenal.

Usted ha vivido de la nada, ha vendido humo de manera constante, se ha dedicado en cuerpo y alma a atacar al Gobierno de España en vez de ejercer de alcalde. Y por su acción o por su omisión, tanto monta, monta tanto, aquí van sucediéndose hechos repugnantes que expoliaban las arcas públicas sin que se moviera un dedo desde el despacho de Cibeles. Pero no son solo los contratos sangrantes los que hacen daño, señor Almeida, también hemos sufrido los espionajes que se suman a todas las corruptelas históricas de su partido.

Mire, estoy paseando por los barrios de Madrid pidiendo a los madrileños que nos cuenten en qué quiere gastarse la gente ese dinero que usted se dejó robar: la mayoría nos dicen que en limpieza, en dotaciones municipales, en zonas verdes... Ahora bien, también estoy escuchando cosas como: Sois todos iguales, sois todos unos chorizos.

Enhorabuena, lo ha conseguido usted, ha llevado el crédito de la clase política municipal al fango, porque es ahí donde usted está cómodo, porque usted está cómodo en el ruido, está tan a gusto con una vicealcaldesa que no se entera de nada y que cuando se entera se pone a mirar el móvil a esperar a que pase el chaparrón.

Pero, verá, no es culpa de los comunistas ni de los socialistas que se haya dado el mayor contrato de la pandemia a dos chorizos; no, porque no fue ni Pedro Sánchez ni Yolanda Díaz quienes trajeron a estos dos chorizos de la mano a este Ayuntamiento, fue su primo Carlos; y tampoco es culpa de Sánchez o de Irene Montero que otro contrato acabase en Nueva York con una empresa que no tenía ni sede allí, no; tampoco es culpa del Gobierno de España que se hablara con un detective en representación de la EMVS o que usted perdiera la portavocía nacional de su partido.

No, señor Almeida, ha sido usted solito el que ha sumido a Madrid en su peor crisis institucional y de credibilidad. Madrid no es la libertad despreciable de su compañera Ayuso, es mucho más; Madrid no es la ciudad que se deja robar mientras mueren sus vecinos, Madrid es mucho más digna que todo eso; Madrid no es un alcalde disfrazado de Boris Johnson que no da la cara.

La confianza se da y se pierde, señor Almeida, a usted se la dieron los suficientes votos para que aliándose con VOX y burlándose de Ciudadanos se hiciera legítimamente con el poder y fuera alcalde de una ciudad mágica, de una ciudad maravillosa, ha desperdiciado usted una oportunidad única.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Espinar.

Tiene el turno de la palabra la señora Maestre por el Grupo Más Madrid y un tiempo de siete minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Buenos días a todos y a todas en este Pleno que ha empezado hablando, efectivamente, de muchas cosas y muy poco de Madrid. Diez minutos, bueno, alguno más sumando las comparencias, ha estado aquí el señor Almeida disparando contra todos, contra todo, muy especialmente contra mí.

Hoy tenemos de protagonista el ataque peperino número ni se sabe contra Más Madrid, que podríamos definir en una gran chorrada monumental, falsa como todas las anteriores, que durará más o menos las horas de este Pleno y se extinguirá, quizás, con algún que otro titular falso más; una chorrada monumental que no va a ningún sitio, punto pelota.

(Aplausos).

Otras chorradas monumentales que han pasado por este Pleno con la misma grandilocuencia, con las mismas palabras gruesas que ha utilizado hoy aquí el alcalde, pues, claro, a los que llevamos aquí unos cuantos años las tenemos frescas en el recuerdo. Me ha faltado por parte del señor Almeida alguna palabra a la condena de su grupo municipal, a la condena del Grupo Municipal del Partido Popular a pagar las costas por mala fe procesal en el juicio absurdo en el que, como le dije hace un mes, estaba claro que los exconcejales Carlos Sánchez Mato y Celia Mayer iban a salir absueltos. Ustedes han sido condenados por utilizar el dinero público y las instituciones para la búsqueda de su beneficio personal.

(Aplausos).

Y ellos, como dice la sentencia y los jueces, actuaron con la única finalidad de proteger los intereses públicos. Tiene usted aquí la oportunidad de retractarse y pedir perdón, porque esto además cierra el vergonzoso capítulo de acoso judicial y político al Gobierno de Manuela Carmena al que sobrevivimos durante cuatro años y que incluso se ha alargado un poco más, tras cuatro años de acoso, de portadas, de titulares falsos, de tertulias, de difamaciones, de mentiras, de persecución a nuestros familiares, de esas frases que han desaparecido ya porque no eran nada. ¿Recuerdan cuánto se habló de esa famosa red clientelar que resulta que jamás había existido? Después de cuatro años de acoso, encabezado especialmente por el señor Almeida, el Gobierno de Manuela Carmena sale limpio, sale honesto y sale orgulloso de una gestión que se centró en mejorar la vida de la gente de Madrid.

(Aplausos).

Lo cual nos devuelve a la triste realidad de la Comunidad de Madrid, y es que en esta Comunidad gobierna desde hace veinticinco años un partido que está sumergido hasta las trancas en todas y cada una de las causas de corrupción que han pasado por nuestras instituciones. Todos los tesoreros del Partido Popular: Ignacio González, Francisco Granados, *El Albondiguilla*, López Viejo, Villarejo, la Púnica, la Gürtel, Lezo, las comisiones, las de antes y las de ahora.

(Aplausos).

Eso es el Partido Popular en la Comunidad de Madrid, que hubiera dejado de gobernar si los señores de Ciudadanos hubieran querido dar un paso al frente por la renovación institucional.

Tampoco ha dicho casi nada, señor Almeida, sobre la sentencia 132/2022, del 5 de mayo, que es clara, tajante y contundente y que lo que dice es que usted creó un grupo mixto ilegal. Y lo que le ha dicho muy bien mi compañera, y creo que le repite todo el Pleno, es que cumpla usted la sentencia, que cumpla usted la ley y que deje de hacernos perder el tiempo y el dinero a los madrileños, que vamos a pagar su siguiente fracaso judicial.

(Aplausos).

En este Pleno llevamos unos cuantos meses hablando básicamente de escándalos, saltamos de escándalo en escándalo, han sido unos meses perdidos para el Gobierno de Madrid:

Hemos saltado del caso del espionaje a la presidenta de la Comunidad de Madrid anunciado, denunciado por ella misma, en el que están metidos hasta el cuello su ex mano derecha Carromero, también Álvaro González, también Borja Carabante.

Hemos hablado de al menos dos casos de comisiones en mascarillas, en uno los comisionistas llegaron al Ayuntamiento de Madrid gracias a su primo, en otro ustedes no hicieron nada para recuperar el dinero hasta que Más Madrid se personó en la causa y entonces sí el Ayuntamiento de Madrid corrió a ver si recuperaba alguno solo de esos 2,5 millones de euros de todos los madrileños que estaban perdidos no se sabe dónde.

(Aplausos).

Hemos tenido la vuelta de los pelotazos, el de Metrovacesa, en la antigua fábrica de Clesa que, birlibirloque, se queda con los terrenos, con la edificabilidad y también con el uso de esa fábrica.

Hemos tenido la cesión de suelo a ese amigo de la presidenta de la Comunidad de Madrid al que se le regalan los suelos públicos; no sucedió gracias a los vecinos y vecinas de Hortaleza.

Mientras tanto la ciudad ha estado parada, mientras tanto aquí no hay alcalde, no hay gestión y no hay Gobierno; hay un Partido Popular metido hasta las trancas en sus guerras de partido un mes tras otro, como siempre han hecho en esta ciudad y en esta Comunidad.

Y ante esta realidad, yo le voy a hacer... Usted dice, no me gusta nada: a mí nadie me da lecciones, la izquierda no me va a dar lecciones. Bueno, yo creo que en general está bien alguna lección de vez en cuando, todos podemos aprender una lección de alguna persona. Así que yo una lección no le voy a dar, lo que sí le voy a comentar es una reflexión: a mí usted no me va a bajar al barro de la peor política, señor Almeida, a mí no me va a bajar al barro de la peor política.

(Aplausos).

Y no me lo va a hacer porque yo he aprendido a hacer política de la mejor, he aprendido a hacer política de Manuela Carmena, a quien usted acosó judicial, política, mediática y socialmente día tras día.

(Aplausos).

A quien el Gobierno de Mariano Rajoy convirtió en la jefa de la Oposición y desde allí disparaban cada día Concha Dancausa, Cifuentes, Montoro y Rajoy contra el único Gobierno que intentaba hacer alguna cosa diferente, utilizando los recursos de todos para su guerra del Partido Popular. Y ahí a ustedes no les importaba Madrid, ahí valía todo contra el Gobierno de Manuela Carmena que, sin embargo, con mucha tranquilidad, con mucho orgullo y con mucha honestidad se dedicó durante cuatro años a no dejarse desconcentrar por sus chorradas monumentales y a dedicarse a trabajar por Madrid. Y se dedicó tanto a trabajar por Madrid que, señor Almeida, le sacó a usted más de un 30 % de los votos de la ciudad de Madrid...

(Aplausos).

..., muy especialmente en aquellos barrios que ustedes decían que estaban abandonados. Porque en Villa de Vallecas el 40 %, en el Puente de Vallecas el 45 % o el 37 % de los votos en Villaverde demuestran que, desde luego, había mucho apoyo a Manuela Carmena. Y que usted gobierna, hay que recordarlo siempre, gracias a los votos de la extrema derecha, que ningún otro partido conservador ni liberal europeo hubiera aceptado jamás para gestionar una alcaldía como la nuestra.

Cada vez que sale usted aquí, señor Almeida, instiga el odio en general, muy especialmente contra mí; roja, puta, guarra, enseña las tetas, eso dicen sus seguidores cuando los lanza contra mis cuentas y contra mis redes sociales. Y creo, señor Almeida, que usted se cree que con esto me hace algún tipo de daño, creo que se cree que me incomoda, creo que se cree que me achanta; se equivoca completamente, señor Almeida, estoy profundamente orgullosa de mi pasado activista y de mi pasado feminista.

(Aplausos).

Profundamente orgullosa de ser una mujer de 34 años que trabaja por su ciudad desde la honestidad y con la búsqueda o en el intento de encontrar soluciones a los problemas de Madrid.

Usted es un alcalde que trabaja solo para los suyos, para su partido y para sus votantes; esa es la enorme diferencia con la que yo me he enfrentado a ser la portavoz del Gobierno, la portavoz de la Oposición y con la que además asumir, de una forma completamente distinta a usted, también la enorme tarea, responsabilidad y honor de ser alcaldesa de Madrid.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Calvo y el tiempo que le resta, tres minutos y veinte segundos.

(Rumores).

A ver, por favor, guarden silencio.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Nada, cuando tengan a bien.

El Presidente: Señor Calvo, por favor, empiece.

(Observaciones del señor Carabante Muntada).

Señor Carabante, por favor.

Señor Calvo.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Calma, vamos a ello.

Señor Almeida, para empezar, respondiendo a esa interpelación que nos ha estado haciendo todo el Pleno o todo lo que llevamos de Pleno, no le quepa duda de que denunciaremos en los juzgados lo que corresponda, todos aquellos delitos que hayamos conocido o que entendamos que han podido cometerse. Porque nosotros no escondemos debajo de la alfombra ni nuestros trapicheos ni nuestras corruptelas ni nuestros escándalos, como sí hace usted

y como ha demostrado en estas comisiones de investigación.

Dicho lo cual, su réplica ha sido especialmente esperable, previsible, se ha refugiado, como le hemos dicho, en datos de calidad de vida, del PIB de Madrid que nada tienen que ver con su gestión y, por supuesto, nos ha dedicado la mayor parte del tiempo a hacer oposición al Gobierno de Manuela Carmena, que es su especialidad, es donde se siente cómodo. Señor Almeida, admítalo, a usted no le gusta ser alcalde, a usted le gusta ser portavoz de la Oposición.

Otro clásico, confunde a Madrid con usted o con el Partido Popular. Pues mire, en Madrid, me reafirmo, se vive muy bien, vivimos muy bien, estamos orgullosos de vivir en Madrid y sin el PP viviríamos mejor, nos ahorraríamos corruptelas, nos ahorraríamos escándalos, nos ahorraríamos comisiones millonarias y nos ahorraríamos espionajes.

Por cierto, señor Almeida, si usted está tan convencido como ha dicho que estaba la Oposición y que ha concluido la comisión de investigación de que el señor Carromero no ha tenido nada que ver en ese espionaje, le pido que me responda a aquella pregunta que no me respondió en su intervención, en su comparecencia: ¿por qué no readmite al señor Carromero? Si el señor Carromero no ha tenido que ver nada en el espionaje, ¿por qué primero aceptó su dimisión? Pero, bueno, el mal ya está hecho, readmítalo; readmítalo y demuestre que está convencido de que, efectivamente, el señor Carromero no tuvo nada que ver en todo aquello.

Señor Fernández, dos apuntes, dos apuntes a su intervención, luego vuelvo con el señor Almeida. Si tomo el literal de su definición de daño reputacional, que, según ha dicho usted, daño por pérdida en términos económicos, no puede ser más pertinente esta comparecencia: hemos tenido nada más y nada menos que seis millones de pérdida en términos de daños económicos de dinero público; supongo que a usted esto le preocupa.

Y luego hablaba de la paralización. Usted y yo ayer estuvimos hablando con los promotores de Madrid Nuevo Norte, hablando del trabajo que se hizo en nuestra etapa; entonces, le pido que sea un poco, en fin, que mínimamente se atenga a la realidad de los hechos cuando nos haga una crítica, que tiene todo el derecho a hacerla.

La Ingobernable, cuyo desalojo iniciamos, puso en marcha este Gobierno, pero, por cierto, el señor Almeida por su precipitación fue declarado ilegal el desalojo de la Ingobernable. Y lo que creo que usted y yo compartimos es que en esta ciudad debe primar la seguridad jurídica para todos, con independencia de que nos gusten o no determinados colectivos.

Este medio minuto para el señor Almeida. Ha dicho el señor Almeida que la izquierda es una máquina de triturar personas. Podemos extenderlo a la política o podemos concentrarlo en los partidos políticos, señor Almeida, eso sí se lo compro. Pero, fíjese, máquina de triturar personas, me ha venido a la mente el Partido Popular: el señor Casado, el señor Egea e incluso usted que a punto ha estado de ser triturado por la máquina de la señora Díaz Ayuso.

Y es que le digo una cosa para terminar, ya que tanto le gusta hacer oposición vamos a trabajar para que en 2023 vuelva a su sitio.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de siete minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Espinar, habla usted en nombre de los madrileños como si fuera a ser candidata a la Alcaldía y además en representación de un partido que tuviera algún tipo de aspiración de poder lograr la Alcaldía.

(Aplausos).

Con qué seguridad y confianza habla usted teniendo en cuenta que ni va a ser candidata ni su partido tiene opción alguna de tener la Alcaldía de Madrid en el año 2023.

Pero, mire, ha iniciado usted una campaña que es preguntarles a los madrileños qué harían con 6 millones de euros. Eleve la apuesta, pregúnteles qué harían con 600 millones de euros de los ERE, el mayor caso de corrupción que ha habido jamás en España.

(Aplausos).

Tenga valor y dígalos a los madrileños qué servicios públicos y qué infraestructuras pagarían con los 600 millones de euros que dos presidentes del Partido Socialista condenados, Chaves y Griñán, estafaron para gastarlos, ya que usted dice en qué se gastan, en putas y cocaína entre otras cosas. Señora Espinar, tenga usted el valor de decirles a los madrileños en qué se gastarían esos 600 millones de euros.

Pero usted ha hecho hoy el papel que mejor le ha caracterizado en sus siete años en este Ayuntamiento, el de costalero; lo fue en el Gobierno de Manuela Carmena y lo es en la Oposición de Rita Maestre, porque es incomprensible que no le haya preguntado por lo que Rita Maestre ha definido como una chorrada monumental y tiene al señor Fernández Camacho con la cara blanca desde que ha empezado este Pleno.

(Aplausos).

Pero no ha querido preguntar nada, no vayamos a romper la unidad de la izquierda, que qué es eso de cometer una serie de delitos si son de izquierdas los que lo cometen.

Dice usted, pero una cosa que ejemplifica perfectamente el drama de la izquierda y en esto no incluyo solo al PSOE sino también a Más Madrid y al Grupo Mixto, habla usted de libertad despreciable, porque para usted es despreciable lo que los madrileños votan y la forma en la que los madrileños han elegido vivir.

(Aplausos).

Porque le ha traicionado el subconsciente. Para usted es despreciable que los madrileños le digan a la

izquierda que no los quieren ver ni en pintura, para usted es despreciable que los madrileños quieran vivir en una muy buena ciudad y para usted es despreciable que los madrileños prefieran elegir por sí mismos a que sea Pedro Sánchez el que elija por ellos. Libertad despreciable, ¿de verdad?; reflexione sobre lo que ha dicho.

Pero, además, dice: No, estaban ustedes en una estrategia de acoso y derribo contra Pedro Sánchez. Oiga, ¿existía el comité de expertos? ¿Hubo informe del comité de expertos? ¿El estado de alarma unilateral para la Comunidad de Madrid quién lo impuso?

¿Sabe cuál es el problema de Pedro Sánchez? Que en su soberbia, en su soberbia, en su infinita soberbia no entiende que desde Madrid le lanzamos un mensaje claro, contundente el 4 de mayo: que aquí sus políticas no caben, señora Espinar, que aquí sus políticas no caben, porque la política de pensar antes en uno mismo que en los demás en Madrid no es bien recibido. Y, por tanto, señora Espinar, abandone el *sanchismo* cuanto antes porque, entre otras cosas, el *sanchismo* ya la ha abandonado a usted.

(Aplausos).

Dice la señora Maestre que esto es una chorrada monumental. Pues el señor Fernández Camacho no piensa lo mismo por las caras que está poniendo. El señor Fernández Camacho, que ha reconocido que efectivamente no hubo asamblea y se falseó el documento y se falseó la firma, a lo mejor no piensa exactamente lo mismo, entre otras cosas, porque posiblemente va usted a tener que ir ante un juez y lo va a tener que explicar. ¿Y qué le va a decir al juez? No, oiga, mire, es que la señora Maestre ha dicho que es una chorrada monumental y yo ya no doy más explicaciones y se acabó lo que se daba y no tengo nada más que decir.

Dice la señora Maestre: No me va a encontrar usted en el barro, no me va a bajar al barro. No, si no la tengo que bajar, si vive en el barro, señora Maestre, si es que vive en el barro, es muy difícil bajarla donde ya está. Y, por tanto, usted entiende la política, porque usted dice: No admito el acoso a familiares. Mire, lo tiene muy fácil, eche al señor Murgui que fue al domicilio de la vicepresidenta del Gobierno a acosar a la vicepresidenta y a su hijo; lo tiene sencillísimo, por ejemplo.

(Aplausos).

O vaya usted y le dice al señor Errejón que ya está bien de hacer escraches y reivindicarlos como hacía con Rosa Díez en la universidad. Porque sí, entiende usted la política desde el barro y usted dice que yo aliento insultos. A mí me gustaría que cuando un concejal de Zaragoza de su grupo político me insultó gravemente usted hubiera tenido la decencia y la dignidad de pedir disculpas y exigir disculpas a ese concejal de Zaragoza y, sin embargo, usted se calló como es habitual en él.

(Aplausos).

Pero dice: No, yo voy a hacer, yo hago la política de Manuela Carmena. Pero si Manuela Carmena no la quiere ver ni a cien metros ni a cien kilómetros, si Manuela Carmena no se junta con usted en un acto público ni en un acto privado, si Manuela Carmena

jamás ha respaldado a Rita Maestre como portavoz del Grupo Municipal de Más Madrid. ¡Hay que echarle valor para que usted se sienta heredera de Manuela Carmena!

(Aplausos).

¿Cuál es la herencia que para Manuela Carmena representa usted? ¿Haberse quitado de en medio a Marta Higuera como portavoz del grupo municipal? ¿Haber conseguido que tres concejales se fueran y dimitieran de sus puestos hablando como hablaban de usted? ¿O haber conseguido que cuatro concejales, estos sí, los más cercanos a Manuela Carmena, decidieran que no aguantaban más sus purgas y que se iban para formar parte del Grupo Mixto? ¿Esa es la política de Manuela Carmena que usted ha conseguido?

Pero, sobre todo, yo le diría que si quiere usted hablar de Manuela Carmena consiga que Manuela Carmena hable de usted, porque entonces sabremos cuál es la opinión que tiene Manuela Carmena de usted; la intuimos y, desde luego, no es en exceso positiva ni demasiado beneficiosa. Entonces, no tenga usted el desparpajo de mentar a Manuela Carmena y que usted es la heredera política de Manuela Carmena cuando ha destrozado lo poco que en su caso pudo obtener Manuela Carmena en este Ayuntamiento y sobre todo ha destrozado el grupo municipal que Manuela Carmena lideró.

Dice: Me siento muy orgullosa de mi pasado como activista. Sí, claro, como trabajadora es imposible.

(Aplausos).

De su trayectoria profesional es absolutamente imposible, porque uno repasa su currículum, señora Maestre, y pasó de activista a portavoz del Ayuntamiento de Madrid sin estaciones intermedias. No sabemos nada más de su trayectoria previa; lo que sabemos es que pasó de ser activista y, por tanto, de hacer escraches y participar en la fundación de Podemos a ser portavoz en el Ayuntamiento de Madrid del Equipo de Gobierno. Por tanto, yo entiendo que se sienta usted muy orgullosa de su pasado activista, yo no lo comparto, pero si se siente orgullosa es porque no puede reivindicar nada de su trayectoria previa profesional al Ayuntamiento de Madrid.

Pero, en definitiva, lo que ha quedado claro en esta comparecencia es que no tienen proyecto alguno para Madrid, que no tienen una sola idea para la ciudad de Madrid, que no son capaces de plantear alternativa alguna a este Gobierno, que los datos que les hemos dado demuestran que la confianza de los madrileños sigue siendo mayoritaria en este Gobierno, que las encuestas que se han publicado, señora Maestre, a pesar de lo que usted está diciendo, la condenan y la relegan a la Oposición durante al menos cuatro años más.

El Presidente: Muchas gracias, señor Almeida.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Y, por tanto, le recomiendo que cambie de táctica, no que baje al barro, sino que salga de una vez del barro.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2022/8000870, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer si considera "que durante el presente mandato se está realizando una verdadera apuesta por el reequilibrio territorial".

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Espinar y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

Los últimos datos del INE reflejan una clara brecha existente entre diferentes zonas de nuestra ciudad: barrios como El Viso o el de la Castellana donde la renta por habitante llega hasta los 42.000 euros frente a barrios como San Cristóbal donde la renta de cada vecino llega a 6.900 euros.

Yo, que soy una loca de pensar esto de que todo el mundo tiene derecho a vivir con dignidad, pienso que un buen alcalde es aquel que gobierna para todos y no solo para sus amigos, y por eso le pregunto hoy: ¿cuáles son sus planes, si es que los tiene, para conseguir un verdadero reequilibrio territorial? ¿Apuesta usted por una política solidaria o por una política individualista, señor Almeida?

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Señora Espinar, ¿considera el alcalde que durante el presente mandato se está realizando una verdadera apuesta por el reequilibrio territorial? Sí.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Espinar y un tiempo de dos minutos y veintidós segundos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

(La señora Espinar Mesa-Moles muestra una bolsa de basura al alcalde).

Luego le explico para qué he traído esta bolsa, pero antes quiero que escuche una serie de datos y de

cifras: el 9 % de los niños y adolescentes, 230.000, para que apunte usted el número, viven en Madrid. El último informe de Cáritas cuenta que, mientras las rentas más altas siguen creciendo en un 3 %, las más bajas caen en un 22 %. Qué listos son Luceño y Medina y qué tontos somos el resto, ¿verdad, señor Almeida?

Mire, también podríamos hablar de las diferencias en la esperanza de vida entre el norte y sur de la ciudad. Al final, cuando debería ser al principio, de lo que estamos hablando es de vidas humanas, de gente, de personas y por eso es tan importante el reequilibrio territorial.

He hablado de San Cristóbal y de su renta. Mire, cuando llegó el verano estuvimos allí para hablarles de que ellos también soportan 8 ° más de temperatura que el resto de barrios y no es por su ubicación. ¿Sabe por qué es? Es por la falta de inversión en zonas verdes, es por la falta de inversión en la rehabilitación de viviendas. Seguro que usted piensa que esto son tonterías de rojos, pero me da a mí que esto tiene algo más que ver con cosas científicas.

Mire, los vecinos del sur y del este, aunque no sean los únicos, llevan décadas solicitando equipamientos, limpieza, respeto; algunos, ante la dejadez de su Equipo de Gobierno, se han organizado para recoger la basura que hay en sus barrios; con algunos, como con la plataforma de Salva Peironcely, 10 y otras asociaciones, estuvimos recogiendo basura en un solar municipal el pasado 8 de mayo.

Mire, señor Almeida, esta es una de las bolsas de las decenas que recogimos. Esta bolsa de basura representa su compromiso con la ciudad de Madrid. Y le digo una cosa, señor Almeida, en esta bolsa de basura no caben los 6 millones que usted le debe a los madrileños, pero con esos 6 millones le aseguro que estas bolsas de basura pueden empezar a desaparecer de la ciudad de Madrid.

Le pido, por favor, que se esfuerce al menos en el año que queda, no en atacar personalmente a todos los grupos políticos, sino en recuperar ese dinero para que al menos se le recuerde por hacer algo, algo por mínimo que sea, de gestión municipal, señor Almeida. Mientras tanto, nosotros, los socialistas, seguiremos haciendo lo que usted no hace, que es recoger la basura de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de dos minutos y cincuenta y cinco segundos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora Espinar, ¿sabe lo que cabe en esa bolsa de basura y por qué la tiene usted tan cerca? Porque son las políticas del socialismo en la Comunidad de Madrid y en la ciudad de Madrid, las políticas del *sanchismo*.

(Aplausos).

Yo entiendo que usted se sienta muy cercana a bolsas de basura porque, efectivamente, así es como el *sanchismo* entiende la Comunidad de Madrid y entiende la ciudad de Madrid.

Y mire, puede usted hacer todas las *performances* que quiera, ¿pero sabe lo que se entiende por política de reequilibrio territorial? Que no nos hubieran dado 1,5 millones de euros por Filomena, que es un insulto a la ciudad de Madrid; que el carril Bus-VAO de la A-2 que dimos el dinero en el último trimestre de 2019, que dimos el dinero, se estuviera ejecutando y no se está ejecutando; que se cumpliera el plan de Cercanías con una inversión de 5.000 millones de euros que nos dijeron y que no se está cumpliendo o que la delegada del *sanchismo* no utilizara a la Delegación del Gobierno como plataforma institucional para la Alcaldía.

Por tanto, entiendo perfectamente la cercanía que el Partido Socialista siente con la basura porque esa es la forma de entender la política que desde el *sanchismo* se está estableciendo en España.

(Aplausos).

Y, frente a esa forma de hacer política, señora Espinar, le voy a explicar lo que son las políticas de reequilibrio territorial en las cuales estamos de acuerdo, por supuesto, que son necesarias.

Me dice usted la limpieza. Hay un contrato que supone 272 millones más de euros al año en limpieza en la ciudad de Madrid. ¿Y sabe qué pasa? Que San Blas-Canillejas, por ejemplo, tiene un 60 % de incremento; que Carabanchel, Usera o Villaverde tienen un 55 %. Y usted sabe que por primera vez este Equipo de Gobierno ha sacado un contrato de limpieza de las denominadas zonas interbloques, por primera vez, que afecta fundamentalmente a los distritos del sureste.

(Aplausos).

Pero que, al mismo tiempo, solo en los 9 distritos del sur y del este hay una inversión en esta legislatura en equipamientos, señora Espinar, de 387 millones de euros y que hay 96 equipamientos, de los cuales 47 están en el sureste: 9 en Villa de Vallecas, 7 en Vicálvaro, 6 en Puente de Vallecas, 6 en Villaverde, 5 en San Blas-Canillejas, 4 en Carabanchel, 4 en Moratalaz, 3 en Usera y 3 en Latina. Y todo ello coordinado desde el Plan Sures, que se lleva desde la Vicealcaldía, que ha supuesto un incremento de más del doble de inversión respecto de lo que había en la legislatura pasada.

(Aplausos).

Y, por cierto, cuando usted habla de políticas de rehabilitación, señora Espinar, aparte de ir a recoger basura en los solares municipales, que no la culpo, vaya usted a Orcasur o vaya usted al barrio del Aeropuerto, dos barrios tradicionalmente olvidados donde se ha hecho política de rehabilitación, y hable con los vecinos de Orcasur y del barrio del Aeropuerto para que sepa usted lo que son las políticas de reequilibrio territorial.

Pero, insisto, siendo socialista se siente usted muy cómoda al lado de la basura.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2022/8000880, formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al Alcalde, interesando conocer qué opinión le merece "que la población residente en los nuevos desarrollos urbanísticos de la ciudad de Madrid lleve años sufriendo la falta de acceso a servicios y dotaciones públicas en sus barrios".

El Presidente: Tiene la palabra la señora Maestre por parte del Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** La doy por formulada.

El Presidente: Tiene la palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de tres minutos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Estamos trabajando para suplir esa carencia de equipamientos que hay en determinados desarrollos urbanos de la ciudad.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra la señora Maestre por el Grupo Más Madrid y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Lo primero que me gustaría decirle, señor Almeida, es que me parece una tremenda falta de respeto y una señal del poco talante democrático que tiene, no sé si todo su partido, pero al menos usted, que usted se permita calificar a cualquier partido político, representado legítimamente en este Pleno gracias a los votos de los ciudadanos, como basura.

(Aplausos).

Todos tenemos derecho a expresarnos, a protestar y a manifestar nuestras opiniones sin que nadie y muy especialmente el alcalde de Madrid nos califique como basura. Creo que le debe usted al Grupo Socialista un perdón.

Y hablando concretamente de la pregunta que le realizaba, en Madrid hay al menos censados 220.000 habitantes que de alguna manera son habitantes de segunda, son vecinos de segunda y son vecinos que pagan el mismo IBI, incluso un IBI muy alto pero, a cambio, no reciben los servicios que el resto de la ciudad de Madrid; no los reciben desde hace años y cuando digo años digo muchos años: en el Ensanche de Vallecas llevan esperando quince años; en el PAU de Carabanchel, en La Peseta llevan esperando quince años; en Montecarmelo, quince años; en Las Tablas,

quince años; en Sanchinarro, quince años; en algunos casos casi veinte años esperando.

Esto no es una responsabilidad enteramente suya, porque usted es alcalde de Madrid solo desde hace tres años y, afortunadamente, solo durante un año más, pero desde luego usted tiene una responsabilidad en la planificación de esos nuevos equipamientos.

Algunos se empeñan en hacer de esto una guerra cultural que, desde luego, es algo que a mí no me interesa. No es una guerra cultural y no es un problema ideológico; es un problema de gestión o, más bien, de falta de gestión.

Por supuesto que es su responsabilidad planificar equipamientos del Ayuntamiento de Madrid y participar en la planificación de los equipamientos de la Comunidad de Madrid. Y, además, no va a resolver usted el problema, que ni es ideológico ni es cultural, tampoco con propaganda, que es una cosa que se le da bastante bien, pero que desde luego no tiene en este caso una solución fácil.

El problema de estos vecinos es que no hay centro de salud en Montecarmelo, no hay centro de salud en El Cañaveral, no hay centro de salud en Valdebebas, es que necesitan un instituto en Montecarmelo, en Valdebebas, en el Ensanche y en El Cañaveral; vaya usted a decirles a estos vecinos que llevan quince o veinte años esperando que están trabajando en ello para llegar a estos equipamientos. O el problema es que en La Peseta, señor Almeida, hay un instituto público, uno para 40.000 vecinos del barrio; vaya usted a decirles que están planificando para que estos equipamientos lleguen. O el problema es que en el Ensanche de Vallecas, que tiene una población de más de 50.000 personas, hay cinco pediatras para una población infantil de 12.000 niños y niñas en el Ensanche.

El problema es que al alcalde dicharachero, que tiene opiniones sobre Sánchez, cada ministerio, la geopolítica, la guerra, también por supuesto el fútbol, tiene opiniones para todo, nunca jamás se le ha oído una sola palabra ni un comentario, petición, interés para que la Comunidad de Madrid haga algo por los vecinos, 220.000 vecinos de estos barrios que llevan diez, quince o veinte años abandonados sin institutos, sin centros de salud, sin centros de especialidades, sin transporte público, sin metro, sin autobús, sin conexión con la ciudad de Madrid.

(Aplausos).

Haga algo como alcalde, haga algo para defender a estos vecinos en su trabajo y también en relación con la Comunidad de Madrid.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el alcalde de Madrid por un tiempo de dos minutos y cincuenta y seis segundos.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias.

Señora Maestre, usted miente hasta cuando duerme, miente hasta cuando duerme, miente

consciente e inconscientemente, miente de todas las maneras posibles. Yo no he dicho que el Partido Socialista sea basura, he dicho que sus políticas me parecen basura, sí, pero no que el Partido Socialista lo sea; lo que pasa es que como no está atenta habitualmente.

Y, en segundo lugar, yo le agradezco que nos felicite por la gestión que hace el Ayuntamiento de Madrid en los nuevos desarrollos urbanos porque no ha dicho ni una sola palabra sobre carencia de equipamientos del Ayuntamiento, sino que ha hablado exclusivamente de la Comunidad de Madrid. Oiga, dirjase a su partido *fake* en la Comunidad de Madrid, a Mónica García y le dice que, por favor, lo reclame en la Comunidad de Madrid.

(Aplausos).

Pero no tiene usted nada que criticar porque, claro, tiene usted un problema, que gobernó esta ciudad durante cuatro años. Le voy a decir el número de equipamientos que ustedes plantearon en los nuevos desarrollos urbanísticos en cuatro años: 11, ejecutaron 4 y, por cierto, todos en los desarrollos del norte, ni uno en el Ensanche de Vallecas y ni uno en El Cañaveral, todos, todos en los desarrollos del norte.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

Sí, señora Maestre.

Señora Maestre, no se sabe los datos de hoy, no se iba a saber usted los datos de su Gobierno, desde luego.

Entonces, yo le digo, por favor, aborde con rigor las cuestiones, los intereses de los madrileños son lo suficientemente serios como para que usted venga aquí a hacer un ejercicio de frivolidad en cuestiones tan sensibles como esta.

Pero me dice usted: ¿Qué están haciendo ustedes en el Ensanche de Vallecas? Lo que ustedes no hicieron. Por ejemplo, centro deportivo municipal que hemos ejecutado...

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Entero, entero.

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Entero, si lo hemos ejecutado nosotros de principio a fin.

Centro deportivo municipal, centro de servicios sociales...

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

Señora Maestre, no pretenderá que lo que no hizo en el Gobierno lo ha hecho desde la Oposición. La señora Maestre cree que lo que no hace desde el Gobierno lo hace desde la Oposición.

Permítame seguir.

Centro de servicios sociales y de Alzheimer, construyendo una nueva escuela infantil y redactando el proyecto de una casa de familias y de un nuevo centro cultural con biblioteca. No parece que esté mal. Proyectos en el Ensanche de Vallecas realizados por el Gobierno anterior, cero.

(Aplausos).

Vamos a El Cañaveral. Estamos construyendo una escuela infantil por valor de 3,5 millones de euros; vamos a sacar a licitación un centro deportivo municipal, la Junta de San Blas-Canillejas va a construir una instalación deportiva básica; hemos puesto en marcha la nueva línea de autobús exprés con Manuel Becerra y, al mismo tiempo, hemos cedido tres parcelas a la Comunidad de Madrid para un colegio, un instituto y un centro de salud; aparte de que, usted que habla de la Comunidad de Madrid, hemos cedido ya más de 200.000 m² de suelo dotacional para la construcción de diversos equipamientos.

Y en los PAU del norte estamos haciendo centro cultural con biblioteca en Las Tablas y en Montecarmelo; hemos licitado nuevos centros deportivos municipales también en cada uno de esos barrios, así como en Sanchinarro y en Valdebebas, y estamos en redactando un nuevo proyecto de centro cultural...

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

Nuestro, insiste, nuestro. ¡Dice nuestro, en la Oposición! Lo que no hicieron desde el Gobierno lo hacen desde la Oposición.

(Aplausos).

Señora Maestre, señora Maestre, de verdad, tómese un poco en serio a los madrileños porque los madrileños no la van a tomar en serio a usted.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2022/8000864, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, dirigida a la Vicealcaldesa, interesando conocer "qué medidas ha tomado el Ayuntamiento a fin de garantizar el buen desarrollo del Orgullo en las calles y plazas de Madrid".

El Presidente: Tiene la palabra el señor Cueto por parte del Grupo Mixto y un tiempo de tres minutos.

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Buenos días.

El objetivo de esta pregunta es tener la mejor información posible, a tiempo, de cómo van las cosas para que el Orgullo de este año sea un éxito.

Un saludo a Juan Carlos Alonso que está aquí con nosotros, directivo y presidente de Aegal, para algunos de los que aquí están en este Pleno el chiringuito de los empresarios del Orgullo o algo así, en fin, una cosa que siempre me ha irritado enormemente esa descalificación.

A mí me tocó, en el Gobierno más decente del Ayuntamiento en los últimos años, el de Manuela Carmena, organizar o coordinar las distintas áreas que intervienen y sé lo complejo que es. Me consta que además oficialmente tenéis desde ayer el informe técnico definitivo, pero doy por hecho que habréis estado trabajando durante tiempo en ello.

Las noticias que nos llegan, y ojalá nos las despejes ahora, es que vamos mal de tiempo, mal de tiempo para las distintas cuestiones que, como mínimo, son cinco y todas muy relevantes:

La primera, la exención de los niveles máximos de ruido en algunos de los eventos donde se van a celebrar las cuestiones del Orgullo que, por no haberlo hecho el primer año, culpa nuestra, no lo hicimos bien, en el 2016 me parece que fue, conllevó unas multas enormes a los organizadores y ese error lo corregimos en los años siguientes y, por tanto, yo creo que le toca al área de Borja Carabante hacer esa modificación puntual de los umbrales de ruido en sitios muy puntuales.

Lo segundo, la cuestión de limpieza. Nos llegan algunas cosas que nos han parecido exóticas y seguro que no son verdad, de que hay responsables del Ayuntamiento que dicen que no hay que instalar esa burredad de urinarios que se instalaban todos los años porque eso lo que hace es que apesta todo. Bueno, es que me pone los pelos de punta y, si eso no es así, fenomenal porque nos llega esa información y nos parece marciana.

Tercero, es obvio que es muy importante todo lo que tenga que ver con la movilidad, el Plan de Movilidad durante unos eventos de tantísima gente.

Y, cuarto, todos los temas de seguridad, el despliegue de seguridad.

Entonces, sí que nos gustaría tener una información lo mejor posible de en qué consiste el dispositivo, quién lo está coordinando, en qué plazos vamos a poder conocer los detalles definitivos de esa organización para conseguir que el Orgullo siga siendo, como lo ha sido en estos años, una de las manifestaciones más importantes de ese otro espíritu de Madrid, de la diversidad, del apoyo a los colectivos que reivindican sus derechos; y que debe ser impecable la organización porque ya les tocan a ellos los contenidos. El Ayuntamiento aquí es un acompañante y un facilitador de las cuestiones, no es el protagonista pero debe hacer que todo funcione extraordinariamente bien.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene el turno de palabra la vicealcaldesa de Madrid por un tiempo de tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Efectivamente, y empiezo por esa aclaración, el Ayuntamiento en esto no es el protagonista, pero el Ayuntamiento en esto quiere dejar claro que apuesta por la continuidad del Orgullo, como siempre ha sido, que es una de las mejores

representaciones y expresiones, no de lo que es ese otro Madrid, sino de lo que es Madrid por mucho que les pese a algunos.

Y, lo primero, quiero aclararles que el Orgullo se va a celebrar, se va a celebrar como todos los años, el Orgullo no se va a ningún otro sitio que al centro y al corazón de Madrid, que es donde casi siempre, por lo menos desde etapas recientes, ha tenido su lugar.

Y la verdad es que hemos estado trabajando intensamente tanto con los colectivos, aprovecho también para saludar a Juan Carlos, como dentro de lo que es el Ayuntamiento de Madrid.

Le traía una relación de reuniones que hemos tenido, aparte de con las organizaciones que nos hemos reunido reiteradas veces, tanto con las que organizan la manifestación como las que organizan las actividades, pero, por ejemplo, desde entonces, el 7 de abril con el delegado de Economía, el de Familias, el concejal presidente de Centro, los coordinadores de Seguridad y Medio Ambiente, el equipo de Vicealcaldía, yo misma, con la señora Saavedra; nuestros coordinadores y los asesores el 18 de abril; el 19 de mayo ya con el equipo y el coordinador de Seguridad y Emergencias en el distrito de Moncloa el 24 de mayo.

Y todo esto ha sido para poder facilitar que no se nos escapara nada y que el Orgullo va a ser como siempre. Y el Orgullo, y es lo mejor que podemos decir, va a ser como siempre, no teniendo al Ayuntamiento como protagonista, pero sí teniendo a la ciudad como protagonista. Porque esta ciudad es perfectamente consciente de lo que es, de lo que representa, de cómo son sus ciudadanos, de que la libertad tiene que ser una enseñanza que nosotros desde luego vamos a defender siempre, siempre.

El Orgullo no lo mandamos a ninguna otra parte, no irá a Ifema, no irá a la Casa de Campo; el Orgullo se queda en Madrid porque el Orgullo es Madrid.

Estamos muy orgullosos de nuestro Orgullo y también, y aprovecho para decir por cosas que he escuchado a lo largo de este Pleno, de lo que representa y de lo que reivindica. ¿Y qué representa y qué reivindica el Orgullo? La tolerancia, el respeto y la diversidad.

Recientemente tuvimos que ver desgraciadamente...

Señor Carabante, me gustaría que fuera dejase de haber tanto ruido porque es un poco incómodo...

El Presidente: Están cerrando las puertas.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Lo digo porque recientemente tuvimos que ver una manifestación homófoba en Chueca donde se dijeron frases muy gruesas tipo: Fuera maricas de nuestros barrios, fuera sidosos de Madrid. Creo que esa es la peor expresión y desde luego todos dijimos aquí que no es representativa de lo que es Madrid.

Pero también quiero decir que, y ha empezado la señora Maestre y quizás le ha faltado contestar al Partido Popular, hay algunas frases, algunos apelativos

que a mí sinceramente no me gusta escuchar. A mí no me gustaría que este Pleno del Ayuntamiento de Madrid se transformase en la Asamblea. No quiero volver a escuchar ni puta ni roja ni enseña las tetas ni *carapolla*, por ejemplo, ni *carmeida* ni comunistas. Estamos a tiempo de pararlo. Por favor, cuando digamos hagamos la mejor política, hagámosla todos.

El Presidente: Muchas gracias, señora vicealcaldesa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Hagamos la mejor política, por favor.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2022/8000866, formulada por el concejal don Jose Manuel Calvo del Olmo, Portavoz Adjunto del Grupo Mixto, dirigida a la Vicealcaldesa, "interesando conocer los motivos por los que cuando un establecimiento de hostelería incurre en un incumplimiento de la ordenanza de terrazas, el gobierno municipal no está actuando con la eficacia requerida, utilizando los instrumentos sancionadores y coercitivos que establece la propia ordenanza para atajar este tipo de situaciones".

El Presidente: Tiene la palabra el señor Calvo, por un tiempo de tres minutos, del Grupo Mixto.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias, presidente.

Muy breve para enunciar la pregunta únicamente.

Nosotros todos los plenos traemos alguna iniciativa ciudadana. Tenemos un buzón ciudadano en nuestra web donde cualquier ciudadano que quiera, que le apetezca puede meter una proposición del tipo que considere, una queja, una reivindicación y nosotros nos comprometemos todos los plenos por sorteo a elegir una de ellas y traerla a este Pleno, trasladando de forma directa la voz de los ciudadanos al Pleno de Cibeles, sin intermediaciones.

Este mes nos han llegado varias quejas respecto de incumplimientos de la ordenanza de terrazas o, mejor dicho, de locales de hostelería que incumplen, a juicio de estos ciudadanos, de estos vecinos que se quejan, la ordenanza; y, dentro de ese sorteo que hemos hecho, como además digo que no tenemos intermediación, hemos elegido la que ha tocado por azar. Claro, como son varias hemos decidido convertirlo en pregunta y trasladársela al Gobierno municipal, trasladársela en este caso al equipo de Begoña Villacís y de Silvia Saavedra, para que nos expliquen por qué no se está cumpliendo la ordenanza. Y aclaro y puntualizo, lo digo porque luego hay mucha confusión al respecto, los ciudadanos no se quejan del texto, los

ciudadanos no se quejan del contenido, los ciudadanos se quejan de los incumplimientos.

Y de la misma manera que nosotros nos hacemos responsables de ese contenido, lo defendemos y estamos de acuerdo con lo que recoge la ordenanza, tenemos que criticar al Gobierno municipal cuando esa aplicación de la ordenanza se incumple, cuando no se utilizan todos los instrumentos que diseñamos, que negociamos y que incorporamos a la ordenanza: como puede ser la reducción de horarios a las 23 h en aquellas zonas saturadas; como es la sanción vía reducción de ocupación e incluso retirada de terraza y que esto pueda hacerse en un plazo de ocho días por la vía de la ejecución sustitutoria, que es el mismo instrumento que utiliza el Ayuntamiento si cierras mal la terraza de tu vivienda; endurecimiento de las sanciones.

Creo que contáis, creo que el Gobierno municipal cuenta con instrumentos de sobra para hacer cumplir la ordenanza y, por tanto, se entiende menos aún que no se cumpla y que los ciudadanos, con toda la razón, se quejen por ello.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene el turno de palabra la señora Saavedra y un tiempo de tres minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Bueno, en primer lugar, por supuesto quiero agradecer al Grupo Mixto el apoyo que hizo del texto de la ordenanza de terrazas, un texto muy importante para la hostelería de Madrid y también para los vecinos y para garantizar el equilibrio entre ambos.

Quiero señalar que este Equipo de Gobierno está del lado de la hostelería que cumple, la hostelería que respeta la ley, la hostelería que solicita sus autorizaciones y cumple con los procedimientos, que es la mayor parte de la hostelería; y que este Equipo de Gobierno es especialmente firme, serio y contumaz con la hostelería que incumple, que es una minoría pero que evidentemente produce importantes perjuicios a los vecinos.

Por eso quiero señalar las cifras de los expedientes sancionadores que se han iniciado como consecuencia de la aplicación de la modificación de terrazas: se han iniciado 687 expedientes sancionadores, hay 100 órdenes de retirada de terrazas, se han impuesto 92 multas sancionadoras y 6 multas coercitivas. El balance que realizamos respecto a la aplicación de la modificación de terrazas que entró en vigor el 1 de febrero de 2022 es absolutamente positivo, pero, evidentemente, este Ayuntamiento respeta la ley, respeta los trámites de audiencia, respeta los procedimientos y actúa con sujeción a las normas legalmente y procedimentalmente establecidas.

Por eso quiero señalar que este Ayuntamiento ha actuado bien, está actuando bien y está verificando que las terrazas cumplen con la normativa y en el caso de

que no cumplan se están tramitando los procedimientos sancionadores, pero, evidentemente, hay que respetar un derecho que es muy comprensible aquí, que es en el ámbito administrativo, que es el derecho de defensa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Calvo por un tiempo de cuarenta y dos segundos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí. Gracias.

No pongo en cuestión esto que comentas, Silvia. De hecho, la Agencia de Actividades, instrumento que se ocupa de la sanción de cualquier actividad económica y también de las actividades de hostelería, dependía de mi área en el mandato anterior y, por lo tanto, soy muy consciente de lo que suponen estos procedimientos, que son muy garantistas y que esos plazos a veces desesperan a los vecinos.

Te pongo un ejemplo concreto para terminar y para que me contestes, sobre todo por trasladárselo a los vecinos, y es que de esas cien órdenes de retirada que has señalado si la ordenanza contempla ocho días, un plazo de ocho días en el que si el hostelero que incumple, no retira la terraza, el Ayuntamiento puede actuar por ejecución sustitutoria, ¿puedes comprometerte con los vecinos a que en esos ocho días esas cien órdenes estarán ejecutadas y, por tanto, las terrazas retiradas?

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Saavedra por un tiempo de un minuto y dieciocho segundos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Vamos a ver.

Señor Calvo, yo le insto a que nos remitan los expedientes que generan perjuicios a los vecinos para ver cómo va la tramitación pero, evidentemente, el plazo de ocho días respecto a la ejecución subsidiaria es un plazo que debe seguir las normas procedimentales. Entonces, hay que dar un trámite de audiencia, si no se cumple hay que darle un período voluntario y si no ejecutarlo. Entonces, evidentemente las órdenes de retirada ya son ejecutivas, luego esas terrazas se van a ir retirando.

Quiero señalar que en el caso del distrito de Retiro se han retirado ya nueve terrazas, en el caso del distrito de Salamanca se han retirado ocho terrazas, en el caso del distrito de Centro también se han retirado aproximadamente diez terrazas y se va haciendo lo que se puede.

Nosotros llegamos al Ayuntamiento de Madrid y nos encontramos con una situación absolutamente dramática que era el personal de los distritos, estaba muy mermado. Hemos tenido que crear junto a la

delegada de Hacienda 36 nuevas plazas de los Servicios de Escena Urbana para la tramitación de todos estos procedimientos y, evidentemente, pues si un hostelero presenta un recurso hay que resolver el recurso que corresponda antes de retirar la terraza porque, evidentemente, tenemos que ser garantistas porque si no pues te condenan los tribunales y además el Ayuntamiento de Madrid, evidentemente, tiene que cumplir la ley y tiene que ser ejemplar y ejemplarizante en sus comportamientos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2022/8000867, formulada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer "la posición del Ayuntamiento de Madrid sobre la pretensión de Más Madrid de liberalizar el uso de la marihuana sin receta médica".

El Presidente: Tiene la palabra por el Grupo VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Cuando he visto la puesta en escena de la señora Espinar con la bolsa de basura, digo, ¿y qué hago yo, traigo un poco de marihuana?

(Risas).

Recientemente hemos conocido la mayor aportación a la política moderna de Más Madrid: convertir la capital en el mayor fumadero de marihuana de Europa, esa es la gran aportación. Porque a eso lleva la liberalización del uso de la marihuana sin control médico.

Podría hacer más chistes, más comentarios jocosos, pero no lo voy a hacer porque es un tema muy grave, porque causan las drogas mucho dolor.

El Instituto Nacional sobre Abuso de Drogas en Estados Unidos asocia el consumo de la marihuana a mayor riesgo de trastornos psiquiátricos; psicosis como la esquizofrenia, la depresión, la ansiedad, la paranoia. Porque el cerebro activa un mecanismo que se llama la dopamina y eso provoca la psicosis.

La Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor dice en el último informe que en el 2021 el 60 % de los jóvenes internados por orden judicial como consecuencia de la comisión de delitos tiene que ver con el consumo del cannabis.

Concejales y diputados en la Asamblea de Más Madrid, las drogas no son un juego, jugar con eso es

inmoral, díganse a la señora Mónica García en la Asamblea.

Pero es que además hay una contradicción en sus propios términos. La sociedad ha hecho un esfuerzo enorme para luchar contra el tabaquismo y resulta que ahora pretenden liberalizar el consumo en cualquier sitio de la marihuana.

Por eso, señora delegada, yo le pido que haga un pronunciamiento contundente en contra, por supuesto, de las drogas y en contra de esta proposición de Más Madrid porque en esa lucha contra la drogadicción siempre el Equipo de Gobierno nos tendrá a su lado.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Pues como nos pide el señor Fernández una posición del Ayuntamiento sobre esta pretensión se la voy a decir muy claramente: absolutamente contraria por los graves riesgos que supone para la salud pública. Absolutamente irresponsable esta propuesta por parte de Más Madrid que, por un lado, por cierto, se llenan la boca hablando de salud mental y por otro se les ocurre esta barbaridad que como ustedes conocen puede tener graves efectos en la salud mental, porque hablamos de una sustancia extremadamente adictiva.

Pero, señor Fernández, cuando usted estaba haciendo la pregunta le oí a la señora Maestre decir: Qué carcas son ustedes. No, lo que es carca es tratar de llevar a nuestros jóvenes este mensaje tan atroz de que las drogas no son adictivas y de que las drogas no tienen consecuencias en sus vidas.

(Aplausos).

Eso sí que es carca, señora Maestre, y, además, tienen ustedes una responsabilidad gravísima lanzando ese mensaje a la sociedad.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Fernández por el Grupo VOX y un tiempo de treinta y siete segundos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Pues, efectivamente, yo en estas cuestiones prefiero ser un carca y estoy orgulloso de ser un carca porque siempre me van a ver en la lucha contra la drogadicción y también contra ese tipo de proposiciones que lleva a la sociedad a la enfermedad, a la psicosis, a la depresión, a la ansiedad y a la paranoia, y yo no quiero vivir en una sociedad así.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno la señora Sanz. Dos minutos y trece segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Gracias, señor Fernández.

Pues como decía, esto no es una ocurrencia más de la izquierda, esto no es una ocurrencia más de estas que nos tiene acostumbrados Más Madrid. Esto es de una gravedad extrema y lo vamos a combatir, le aseguro, con todas nuestras fuerzas porque esto no es inocuo para la sociedad y sobre todo para nuestros jóvenes.

Mire, la respuesta que nos dan nuestros técnicos de Madrid Salud, estrictamente técnica, enumera las consideraciones con evidencia científica sobre la liberalización del uso recreativo del cannabis:

«La sustancia no carece de efectos perjudiciales y la evidencia científica demuestra que si el sistema endocannabinoide endógeno del cerebro humano involucrado en los procesos mentales no funciona con normalidad puede dar lugar a diferentes enfermedades mentales y a desarrollar adicción al cannabis. La evidencia científica advierte de los peligros en los grupos vulnerables como las personas con antecedentes familiares o personales de psicosis, trastorno bipolar, déficit de atención e impulsividad. El THC, principal constituyente psicoactivo del cannabis es la sustancia por encima de cualquier otra droga con una capacidad más potente de producir psicosis en las personas vulnerables. La evidencia científica advierte del impacto cognitivo en adolescentes como grupo vulnerable. El consumo de cannabis en población general produce alteraciones cognitivas que no afectan igual a quienes comienzan a consumir a los catorce años que a quienes empiezan por encima de los veinticinco. Cuando se empieza a consumir a edades muy precoces afecta a la maduración de las estructuras corticales del cerebro y las consecuencias a largo plazo pueden ser muy negativas pudiendo afectar a aspectos cognitivos como el coeficiente intelectual».

En el último año, en 2021, el Instituto de Adicciones de Madrid ha realizado una intervención individual con 2.101 jóvenes y el cannabis sigue siendo la droga más consumida.

Como usted bien decía, señor Fernández, esto está muy lejos de ser una broma, esto es una absoluta irresponsabilidad por parte de la izquierda y este Equipo de Gobierno con todas sus fuerzas va a combatir estos mensajes y va a combatir estas situaciones propiciadas por la izquierda madrileña.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para acordar la adhesión del Ayuntamiento de Madrid a la Asociación Red Impacts.

(Los puntos 9 y 10 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Puntos 9 y 10 del orden del día que se darían por leídos, por lo que pueden someterse a votación advirtiendo que el punto número 9 del orden del día requiere para su aprobación el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, 29 concejales o más, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.f) de la Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid.

A votación puntos 9 y 10.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: El 9, a favor; el 10, abstención.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: El 9, en contra y 10, a favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Abstención en ambos.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: El 9, a favor; el 10, a favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Internacionalización y Cooperación, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Santiago Saura Martínez de Toda**: Punto 9, a favor y punto 10, a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Los dos a favor.

El Presidente: Quedan aprobados los dos puntos y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (8), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (8) y Grupo Mixto (1), 3 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 8 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 10.- Propuesta del Área de Gobierno de Vicealcaldía para aprobar definitivamente el plan

especial de control urbanístico ambiental de usos para la implantación de la actividad de uso terciario, clase terciario comercial, categoría mediano comercio en la planta baja y sótano primero del edificio sito en la calle Espronceda número 32. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 9, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (8), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (8) y Grupo Municipal VOX (3) y 9 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [1]).

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la Ordenanza por la que se modifica la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

El Secretario General: Señalar que los grupos municipales VOX y Socialista de Madrid han anunciado su intención de defender ante el Pleno las enmiendas rechazadas en comisión, que son las siguientes: dos enmiendas del Grupo Municipal VOX, de las cuales una es a la totalidad y otra es parcial, y una enmienda parcial del Grupo Municipal Socialista de Madrid con número de anotación 2022/0758.

Nos referiremos a ello después del debate, señor presidente.

El Presidente: Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, presidente.

Buenos días, señores concejales.

Comparezco hoy ante este Pleno para solicitar la aprobación de la modificación de la Ordenanza del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos, conocido habitualmente como plusvalía, tras someterse al dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda el pasado lunes, 23 de mayo.

La justificación de la modificación es la necesidad de adaptar la ordenanza fiscal de este Ayuntamiento al Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, que viene a cubrir el vacío normativo provocado por la sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de octubre de 2021.

Esta sentencia, como todos ustedes saben, declaró inconstitucionales los preceptos de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales que establecían un único régimen de determinación de la base imponible del tributo a partir del sistema objetivo basado en el valor catastral. En 2017, el Tribunal Constitucional ya había declarado la inconstitucionalidad parcial en los supuestos en los que se acreditara la inexistencia de incremento de valor,

declaración que se amplía en la sentencia 2021 para todos los casos.

La novedad más significativa es que el sujeto pasivo puede elegir para calcular la base imponible el método que le resulte menos gravoso, bien el método objetivo basado en el valor catastral del terreno, como se ha venido haciendo hasta ahora, o el método real o de estimación directa que utiliza el valor o precio que conste en las escrituras de adquisición y transmisión.

Otra novedad legislativa es que se someten a tributación las plusvalías inferiores a un año al considerar que se tratan de operaciones de carácter especulativo.

Adicionalmente se regula la exención del impuesto en aquellos casos en los que no existía incremento del valor. Como antes se señaló, esta cuestión fue también declarada inconstitucional en el 2007 sin que desde esa fecha el legislador estatal hiciera nada para acometer la reforma legal necesaria.

Y, por último, para el supuesto en el que se opte por el sistema objetivo de determinación de la base imponible, se sustituyen los antiguos porcentajes anuales lineales por una serie de coeficientes que varían según los años transcurridos desde la adquisición.

La norma estatal, como ustedes saben, daban seis meses para el plazo de la modificación y es por ello que, ante la situación del impuesto y cuál es la incertidumbre del mismo, lo que hemos abordado es una modificación que estrictamente traspase la normativa estatal a nuestra ordenanza fiscal reguladora. La tramitación de esta propuesta de modificación consta de los informes preceptivos y, tras la aprobación del proyecto inicial en Junta de Gobierno el 3 de marzo del 2022 se acordó la apertura de información pública durante un plazo de treinta días naturales, del 8 de marzo al 6 de abril; posteriormente la Junta de Gobierno hizo la aprobación definitiva y ahora es necesaria, como todos ustedes saben, la aprobación por este Pleno.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Señora Hidalgo, ¿qué problema tienen ustedes en la Agencia Tributaria? Dígame qué problema tienen porque ha explicado cuál es la tramitación de esta modificación de la plusvalía, que es en ejecución de una sentencia del Tribunal Constitucional del 26 de octubre de 2021, que luego tuvo su modificación por parte del Gobierno a través de un real decreto para adecuar los preceptos que eran inconstitucionales y se daba un plazo de seis meses, y resulta que el plazo ha finalizado el 10 de mayo. Desde el 10 de mayo estamos en una situación irregular en el Ayuntamiento de Madrid con la ordenanza de la plusvalía y estamos hablando de un impuesto potestativo. Potestativo quiere decir que el Ayuntamiento tiene la posibilidad de tener en cuenta

ese impuesto y de utilizarlo o no, y ahora mismo tenemos un problema de seguridad jurídica en el Ayuntamiento de Madrid.

Nosotros además le hemos planteado una serie de enmiendas, enmiendas a la totalidad y una enmienda parcial. Porque, además, ustedes tendrían la oportunidad de haber hecho algo, algo por los ciudadanos, ya que estamos con un exceso de tributación, un exceso de ingresos que nos ha provocado un remanente de más de 800 millones y ustedes siguen y siguen y siguen utilizando incluso los tipos que se acercan a los máximos, estamos en un 29 % de saqueo a los madrileños, en una situación de crisis que se va a agravar y, además, aprovechándose de una circunstancia tan gravosa como que la plusvalía *mortis causa*, que es el impuesto de la muerte que está gravando, la muerte de aquellos propietarios de inmuebles en el Ayuntamiento de Madrid y lo tienen puesto al 29 % cuando el máximo está en el 30 % y, además, aplicando unos coeficientes que son exactamente aquellos que les ha planteado el Gobierno de Pedro Sánchez. Que, por cierto, con la aplicación de los coeficientes incluso se va a producir un ahorro para los madrileños en torno a un 20 % porque es que ya los tenían altos, pero sí que es verdad que, además, va a gravar en gran medida a aquellas transacciones que se vayan realizan en los primeros años.

En definitiva, un desastre de gestión, señora Hidalgo, un desastre con pérdida de seguridad jurídica, un desastre a la hora de decirle a los ciudadanos que les están bajando los impuestos cuando no es verdad, que lo que les están haciendo es aplicar el *catastrazo* en cada una de las operaciones en las que ustedes tienen una oportunidad y un desastre a la hora de plantear estas cuestiones cuando ni siquiera están cumpliendo los trámites que deben, a diferencia de otras grandes ciudades, como pueden Zaragoza y Sevilla. Muy mala gestión, señora Hidalgo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias, presidente.

Muy buenos días a todos y todas.

Vuelve la plusvalía al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, vuelve un clásico. Y en este caso lo que hemos visto es un gobierno central del que ustedes se quejan mucho, que es el Gobierno de Pedro Sánchez, que ha hecho sus deberes en tiempo y forma en un tema que ya nos sabemos, viene una sentencia, tenemos que modificar la norma y se modifica la norma en un tiempo récord; y ustedes, que presumen de ser buenos gestores, señora Hidalgo, solo tenían que hacer una pequeña cosa, una cosita nada más, que era sacar una ordenanza. Y como sabemos que sacar una ordenanza no es algo fácil, que requiere su tramitación, le dieron seis meses y esos seis meses, señora Hidalgo, se acabaron el día 10 de mayo. Hoy es día 31 de mayo, ¡es que ustedes no son capaces de hacer algo a tiempo

ni entrenando, de verdad, es que ni entrenando consiguen hacerlo!

En fin, yo no sé si es que los 60.000 recursos que tiene ahora mismo este Ayuntamiento encima de la mesa por resolver de la plusvalía no le parecen suficientes y han decidido sembrar un poquito más de inseguridad jurídica a ver si con eso aumentan ustedes todavía el reto. Yo lo que les digo es que tenemos a muchos vecinos y vecinas de Madrid esperando a que se les resuelva y ustedes lo que están haciendo es, en vez de arreglar el problema y de verdad sentar seguridad jurídica, que, por cierto, es lo que ha hecho el Gobierno de Pedro Sánchez, además de evitar que se arruinen los ayuntamientos, señora Cabello, pues nada, ustedes a lo suyo.

Cuando vimos el borrador que nos enviaban, cuando vimos lo que aprobaba Junta de Gobierno, detectamos dos cosas:

La primera de ellas es que se habían olvidado ustedes de incluir la no sujeción a los niños y niñas huérfanos de violencia de género, de esa lacra, así que lo incluimos como enmienda. Nosotros registramos nuestra enmienda el día 3 de mayo y ustedes, que se dieron cuenta de que habían metido la pata y se les habían olvidado porque no están en estas cosas, les dio tiempo a copiarla y a presentar otra exactamente igual el día 6 de mayo. De sus deslealtades la verdad es que ya estamos bastante acostumbrados, a estas alturas del partido nos sorprenden más bien poco, pero bueno, por lo menos nos alegra que estas víctimas de violencia de género sí van a tener esa no sujeción aunque ustedes sigan haciendo estas cosas a las que nos tienen acostumbradas.

Y el segundo caso que vimos es que ustedes en el mes de octubre prometieron una bonificación en el impuesto de la plusvalía, querían rebajar un poquito más todavía los impuestos que pagan los inmuebles con valores catastrales más altos. Y lo que hemos visto, cuando hemos visto el borrador de ordenanza, es que ya han desistido y que ya no quieren hacer esa reducción. La conclusión es que a nosotros evidentemente nos parece bien porque estamos más en ayudar a quien más lo necesita y no en seguir bajando los impuestos a los más ricos, pero la conclusión de verdad es que ustedes no cumplen ni siquiera con los suyos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Montejo y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bueno, empecemos por lo primero: señor Almeida, lo único que sabe hacer es oposición, por eso en 2023 volverá usted a ella.

(Aplausos).

Gracias.

Esta ordenanza fiscal la verdad es que es un alivio porque tenía que adaptarse al nuevo cálculo del impuesto de plusvalía y lo han hecho. Y digo bien, alivio,

porque, claro, con el anarcoliberalismo mamandúrrico es que uno nunca sabe.

Más Madrid es bastante más serio que el Partido Popular. Sí, sí, sí, llevamos siete años pidiendo la revisión de este impuesto, cobrar las minusvalías era injusto y absurdo.

Como lo del *forofismo* sectario es terco, ese que dice que vienen los inexistentes comunistas y oculta la deriva de la derecha conservadora y corrupta hacia la ultraderecha anarcoliberal, voy a repetir la posición fiscal de Más Madrid: Más Madrid es una formación política de gobierno seria y previsible que no se dedica a hacer demagogia fiscal ni cuando está en la Oposición y aunque no compartamos el cien por cien del texto propuesto no lo vamos a obstaculizar.

Hombre, sobre la irresponsable propuesta de su socio de ayer, de hoy y de siempre, VOX, que nos haría perder 600 millones de euros que se ingresaron con la plusvalía, por cierto, que también lo propuso la señora Villacís, lo que viene siendo, por ejemplo, todo el presupuesto social del Ayuntamiento de Madrid, pues solo comentaré que como alternativa de gobierno para 2023 asusta.

La propuesta fiscal de Más Madrid es una reforma del sistema de financiación local que se articula en tres ejes:

El primero es aumentar la autonomía fiscal, especialmente para las grandes ciudades.

El segundo, reforzar el principio constitucional de capacidad económica, quien más tiene más paga, afectando fundamentalmente a la población multimillonaria que se ahorra anualmente 1.000 millones de euros en la Comunidad de Madrid. Los que ya pagamos hasta a lo mejor podríamos pagar menos, siempre y cuando los que no saben ni cuánto tienen pagaran un poco más, en algunos casos simplemente pagaran.

Y tercero, incluir el principio de sostenibilidad medioambiental de modo que se incentive la cada día más necesaria transición ecológica.

Como somos conscientes de que esta reforma tardará en llegar, mientras no vamos a dejar de dotar de mayor seguridad jurídica a todos y a todas, personas físicas y personas jurídicas, y por supuesto a las arcas municipales, eso que ustedes con sus retrasos han conseguido no hacer.

Estoy de acuerdo con la concejala Cabello, su gestión es pésima.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene el turno de palabra la señora Hidalgo por un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, señor presidente.

La gestión buena era la suya, que cuando llegamos a la Agencia Tributaria había el mismo sistema, el mismo sistema tecnológico para gestionar los tributos de Madrid que en los años ochenta, pero no obstante ya saben ustedes que estamos en un proceso importante de transformación y que ya han entrado el IBI y otros impuestos con el nuevo sistema SAP que estamos haciendo. Le contesto así a la pregunta de qué estamos haciendo en la Agencia Tributaria.

Pero hablando del impuesto, hablan ustedes de inseguridad jurídica. Qué listos son ustedes. Qué pronto hacen ustedes las cosas. Miren, señoras y señores de la oposición, en todos los municipios ha habido problemas de adaptación, tanto es así que en la FEMP, ¡oh, curiosidad!, se ha hecho una consulta a la Dirección General de Tributos, donde la Dirección General de Tributos ha contestado que si había algún retraso en la entrada en vigor de las diferentes ordenanzas se aplicase la normativa que estaba vigente regulado por el Estado; es decir, es un problema y ha sido un problema en el retraso de muchos ayuntamientos porque, como ustedes saben, la tramitación de la ordenanza son las tramitaciones de la ordenanza.

Yo creo que es muy importante, es muy importante. Solo hacemos en esta norma, señora Cabello, solo hacemos en esta norma, solo hacemos en esta norma la transformación o la adaptación de la normativa estatal a la ordenanza municipal. ¿Y por qué? Primero, porque en seis meses no hemos visto qué pasa con el impuesto.

Y les voy a decir una cosa, según las previsiones, entre un 30 y un 40 %, con la nueva normativa, será lo que se rebaje la recaudación en el impuesto de plusvalía, dato número 1; y dato número 2, nosotros desde la FEMP estamos instando los mecanismos legislativos para que desde el Gobierno de la nación se compense por esa pérdida de recaudación que han tenido los ayuntamientos durante estos periodos de absoluta incertidumbre legislativa anterior a la sentencia.

Es por ello que con estas dos variables, es decir, cuánto va a ser la recaudación, cuánto se va a bajar con el nuevo sistema y qué va a pasar en relación con las devoluciones que el Ayuntamiento está haciendo y tiene que hacer para evidentemente devolver unos ingresos indebidos a los ciudadanos, está claro que esas dos variables van a ser las que nos permitan tomar las decisiones desde la responsabilidad en el futuro. También he de decir que mientras tanto todas las bonificaciones que existían se mantienen.

Y también decirle, señora López Araujo, que, por supuesto la enmienda que se había presentado, le agradezco la enmienda y presentamos una igual, no por no aprobar una enmienda, que como saben lo hemos hecho muchas veces, sino porque técnicamente los equipos consideraron que faltaba algún matiz en su enmienda; con lo cual, gracias por presentarla. La hemos mejorado y desde luego lo único que pretendemos con esta ordenanza es dar seguridad jurídica a todos los madrileños y actuar con responsabilidad de cara a las finanzas del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Se somete en primer lugar a votación la enmienda a la totalidad del Grupo Municipal VOX registrada con el número 2022/0759.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Tesorero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada y continuamos.

El Secretario General: En segundo lugar, sometemos a votación la enmienda parcial del Grupo Municipal VOX registrada con el número 2022/760.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Tesorero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada y continuamos.

El Secretario General: En tercer lugar, se somete a votación la enmienda parcial del Grupo Municipal Socialista de Madrid 2022/0758.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Tesorero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada y continuamos.

El Secretario General: Sometemos a votación entonces el texto dictaminado en comisión en sus propios términos.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Perdón, ¿dónde estamos?

El Presidente: Votando el texto tal y como viene de la comisión.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Ah, vale. En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Tesorero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena**: A favor.

El Presidente: Queda aprobada y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [2]).

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito, por importe de 5.773.965,23 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid.

(Los puntos 12 a 20 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Continuamos con dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda y Personal y de Economía, Innovación y Empleo.

A ver, puntos 12 al 20, ambos incluidos, 12 al 20 se dan por leídos y se pueden someter directamente a votación rogando que se haga con un poco de calma para poder efectuar las anotaciones oportunas.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Abstención en todos ellos.

El Presidente: ¿VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Sí. El 12, no; 13, no; 14, no; 15, a favor; 16... Hasta el 16, ¿no?

El Presidente: Hasta el 20.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Perdón. El

16, a favor; 17, abstención; 18, a favor; 19 y 20, abstención.

No sé si las ha podido tomar el secretario o repito: 12, 13 y 14, no; 15 y 16, sí; 17, abstención; 18, sí y 19 y 20, abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Todas, abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Todas, abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Todas, a favor.

El Secretario General: Todas aprobadas.

El Presidente: Quedan aprobadas todas y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX (4) y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [2]).

Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar un suplemento de crédito, por importe de 2.370.000,00 euros en el Presupuesto del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo de Madrid.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [2]).

Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 20.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas quedan aprobadas por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [2]).

Punto 15.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar, en veintisiete expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas quedan aprobadas por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [2]).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para aprobar parcialmente, en un expediente, la declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [2]).

Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para denegar, en siete expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas quedan aprobadas por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 30 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto [2]).

Punto 18.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para estimar, en dos expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas quedan aprobadas por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (4) y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [2]).

Punto 19.- Propuestas del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para desestimar, en diez expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas quedan aprobadas por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 30 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto [2]).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Hacienda y Personal para inadmitir por extemporáneo un recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 12, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y 30 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto [2]).

Punto 21.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Plan Zonal Específico de la Zona de Protección Acústica Especial de AZCA-AVENIDA DE BRASIL.

(Los puntos 21 y 22 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Señalar que de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces se debatirán conjuntamente, su votación lógicamente será por separado, los puntos 21 y 22.

Señalar que en relación con el punto 22, el Grupo Municipal Socialista de Madrid anunció en su momento su intención de defender ante el Pleno las tres enmiendas parciales rechazadas en comisión registradas con los números 2022/0851, 0852 y 0853. Volveremos sobre ello después.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante Muntada y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, se somete a debate y a su posterior aprobación, si procede, la modificación de las zonas de protección acústica especial de AZCA-avenida de Brasil y del barrio de Gaztambide.

Estas modificaciones son necesarias o traen causa de sendas sentencias judiciales que modifican la ordenanza aprobada tanto para regular la ZPAE de AZCA-avenida de Brasil como del barrio de Gaztambide, en relación con determinados preceptos que anulan relativos en especial a aquellas actividades que son posibles implantar en aquellos edificios de calificación residencial exclusiva.

Este acuerdo, estos dos acuerdos que hoy sometemos a aprobación de este Pleno modifican única y exclusivamente en dichas ordenanzas los aspectos recogidos en las sentencias judiciales y no modificamos nada más en esa ordenanza porque hemos comprobado que se han convertido como un buen instrumento para hacer compatible el derecho al descanso de los ciudadanos con la necesaria actividad comercial, empresarial y de hostelería, que es necesaria también dotarse en esos barrios.

Estas modificaciones fueron aprobadas el 12 de febrero en la Junta de Gobierno, sometidas en un trámite de información pública durante treinta días, presentadas también ante la Comisión de Control y Seguimiento del Ruido, posteriormente debatido en la comisión y ahora las elevamos para aprobación a este Pleno.

Como bien decía el señor secretario y señalaba que había presentado tres enmiendas el Grupo Municipal Socialista a la propuesta de modificación de la ZPAE del barrio de Gaztambide, ya le anticipo que votaremos en contra de las mismas ya que introduce subjetividad a la modificación de la misma ya que se refiere a aspectos relativos que no han sido modificados como consecuencia de esta aprobación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Como nos espera un Pleno bastante largo tampoco quiero extenderme demasiado en este punto teniendo en cuenta que el señor Carabante lo ha explicado correctamente y que además es una modificación fruto...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Lo ha explicado correctamente, también sabe hacer algo bien el señor Carabante, señor Almeida, como, por ejemplo, explicar adecuadamente por qué modifica estas dos ZPAE: por cumplimiento de una sentencia judicial donde, como bien dice, solo toca aquellos aspectos que prescribe la sentencia.

Nosotros ahí sí decimos, porque creo que al haber presentado el Partido Socialista esas alegaciones, cabe, merece la pena decirlo, que estamos de acuerdo con las alegaciones que plantea el Partido Socialista y votaremos a favor cuando llegue el momento de esas tres alegaciones; con independencia de que la modificación sea fruto de una sentencia, creemos que cabe y que, además, merecería la pena incorporar esas cuestiones que tienen que ver fundamentalmente con una mayor protección del entorno del edificio Galaxia, creo que no van mucho más allá.

Y, por lo tanto, le invito al delegado que también acepte esas alegaciones y que se pueda mejorar con ello la ZPAE de Gaztambide.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, presidente.

Buenos días.

Nosotros vamos a votar a favor en ambos puntos porque la concentración de actividades de ocio nocturno en determinadas zonas es uno de los principales focos de ruidos y molestias para los madrileños, lo que obliga al Ayuntamiento a adoptar medidas que permitan compatibilizar la actividad económica con el derecho de los vecinos al descanso.

La Ley del Ruido de 2003 introdujo una figura de protección: la zona de protección acústica especial para delimitar las áreas acústicas en donde se incumplan los objetivos de calidad en materia de ruido. Y actualmente en Madrid está la del distrito Centro, la de Tetuán con un plan de zona específico del entorno de AZCA-avenida de Brasil y la del barrio de Gaztambide en Chamberí. La modificación de estas dos últimas, con ejecución de sendas sentencias de 2019 y 2020 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, son obligadas porque las alegaciones han sido desestimadas, las sentencias firmes y no tienen repercusiones a nivel presupuestario. Por tanto, el sentido de voto del Grupo Municipal VOX va a ser favorable.

Conviene decir sí, que el Ayuntamiento no puede culpar solo a los establecimientos ni a la actividad en el interior de los locales como responsables del problema, porque el ruido lo producen los grupos de personas que se concentran en el exterior, en la calle con el tráfico que lleva asociado de coches y motos y tampoco hay que culpar a los empresarios del botellón. El propio Ayuntamiento a través de sus servicios municipales, camiones de la basura, ambulancias, policía, bomberos, etcétera, contribuye al ruido nocturno en la ciudad; y, a veces, da la impresión que las tensionadas no son ni las zonas ni las terrazas sino las mentes de algunos, algunas, responsables municipales.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Buenos días.

Vienen hoy a este Pleno las modificaciones de dos de las pocas ZPAE que actualmente tenemos en nuestra ciudad y habrá que ver lo que tardamos en tener una nueva ya que la de Ponzano, tan necesaria y tan demandada por los vecinos y vecinas que diariamente sufren los desmanes que allí se viven, parece que aún tendrá que esperar y que, además, nacerá desvirtuada; este retraso es nuevamente marca Almeida.

Les adelanto el voto favorable en cuanto a la modificación de la ZPAE AZCA-avenida de Brasil, pero estamos expectantes ante lo que pueda suceder respecto a Gaztambide.

Nuestros compañeros y compañeras de Chamberí han trabajado en coordinación con los vecinos afectados y fruto de esa labor de escucha activa hemos presentado varias alegaciones, desestimadas por el Ayuntamiento, y las tres enmiendas que hoy se votarán. Son modificaciones puntuales con las que pretendemos ampliar el grado de protección en torno al edificio Galaxia, ya que el intenso tráfico de la calle Isaac Peral y las terrazas de otra calle adyacente provocan afecciones a los residentes, bastante más severas de lo que reconoce la modificación propuesta.

Ustedes, señor Carabante, alegan que las mediciones realizadas en el interior del edificio no superan el límite otorgado, pero es que la propia construcción actúa como barrera acústica. El problema, por lo tanto, lo sufren los vecinos que dan a las calles conflictivas y no donde se ha medido que es en los vecinos del interior del edificio.

La realidad es que ustedes únicamente han accedido a modificar aquello sobre lo que existe sentencia judicial contraria, es decir, lo que no les ha quedado más remedio. Siguen ignorando, por lo tanto, que el ruido es un problema que se ha disparado con ustedes gobernando hasta el punto de convertirse en uno de los principales problemas de la ciudad.

Noticia de ayer mismo: Más de 11.000, repito, 11.000 denuncias de ruido a la basura sin estudiarse

siquiera. Se han triplicado las llamadas a la Policía Municipal por este motivo. ¡Qué Madrid tan bonito nos están dejando, señores Almeida y Carabante!

Hasta Europa ha tenido que tomar cartas en el asunto en el caso de Ponzano, deben haberse quedado ojipláticos al descubrir que somos, desgraciadamente, la única capital europea donde sus dirigentes, ustedes, han accedido a flexibilizar en materia de protección acústica, ¿o creen que nos hemos olvidado de su apoyo a la iniciativa para revisar la ZPAE de Centro?

Señor Carabante, no hay un solo ámbito del medio ambiente y de la movilidad en esta ciudad donde ustedes no desarrollen políticas regresivas. Por eso nuestras enmiendas a Gaztambide, si acceden a aumentar el grado de protección de los vecinos y vecinas del edificio Galaxia, contarán con nuestro voto favorable, de lo contrario, nos abstendremos porque no podemos avalar una modificación insuficiente y forzada exclusivamente por los tribunales.

Ustedes, señor Carabante, señor Almeida, señora Villacís, han traído el ruido a Madrid y ustedes deben poner soluciones urgentes, reales y efectivas para solucionarlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Gómez Morante y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno municipal nos trae hoy a aprobación a este Pleno dos modificaciones de zonas de protección acústica especial, que a nuestro juicio no son sino el reflejo de la dejadez del Ayuntamiento en la lucha contra el ruido y la contaminación acústica.

Ambas propuestas de modificación surgen a raíz de sentencias que obligan a modificar la ZPAE, en el caso de Gaztambide para llevar a cabo una serie de mediciones en el entorno del edificio Galaxia, y en el caso de AZCA para unificar las medidas de corrección del ruido en edificios residenciales y no residenciales, así como para aclarar el horario permitido de venta de alcohol.

Ambas correcciones son necesarias, pero esta tramitación pone de manifiesto la dejadez de este Gobierno frente al ruido y el retraso que lleva en la actualización de las ZPAE.

Y es que, señor Carabante, señor Almeida, tanto la Ley del Ruido como la ordenanza municipal obligan a actualizar las zonas de protección acústica cada cinco años, es decir, hay que volver a realizar los estudios acústicos y, si se siguen incumpliendo los niveles permitidos, hay que tomar nuevas medidas.

El señor Carabante nos acaba de decir: Hemos comprobado que funciona bien. ¿Y cómo lo han hecho? ¿Cómo, si no han vuelto a realizar esas mediciones?

Estamos ante una ZPAE como la de AZCA que fue impulsada por el Gobierno de Ana Botella y, otra, la de

Gaztambide que se aprobó en junio de 2017; la de AZCA lleva caducada desde 2020 y en junio se cumplirá el plazo también de la de Gaztambide sin que hayan empezado a realizar ni una sola medición como indican la ley y la ordenanza.

En consecuencia, nosotros no podemos votar a favor de estas ZPAE, mejor dicho, de la modificación de estas ZPAE, ya que aunque responden a sentencias judiciales son el reflejo de la dejadez de la lucha contra el ruido. Ya conocemos su justificación: la pandemia. Pero, oiga, es que durante este tiempo, con restricciones y toques de queda, el ruido en vez de disminuir no ha hecho más que crecer en la ciudad de Madrid, a la par las terrazas crecían sin ningún tipo de control, ni siquiera la ordenanza que han aprobado está sirviendo para reducir el ruido, prueba de ello es la desesperación de los vecinos de Ponzano que han tenido que denunciar la situación ante el Defensor del Pueblo y llevarlo también al Parlamento Europeo, que va a investigar el asunto. El abandono de Almeida a los vecinos de Madrid llega a Bruselas.

Después de más de tres años de Gobierno al fin conocemos el borrador de la futura ZPAE de Ponzano, treinta calles que tienen una contaminación acústica alta han permitido que el problema se desboque en este tiempo, y ahora su solución es que la ZPAE de Ponzano es en la que más horas podrán abrir las terrazas y la menos exigente de todas. ¡Es una auténtica barbaridad!

Pero es que no solo es Ponzano, es todo Madrid. Ayer conocimos por la prensa que en 2021 casi se triplican las denuncias por ruido, de 6.500 a más de 15.000, pero es que, de esas, 11.000 han prescrito sin ser tramitadas. ¡Qué vergüenza, señor Carabante, se han rendido ante el ruido y esta ciudad, Madrid, se ha convertido en la ciudad sin ley del señor Almeida!

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer el apoyo de todos los grupos, al parecer, a la modificación de la ordenanza. Algunos decían que deberíamos haber tenido más ambición en la modificación. Como bien explicaba, trae causa y es necesaria para cumplir la sentencia judicial, para haber ido más allá, a lo que se refiere, por ejemplo, de las enmiendas que presenta el Partido Socialista, es necesario tomar nuevas mediciones porque, si no, estaríamos introduciendo un criterio de subjetividad, cuestión que no es posible en dicha tramitación.

Han hablado de la ordenanza de Ponzano. La ordenanza de Ponzano, la ZPAE ya se está tramitando: hemos tenido la primera reunión con los hosteleros, con los comerciantes y también con los vecinos; hemos recibido las primeras alegaciones, las estudiaremos, y

en el mes de julio la elevaremos para su aprobación inicial a la Junta de Gobierno, de tal manera que podamos llevar a cabo el trámite de información pública a lo largo del mes de agosto y septiembre para proceder a su aprobación antes de que finalice el año. De tal manera, que en esa zona de Chamberí, no solo en la calle Ponzano sino en una zona bastante más amplia donde, efectivamente, se incumplen los límites sonoros, se pueda garantizar la actividad comercial, la actividad de la hostelería, pero sobre todo garantizar el derecho al descanso de los ciudadanos.

Decía el señor Benito que los problemas de ruido se han disparado. En el año 2021, según la encuesta de calidad de los servicios y, por tanto, donde se reflejan las quejas de los vecinos de Madrid, ha desaparecido de los diez principales problemas de la ciudad de Madrid. Aun así, nosotros pretendemos, como decía antes, iniciando la ZPAE de Ponzano ser más ambiciosos en la protección de los derechos.

Y por eso no solo trabajamos en la elaboración de nuevas zonas de protección acústica sino también en la sensibilización y concienciación. Y por eso, como bien saben, mañana comenzamos una campaña en el barrio de Gaztambide, Salimos sin Molestar, para concienciar tanto a las personas que están disfrutando de esas terrazas como a los hosteleros para que seamos todos capaces, seamos todos conscientes de la necesaria convivencia que se debe articular.

Decía también la señora Gómez que era necesario haber llevado a cabo mediciones en el ámbito de la ZPAE de avenida de Brasil y AZCA tal y como establece la Ley del Ruido, que a los cinco años es necesario actualizar dichas mediciones. Si bien es cierto que también lo que señala es que debe ser en un periodo representativo de la actividad normal, y usted comprenderá que el año 2019 y el año 2020 no es un periodo en el que se refleje la actividad normal. Por eso hemos comenzado ya, la semana pasada, a tomar mediciones en el barrio de AZCA y Brasil en once ubicaciones para garantizar que, efectivamente, ese elemento de protección del derecho de los vecinos cumple su objetivo.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, se somete a votación el punto 21, es el Plan AZCA-avenida de Brasil.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado por unanimidad y continuamos.

El Secretario General: Se someten a continuación, en relación con el punto 22, el Plan del barrio de Gaztambide, las tres enmiendas parciales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor de las tres.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Abstención en todas.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: De las tres.

¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor de las tres.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra de las tres.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** En contra de las tres.

El Presidente: Quedan aprobadas las tres.

(Aplausos).

El Secretario General: En último lugar, se somete a votación el texto dictaminado en comisión con la incorporación de las enmiendas que acaban de ser aprobadas.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Dándole la enhorabuena al señor Benito, a favor.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor, con la enhorabuena también.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado y continuamos.

(Aplausos).

(Sométida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Grupo Mixto [2]).

Punto 22.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la modificación del Plan Zonal Específico de la Zona de Protección Acústica Especial de BARRIO DE GAZTAMBIDE.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Grupo Mixto (2) y 16 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Cedaceros, número 2, promovido por Casa del Nuevo Club, S.A. Distrito de Centro.

El Secretario General: Seguimos en el ámbito de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo

Urbano y de Obras y Equipamientos. Se da por leído y puede someterse directamente a votación, punto 23

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX (3) y 26 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [2]).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para las parcelas situadas en la calle de Goya, número 89 y calle del Conde de Peñalver, número 3, promovido por El Corte Inglés, S.A. Distrito de Salamanca.

(Los puntos 24 y 26 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con los acuerdos en los últimos instantes preliminares a comenzar el Pleno, se procedería al debate conjunto de los puntos 24 y 26 por su directa conexión.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Muchas gracias, señor presidente.

Debatimos en el día de hoy dos expedientes que, por sus similitudes con respecto a su implicación con respecto al impacto que genera en la ciudad y con el cumplimiento de la normativa existente, creo que es necesario debatir de forma conjunta.

El primero de ellos es un plan especial para la agrupación de dos edificios en la calle Goya, 89 y Conde de Peñalver, número, 3; que resulta necesaria esta agrupación fundamentalmente porque para poder ejercer una misma actividad en los dos edificios, en este caso un nuevo hotel, porque así también evidentemente lo establecen las normas urbanísticas del Plan General, los artículos 4.3.6 y 4.10.6, porque son edificios catalogados.

Las fincas, además, se sitúan en el interior del anillo 2 del Plan Especial de Regulación del Uso de Servicios Terciarios en la Clase de Hospedaje, aprobado definitivamente por este Pleno el 23 de marzo del 2019, y también porque es necesario realizar que, al ser un uso autorizable, es necesario la presentación de un plan especial.

La Junta de Gobierno aprobó inicialmente este expediente el 24 de junio del 2021, se presentaron alegaciones por parte del Partido Socialista que han sido admitidas parcialmente, fundamentalmente con respecto a las modificaciones que se realizan en los planos, bueno, en los futuros forjados y cubrición de los patios.

Esto, además, lo que hace es dar contestación también a la reconfiguración de las cubiertas. También hace y da solución a la alegación presentada con respecto a mejorar la iluminación de los núcleos de escalera, porque al eliminar esta cubrición de patio y al recuperar el patio original pues así mejora todo el edificio.

Y, por tanto, sometemos a aprobación directamente a este Pleno este Plan Especial.

Y el segundo Plan Especial en Maestro Victoria número 8 es para la implantación de un uso terciario de hospedaje, 29 apartamentos turísticos en edificio exclusivo actualmente desocupado. El edificio fue destinado originalmente a oficinas y banco rural, y el uso de oficinas se ha mantenido desde entonces completamente, excepto en los locales comerciales en planta baja y sótanos. Igualmente, está afectado por el Plan Especial de Regulación de Uso de Servicios Terciarios en la Clase de Hospedaje y realmente está incluido dentro del ámbito del anillo 1 de protección establecido en este Plan Especial. El edificio no se encuentra catalogado ni tiene ningún tipo de protección, pero sí es necesario realizar este Plan Especial sobre todo y fundamentalmente con objeto de garantizar y regular el régimen de obras en la implantación de este uso, que son obras de consolidación, de acondicionamiento general, exteriores y reestructuración, que no afectarán a más del 50 % de la superficie edificada, así como la demolición de las infracciones impuestas o prescritas con anterioridad en este edificio.

En el periodo de información pública no se presentaron alegaciones, por tanto, de igual forma lo solicitamos y lo presentamos a este Pleno para su

aprobación una vez que ha tenido el dictamen favorable por parte de la comisión del Área de Desarrollo Urbano.

Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí, muchas gracias.

Como bien ha explicado el delegado, son dos expedientes que tienen un mismo objeto: plantear la implantación del uso hospedaje en dos edificios, uno de ellos El Corte Inglés de Goya y el otro un edificio exclusivo en la calle Maestro Victoria número 8.

En el primer caso el uso es autorizable, el edificio en este momento tiene un uso comercial, la implantación del terciario de hospedaje requiere autorización por la vía de un plan especial y se hace en estricto cumplimiento del Plan Especial de Hospedaje, que desde luego a mí, a nosotros es la parte que más nos preocupa fundamentalmente porque ese Plan Especial de Hospedaje fue la apuesta del Gobierno de Manuela Carmela para regular y controlar la implantación del uso hospedaje en un momento donde este estaba disparado en la ciudad de Madrid.

El segundo caso, le iba a preguntar al delegado si era necesario el Plan Especial precisamente porque no se trata de ningún cambio de uso, sino simplemente de clase de uso, de oficinas a apartamentos turísticos. Lo ha explicado y, por lo tanto, ya retiro esa solicitud. Ha dicho el delegado, si no le he entendido mal, que es fundamentalmente para establecer régimen de obras y actuaciones a desarrollar en el edificio, razonable que se utilice un plan especial para ello.

Por tanto, nuestro voto es favorable porque, como digo, se sigue estrictamente el cumplimiento del Plan Especial de Hospedaje. En ningún caso se plantea en cualquiera de estos dos expedientes la transformación del uso residencial en terciario de hospedaje, que es lo que nos preocupó desde el Gobierno cuando planteamos el Plan Especial de Hospedaje y, por lo tanto, no tenemos ningún inconveniente ni pretendemos poner ningún obstáculo al desarrollo de la actividad económica en dos edificios que, por lo que todo apunta en este momento, están desfasados en su uso, uno de ellos de hecho creo que está vacío y en deterioro.

Por lo tanto, adelante con estos dos expedientes por nuestra parte.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, señor presidente.

Señor Fuentes...

(Observaciones del señor Fernández Hernández).

El Presidente: Tiene toda la razón.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** No iba a intervenir, o sea que daba igual.

(Risas).

El Presidente: Me he adelantado, perdón.

Señor Barrero, continúe.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, señor presidente.

Señor Fuentes, usted es el único que trabaja en su Gobierno por el turismo en esta ciudad, lo único que hace son hoteles y pisos turísticos. Por lo tanto, nada nuevo que no tenga la marca de su mandato.

(Aplausos).

Mire, pretenden hoy en este Pleno dos planes especiales: permitir la implantación de usos terciarios de hospedaje en edificio exclusivo en sendos edificios para los que el Plan General sí definió un uso residencial. Casualmente ambos en la almendra central: uno en el distrito de Salamanca, como usted ha dicho, en Goya con Peñalver; y otro en la calle Maestro Victoria del distrito Centro.

Para el primero el Grupo Municipal Socialista presentó alegaciones, como usted ha dicho, y sí, aceptaron algunas, ¿sabe cuáles? Aquellas que eran contrarias a la ley, señor Fuentes. No debieron darse cuenta de leer los artículos de la norma que no permitía cubrir determinados patios y que el Plan Especial pretendía hacer actuaciones no permitidas por la normativa.

Mire, la diferencia entre su modelo de ciudad y ya veo que también el de Recupera Madrid y el nuestro es lo que nos preocupa de verdad, lo que suponen para la ciudad estos dos planes especiales y por eso vamos a votar en contra. Ustedes se niegan a abordar la revisión del Plan General o el diseño de un documento estratégico que sirva de hoja de ruta para el desarrollo de esta ciudad. Resulta *de facto* que ya lo van modificando Pleno tras Pleno, Plan Especial tras Plan Especial, y lo hacen con la aprobación de instrumentos como estos planes especiales, que al final van conformando la ciudad de forma irremediable y fomentan más la especulación que favorecer una ciudad con vida.

Mire, ustedes saben que estos planes ahondan en el problema de la terciarización del centro, donde ya hay un exceso de edificios hoteleros. Hemos perdido la cuenta de cuántos han aprobado en lo que va de mandato, seguro que usted, señor Fuentes, lo recuerda y no le importaría ponerlo en común aquí en este Pleno. Lo que les recuerdo yo a ustedes es que parece que olvidan a propósito que el planeamiento es una potestad de la Administración, el Ayuntamiento no solo no está obligado a tramitar este plan, sino que debería justificar qué interés tiene para la ciudad, lo que convierte al Ayuntamiento en colaborador necesario de esta operación.

Mire, su política tiene un fin claro, contribuir a hacer de la almendra central de la ciudad un gran parque de atracciones de compras y ocio. Conciben a Madrid solo como un soporte de posibles negocios y

reducen la labor del Ayuntamiento a la de una ventanilla que tramita peticiones de los particulares. Le insisto que este grupo municipal no está en contra de implantar ninguna actividad económica, que lleguen inversiones, que abran negocios, que se desarrolle económicamente; pero que no solo sea eso, señor Fuentes, hay que acompañarlo con una política de ciudad donde se pueda vivir, también en el centro, todo es compatible, solo hay que tener propuestas y mi grupo las tiene.

Mire, hace falta un nuevo instrumento de planeamiento y todo lo que conlleva, especialmente el debate público sobre la vocación de cada barrio y las formas de convivencia entre los distintos usos. Por lo tanto, dejen que los que viven en Madrid también decidan el modelo ciudad que queremos ser.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Pérez Ramos y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Sí, gracias.

Buenos días.

De los seis dictámenes que vienen esta mañana al Pleno nos vamos a abstener en tres y en otros tres vamos a votar en contra. Estos dos que estamos debatiendo suponen una vuelta de tuerca a la terciarización del centro de Madrid. Una de las expresiones de un modelo de urbanismo contra el que hemos presentado en este mandato 43 escritos de alegaciones, 3 recursos de reposición y 1 contencioso-administrativo.

El expediente que promueve El Corte Inglés en Goya, 89, y Conde de Peñalver número 3, la operación va a suponer la desaparición de 7.500 m² residenciales. En el caso del de Maestro Victoria, 8, promovido por Ruban Bleu, son 1.361 m² de oficina que se convierten en otro hotel. En los expedientes se justifica que los edificios están vacíos o semivacíos, porque eso es lo que está negociando la propiedad con los inquilinos. En resumen y solo en este Pleno dos hoteles más y casi cien viviendas menos en el centro de la ciudad, suma y sigue.

No es solo la transformación del centro de la ciudad en un espacio para el turismo, es también el regreso a un urbanismo obsoleto y fracasado como el que se refleja en los desarrollos del sureste. La sobreproducción de ladrillo no bajó el precio de la vivienda, nos condujo a una formidable burbuja inmobiliaria de la que todavía no hemos salido. Pero es también la enajenación de suelo público que ha emprendido este Gobierno con resultados irrisorios para el Ayuntamiento, pero lucrativo para unos pocos. Es la desregulación normativa que aboca a una parte del vecindario madrileño a vivir en medio de ruidos, humos, contaminación y con una merma importante de su calidad de vida. Y es Clesa, una reprivatización exprés disfrazada de concurso. Y, mientras tanto, sigue la expulsión de la población residente, siguen las subidas de precios, sigue la desaparición de servicios en el centro, como el comercio de proximidad o los equipamientos de barrio. Y sigue el Equipo de Gobierno

sin entender que su papel es también poner límites al mercado cuando este impide el acceso a los servicios básicos y al bienestar de los vecinos.

Se olvidan de que el interés general significa armonizar los ideales de libertad o igualdad, igualdad para que la libertad la puedan disfrutar todas y todos con independencia de su situación, de la escala social o su alojamiento en un determinado territorio, para disfrutar, en definitiva, de su ciudad y la posibilidad de permanecer en ella.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bueno, pues después de escuchar a Más Madrid y a PSOE realmente creo que deberíamos preguntarnos si los madrileños sabrán alguna vez por qué votan en contra de todos los expedientes estos partidos políticos. Yo creo que lo voy a explicar: realmente Más Madrid y PSOE no votan en contra, no dicen no a los expedientes de Urbanismo por qué es lo que se presenta, sino por quién es quién lo presenta.

(Aplausos).

Cuando se presentan expedientes con algo que tenga la palabra Inditex o Amancio Ortega o Mercadona o en este caso El Corte Inglés, que son grandes empresas que generan empleo en la ciudad de Madrid, concretamente El Corte Inglés 80.800 empleos que genera en este país, ustedes votan sistemáticamente en contra de forma sectaria.

También nos podríamos preguntar si ustedes votan en contra porque no se cumplen las normas, pero no, lo que ustedes votan en contra es porque lo que no se cumplen son sus prejuicios, porque ustedes gobernaron y ustedes ahora lloran por hacer lo que no pudieron hacer cuando estaban gobernando. Ustedes pudieron cambiar las normas, ustedes pudieron crear una nueva ordenanza de licencias para regular la relación entre el Ayuntamiento de Madrid y los madrileños. ¿Lo hicieron? No. Ustedes podían haber creado unas nuevas normas urbanísticas para luchar contra todo lo que usted dice y también como dice el PSOE para imponer ese plan ochentero del Madrid ni crece ni crecerá. ¿Lo hicieron? No. Ustedes podían haber generado un modelo de ciudad para imponer a todos los madrileños cómo se debe de vivir. ¿Lo hicieron? No. Ustedes podían haber hecho expedientes que transformaran realmente la ciudad y que lucharan contra la gentrificación. ¿Lo hicieron? No. Y ahora siguen diciendo que no a todo lo que presenta este Equipo de Gobierno.

Tengo que decirles una cosa porque esto ya roza la irracionalidad: estos dos expedientes se traen, se traen única y exclusivamente porque cumple el Plan Especial de Hospedaje que ustedes aprobaron en este Pleno. Ustedes son irracionales hasta en eso, porque están haciéndose ustedes una votación en contra a lo que ustedes propusieron hace cuatro años; es completamente irracional, es sinceramente y

sencillamente no tener ningún sentido común y eso es de lo que se trata.

Y, evidentemente, también vota en contra de todos estos expedientes porque quien los trae es el Equipo de Gobierno formado por liberales y eso, señora Mar Espinar, no lo puede usted evitar, que a través de insultos y a través de vejaciones y a través de malas palabras realmente no afecta al Equipo de Gobierno, sino que realmente a quien afecta es a usted.

Muchísimas gracias a todos.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación. Votamos los puntos 24 y 26.

¿Grupo Mixto?

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor los dos.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor los dos.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra de ambos.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra de ambos.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: De ambos.

¿Y Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor de los dos.

El Presidente: Quedan aprobados y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), VOX (3) y Grupo Mixto (2) y 22 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15) y Socialista de Madrid [7]).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para las Áreas de Desarrollo y Ordenación Específicas DOE 067/19 y DOE 134/01 del Plan Especial del Área de Ordenación

Especial 00.07 "Ciudad Universitaria", promovido por la Universidad Complutense de Madrid. Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Secretario General: Se da por leído. Puede someterse a votación directamente, punto 25.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: Queda aprobado y continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (3) y 24 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (7) y Grupo Mixto [2]).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio situado en la calle del Maestro Victoria, número 8, promovido por Ruban Bleu, S.A. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), VOX (3) y Grupo Mixto (2) y 22 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15) y Socialista de Madrid [7]).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el Control Urbanístico Ambiental de Usos para la parcela situada en la calle de Arapiles, número 8, promovido por Arapiles Park, S.L.U. Distrito de Chamberí.

(Los puntos 27 y 28 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, se dan también por leídos. Pueden someterse directamente a votación, puntos 27 y 28.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Abstención.

El Presidente: De ambos.

¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** A favor de ambos.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** El 27, en contra; 28, abstención.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** El 27, abstención; 28, en contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacis Sánchez:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Todos a favor.

El Presidente: Quedan aprobados y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (3), 7 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 17 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15) y Grupo Mixto [2]).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Julián Camarillo, número 56, promovido por Premier Gestión y Promoción de Viviendas, S.L. Distrito de San Blas-Canillejas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 27, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y VOX (3), 15 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 9 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7) y Grupo Mixto [2]).

Punto 29.- Proposición n.º 2022/8000733, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, interesando que se garanticen los principios de eficacia, transparencia, austeridad y eficiencia en la contratación de publicidad institucional por parte del Ayuntamiento de Madrid y que se recupere el criterio de reparto proporcional por audiencias para su distribución en los distintos medios de comunicación, más allá de sus ideologías o inclinaciones partidarias.

El Secretario General: Recordar que el asunto procede del punto 62 del orden del día, de la sesión ordinaria celebrada el pasado 26 de abril de 2022, por las circunstancias de todos conocidas, amparándose en la decisión de incorporarlo en este punto en el artículo 54, apartado tercero, del Reglamento Orgánico del Pleno.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Maestre por un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Gracias, presidente.

Retomo donde lo dejamos el mes pasado. Si recuerdan, tuvimos que suspender el Pleno por un desafortunado incidente que ya ha pasado, vamos a retomar este tema, que desde luego es un tema importante para la ciudad de Madrid, porque estamos hablando también aquí de dinero público y estamos hablando también aquí de dinero público mal utilizado, mal repartido, con criterios de clientelismo y de amiguismo una vez más por parte del Partido Popular.

(En este momento, cuando son las doce horas y treinta y tres minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Vicesecretario General, don Juan José Orquín Serrano).

Estamos hablando de despilfarro, estamos hablando de arbitrariedad y estamos hablando de clientelismo, porque solo así, solo con estas palabras, solo con estos criterios se entiende el uso que este Equipo de Gobierno, que el Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid, solo así se entiende cómo

reparten el dinero público de la publicidad institucional, los impuestos de los madrileños que van directamente a los medios de comunicación y vamos a hablarlo con datos.

En primer lugar, el gasto en publicidad institucional de este Equipo de Gobierno, del Gobierno del Partido Popular, se ha duplicado en los últimos tres años, hemos pasado, según los datos publicados, de 4,4 millones en el último ejercicio de Manuela Carmena, 2019, a los 8,8 millones del año 2022. Esto es un hecho objetivo, no es un hecho cuestionable, es un dato del que hay que partir. Además, es un dato en el que hay una parte del dinero que no sabemos dónde está porque no lo publican en la web de transparencia, que es el dinero de los impuestos madrileños que se utiliza en producir materiales o diseñar campañas, como los folletos o las banderolas, ese está fuera. Solo en publicidad institucional, en el dinero directo que va a los medios el equipo de Almeida ha multiplicado por dos los impuestos de los madrileños que se dedican a esto. Por supuesto, además la estructura del Gobierno se ha multiplicado también por dos, han aumentado en 7 millones de euros el gasto en la estructura, en los asesores, en los concejales, en los altos cargos.

¿Recuerdan todas estas voces grandilocuentes y terribles que durante cuatro años escuchamos aquí en este Pleno? Bueno, pues este Equipo de Gobierno, estas dos personas, porque aquí la señora Villacís también tiene una parte importante de responsabilidad, estas dos personas, Almeida y Villacís, que clamaban contra el Gobierno de Manuela Carmena se gastan, madrileños, 7 millones de euros más en sus asesores, en sus directores generales, en sus secretarios generales técnicos, en todos los altos cargos del Partido Popular y de Ciudadanos. Eso también es un hecho y por eso también hay que dar explicaciones.

Pero lo más importante de esta proposición, más allá del gasto, es en qué o de qué forma se utiliza y se reparte ese gasto que va directamente a los medios de comunicación. Aquí hay que ser claros, también se ha abandonado de forma clara cualquier atisbo de proporcionalidad o de adecuación a las audiencias de los medios de comunicación. En este momento, el Gobierno de Almeida se gasta 8,8 millones de euros anuales en repartir el dinero de los impuestos a los medios que le hacen la pelota a él. El reparto de la publicidad institucional está basado en la arbitrariedad, en el clientelismo y en el amiguismo e incluso hay muchos medios de esos que no responden al conjunto del Equipo de Gobierno, responden solo a la parte de Almeida porque utilizan también sus tribunas y sus espacios para criticar a la otra mitad del Gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

(En este momento, cuando son las doce horas y treinta y siete minutos, abandona el Salón de Sesiones la Interventora General).

Ahí estamos hablando de una red de cuentas de Twitter que tienen, por ejemplo, 1.000 seguidores y se llevan 5.000 euros al año de los impuestos de los madrileños, estamos hablando de cuentas digitales que no tienen audiencia, que nadie conoce, que no existen, que existen desde hace un año o seis meses y que se llevan 3.000, 5.000, 1000 o 2.000 euros anuales de los impuestos de los madrileños y estamos hablando una

vez más de que no cualquiera puede acceder a esa financiación porque alguien tiene que explicar por qué una cuenta de 1.000 seguidores pone la mano y se lleva 5.000 y otra cuenta de 1.000 seguidores pone la mano y no le llega nada del dinero del Ayuntamiento de Madrid. Y la única respuesta, una vez más, iba a decir la palabra muchas veces porque es cierta y tiene que quedar clara, es clientelismo, es amiguismo y es un uso irregular del dinero público porque la Ley de Publicidad Institucional habla, y es muy clara, de los que principios de eficiencia, de austeridad y de transparencia y no hay nada más alejado de estos principios que el reparto actual de los impuestos de los madrileños en publicidad institucional por parte del Equipo de Gobierno de Almeida; nada que se parezca a esos tres principios, que son ley y que ustedes tendrían que cumplir.

(Aplausos).

Lo más grave además es que las cosas se pueden hacer de otra manera. Fue durante la legislatura pasada cuando se empezó a publicar en la web de transparencia, que antes no pasaba, cuál era el reparto de esa publicidad institucional, cuánto se llevaba cada uno de los medios de comunicación y por eso podíamos combinar, podíamos comprobar, perdón, cuál era la relación entre lo que un medio se llevaba y cuál era su audiencia, porque empezamos a hacer un reparto proporcional, como dice la ley, siguiendo el índice de Comscore, un índice que es al que ustedes pueden acceder con mucha facilidad. Así que uno pone la lista de los medios y su audiencia y al lado pone el dinero que se llevan esos medios y sale si se cumple o no ese criterio de proporcionalidad; eso empezó a hacerse durante la legislatura pasada.

Eso ha dejado de hacerse con el Gobierno de Almeida, que es un gobierno que privilegia por supuesto a los medios de la derecha y más allá, pero, sobre todo, a medios que carecen de audiencia, que no tienen ningún tipo de prestigio y que no existen en la conversación pública madrileña y a los que se les paga para que le hagan la pelota al señor Almeida, al alcalde de Madrid.

(Aplausos).

Esta es la única razón por la que ustedes reparten el dinero de la publicidad institucional. Es una vergüenza, es fácil modificarlo.

Señora Villacís, haga algo, como decía usted que hicieramos cuando estaba en la Oposición, haga algo para que se retome en este Ayuntamiento el reparto transparente, el reparto honesto y proporcional a los medios de comunicación y deje de facilitarle al señor Almeida que se gaste el dinero de los impuestos en los medios de comunicación que le hacen la pelota.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, la señora Sanz y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señor presidente.

Mire, por quitarle un poco de hierro al asunto, la verdad es que ahora ya entiendo por qué me dio un jamacuco en este punto del Pleno anterior, francamente, porque oyendo ciertas cosas de las que ha dicho usted es para, en fin, como mínimo causar una sorpresa importante. La verdad es que ha definido muy bien el reparto de la publicidad con el clientelismo, con el amiguismo, pero está hablando exactamente de lo que hacía su Gobierno, exactamente de lo que hacía su Gobierno. Y le voy a dar algunos datos que, en fin, lo ponen bastante claro.

(Aplausos).

Y hablaba también de dar explicaciones. Señora Maestre, dé explicaciones de esas firmas falsas que dice su compañero de partido y dé explicaciones de esa financiación ilegal, que todavía no dado ni una sola explicación a los madrileños y estamos esperando a que nos la dé.

(Aplausos).

Pero vamos a hablar de política de medios porque, la verdad, la verdad hay que tener un cuajo importante para que usted venga aquí a hablar de política de medios, en fin, conociendo lo que fue su trayectoria en la política de medios de este Ayuntamiento. Ustedes van a pasar a la historia del Ayuntamiento de Madrid en la parte de medios de comunicación por ser conocidos por la web de la verdad. ¿Se acuerda de aquello? ¿En el que se decía a los medios de comunicación lo que era cierto o no era cierto o de qué manera había que informar de las cosas del Ayuntamiento? Porque a ustedes no les gusta nada esto de las democracias en las que los medios de comunicación dicen lo que les parece oportuno; en fin, ustedes tenían que decir a los medios de comunicación de qué manera tenían que informar sobre esto.

También, otra cosa importante que hicieron ustedes con los medios de comunicación, radio Carmena; Radio Carmena, miles de euros para los tertulianos que eran los únicos que escuchaban esa tertulia, los tertulianos y sus familias, porque, francamente, no tenía un solo oyente más.

Bueno pues, su política de comunicación, desde luego, es conocida por esas cosas, pero, como decía, mire, le voy a dar algunos datos sobre el reparto porque, de verdad, hay que tener un cuajo tremendo para venir aquí a hablar del reparto de los medios de comunicación:

¿Sabe cuánto le dieron ustedes a un medio de comunicación, que ya sé que a ustedes no les gusta, pero, en fin, que existe y tiene una cantidad importante de seguidores, por ejemplo, como *Libertad Digital?* 2018, cero. 2019, cero. Exactamente eso es lo que hicieron con un medio de comunicación que, a ustedes, por ejemplo, no les parecía adecuado. Sin embargo, ocho o diez páginas web de esas que dicen ustedes que, en este caso, serán sus terminales mediáticas, a esas hinchándoles a dinero un mes detrás de otro, todas esas páginas web de la izquierda con las que ustedes se sienten tan cómodos a la hora de filtrarles distintas informaciones.

¿Se acuerdan, también, de lo que hicieron con los centros de mayores, con *La Marea?* ¿Se acuerdan de lo

que era llevar a los centros de mayores para adoctrinar convenientemente a los mayores con periódicos como *La Marea?*

(Aplausos).

Mire, le voy a dar otros datos, también, porque son importantes. Mire, 2019, el periodo en el que ustedes estuvieron porque después sabiamente los madrileños les sacaron del Gobierno y cerramos esa triste etapa del Ayuntamiento de Madrid en esos años, ese reparto en 2019, que ustedes dicen que era tan ejemplar y tan equilibrado, ¿sabe usted cómo se repartió entre los distintos grupos de comunicación? Al más importante de este país se le dio un 45 %. Al segundo, ¿sabe cuánto se le dio? Un 13 %, un 13 % al segundo grupo de comunicación de este país frente al 45 % que dieron ustedes al primer grupo de comunicación por número de oyentes.

Por lo tanto, de verdad, no tiene legitimidad, no tiene una sola palabra que decimos aquí más que pedir perdón por ese clientelismo de verdad, por ese amiguismo de verdad y por haber utilizado los medios de comunicación como terminales mediáticos durante su Gobierno. Pida perdón y explíquenos por qué hasta ahora no ha explicado la financiación ilegal de su partido.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo de tres minutos.

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, presidente.

Causa cierto sonrojo que ustedes aprovechen cuestiones de otro partido para dejar de hablar de lo que se les está preguntando a ustedes.

Creo que la propuesta que hace Más Madrid es muy adecuada, la vamos a apoyar, y quiero recordar que fue muy criticado internamente el que Rita y su equipo manejaran el criterio estricto de índices de audiencia porque había mucha gente interesada en que se privilegiara a unos frente a otros y yo recuerdo esos momentos y su equipo fue muy tajante manejando el criterio objetivo.

Yo recuerdo, cuando llegué a la Presidencia de Ifema, que se compraban miles de periódicos que estaban apilados ahí y cuando pregunté el criterio fueron incapaces de decírmelo. El Partido Popular, recuerdo a Álvarez del Manzano... Saben ustedes que se compraban periódicos porque si se regalaban no contaban en la oficina de justificación para la difusión. Bueno pues, periódicos como *La Razón* se compraban el doble que *El País*, lo cual era un disparate que habla por sí solo.

La neutralidad en temas tan cercanos como la publicidad muy cercana a la propaganda exige ser muy cuidadosos. Todos sabemos que los medios están muy justos de dinero y que la inyección de publicidad envuelve la sospecha de que los beneficiados por la publicidad van a ser indulgentes o favorables a los

dirigentes que les dan recursos. Es un hecho que se ha duplicado el gasto en publicidad y es un hecho que no sabemos por qué se le dan 535.000 euros a *El Mundo*, 204.000 euros a *La Razón*, 172.000 euros a *Okdiario*, 72.000 euros a *elDiario.es* o 13.000 al desconocido *La Lupa*.

El problema es que la normativa estatal, la Ley 29/2005, tras una virtuosa declaración de principios, que no sea propaganda al Gobierno, es una auténtica barra libre, que cada uno haga lo que le dé la gana, no marcan ningún criterio y eso es a propósito. Lo que hace su Gobierno no es ilegal, simplemente es indecoroso porque además de ser honrado hay que parecerlo. ¿Es muy retorcido pensar que el fichaje del exdirector de *Moncloa.es*, el señor Vidal, el ausente, no como Primo de Rivera, el ausente en la comisión de investigación tenga que ver con los 25.000 euros de publicidad colocados o que ese medio que impulsa Alejandro Suárez Sánchez de Ocaña, que preside la Fundación Marqués de Oliva, ha contratado a Carromero apenas un mes después de su abrupta salida del Ayuntamiento? Yo no lo creo.

Venimos de sentencias cómo la de la Gürtel que dio por acreditada la entrega de 400.000 euros de dinero de la caja B del PP a *Libertad Digital*, del señor Jiménez Losantos. Así que para que este y los siguientes gobiernos tuvieran un criterio del que no se puedan salir apoyamos esta propuesta que hace muy justa Más Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

En esta proposición la verdad es que a nosotros, los de VOX, nos toca en el alma porque yo creo que no hay ningún partido ahora mismo en la esfera política que esté más demonizado, más maltratado, con un mensaje más tergiversado por parte de los medios de comunicación que el nuestro. Y lo digo siendo alguien que ha venido a la política hace tres años y que creía que el mundo era de otra forma y que la democracia era de otra forma, y resulta que no, que me he dado cuenta de que todo lo que han estado exponiendo ustedes es cómo se quejan de que el dinero público va a unos y no va a otros porque luego se portan los medios de comunicación mejor con unos que con otros, y eso no es la democracia.

Nosotros, y en concreto yo que soy una idealista la verdad es que lucho porque las cosas cambien, porque el mundo sea diferente, porque nos respetemos, porque se pueda tener otro pensamiento, porque el señor García-Gallardo no sea insultado porque le han cortado un trozo de la intervención que hizo el otro día o porque sacan unas declaraciones que hizo el señor Abascal fuera de contexto. Todo esto lo sufrimos desde VOX una y otra vez.

¿Y esto cómo se consigue? Esto se consigue a través de la financiación que realizan aquellos partidos que están en el Gobierno a través de la publicidad

institucional. Y este es el mecanismo, no nos engañemos. Esto es así y desde luego que estoy en contra de que lo haga la izquierda, que lo haga la derecha y desde luego que estoy en contra también de que, a través de esta manipulación de los medios de comunicación, ya ni siquiera por los partidos políticos sino por empresas o entidades supranacionales, podamos establecer, vulnerando cualquier ley de la democracia, un pensamiento único, que es lo que está ocurriendo no solamente en España sino en el resto del mundo o en la parte del mundo occidental.

Estoy de acuerdo con la proposición en el fondo de sus términos, sobre todo en la parte que he expuesto, y le propongo además a la señora Maestre, que es la propulsora de esta proposición, que en el punto 2, aparte de poner «recuperar el criterio de reparto proporcional por audiencias», incluyamos «o por otros criterios objetivos aprobados en el Pleno», porque es verdad que a lo mejor un medio de comunicación, independiente que quisiera subsistir, a lo mejor simplemente por el hecho de que ya hay otros medios que ya están lo suficientemente pervertidos no puede acceder a un poco de publicidad institucional. Ojalá las cosas fueran diferentes, ojalá las cosas y la forma de regar a los medios con dinero público fuera para obtener beneficios para la ciudadanía y no solamente manipulación.

Y quiero simplemente hablar bien de los periodistas, porque yo soy consciente de que los periodistas están sufriendo muy y mucho lo que les imponen sus medios.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Silva y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Todas las Administraciones públicas destinan partidas presupuestarias para la inserción de campañas en medios de comunicación. Leyes como la 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional lo contemplan y lo regulan. Esta ley, aprobada por el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, tenía como objetivo el de hacer eficaz la acción comunicativa de los poderes públicos a la vez que se garantizaba la utilidad pública, la profesionalización, la transparencia y la lealtad institucional en el desarrollo de campañas públicas de publicidad y comunicación, es decir, las campañas que deben servir a los destinatarios legítimos, los ciudadanos, y no deben ensalzar la acción de gobierno. Esta ley impide, por cierto, hacer campañas dedicadas a denostar la actividad de otras Administraciones.

Como dice la proposición de Más Madrid, en este Ayuntamiento con la llegada del Partido Popular y Ciudadanos al Gobierno hemos pasado de gastar 4,6 millones de euros en 2018 a los 8,8 millones de euros en 2021. Hablamos de las áreas municipales y de las empresas públicas y organismos autónomos, y es que algunos medios que podríamos definir como de aluvión, que se crean en determinados momentos,

generalmente con intereses electorales al albur de la subvención que reciben de las Administraciones públicas en manos de las derechas, y en particular de este Ayuntamiento, se ven muy muy favorecidos.

(En este momento, cuando son las doce horas y cincuenta y un minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Vicesecretario General, don Juan José Orquín Serrano).

Hay incluso varias webs condenadas por publicar noticias falsas y no rectificarlas. Según el Portal de Datos Abiertos del propio Ayuntamiento en 2021 han recibido importantes cantidades de dinero público algunos medios como:

Okdiario, de Inda, que ha recibido 172.000 euros de Almeida, más que *El País*, que recibió 96.388, y casi tanto como *El Mundo*, que recibió 177.700 euros.

Estado de Alarma TV, de Javier Negre y Cristina Seguí, cofundadora de VOX, ha recibido 10.435 euros.

Marcos de Quinto, exdiputado de Ciudadanos y expresidente de Coca-Cola, montó una sociedad editora en noviembre de 2021 y también ha sido premiado por las campañas de Almeida y Villacís, especialmente por la concejalía del señor Redondo.

Resulta curioso el diario que se ha mencionado antes, el *Diario La Lupa*, una web que únicamente replica noticias de agencias, 2.968 euros, que ha sido contratada en doce ocasiones; solo replica noticias de agencias.

Otro diario, que se llama *El Debate* y aparece en el archivo que facilita el Ayuntamiento, ha recibido 24.000 euros por haber sido contratado en nueve ocasiones, y eso que se creó el 1 de octubre de 2021, y hablamos solo de datos de 2021. Ahora bien, está dirigido por Bieito Rubido, hermano de Leopoldo Rubido, histórico miembro del PP de Galicia y amigo de Núñez Feijóo.

¿Qué premonición tiene el Partido Popular del Ayuntamiento?

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Maestre por el Grupo Más Madrid ¿o va a intervenir el Grupo Ciudadanos y no va a intervenir el Gobierno?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Sí, interviene Ciudadanos, interviene el Partido Popular y luego cierro yo porque entonces no interviene el Gobierno, pero entonces interviene después Inma como PP.

El Presidente: Señora Maestre, va a intervenir el Grupo Ciudadanos y luego interviene usted y no va a intervenir el Gobierno.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** No, no, luego interviene el Partido Popular y luego intervengo yo, porque cuando hay intervenciones de los grupos no interviene el Gobierno, esa es la regla en todas las

discusiones, cuando hay intervenciones de grupos políticos...

El Presidente: Que el Gobierno no va a cerrar.

(Rumores).

¿No interviene? Pues entonces interviene la señora Maestre.

¿Empiezan a cronometrar a la señora Maestre, por favor? Tiene veinticinco segundos.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Por eso, quería saberlo.

Bueno, la señora Sanz ha estado muy enfadada, como suele, pero no ha respondido a las preguntas fundamentales. Primero, ¿es cierto o no que usted ha duplicado el gasto en publicidad institucional? La respuesta es sí. Segundo, ¿es cierto o no que usted dedica cantidades ingentes de dinero, por ejemplo 20.000 euros para la web madridpress o 10.000 euros para la web madrid365, que no conoce nadie y que no tiene audiencia? Sí, también. Le digo que rectifique y que reparta de forma honesta el dinero de los madrileños, tan sencillo como eso.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Maestre.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz y un tiempo de dos minutos y veintisiete segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, gracias, señor presidente.

Me temo que quien no ha dado una sola explicación aquí hoy ha sido usted. ¿A usted le parece justo un reparto en el que el primer grupo de comunicación de este país se lleva un 45 % y el segundo un 13 %? Eso es lo que hicieron ustedes, eso es lo que hicieron ustedes. Y, por ejemplo, insisto, no darle ni un euro a *Libertad Digital* porque a ustedes no les parece bien porque es un medio...

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

Sí, sí, año 2018, año 2019, cero euros, señora Maestre, cero euros.

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

No, no, revise los datos porque desde luego no los tiene bien.

(En este momento, cuando son las doce horas y cincuenta y tres minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General).

Mire, ¿sabe lo que sí es verdad? Que nosotros lo que hacemos en esto, como en lo demás, es ejecutar el presupuesto. Porque, mire, el presupuesto de publicidad institucional del año 2017 de este Ayuntamiento era 9.100.000 euros. El presupuesto del año 2022 son 8.600.000 euros más 600.000 euros de una campaña de violencia de género que nos traspasa

el dinero el Ministerio de Igualdad, es decir, exactamente el mismo dinero.

¿Sabe lo que pasa? Que es que ahora se ejecuta y, como pasaba antes con esto como con todo, ustedes no saben gestionar, no saben ejecutar y, por lo tanto, los 9 millones de euros que ustedes pintaban en esta partida luego no los ejecutaban. Lo que sí hacían por ejemplo es hinchar a dinero a empresas multinacionales, contra las que yo no tengo absolutamente nada en contra, pero que va un poquito en contra de su discurso si le diré, como Facebook, Twitter, Instagram, pero a medios locales y a medios de la ciudad de Madrid ahí dedicábamos menos.

Mire, nosotros hemos ampliado desde el año 2018, que se daba inversión a 249 soportes, en el año 2021 hemos llegado a 367 soportes publicitarios con la difusión de los medios del Ayuntamiento de Madrid, por lo tanto, llegando a muchos más sitios y desde luego llegando a donde ustedes no querían llegar porque ustedes a ciertos medios de comunicación directamente les tenían vetados, vetados, absolutamente vetados.

En todo caso, le vamos a pedir la votación por puntos y en el punto 2 le planteo una enmienda *in voce* por la cual que se diga «reafirmar nuestro compromiso del reparto proporcional por audiencias en la distribución de la publicidad institucional». Si aceptan esa enmienda lo votaremos a favor, pero, desde luego, lo que no vamos a recuperar son unos criterios que eran absolutamente ilegítimos, absolutamente desproporcionados y absolutamente volcados hacia un sector que era con el que ustedes se sentían cómodos, como digo, por ejemplo, también con los centros de mayores llevando los periódicos de *La Marea*.

Y, por lo tanto, señora Maestre, de verdad, en esto como en tantas cosas lecciones ninguna. Pidan perdón por lo que hicieron ustedes porque, aparte de no saber ejecutar, lo que hicieron fue hinchar a dinero a sus terminales mediáticas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, me informa al señor vicesecretario que el Grupo VOX planteaba una posible enmienda transaccional en relación con el punto número 2 y la sensación que tengo también es que en relación con este punto número 2 también puede haber una propuesta de acuerdo transaccional por parte del Grupo Municipal del Partido Popular. Igual empezamos por VOX, cuál es el contenido, y para ver si se acepta o no.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** La aceptamos, aceptamos la del Grupo Municipal VOX y no aceptamos la de no sé si es PP o Ciudadanos.

El Secretario General: Era del Grupo Municipal del Partido Popular.

Y, en concreto, ¿el contenido de esa enmienda transaccional, para que quede constancia debida en el *Diario de Sesiones*, sería en relación con el apartado 2?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Pues el 2 dice «recuperar el criterio de reparto proporcional por audiencias» y la enmienda sería «o por otros criterios objetivos aprobados en el Pleno». Y luego como continúa.

El Secretario General: En estos términos, señora Maestre, se acepta a trámite y luego se rechaza en cambio la propuesta del Grupo del Partido Popular.

Y una segunda cuestión a resolver: se ha pedido la votación por puntos. ¿Se acepta por parte del Grupo Más Madrid?

(Asentimiento de la señora Maestre Fernández).

Parece fácil, son dos puntos, el 1 y el 2, y el 2 lo haríamos ya en la redacción resultante de integrar el acuerdo transaccional que ahora mismo hemos verificado. Pues ya está, a votar.

El Presidente: Votamos los dos puntos a la vez.

¿Grupo Mixto?

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor de los dos.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor de los dos.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor de los dos.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor de los dos.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor de los dos.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** El 1, a favor; 2, en contra.

El Presidente: Quedan aprobados los dos puntos y continuamos.

(Aplausos).

(Somatida a votación, por puntos, en la redacción resultante de integrar el acuerdo transaccional "in voce")

de los Grupos Municipales VOX y Más Madrid, la precedente proposición queda aprobada por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (2) para el punto 1 y por 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (2) y 14 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular para el punto 2).

Punto 30.- Proposición n.º 2022/8000856, presentada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se establezca un convenio con una universidad pública con el objetivo de analizar el mercado inmobiliario en Madrid, arrojando datos actualizados y actualizables semestralmente, segmentados por distrito y barrio, y ordenando la información existente sobre, al menos, los aspectos que se indican en la iniciativa.

El Presidente: Tiene la palabra el señor Pérez por un tiempo de tres minutos.

El Concejales del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Buenos días nuevamente.

El conjunto de las Administraciones se ha dotado de instrumentos y organismos destinados a prevenir las amenazas que se ciernen sobre la sociedad, como los fenómenos atmosféricos, las pandemias o el blanqueo de capitales y las infracciones monetarias. Al mismo tiempo y durante los últimos años han surgido varios observatorios de vivienda de carácter estatal, autonómico y municipal que, entre otros objetivos, se plantean prevenir uno de los fenómenos más peligrosos a los que se enfrentan las ciudades: la aparición de procesos especulativos.

Afortunadamente, Madrid se suma ahora a esta tendencia. Este mismo mes se ha presentado el Observatorio de Vivienda y Rehabilitación en cumplimiento de los Acuerdos de la Villa, un órgano estratégico para el correcto desarrollo de las políticas de vivienda. Es muy importante que el observatorio elabore preventivamente informes y datos de calidad porque la especulación, el incremento injustificado y abusivo de los precios del alquiler y de adquisición de pisos perjudica el acceso de todos y todas a la vivienda en beneficio de una minoría exigua, información para implantar políticas públicas audaces y eficaces.

Por este motivo traemos esta proposición al Pleno dando respuesta a una demanda que nos han hecho llegar profesionales e investigadores. Faltan datos, los existentes no están actualizados en la mayor parte de los casos y en otros las fuentes no son fiables. Se trata de que el observatorio, en colaboración con las universidades públicas madrileñas, realice un estudio interdisciplinar actualizado y actualizable cada seis meses, segregado territorialmente por distritos y barrios, con evolución de precios, características de la vivienda, cambios en la tenencia de los inmuebles, necesidades de rehabilitación, mapas del suelo

residencial vacante y de las viviendas vacías, análisis de la infravivienda y las posibles soluciones para su erradicación, definición de zonas tensionadas o el estudio de viviendas de uso turístico y la conversión de locales comerciales en uso residencial.

Próximamente se constituirán las mesas de trabajo del observatorio de carácter sectorial. Ya se ha presentado un informe también sectorial sobre rehabilitación.

Lo que estamos pidiendo es un mecanismo estable, estructurar un CIS de la vivienda en Madrid. En nuestra opinión, es prioritario que este observatorio pueda suministrar a nuestro Ayuntamiento de una manera continuada una panorámica más exacta que mejore la eficacia de las políticas municipales y facilite el acceso de la ciudadanía madrileña a la vivienda.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra, por parte del Equipo de Gobierno, el señor González López y un tiempo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Paco Pérez, la verdad es que me sorprende que una y otra vez venga aquí a dejar mal al anterior Gobierno, el Gobierno de Carmena porque el Gobierno de Carmena no se preocupó en absoluto ni por la vivienda ni por crear un observatorio. Entiendo también la fijación con el señor Calvo y dejarle mal continuamente, pero no es justo y le voy a decir por qué:

El 18 de septiembre de 2019 en el punto 11 de la comisión yo comparecí en este Ayuntamiento, la primera comparecencia, y ahí en esa comparecencia informé a todos los presentes de que el Ayuntamiento de Madrid, de que este Equipo de Gobierno quería crear un observatorio de vivienda porque, efectivamente, como usted bien ha dicho, durante la anterior etapa no se hizo y faltaban datos, faltaban datos importantes para hacer una política de vivienda seria y como hay que hacer, con rigor.

Luego ustedes llegan tarde una vez más, que no nos importa en absoluto que nos copien las buenas ideas como es esta, pero no se la pueden arrogar en ningún caso, por mucho que aparezca en los pactos de la Villa porque, como decía, el 18 de septiembre de 2019 ya avisé yo que este Equipo de Gobierno estaba trabajando precisamente en ello.

Y decía usted y dice en la proposición de llegar a un acuerdo con una universidad pública. Pues le voy a anunciar en estos momentos que llevamos meses trabajando en ello y vamos a llegar a un acuerdo, ya hemos llegado a un acuerdo con la Universidad Rey Juan Carlos estableciendo un marco de colaboración, llegan tarde una vez más. Y por eso vamos a votar a favor de esta proposición, porque esta institución cuenta con profesorado especializado, una importante

experiencia para llevar a cabo esta labor investigadora y profesional.

Además, dentro de esta oferta académica es la única universidad pública de Madrid que cuenta con las diversas titulaciones necesarias para el análisis de la situación de la vivienda en la ciudad de Madrid porque, como sabe, este es un tema realmente complejo que tiene que abordar cuestiones como la arquitectura, el derecho, los aspectos socioeconómicos, el turismo, las ciencias ambientales o la gestión pública entre otras.

Por lo tanto, la Universidad Rey Juan Carlos I es la ideal para constituir un equipo de trabajo multidisciplinar y transversal, integrado por profesores con amplia experiencia en sus respectivos campos que aborde desde las distintas perspectivas el estudio de los aspectos necesarios para hacer una política seria de vivienda.

Y lejos de lo que usted ponga en la proposición, lo dije el otro día y usted no estuvo en la presentación del observatorio, lo cual lamento profundamente, usted no estuvo, pero este va a ser un órgano técnico donde ustedes, también los políticos, no van a tener mucha cabida porque vamos a dar la palabra, como tiene que ser, a los expertos en este caso de la universidad y no tanto a los políticos. Por lo tanto, serán estos expertos los que definan las características de los estudios, los tiempos y los ámbitos, por mucho que usted ponga que cada seis meses le tienen que dar un diagnóstico. Esto puede tenerlo usted bien claro, estamos en manos de los profesionales, de los técnicos y también de esta universidad, que es una universidad magnífica, unos profesionales magníficos que, además, van a hacer un diagnóstico adecuado para hacer política seria de vivienda, como se está haciendo ya desde el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, presidente.

Siempre hemos defendido que Madrid necesita tener, el Ayuntamiento de Madrid necesita tener una radiografía propia del mercado inmobiliario, que no podemos depender de los datos que ofrezcan Idealista, Fotocasa o cualquier otro portal inmobiliario porque siempre van a ser sesgados y casi siempre inflados. Fundamentalmente su negocio pasa por aplicar un porcentaje a los precios de las cuotas del alquiler; por tanto, entendemos que no son instrumentos fiables.

Pero, señor González, como ya le vemos venir y ya en su intervención, en su primera intervención lo ha dicho: Esto no se hizo... Mire, nosotros sentamos las bases en la EMVS, en primer lugar, de que la EMVS fuera la EMVS, que se dedicara a la promoción de vivienda, que se dedicara a la construcción de vivienda, que se dedicara a la provisión de vivienda a aquellas personas que lo necesitan y lo necesitaban entonces en la ciudad de Madrid y que no se dedicara a vender sus activos, como ocurría en su etapa, las 1.860 viviendas

que se vendían a fondos buitres y que la EMVS había retirado de sus estatutos la promoción pública de vivienda. Fíjese si teníamos urgencias como para pensar en aquel momento en crear un observatorio, cuando se trataba de salvar la empresa pública de vivienda.

Pero, a pesar de que nuestra prioridad era salvar la empresa y ponerla a trabajar en lo que sabe, que es en la promoción de vivienda, ya sentamos las bases de un instrumento que permitiera la medición de esos datos, y si usted revisa los archivos de la EMVS verá que consta una encuesta, una macroencuesta de vivienda para ver el estado de la vivienda vacía en la ciudad de Madrid. ¿Se acuerda cuando estaba todo el debate sobre la vivienda desocupada, la vivienda vacía y la posibilidad de tasar, de gravar esa vivienda vacía? Bueno pues comprobará que esa encuesta existe y ahí están los datos en la EMVS.

Pero, además, el observatorio y los diagnósticos que pueda realizar tienen un objetivo, que es prescribir políticas de restricción de precios, de limitación del precio.

Y, claro, si se remite a nuestra etapa, ¿sabe lo que pasaba en nuestra etapa? Que había un gobierno en el Estado, no sé a qué dice que no, en nuestra etapa había un gobierno en el Estado que no creía en la regulación del mercado inmobiliario, que cree en la mano libre del mercado como elemento que permite la provisión de vivienda a cualquier persona; y usted sabe perfectamente que eso no es así porque hay 30.000 usuarios en la puerta de la EMVS que no tienen la capacidad de conseguir una vivienda en el mercado libre.

Por lo tanto, nosotros creemos en la regulación y, ahora, a diferencia de lo que sucedía en nuestra etapa, hay una ley estatal que si las comunidades autónomas la desarrollan permitirá regular, esto es, limitar precios del alquiler en las grandes ciudades, especialmente en las zonas tensionadas y muy especialmente en la ciudad de Madrid, donde los precios están disparados respecto de cualquier ciudad del entorno, incluso le diría respecto de cualquier otra ciudad de nuestro país.

Por tanto, le invitamos a que efectivamente ponga en marcha ese observatorio, a que efectivamente haga ese diagnóstico y a que ese diagnóstico sirva para prescribir políticas de restricción de precios inmobiliarios en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Señor Pérez, se nota que no estuvo usted en la presentación del Observatorio de Vivienda. Dice usted: Que se recaben datos actualizados. Más de 6 millones de datos en esa presentación se nos dio desde el año 2020. Usted nos dice: Que estén segregados por barrios y distritos. Se nos plantearon los datos conforme a diferentes criterios y diferentes mapas por

barrios y distritos, mapas de suelo residencial; no sé, en fin.

En todo caso, cuando ya ha acabado de cerrarlo con el convenio de la universidad pública y el delegado le está diciendo que ya está a punto de firmarse, pues ciertamente la proposición nos parece innecesaria, pero, bueno, como tampoco perjudica y para que se quede tranquilo vamos a votar a favor.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Gracias, presidente.

Buenos días a todas y a todos.

Esperemos desde el Grupo Socialista que este Observatorio de Vivienda se conciba como un instrumento o herramienta que facilite datos, información y propuestas para mejorar el conocimiento de la situación actual y realizar un seguimiento permanente de la evolución del sector residencial con el objetivo de reorientar las políticas municipales en materia de vivienda en la ciudad de Madrid.

Y hablamos de reorientar porque las cosas, señor González, no las están haciendo ustedes bien; siendo conscientes de que el acceso a la vivienda sigue siendo uno de los obstáculos más importantes de los ciudadanos madrileños a la hora de definir su proyecto de vida, le recuerdo que el Ayuntamiento de Madrid tiene más de 32.000 familias registradas como demandantes de vivienda pública, que el porcentaje de jóvenes en la ciudad de Madrid entre 16 y 34 años que no está emancipado ha aumentado del 58,1 % en el 2008 al 65,1 % en la actualidad y si un joven quisiera emanciparse dedicaría de media el 82 % de su sueldo al alquiler.

Y esta situación es el fracaso de las políticas de vivienda de veintinueve largos años gobernando las derechas en la ciudad de Madrid; tienen un modelo de ciudad caducado, fallido, con un plan general de 1997 que el delegado de Desarrollo Urbano parece obstinado en mantener, con un modelo urbanístico obsoleto basado en el todo urbanizable que no ha servido ni para solucionar el grave problema del acceso a la vivienda y carece de sentido en nuestra situación actual de coyuntura social, medioambiental y económica.

Y, de verdad, no saquen pecho de esto que han hecho ahora, han tardado más de dos años en poner en marcha la propuesta de creación de este observatorio, que le recuerdo que formaba parte de los pactos de la Villa. Pero siguen olvidando otras propuestas, revelando sobre todo su nivel de implicación y de la política del nada en vivienda que encabeza el señor Almeida: no han cumplido su compromiso de realizar 15.000 nuevas viviendas en alquiler, se han quedado en continuar con las promociones de vivienda en alquiler del Gobierno anterior; todavía no han establecido un plan estratégico de regeneración y renovación urbana en Madrid; su plan integral de alquiler en casi quince meses de aplicación ha captado apenas 45 inquilinos, ridículo para la ciudad de Madrid; y cero acuerdos de colaboración

con la Comunidad de Madrid para establecer fórmulas de gestión para el desarrollo de los suelos urbanizados para redes supramunicipales.

Y ya que hablamos de la Comunidad de Madrid, como les importa tanto la gente y los problemas de la vivienda que tienen en esta ciudad, les recuerdo que vamos a ser la última comunidad autónoma en aprobar el decreto que permita reequilibrar los contratos. No sé si lo saben, pero peligran una veintena de promociones de vivienda pública de la EMVS en esta ciudad por no tener seguridad jurídica para poder revisar estos contratos públicos de obra.

Y seremos fascistas, pero sabemos gobernar; eso es lo que pasa. Por tanto, dejen de mirar hacia otro lado, señores del Partido Popular, votaremos a favor de esta propuesta porque es establecer mayor transparencia y, sobre todo, un convenio con una universidad pública que nos parece buena idea.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Barrero.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Pérez y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** Muchas gracias a todos los grupos por su apoyo a la proposición.

Tengo que decirle una cosa, que es que en Madrid quedan todavía muchas cosas que no han hecho ni ustedes ni nosotros. Quiero decir con esto, como otra vez creo que lo comenté, que, efectivamente, ustedes ponen en marcha el observatorio y nosotros pusimos en marcha muchísimas otras cosas y otros pusieron las suyas.

(Rumores).

De todas maneras, han tenido tres años casi para ponerlo en marcha; o sea, que un poco más y se les pasa el arroz.

Lo que sí quedó claro en la comisión y ha quedado claro en este Pleno es que no pude asistir a la presentación del Observatorio de Vivienda. Este es un hecho trascendental que marcará un antes y un después en las políticas de vivienda de la ciudad de Madrid; va a ser fundamental, yo creo, esto.

(Aplausos).

Me echaron ustedes de menos, pero también, como el señor González me ha invitado varias veces a pasar unas tardes con él, yo creo que esto es el comienzo de una larga amistad.

Nada más.

(Risas.-Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor González por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de dos minutos y cuarenta y siete segundos.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López:** Bueno, la verdad es que le

ha sobrado tiempo, podía haber aprovechado para darme las gracias por haber llevado a cabo lo que ya me comprometí al principio y es hacer el observatorio.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Pérez Ramos**: Muchas gracias, señor González, que no quede sobre la mesa.

El Titular del Área Delegada de Vivienda, Presidente del Distrito de Carabanchel y Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Álvaro González López**: Pero, yendo por partes, señor Calvo, a usted hacer dos cosas a la vez le cuesta mucho, por no decir que es imposible. Usted lo único que hizo fue unas aceras ahí en Gran Vía y poco más, salvo dejar a 51.000 familias que no cobraron 103 millones de euros en subvenciones del Plan MAD-RE, por poner un ejemplo, ni una sola promoción de vivienda entregada de la Empresa Municipal de la Vivienda, ¿y usted me dice que por eso no hizo un observatorio de vivienda?

(Aplausos).

Si usted no hizo nada en materia de vivienda, no hizo absolutamente nada. Nosotros estamos en estos momentos casi rehabilitando 60.000 viviendas, haremos 4.120 viviendas más de protección oficial a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y hemos hecho, además, el Observatorio de Vivienda; fíjese usted la diferencia que hay, la diferencia que hay.

Pero no solamente eso, señor Calvo, para saber de qué va esto del Observatorio de Vivienda hay que leerse el decreto y a lo mejor también los pactos de la Villa, cosa que veo que ninguno de los concejales que me han precedido se lo han leído. El señor Barrero ha salido aquí a hablar de nada porque la proposición hablaba del propio observatorio y ha empezado a hablar de un montón de cosas porque probablemente no se haya leído ni siquiera el decreto.

Pero les digo que esto es una cuestión más seria, lo decía el señor Fernández, el trabajo que se presentó el otro día, el diagnóstico del parque edificado residencial de la ciudad Madrid que presentamos el otro día con el observatorio, ¿sabe usted, señor Pérez, cuánto tiempo tardamos en hacerlo?

(Observaciones del señor Pérez Ramos).

Señor Pérez, preste un poquito de atención que le va a interesar esto, dos años, señor Pérez, dos años en hacer este trabajo, que es algo bastante serio, y esto va a redundar posiblemente en hacer unas mejores políticas de vivienda, porque ustedes no hicieron ninguna.

En primer lugar, lo que vamos a hacer a través de esta Universidad Rey Juan Carlos I es el estudio de la situación de la vivienda en la ciudad de Madrid; en segundo lugar, las perspectivas sobre la vivienda en Madrid, las principales necesidades; también se va a estudiar el presente y el futuro de la vivienda en la ciudad de Madrid y su evolución; también se va a estudiar el alojamiento turístico en la ciudad de Madrid, no solamente con la universidad sino también con el resto de grupos de trabajo que se van a hacer.

Y le digo una cosa, me siento muy orgulloso de haber llevado a cabo este compromiso que estaba

escrito en los pactos de la Villa y también por el trabajo que ha hecho todo mi equipo de Vivienda, a los cuales desde aquí quiero agradecerles todo el trabajo que han hecho y el que van a seguir haciendo para conseguir que la vivienda, que ya está en el frontispicio de la política de este Equipo de Gobierno, sea una prioridad para este equipo y para todos los madrileños.

Muchas gracias a todos.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: A favor.

El Presidente: Queda aprobado por unanimidad y continuamos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Grupo Mixto [2]).

Punto 31.- Proposición n.º 2022/8000858, presentada por la concejala doña Amanda Romero García, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa con motivo de la celebración del Orgullo 2022 y para mostrar el compromiso de la ciudad de Madrid con los derechos humanos de las personas LGBTI+ y con la lucha contra la LGTBIfobia.

(Los puntos 31 y 37 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Debido a la conexión que guardan entre sí, los puntos 31 y 37 serán objeto de debate conjunto.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Romero y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Amanda Romero García:** Buenos días.

Después de dos años marcados por la pandemia vuelve a Madrid el Orgullo más grande de Europa y coincide con el 30 aniversario del EuroPride, por lo que es especialmente importante, es imprescindible que se celebre en el centro de Madrid y con todas las garantías de participación y que acojamos con los brazos abiertos a las miles de personas de España, de Europa y del mundo que vienen a Madrid a celebrar y a reivindicar la diversidad.

Porque el Orgullo es reivindicación de derechos, es la conquista del presente y del futuro para todas las identidades, todas las sensibilidades y todas las singularidades. El Orgullo es memoria y reconocimiento hacia quienes nos precedieron, a las personas que pusieron el cuerpo por el derecho a vivir libres sin armarios y sin tener que conformarnos con ser menos felices. El Orgullo es visibilidad y lucha contra el odio y la violencia porque las más de trescientas agresiones LGTBI-fóbicas que tienen lugar cada año en la Comunidad de Madrid no son hechos aislados, no son casos puntuales, es violencia sistémica que merece toda nuestra atención y actuaciones urgentes y contundentes desde todos los ámbitos. El Orgullo es todo esto y es también celebración, encuentro, alegría y comunidad.

Traemos hoy una propuesta para que Madrid siga siendo una ciudad donde disfrutar de nuestra diversidad, hacer realidad proyectos de vida y formar nuestras familias con libertad y alegría.

Queremos una ciudad que les diga alto y claro a las personas, y especialmente a los jóvenes LGTBI, que no hay nada que esconder, que es perfecto ser quienes son y que se merecen ser felices sin peros.

(Aplausos).

Queremos la ciudad del «Ames a quien ames, seas quien seas, Madrid te quiere» y queremos que este Ayuntamiento exprese su máximo compromiso con estos valores.

Por eso traemos hoy al Pleno tres ideas:

En primer lugar, que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid inste al Gobierno de España a agilizar la tramitación de la ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Necesitamos esta ley cuanto antes para acabar con la desigualdad y las violencias que sufren las personas LGTBI y con especial gravedad las personas trans; y necesitamos esta ley, por ejemplo, para prohibir ya algo tan horroroso como las terapias de conversión, porque, señores del PP y de VOX que apoyan esta barbaridad, ¿saben qué pasa?, que la

homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad no se curan porque no son enfermedades.

(Aplausos).

¿Saben lo que sí es reversible y saben lo que sí tiene solución? El odio y el miedo a la diferencia, eso sí tiene solución, pero para eso necesitamos leyes que protejan, que eduquen y que garanticen la igualdad.

En segundo lugar, proponemos que Madrid, como la capital de la diversidad que es, innove, dé un paso adelante y lidere la creación de una red de ciudades hermanadas en la defensa de la diversidad, una red que haga posible la colaboración y el intercambio de conocimiento, de datos, de buenas prácticas, de experiencias y de políticas públicas en favor de la igualdad y en prevención de la LGTBI-fobia, tanto entre las ciudades miembros como también en colaboración con las entidades y colectivos especializados.

Y, en tercer lugar, proponemos una vez más que el Ayuntamiento de Madrid despliegue la bandera arcoíris en la fachada del palacio de Cibeles en apoyo a las reivindicaciones del Orgullo 2022.

Señor Almeida, que lleva desde el 2019 poniendo excusas para no desplegar esta bandera en la parte central del Ayuntamiento de Madrid se lo volvemos a decir, deje de avergonzarse de la diversidad y de la riqueza de nuestra ciudad y ponga la bandera con orgullo.

(Aplausos).

Esto le reclamamos, señor Almeida, pero lo más importante es que, haga lo que haga su alcalde, Madrid se enorgullece de su Orgullo.

Y quiero terminar diciendo que es una inmensa alegría para nuestra ciudad que el Orgullo más grande de Europa vuelva a nuestras calles y desde aquí tendremos la oportunidad de lanzar un mensaje al mundo: que frente al odio y frente a quienes quieren devolvernos a la oscuridad de los armarios mucho orgullo y ni un paso atrás.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo de tres minutos.

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Gracias, presidente.

Voy a leer esta intervención en sustitución de nuestra compañera Marta Higuera, que está convaleciente de una reciente intervención de vesícula. Para tranquilidad de sus amigos y descontento de sus enemigos está muy bien, está en casa y volverá pronto. Le deseamos recuperación pronto.

Hace más de quince años Madrid se posicionó y convirtió en referencia internacional como ciudad libre, inclusiva y respetuosa con los colectivos LGTBI, desde aquel año 2007 en que por primera vez nuestro Madrid fue la ciudad anfitriona del EuroPride. El posicionamiento de Madrid como ciudad referente para el colectivo LGTBI y para los derechos humanos se ha construido con diferentes gobiernos municipales hasta

el punto de firmar y apoyar la solicitud de las entidades en 2011 para acoger la celebración del WorldPride en Madrid, concedido en 2012 y celebrado en nuestra ciudad en 2017 con un éxito para la ciudad y la Marca Madrid, ampliamente reconocido también por los grupos municipales del PP y Ciudadanos en la legislatura anterior.

Las limitaciones de la pandemia interrumpieron la celebración con la normalidad de los años anteriores y este año que regresa a las calles no podemos olvidar que se produce un año después del brutal asesinato de Samuel Luiz en La Coruña y en un contexto, lo ha dicho antes Begoña, de proliferación de discursos de odio contra el colectivo LGTBI, incremento de agresiones homófobas, con episodios inaceptables como la manifestación en el corazón de Chueca, barrio que simboliza por antonomasia el carácter diverso de la ciudad de Madrid, en la que se vertieron expresiones de odio que no toca reproducir en este Pleno.

Por ello, el compromiso de la ciudad de Madrid con la convivencia y la consideración de la diversidad como un valor que enriquece a la sociedad sigue siendo imprescindible y sigue necesitando ser protegido.

En nuestro acuerdo de presupuestos fijamos, uno de los acuerdos, dotar con 500.000 euros la partida del Orgullo, 500.000 euros que espero, Engracia, no pase como Mad Cool, que se pueda estar a tiempo para no quitarle el IVA y que sea la cantidad que habíamos creído acordar y que espero se corrija también por el bien de todos en los siguientes momentos.

Desde la necesaria memoria a las víctimas de crímenes homófobos traemos esta proposición, complementaria a la que ha hecho el Grupo Más Madrid, para colocar y descubrir por parte de todos los grupos municipales una placa en la plaza de Chueca que dé inicio a la celebración del Orgullo en 2022.

Quiero recordar que en 2015 se aprobó que en la plaza de Pedro Zerolo, que iba a ser reformada, se colocaría un monumento. Nosotros propusimos que fuera aquel corpóreo de «Somos el orgullo de Madrid», pero entiendo que debe estar en algún depósito municipal o, en estos términos, en algún armario municipal, así que propongo que coloquemos esa placa que nos enorgullezca a todos como Ayuntamiento y que arranquen con ello las Fiestas del Orgullo 2022.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, muchas gracias.

Pues estaba el otro día hablando con un amigo, un amigo que es LGTB, y me decía que ahora lo que está de moda es salir del armario y decir que uno es homosexual y que vota a VOX. ¿Por qué? Porque la persecución que tienen a aquellas personas que son LGTB y que no piensan como los señores de la izquierda es una persecución aberrante, es una persecución tenaz y además tratan de expulsarlos de todos esos círculos de colectivos que llegan a ustedes simplemente

porque no piensan como ustedes, y eso sí que es odio, eso es discurso de odio.

Les animo a ustedes a leer un artículo interesantísimo de la señora Lucía Etxebarria que se llama «Nada estimado señor Iglesias» y que narra punto por punto la persecución que ha tenido simplemente porque opinaba diferente al señor Iglesias en algunas cosas y le lanzaron todas la hordas del odio para decirle que tenía conductas y que tenía opiniones que iban en contra de los colectivos LGTB.

Desde VOX, ¿saben lo que les digo? Que nosotros respetamos a cualquiera, independientemente de con quien quiera acostarse, de con quien quiera vivir, cómo quiera formar su familia, y eso es un derecho que tiene cada persona por ser persona, independientemente del colectivo al que pertenezca, independientemente de lo que piense y a quien vote. Y es que la ideología que ustedes están defendiendo y que están haciendo una perversión de una buena idea, de un buen fin, un hecho y un principio que deberíamos respetar todos como ciudadanos y como personas, que es el respeto absoluto al que tienes enfrente, resulta que lo que han hecho ha sido una perversión de tal calibre que han lanzado a unos contra otros y al final lo que estamos viendo es enfrentamiento, odio y sectarismo.

Nosotros no vamos a estar ahí, no vamos a aprobar la proposición porque no nos creemos nada de lo que venga de ustedes, porque no nos creemos que la manipulación de las personas LGTB sea una manipulación lícita, porque ellos están hartos, los ciudadanos están hartos y desde luego que nosotros desde VOX no vamos a parar a la hora de defender los derechos de cualquier ciudadano, independientemente de quien sea.

Esta es la postura de nuestro partido, lo hacemos sin vergüenza, lo hacemos con todo el respeto a aquel que puede considerarse diferente, porque tiene todo el derecho del mundo a ser diferente y hacer lo que le venga en gana, incluso votar a VOX.

Gracias

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista la señora Martínez Garrido y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Buenos días.

Con relación a la proposición de Más Madrid, en el punto 1, le propongo una adición para que el Ayuntamiento inste también a la Comunidad de Madrid para el efectivo cumplimiento de las leyes LGTBI de 2016 ya que la Comunidad no las está aplicando. Son, como sabe, la Ley 2/2016, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación, y la Ley 3/2016, de Protección Integral contra la LGTBI-fobia y la Discriminación por Razón de Orientación Sexual.

Entiendo, por otro lado, que para el colectivo LGTBI formar parte de cualquier red de ciudades hermanadas en la defensa de sus derechos y en la lucha contra la LGTBI-fobia es un logro muy

importante. Considerando que ya existe la red internacional de ciudades arcoíris desde hace varios años, aunque en su proposición no lo explicita ni tampoco lo ha comentado en su intervención ante el Pleno, entendemos que usted plantea la creación de una red de ciudades españolas hermanadas en la defensa de los derechos de las personas LGTBI y que los cuatro objetivos generales que usted enuncia se remiten al ámbito de todas las ciudades que quieran adherirse; si es así, mi grupo no tiene nada que objetar y votaremos a favor.

Dado que el actual Equipo de Gobierno, si esta proposición resulta aprobada, dudo que sea capaz de liderarla y de ponerla en marcha, prueba de ello es que el interesante estudio que realizó el Área de Familias el año pasado sobre el colectivo LGTBI en la ciudad de Madrid afirmaba que cerca del 65 % de los encuestados consideraba que las ayudas y las políticas públicas hacia el colectivo son insuficientes y de ese porcentaje las mujeres son las más críticas, ya que el 67,5 % las considera total o parcialmente insuficientes; por ello las mujeres encuestadas LGTBI demandan más políticas públicas a este Ayuntamiento y, sin embargo, no ha implementado ninguna de ellas.

Otro dato de interés de este estudio indica que solo una de cada cuatro personas preguntadas consideran que la labor de las instituciones mediante acciones son suficientes, es decir, que el 75 % de las personas participantes en el estudio municipal suspenden la actual política de actuaciones del Equipo de Gobierno.

Por último, con respecto al punto 3 de su proposición estamos a favor, por supuesto, del despliegue de la bandera arcoíris en la fachada de Cibeles, y desde aquí también nuestro apoyo y solidaridad a todo el pueblo ucraniano y en especial en el mes del Orgullo al colectivo LGTBI de Ucrania.

Y, finalmente, con respecto de la proposición del Grupo Mixto, mi grupo apoya la colocación de una placa contra la LGTBI-fobia en la plaza de Pedro Zerolo.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Ciudadanos la señora Villacís y un tiempo de tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bien, muchas gracias.

La mejor noticia que puede tener esta proposición es que no haya ningún debate al respecto.

Y quiero empezar por agradecer la intervención que han hecho los grupos proponentes porque ya han superado los prejuicios que inicialmente tenían con respecto a este Equipo de Gobierno: saben que con nosotros no se ha acabado el Orgullo sino todo lo contrario, saben que no hemos acabado con las líneas de subvenciones a los colectivos que son necesarias y así lo hemos reconocido, saben que hemos seguido ignorando, saben que el Orgullo no se ha ido a la Casa

de Campo y es algo que, por supuesto, íbamos a evitar a toda costa que ocurriese.

De hecho, yo desde que tengo no voy a decir uso de razón, pero he asistido a tantos Orgullos: el Orgullo de cuando subía por Gran Vía y Gran Vía se teñía de color, cuando pasó a Recoletos. He vivido el Orgullo, como parte de esta ciudad que es y como madrileña que soy, el Orgullo es de Madrid y Madrid es del Orgullo, para mí no hay una marcha como la de Orgullo que reconozca más la diversidad de lo que supone Madrid.

Pero, más allá de las marchas, más allá de las banderas, este Equipo de Gobierno se ha preocupado por hacer acción real por superar que la política sea una cuestión de pancartas. Y ha sido este Equipo de Gobierno, y quiero reconocer al señor Anierte y al gran equipo que tiene, precisamente el que ha impulsado la subvención por línea de libre concurrencia, libre concurrencia, para que sean unos colectivos y no los que yo quiero los que se benefician por valor de 375.000 euros.

Ha sido este Equipo de Gobierno y no otro el que ha sacado el primer programa de apoyo integral a las familias LGTBI para que superen esos momentos que los que han salido del armario saben a lo que se van a enfrentar.

Ha sido este Equipo de Gobierno el que ha sacado la primera línea para combatir el acoso escolar relacionado con la LGTBI-fobia.

Ha sido este Equipo de Gobierno el que ha sacado y ha publicado las estadísticas del Observatorio Municipal LGTBI, ha sido este Equipo de Gobierno quien por primera vez lo ha hecho en este Ayuntamiento.

Ha sido este Equipo de Gobierno el que ha sacado el primer programa público de toda España, el primer programa público de toda España de apoyo a las víctimas de agresiones LGTBI. Lo hicimos hace dos meses, ya han atendido a quince personas que nos han contado que en sitios como el metro les sigue llamando maricones, les siguen llamando sidosos, porque eso sigue ocurriendo en esta ciudad.

Así que por mucho que pensemos que la igualdad está alcanzada los derechos nunca están conquistados, los derechos hay que seguir defendiéndolos todos los días porque en cualquier momento ante cualquier descuido los derechos pueden retroceder, lo estamos viendo en Polonia, lo estamos viendo en Hungría, los derechos sí que pueden retroceder.

Así que el Orgullo marchará por las calles de Madrid, como lo ha hecho siempre, representando no solo a Chueca, no solo a Madrid sino lo que es España, lo que tiene que ser España y, desde luego, lo vamos a defender.

Y le digo una cosa, con respecto a la bandera arcoíris hay una sentencia del Supremo. Le puedo asegurar que a mí la bandera no solo me importa, sino que me gusta, de hecho, la tengo colgada en los grupos políticos municipales, pero nosotros respetamos la sentencia. Pero al igual que no necesito una pulserita de la bandera de España para demostrar ser patriota tampoco necesito una bandera aquí para demostrar que soy defensora de la diversidad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Popular la señora Cea y un tiempo de tres minutos.

La Presidenta del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Sonia Cea Quintana:** Señor, presidente, señores concejales, buenos días a todos.

Yo voy a ser muy breve y voy a utilizar esta intervención para contextualizar, que además sé que esto de contextualizar es algo que le gusta especialmente a la señora Espinar y además creo que es necesario después de algunas descalificaciones que hemos recibido por parte de la señora Romero.

¿Saben quién gobernaba en el Ayuntamiento de Madrid cuando se autorizó el desfile de las primeras carrozas del Orgullo? Año 1996, el Partido Popular.

¿Saben quién seguía gobernando en el Ayuntamiento de Madrid, año tras año, cuando la manifestación adquiría más envergadura y se iba generando a su alrededor un gran evento reivindicativo y festivo de varios días de duración? El Partido Popular.

¿Saben qué Administración estaba allí brindando todo su apoyo institucional cuando el Orgullo pidió ser sede del EuroPride primero y del WordPride después? El Ayuntamiento de Madrid a través de Turismo y, efectivamente, ahí estaba el Partido Popular.

¿Y saben quién, año tras año, ha velado porque el Orgullo crezca y sea un referente internacional de la libertad que se vive en esa ciudad, pero que se concilia a su vez con el necesario respeto por la convivencia y el descanso vecinal? El Partido Popular y no tengo ninguna duda de que así lo seguiremos haciendo.

Y es que nosotros no gobernamos para que nos inviten a una manifestación o nos dejen portar una pancarta, a nosotros eso nos da igual, ni nos arrogamos la representación de ningún colectivo porque gobernamos para todos los madrileños por igual; es la diferencia entre hacer política para Twitter o gestionar con lealtad.

(Aplausos).

Por eso, señores de Más Madrid, ¿saben quién fue el partido más votado en Chueca en las últimas elecciones del pasado mayo? El Partido Popular.

Así que en lo que a las proposiciones se refiere no les vamos a ayudar a impulsar una ley que genera dudas, y con razón, hasta en sus propios redactores, si quieren les vuelvo a contar lo que dice el Tribunal Supremo acerca de poner banderas que no sean oficiales en las fachadas de organismos públicos, señora Romero, no es una excusa, es la ley y aquí tiene un partido que tiene la sana costumbre de cumplirla, y sí que apoyaremos la instalación de la placa en contra de la discriminación del colectivo, como siempre hemos apoyado todas las proposiciones en contra de la discriminación que se han traído a este Pleno.

Y es que les digo una cosa, señores de la izquierda, y para terminar: ojalá ustedes defendieran

los derechos y las libertades de todos los españoles sin importar cómo, cuándo o quién están gobernando como lo hace el Partido Popular.

Muchas gracias a todos.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo de tres minutos.

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, lo primero, como es lógico, agradecer que se apoyen las propuestas que hacemos.

Tenéis razón los que habéis intervenido en darme la razón porque he sido el que ha anunciado que todos los grupos, y veníamos de lejos en tiempos de Ana Botella, nosotros celebramos el Orgullo mundial que había gestionado el anterior equipo, etcétera. Creo que eso más que a ver quién se apunta la medalla es un tinte de estilo del Ayuntamiento y de la ciudad de Madrid, lo cual impregna lo que llama VOX con cierta resignación el relato progre.

Bueno, está todo muy bien, fenomenal, pero yo quiero recordarte, Begoña, que el proyecto de presupuestos que presentasteis a VOX incluía cero euros para el Orgullo, incluía cero euros para el Orgullo, e incluía cero euros para determinadas convocatorias en apoyo a otros colectivos; no te apuntes lo que no es. Por tanto, me parece muy bien todo lo que has dicho, lo alabo y lo aplaudo, pero torear a toro pasado es un poco feo y un poco cara.

Me parece buena idea lo que ha planteado la representante del Partido Socialista, que esa incorporación a una red de ciudades sea recuperar lo que parece, por lo que yo he leído, que en 2012, entiendo que estaba Ana Botella, Madrid se incorporó a la Rainbow Cities Network, ahora parece que no está; pues sería, en vez de inventar la rueda, volvemos a incorporarnos a un red que ya existe consolidada, en vez de empujar algo que costaría mucho empezar de cero, me parece una buena idea.

De la bandera tenemos otro punto, con lo cual lo miraremos en el que toca. Y, señora Cea, el cumplimiento tiene más cositas que solo lo que diga el PP y para eso existen jueces y abogados.

Y finalmente, Arancha, te agradezco tu defensa general de la diversidad, pero discrepamos en un punto: tú le llamas ideología a lo que nosotros llamamos simplemente derechos humanos. Creo que eso es un marco importante de análisis, para vosotros es una ideología, como puede ser una ideología ser de derechas o ser de izquierdas o algo así. Si en algún momento dado cuando hables del tema de la bandera puedes explicar lo que para nosotros es una pura y simple defensa de los derechos humanos de cualquier colectivo, y en este caso por unas diferencias que son inatacables como las de género, pues puede que nos entendamos. A fecha de hoy, lo que tú llamas ideología nosotros le llamamos derechos humanos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Romero y un tiempo de un minuto y veintiséis segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Amanda Romero García**: Gracias, presidente.

Muy brevemente, a la señora Cabello decirle respecto a su intervención que, mire, Madrid es una ciudad tan abierta, tan libre y tan tolerante que también le dice a usted que vote a quien vote Madrid te quiere.

(Aplausos).

A la señora del Partido Socialista, aceptamos, me parece bien incluir la mención a la Comunidad de Madrid y sí nos estamos refiriendo a una red de ciudades españolas.

Discrepo con el señor Cueto en que no haya que impulsirlas, sí que creo que hay que impulsirlas. Por supuesto, me parece también fenomenal que Madrid se incorpore a la internacional, pero también la creación de una red de ciudades españolas, que es lo que estamos reivindicando en nuestra propuesta.

Y a la señora Cea decirle que, bueno, me ha hecho gracia esto de que tienen ustedes la costumbre de cumplir la ley; creo que costumbre es mucho decir y lamento que no se unan en este caso a la defensa del Orgullo de Madrid.

Muchas gracias a los grupos que sí nos van a apoyar.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Ya se ha adelantado la posición por parte de la interviniente del Grupo Más Madrid, pero para su debida constancia, ¿la portavoz del grupo, efectivamente, admite a trámite la propuesta de enmienda transaccional?

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Amanda Romero García**: Se admite, sí.

El Secretario General: Sería entonces añadir el apartado primero de la iniciativa lo siguiente: «Y que inste también a la Comunidad de Madrid para el efectivo cumplimiento de las leyes LGTBI de 2016, que no las aplica, la Ley 2/16 de 29 marzo de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, y la Ley 3/16 de 22 de julio de Protección Integral contra la LGTBI-fobia y la discriminación por Razón de Orientación Sexual».

Si les parece sometemos a votación ya esta primera iniciativa con el texto incorporado. Y la segunda no tiene ningún tipo de aspecto a subrayar por lo que se votaría en sus propios términos. El 31 y 37 así serían.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: La 31 primero, ¿no? ¿O votamos las dos a la vez?

El Presidente: Votamos las dos a la vez.

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: Pues a favor de las dos.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: En contra de las dos.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: A favor de ambas.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor de las dos.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra de la 31; a favor de la 37. No, perdón, un segundo, pensábamos que se había pedido la votación por puntos y no ha sido así.

Entonces, a favor de las dos.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: En contra de la 31; y a favor de la 37.

El Presidente: Quedan aprobadas las dos.

(Aplausos).

Continuamos.

(Sometida a votación, en la redacción resultante de integrar el acuerdo transaccional "in voce" de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Más Madrid, la precedente proposición queda aprobada por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (2) y 19 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y VOX [4]).

Punto 32.- Proposición n.º 2022/8000859, presentada por la concejala doña Pilar Perea Moreno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que desde el Ayuntamiento de Madrid se solicite a la Comunidad de Madrid la declaración de Bien de Interés Cultural para la fábrica de Clesa, y que durante el proceso que dure la tramitación de dicho expediente se paralicen todos los trámites vinculados tanto al concurso Reinventing Cities

como a cualesquiera actividades que impliquen al uso de la misma.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Perea y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** Muchas gracias.

Bueno, el señor Mariano Fuentes, lamentablemente, ya elevó el tono de este asunto con su tuit acusándonos de enajenación mental y de paso que nos tapemos un poquito. Contesta a un tuit en el que nosotros estamos haciendo un video en la fábrica Clesa denunciando lo que está pasando con esta operación, esta es su respuesta. Señor Fuentes, esto es una falta de respeto y no debería usted permitirselo a usted.

(Aplausos).

La señora Villacís, ¿qué opina? Me gustaría saber qué opina, que está ahí de charla porque esto es muy grave. De esto es de lo que está harta la gente, de la política como la hacen ustedes, en fin.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasquíés).

Nos ha dicho que nos tapemos un poquito. Usted, señor Almeida, no está haciendo de alcalde, está haciendo de amigote y eso todavía es más grave, todavía es más grave aquí en el Pleno de Cibeles, que está usted representando a la ciudadanía de Madrid, por favor.

(Aplausos).

Ahora voy a ir a la proposición que traemos aquí. En julio de 2020 votamos en este Pleno la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para proteger la fábrica y para que Clesa fuera municipal, es decir, que fuera patrimonio de la ciudadanía de Madrid. Y el señor Fuentes en este tuit nos dice que no hicimos nada en el mandato anterior, algo así como que no hay ni en una servilleta nada escrito.

Bueno, señor Fuentes, vamos a ver, cuando comienza este expediente de modificación que se aprueba en julio de 2020, ¿cuándo comienza? En el mandato anterior. Le recuerdo además que Clesa era propiedad de Metrovacesa y en el mandato anterior se consiguió que pasara a ser patrimonio de la ciudad de Madrid. ¿Tuvo usted esa idea? ¿Tuvo usted esa idea? No. ¿Hizo usted esas negociaciones con Metrovacesa, señor Fuentes? No. ¿Inició usted ese expediente? No. ¿El expediente sabe cuándo se inicia? No haga tanto gesto, diciembre del 2018. ¿Quién gobernaba en diciembre de 2018? ¿Usted? No.

(Aplausos).

Esa aprobación inicial, además, que usted hereda, es de abril del 2019. ¿Quién gobernaba en abril de 2019? ¿El señor Fuentes? No. Es más, señor Fuentes, mire, la aprobación inicial que usted hereda sabe mejor que nadie que es el grueso del expediente; lo sabe mejor que nadie, entre otras cosas, porque usted mismo tiene en tramitación y sin terminar los escasos expedientes públicos que se han empezado siendo

usted el concejal de Desarrollo Urbano y lleva, ahora sí, gobernando usted ya tres años.

Mire, lo que no esperábamos es que el que hereda, usted, el expediente se arrogue todo el mérito y se dedique a insultar y a desacreditar todo el trabajo que usted termina, que es lo que lleva haciendo todos estos años y que culmina con este lamentable tuit. Más allá de no reconocer el trabajo que usted hereda y de insultarnos, insisto, le hemos escuchado glosando las bondades de que la fábrica pasara a ser de la ciudad de Madrid, señor Fuentes, pero es que resulta que usted lo cede a Reinventing Cities por setenta y cinco años. Justo el sentido de la modificación puntual era que pasara de manos privadas a públicas y usted hace todo lo contrario, revertir el sentido de lo que votamos aquí todos en julio. Eso sí es su mérito, se lo tengo que reconocer, volver atrás es todo mérito suyo.

(Aplausos).

Pero aún hay más, lo que ha pasado es aún más grave, es que resulta que el proyecto ganador de este concurso es, a ojo de los numerosos expertos, preocupante para la preservación de los valores de la fábrica y ustedes se ponen de perfil todo este tiempo, si es que hace un año que salió este concurso, ante las manifestaciones numerosísimas preocupadas de los expertos.

Todavía hay una cosa más, el Área de Cultura competente en la protección del patrimonio se pone de perfil, no dice ni mu en todo este tiempo. Y lo llevamos a la Comisión de Cultura la semana pasada, ¿y sabe lo que nos dice que el Área de Cultura después de un año? Que van a pedir una cita con usted para que les explique el proyecto ganador. ¡Por favor! ¿Pero esto qué es?

Y dicho esto, fíjense, ¿queda claro por qué traemos esta proposición aquí al Pleno? Pues mire, por si no ha quedado claro le voy a decir por qué, porque el nivel de protección que tiene ahora la fábrica la hace vulnerable en sus manos, porque ustedes no la están protegiendo.

Y, por tanto, proponemos que el Ayuntamiento de Madrid inste a la Comunidad a que se eleve el nivel de protección a bien de interés cultural, tal y como reclaman sobre todo, no solo nosotros, las voces expertas.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Fuentes y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Pues sin paños calientes, señora Perea, por respeto fundamentalmente a su trabajo no me voy a guardar nada para la segunda intervención porque la verdad siempre debe triunfar. Son ustedes constantes en su inconsistencia, de verdad, se lo tengo que decir, y en confirmar su sectarismo.

En esta propuesta, que realmente les deberíamos de dar la enhorabuena por volver al patrimonio ahora, ahora que ya no gobiernan, ahora que siguen diciendo que tenían esas ideas en las que no existía ni un anteproyecto ni un proyecto ni una estimación presupuestaria y absolutamente nada para hacer ese futuro matadero del norte que ustedes defienden, ahora en el que no permito que se siga engañando a la ciudadanía con respecto a este asunto.

Nosotros queremos hacer el mejor proyecto para la ciudad de Madrid, con el respeto máximo al patrimonio de la ciudad de Madrid, como es el edificio Clesa. Nosotros queremos hacer un proyecto de transformación en el que las nuevas ciencias, las ciencias de la salud que queremos que se implanten en la ciudad de Madrid porque va generar un nuevo nodo de oportunidades a la ciudad, porque fomenta el talento, porque fomenta la acumulación de inversión en la ciudad de Madrid y, sobre todo, porque genera ese trabajo que para nosotros es importante en materia de excelencia que debemos de dar a todas nuestras futuras generaciones, está contemplado en este proyecto.

Con respecto a la declaración de bien de interés cultural del edificio de Clesa, creo que ustedes desconocen la realidad del asunto, porque es que deberían de saber ustedes que en el año 2014 el Colegio de Arquitectos, UPYD e incluso el propio Gobierno de Ana Botella solicitó a la Comunidad de Madrid la declaración de BIC de este edificio. Y a través de una resolución del 25 de marzo de 2014 se indicó que no carecía o que carecía fundamentalmente de los aspectos formales, estéticos y arquitectónicos para ser declarado BIC o BIP. Y así lo indicaron los servicios técnicos de la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid y por eso lo que sí también indicaban es que no se declaraba BIC, pero sí solicitaban al Ayuntamiento de Madrid que fuera incluido en el *Catálogo de edificios protegidos*.

Esto fue realizado a través de un expediente de modificación puntual de plan del año 2015 por el Gobierno de Ana Botella, expediente que fue aprobado el 22 de mayo del 2015 en el que se protegían las dos naves principales, las oficinas adjuntas, el cuerpo de vestuarios y accesos con un nivel 3, grado parcial. Llegaron ustedes y no hicieron nada en cuatro años, simplemente archivaron el expediente y a los cuatro años recuperaron el expediente, respetando la misma catalogación que se había hecho en el 2015, de ahí la incoherencia a la que antes me refería.

Nosotros mejoramos el expediente con respecto a ese expediente del 2019 porque no había por dónde cogerlo, mejoramos los aprovechamientos, respetamos las edificabilidades y las mejoramos, sobre todo eliminando un aparcamiento subterráneo que no tenía ni pies ni cabeza, le dotamos de 10.500 m² de zonas verdes, conectamos a través de una pasarela con el Gregorio Marañón y mejoramos la accesibilidad de la Estación de Cercanías de Fuencarral y, además, compramos el edificio, que fue comprado mediante escritura pública el pasado 11 de enero del 2021.

Creo que comparar todo lo que ustedes hacen, que es nada, con respecto a lo que nosotros hemos

hecho para proteger el edificio, desde luego, hay un antes y un después y, sobre todo, un abismo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí, muchas gracias.

Como le decía antes mi compañero Luis Cueto a la señora Villacís, Mariano, queda feo apuntarse tantos que no son propios. No pasa nada por reconocer el trabajo que han hecho equipos de gobierno anteriores a tu llegada.

Lo decía Pilar Perea, pero conviene recordarlo, y es que la modificación del Plan General de la que deriva todo este proceso y este proyecto fue tramitada íntegramente, íntegramente hasta su aprobación inicial por el Gobierno de Manuela Carmena, hasta su aprobación inicial en abril de 2019. Esa modificación de plan, ese expediente es, como decía la señora Perea, el grueso de la modificación de Plan General, que después aprobó este Pleno por unanimidad, en julio del 2020 si no me equivoco, y que después ratificó el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en noviembre de 2020, que es la tramitación exigida para aprobar una modificación de Plan General.

De ahí, como digo, deriva el proyecto de transformar ese contenedor cultural, que nosotros entendíamos que podía ser la fábrica Clesa, en un matadero del norte. Evidentemente, no se redacta el proyecto cuando se está modificando el Plan General ni cuando el suelo todavía no pertenece al Ayuntamiento de Madrid, lo que sorprende en este caso es que un suelo que no pertenecía al Ayuntamiento de Madrid, que no estaba inscrito en el Patrimonio Municipal del Suelo, se sacará a concurso para su enajenación.

Pero como yo no quiero tener una visión sectaria ni construida en base a prejuicios de esta cuestión me he molestado en actualizarla. He hablado con Kadans, empresa adjudicataria del proyecto. Me han comentado, me han trasladado las modificaciones que están llevando a cabo en el proyecto para, digamos, recoger esas apreciaciones que han hecho expertos en patrimonio, los grupos municipales en este Pleno, en las comisiones, etcétera. También he hablado con Carlos Rubio Carvajal, el arquitecto del proyecto, que no me cabe ninguna duda que hará un buen proyecto.

Pero la crítica sigue siendo la misma y es que nos apena que el Ayuntamiento de Madrid, el Gobierno municipal, renuncie a desarrollar de forma directa y pública ese matadero del norte y se conforme con una cesión a un tercero que primero era un 4 %, ahora parece que lo han subido a un 20 % según me trasladaron en una reunión reciente el uso cultural, que consistía básicamente en una sala de exposiciones y en una zona interactiva vinculada a la ciencia.

Dos matices a lo que ha dicho el señor Fuentes: en 2014 esa declaración de protección no estamos en contra de ella, de hecho, se incorporó en el expediente

y se le dio una cierta flexibilidad, porque entendíamos que la fábrica para poder ser puesta en uso necesitaba una cierta flexibilidad en cuanto a su protección, que no se trataba de embalsamar el edificio, sino de rehabilitarlo para que pudiera ponerse en uso.

Es verdad que siempre se hizo desde un enfoque público y, por tanto, yo creo que no le pasa absolutamente nada por volver a la Comunidad de Madrid para que se analice y se valore si merece la catalogación de BIC en este momento.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el Grupo Municipal VOX, el señor Fernández, y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Dice el punto 2 de la proposición que durante el proceso que dure la tramitación de dicho expediente se paralicen todos los trámites vinculados tanto al concurso de Reinventing Cities como a cualesquiera actividades que impliquen el uso de la fábrica.

Señora Perea, ¿usted sabe si se hace eso lo que puede suponer para Madrid? ¿Sabe en términos económicos lo que Madrid va a perder en inversiones por paralizar los trámites? Se lo voy a decir yo: 35 millones de euros. ¿Los pone usted? No, ¿verdad? Pues votaremos en contra.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Barrero y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Barrero Cuadrado:** Bueno, señor Fuentes, no pierda usted las formas por defender a sus amigos.

Mire, cuando en el Pleno de julio del 2020 aprobamos de forma unánime la modificación del Plan General para el entorno de la antigua fábrica Clesa, le pusimos a usted en bandeja la posibilidad de dar por fin a este edificio un uso que lo transformara en un equipamiento singular, capaz de generar una nueva centralidad para el distrito de Fuencarral, que necesita dotaciones y poniendo en valor su interés arquitectónico. La verdad, no tergiversar usted la realidad, mire, el PP pretendía en 2014 permitir a los propietarios de terrenos la demolición total para sustituir el uso industrial de la parcela por residencial y uso terciario privado a esta fábrica con enormes beneficios a los promotores, pero ninguna plusvalía para la ciudad. ¿Y sabe quién lo impidió? El Defensor del Pueblo, no lo impidió el Ayuntamiento.

Mire, la posición del PSOE en este Ayuntamiento es de sobra conocida desde la anterior legislatura: obtener la fábrica como edificio valioso desde el punto de vista patrimonial para un equipamiento público municipal, generando una dotación y una señal de identidad, tal y como también reivindicaban los vecinos y vecinas de Fuencarral-El Pardo.

Miren, ustedes siguen gobernando y gestionando a espaldas de los madrileños y madrileñas, desoyen, revierten y revisan este proyecto en contra de la voluntad popular, ceden en derecho a superficie por setenta y cinco años la fábrica para que se ejecute un proyecto privado y se ponen en contra hasta de la Fundación Alejandro de la Sota, que ha manifestado sobradamente su rechazo al proyecto, que, como usted bien sabe, desvirtúa irreversiblemente el proyecto original y pone en riesgo los valores arquitectónicos del edificio. Y este Gobierno tiene muy poca consideración hacia el valor arquitectónico de la fábrica y del legado de Alejandro de la Sota, porque de poco sirve presumir de que quieren incorporar al *Catálogo de elementos protegidos* la arquitectura contemporánea cuando no hacen nada para proteger en la práctica nuestro patrimonio más valioso y están dejando que la fábrica Clesa se deteriore cada día, y al final terminarán haciendo lo que quería hacer el PP en el 2014.

Por tanto, en manos de este Gobierno sigue estando en peligro esta rehabilitación y conservación de la fábrica Clesa, con críticas a la calidad del proyecto por todas las partes: usted tiene las críticas del Colegio de Arquitectos, de la Cpphan, dudas de la limpieza al concurso Reinventing Cities...

(Rumores).

Sí, sí, salió el otro día en la prensa.

...convirtiendo en un fiasco el proyecto al dedicarla al uso cultural un 4 %, no un 20 %, un 4 %; eso está ahí en los planos y, para colmo, según la prensa, se retiran hasta las empresas que iban a llevarlo.

Mire, mi grupo presentó alegaciones a la modificación puntual del Plan General para mejorar este proyecto, que no aceptaron modificar la protección plateada para el edificio de nivel 3, grado parcial, a nivel 2, grado estructural, que estaría más acorde con los valores.

Por lo tanto, nosotros vamos a pedir, primero, votación por puntos, y apoyaremos la proposición de Más Madrid con la esperanza de que una declaración de bien de interés cultural blinde de forma efectiva un edificio muy relevante de la arquitectura contemporánea.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Perea y un tiempo de un minuto y nueve segundos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Pilar Perea Moreno:** Señor de VOX, si usted quiere proteger el edificio, pero no les gustaba el punto 2 porque no le salían las cuentas, bueno, pues pida la votación por puntos y apruebe el punto 1, que es el de petición de BIC, de bien de interés cultural; está a tiempo.

Simplemente el poco tiempo que me queda voy a hablar del pronunciamiento público sobre esta idea extraordinaria del señor Fuentes: la Fundación Arquia, que dice que no debería haberse incluido en el

Reinventing Cities por el contexto y tipo de edificio; el propio Colegio de Arquitectos de Madrid y la Real Academia de Bellas Artes se pronuncian diciendo, literalmente: «Es imprescindible y necesario que Clesa sea declarado BIC»; la Asociación Madrid Ciudadanía y Patrimonio; y en estos últimos días se suma la Fundación Arquitectura Contemporánea, que se une a las iniciativas para preservar los valores de Clesa. Y desde el principio, la Fundación Alejandro de la Sota, que no ha parado de manifestarse públicamente, y la última vez ya a la desesperada diciendo que si no hay ninguna voluntad de cambio solicitarán que se retire el nombre de Alejandro de la Sota de cualquier referencia futura. Dígame usted a esta fundación qué es lo que tiene pensado hacer, señor Fuentes.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Fuentes por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de dos minutos y cincuenta segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Mariano Fuentes Sedano:** Bueno, veo que ya van sacando ustedes la patita y que realmente lo que les importa es la gestión que, como bien les digo, es un edificio de iniciativa pública y de gestión indirecta, y eso es lo que realmente a ustedes les machaca. Eso es lo que ustedes están incapaces de aprobar, que se vaya a generar un nuevo proyecto en la ciudad de Madrid, un proyecto disruptivo en la ciudad de Madrid y que, además, se vaya a hacer mediante un derecho de superficie mediante gestión indirecta, eso es lo que ustedes no están dispuestos a aceptar.

Les digo que hemos mejorado el proyecto, señor Calvo y señora Perea y señor Barrero, por supuesto, que lo mejoramos, lo mejoramos incluso en 2015 porque le tengo que recordar que los planos que ustedes incorporaron en el proyecto del 2019 eran exactamente los mismos planos del Gobierno de Ana Botella; es decir, ustedes no hicieron absolutamente nada, los de protección del edificio, ustedes no hicieron absolutamente nada. De hecho, nos encontramos el expediente completamente vacío y con unos errores bastante importantes con respecto a la posible viabilidad, sobre todo económica, y viabilidad del propio proyecto para la ciudad de Madrid.

Les tengo que decir también una cosa importante porque ustedes siguen diciendo con el tema de Metrovacesa y ahí es por donde iba dirigido mi tuit, señora Perea. Le vuelvo a repetir, mire, aquí tiene las escrituras de titularidad del edificio Clesa del Ayuntamiento de Madrid realizada durante nuestro mandato...

(El señor Fuentes Sedano muestra un documento).

...porque con su proyecto nunca se hubiese podido realizar porque estaba completamente erróneo y nunca hubiese sido aprobado por la Comunidad de Madrid.

(Aplausos).

Le tengo que decir que todos los elementos de protección del edificio que ahora se encuentran constan de los informes favorables por parte de la Comisión de Patrimonio Local de la Comunidad de Madrid y, por supuesto, de la Cpphan de la Comunidad de Madrid. Y el Colegio de Arquitectos no estará tan defraudado con el proyecto cuando nos acaba de pedir, por favor, que se instale una placa en el propio edificio en recuerdo al arquitecto Alejandro de la Sota.

Y también le tengo que decir una cosa importante, no sé si ustedes estuvieron, pero creo que la portavoz de Más Madrid sí que estuvo ayer en el acto que se hizo de *Madridiario* con respecto a la celebración de su 20 aniversario en el que hablaba de la salud del futuro. La salud del futuro esto está completamente relacionado con el proyecto que queremos hacer de Clesa como nuevo centro y nodo científico para las ciencias de la salud, para la prevención de la salud y sobre todo para que genere talento y que genere *expertise* en la ciudad Madrid y sobre todo que genere también, por supuesto que sí, empleo, oportunidades e inversión en la ciudad de Madrid.

Miren, ustedes siempre están con las ideas: Esta idea era mía, esta idea era mía, pero luego no hay ningún proyecto. Yo tenía un amigo cuando era pequeño en el colegio que me decía que su idea era que fuera novio de Claudia Schiffer, pero nunca lo desarrolló en un proyecto *a posteriori*.

(Risas).

Eso es lo que están ustedes haciendo, no tienen proyecto absolutamente para nada y solo se apuntan ideas que en algún momento les valió para un titular. Así no se gobernaba la ciudad de Madrid y así nunca más se volverá a gobernar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista ha pedido la votación por puntos. ¿Se admite a trámite, señora Maestre? Votación por puntos pedida por el Grupo Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Sí.

El Secretario General: Son dos puntos: el apartado uno y dos.

El Presidente: Votamos los dos a la vez.

¿Grupo Mixto?

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí, los dos a favor.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Los dos en contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor de los dos.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Los dos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra todos.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Todos en contra.

El Presidente: Quedan rechazados y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición queda rechazada por 25 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (1) y 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [4]).

Punto 33.- Proposición n.º 2022/8000860, presentada por el concejal don Ignacio Benito Pérez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa en relación con los vertederos y escombreras ilegales existentes en la periferia de nuestra ciudad.

El Secretario General: Se ha presentado una enmienda de adición por parte del Grupo Municipal VOX, registrada con el número 2022/0887, nos referiremos a ello después.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Allá donde se pierden los caminos, donde Sol no se puede concebir, donde regresa siempre el desaprensivo, pongamos que hablo de Madrid.

Pues, con permiso de Sabina y de todos los concejales del Gobierno ahora ausentes, vamos a hablar de ese otro Madrid, de ese que no se conoce si no se quiere ver, de ese que lleva años existiendo, pero que en los últimos se ha disparado. En definitiva, del Madrid al que por encima de las diferencias políticas ha llegado el momento de ponerle punto y final.

En los últimos meses, el Grupo Municipal Socialista ha recorrido la periferia de nuestra ciudad identificando al menos veinte vertederos o escombreras ilegales. Y me quiero detener en ese al menos porque en ese mapa de la vergüenza que hemos confeccionado

son todos los que están, pero no están todos los que son; es decir, podemos afirmar con rotundidad que existen muchos más vertederos de los que hemos sido capaces de localizar y a todos y cada uno de ellos hay que ponerles solución.

Miren, somos conscientes de las dificultades que entraña desarrollar medidas eficaces para solucionar y prevenir los vertidos ilegales, pero lo único que hasta la fecha ha demostrado su total ineficacia es precisamente la única respuesta que ustedes han dado al problema, cruzarse de brazos. Estamos hablando de miles y miles de toneladas de escombros y basuras que no han aparecido de la noche a la mañana. Sabemos que son fruto de muchos años de inacción. Sí, con Carmena también existían, señor Carabante, pero en algún momento habrá que hacer algo, ¿no creen ustedes? Porque el problema sigue agravándose día a día y como ciudad nos negamos a seguir mirando para otro lado.

Hay otros municipios donde existen vertederos, nos van a decir, y algunos socialistas. Le conozco, señor Carabante, ¿y por eso debemos aceptar que en nuestra ciudad se den imágenes como esta?

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un vídeo durante la intervención del señor Benito Pérez).

Miren, tenemos el honor de ser concejales y concejalas de la ciudad de Madrid y eso nos mandata a resolver los problemas que afectan a los madrileños y madrileñas. Son ordenanzas municipales las que se están vulnerando. Usted, señor ausente, alcalde, son el Gobierno municipal. Nosotros y nosotras, señor Carabante, la Oposición municipal, así que en este foro municipal vayamos al tema que nos ocupa.

Y como en esta ciudad también se está incumpliendo la legislación autonómica en materia medioambiental, le pedimos a usted, señor Carabante y al señor Almeida, que aproveche esa nueva primavera personal que tiene con la señora Ayuso para coordinar las actuaciones necesarias que garanticen la limpieza de los existentes y la prevención de más vertidos.

Escombros, frigoríficos, muebles viejos, neumáticos, aceites de motor, una fotografía que queremos erradicar de la periferia de nuestra ciudad, una vez más la periferia. Y para ello es imprescindible ponerse a trabajar desde distintos ámbitos recogidos todos y cada uno de ellos en esta proposición, pero previamente necesitamos voluntad política por su parte, que por algo dirigen esta ciudad.

Hasta ahora no hemos sido capaces de encontrar esa voluntad por ningún lado. Esperemos que con esta iniciativa les ayudemos a ponerse las pilas y a abrir los ojos porque, de lo contrario, serán cómplices por omisión de un atentado medioambiental ante el que el Ayuntamiento no puede seguir de brazos cruzados.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante Muntada y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Gracias, señor presidente.

Señor Benito, vamos a votar en contra de su proposición porque la mayoría de los puntos que la contienen no son competencia municipal, sino son competencia de otras Administraciones. Ya sabe que el control y vigilancia de los vertidos y las escombreras ilegales corresponde a la Comunidad de Madrid y, por supuesto, perseguir los delitos ambientales corresponde, en este caso, al Seprona, que lo está haciendo en numerosas ocasiones cuando hay algún indicio de delito ambiental.

El nivel de competencias viene establecido en nuestras ordenanzas, en el Estatuto de Autonomía pero también en la ley de residuos que ha aprobado recientemente el Gobierno Socialista, donde se establece que las corporaciones locales somos competentes en la retirada de los residuos de demoliciones y construcciones en la vía pública de origen domiciliario, no de lo que usted nos ha sacado el vídeo aquí que, como comprenderá, eso se trata de escombreras absolutamente ilegales que nada tienen que ver con los residuos domiciliarios.

Pero, a pesar de todo, donde tenemos competencia, que es en la vía pública y la retirada de los residuos domiciliarios de demoliciones y construcciones, hemos actuado. Decía usted que con Carmena también estaban, con Carmena había más y le voy a dar un dato: este Equipo de Gobierno ha actuado en 486 ocasiones retirando de la vía pública escombros y residuos de construcción y demoliciones; en 17 ocasiones tan solo en los últimos cuatro años. Y eso es porque este Equipo de Gobierno ha dado indicaciones e instrucciones a los servicios técnicos municipales para que actúen donde tienen competencia, a diferencia del anterior Equipo de Gobierno, que no dio ni una indicación ni una instrucción para que esto se llevara a cabo. Pero estamos trabajando, como le digo, de 486 actuaciones frente a las 17, un incremento notable en la nueva licitación del Selur, se incrementa el presupuesto en 2,5 veces hasta llegar a la retirada de 200.000 toneladas en vía pública, pasando de 8 millones de euros a 24 millones de euros. Hemos incrementado la recogida de este tipo de residuos en los puntos limpios, que también es una de las cuestiones que usted refiere en su proposición, incrementando en 1.000 toneladas. Hemos incrementado un 6 % los puntos limpios móviles hasta los 350. Hemos incrementado el presupuesto de limpieza un 45 %, con más de 3.000 operarios en la vía pública y estamos licitando ahora un contrato de recogida con 1.508 millones de euros de presupuesto.

Por tanto, con Carmena había, pero había más, porque tomaron la decisión de no actuar. Y como yo no puedo defraudarle, sí, le voy a hacer referencia a los ayuntamientos que tienen más vertederos y más escombreras ilegales, que coinciden con los que ustedes gobiernan, con Leganés y Pinto. Y como tampoco me resisto y no le puedo defraudar, también le voy a dar el nombre de la comunidad autónoma, a juicio de la Comisión Europea, que más escombreras y

vertederos ilegales tiene de toda España: Extremadura. Así que lecciones en nada y en esto mucho menos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Pensaba casi ni intervenir porque creo que la proposición que plantea el Partido Socialista, el señor Benito, es más que compartible por parte de todos los grupos, que se eliminen los vertederos ilegales, creo que señala diecinueve puntos con 15.000 toneladas de vertidos ilegales en total, situados además en la periferia de la ciudad de Madrid, donde hay menos vigilancia y lógicamente allí que van estos residuos, y me parece difícil oponerse a todos los puntos que propone la moción del Partido Socialista. Pero, claro, como el señor Carabante habla de Carmena, pues me provoca, señor Carabante.

Usted imagínese que en este Pleno en una de cada dos o en todas las intervenciones habláramos de Botella, de Gallardón, de Manzano, del propio Barranco o de Tierno Galván, en todas y cada una de las intervenciones. ¿Verdad que seríamos repetitivos y parecería que estamos escurriendo el bulto y no asumiendo nuestras responsabilidades? Pues eso es lo que parece cada vez que ustedes nombran a Carmena.

Y le voy a contar un secreto, señor Carabante, y es que el Gobierno de Manuela Carmena no pudo resolver, no fue capaz de resolver todos y cada uno de los problemas generados en esta ciudad después de dos décadas de Gobierno del Partido Popular; hay que reconocerlo, es así, no fuimos capaces de resolver todos y cada uno de los problemas. Sí resolvimos, por ejemplo, el asunto de Clesa, que salía antes, o el asunto de Madrid Nuevo Norte, que citaba el portavoz de VOX, pero no pudimos resolver todos los problemas derivados de su mala gestión.

Y me temo que usted tampoco está para dar muchas lecciones, señor Carabante, porque podemos hacer un listado de sus retrasos en la gestión, de sus incumplimientos, de sus negligencias:

Usted tiene el récord de haber tardado mil sesenta y tres días en construir una pasarela subterránea peatonal entre las estaciones de Gran Vía y Sol, con un presupuesto de 3,5 millones de euros, que era la mitad, por cierto, de lo que costó ampliar las aceras de Gran Vía, usted tiene ese récord.

Usted tiene el récord también de no haber llegado a tiempo con los contratos de la limpieza, que iban a entrar en vigor en marzo, después en agosto y acabaron entrando en vigor en noviembre.

Usted tiene el récord de haber dejado, por ejemplo, las estaciones de BiciMAD sin bicicletas, con BiciMAD en una situación de nivel de apoyo ciudadano en mínimos respecto del 2019, que es donde lo dejamos nosotros.

Por lo tanto, señor Carabante, yo le diría que fuera un poco más prudente cada vez que habla del pasado

porque a mí me aburre hablar del pasado y me gustaría hablar, en este caso, de la proposición que hace el Partido Socialista y de las soluciones que propone para eliminar esos vertederos ilegales. Pero si usted habla del pasado le vamos a tener que recordar el suyo y ya le digo yo que no es bonito.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Gracias, presidente.

No es que compartamos la proposición del Partido Socialista, es que nosotros hace más de dos años, el 25 de febrero de 2020, trajimos una proposición en materia de vertidos, de escombreras, del problema que suponen en la ciudad, y con esta que trae hoy el Partido Socialista se complementan perfectamente las dos.

Entonces decíamos, y esto lo aprobó el Pleno por unanimidad de todos los grupos, que algunos de los grandes parques de Madrid, el Felipe VI, el Juan Carlos I, Cuña Verde de O'Donnell, Tierno Galván, se construyeron sobre zonas que estaban degradadas con escombros y residuos que fueron retirados y donde se depositaron tierras limpias que generaron un paisaje con ondulaciones, senderos, láminas de agua, plantación de arbolado, mobiliario urbano, iluminación, como los conocemos hoy.

Hace pocos años se han llevado a cabo actuaciones similares, don Francisco Pérez fue protagonista de ellas, en La Atalayuela, en Vallecas Villa, que quedó fantástica, también en Las Tablas, en el sector 6 de la Cañada Real. Todo esto se hizo a coste cero para el Ayuntamiento de Madrid a través de un convenio con la asociación de empresas de movimiento de tierras limpias, se llaman Amaexco, y que ya la señora Sabanés en su día firmó con ellos un convenio, funcionó bastante bien. Terminó el mandato y por otros motivos que fueran no se ha renovado y sí nos gustaría saber, señor Carabante, por qué después de más de dos años en que se aprobó esta proposición no se ha desarrollado ninguno de los puntos que en ella se debatieron porque este mismo convenio que nosotros teníamos en el Ayuntamiento de Madrid lo tienen hoy otros municipios de la Comunidad de Madrid, como recientemente Rivas-Vaciamadrid.

Actualmente, el señor Benito dice que son 20 los puntos que ellos han detectado. En ese momento nosotros hablamos de 17 que se encontraban o se encuentran todavía necesitados de una recuperación medioambiental. Esta acción, decíamos también entonces, complementaba perfectamente el ambicioso proyecto del Bosque Metropolitano, que está en el acuerdo de investidura que firmó VOX con el Partido Popular y que ha puesto en marcha el señor Fuentes ya hace más de un año.

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX presentó entonces, y por eso también vamos a apoyar esta proposición del Partido Socialista, una iniciativa que decía que «el Ayuntamiento de Madrid restaure las

zonas degradadas existentes en la ciudad sin coste económico para los madrileños a través de un convenio con las asociaciones del sector del movimiento de tierras, incluyendo la plantación de árboles procedentes de los viveros municipales en la medida que sea posible, con el objeto de crear nuevas zonas forestales». Hemos presentado una enmienda de adición como punto número 12 a los puntos que presenta la proposición del Partido Socialista y esperamos que sea votada a favor por esta Corporación.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Nieto y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya a todos.

Realmente resulta desalentador ver cómo cada día aparecen nuevos vertederos en las márgenes de los caminos, carreteras y autovías de la periferia de Madrid, pero también en puntos de la ciudad que están en construcción. Esta misma mañana me escribía un vecino de Vicálvaro y me decía la aparición de vertederos ilegales también en distintas zonas del barrio de El Cañaveral, que es un barrio, como ustedes saben, en construcción, pero estos vertederos también se encuentran hasta en puntos de la ciudad ya consolidada. Y el problema de los vertidos ilegales no es solo un problema estético, es también un problema medioambiental porque, ahí donde se depositan estos vertidos, se produce una contaminación de los suelos, e incluso también ha llegado a ser un problema de seguridad. Recordarán ustedes el incendio del vertedero ilegal del camino de la Leña que tuvo lugar en el año 2015.

Por todo ello, agradecemos al PSOE que haya tenido traído esta iniciativa hoy al Pleno porque puede permitir dar un impulso a la lucha contra los vertidos ilegales que se producen.

Estamos realmente ante un problema verdaderamente difícil de resolver. ¿Por qué? Pues porque es un problema que tiene múltiples aristas y también porque, como decía el señor Carabante, implica a diferentes Administraciones y las competencias de cada Administración son diferentes, pero esta no debe ser la excusa para dejar que el problema quede en tierra de nadie. Y, en este sentido, vemos que lamentablemente la acción del Equipo de Gobierno desde que llegó en 2019 se ha parado con respecto a lo que se hizo en el mandato anterior pues no ha puesto sobre la mesa nuevas medidas para atajar el problema.

En la legislatura pasada se pusieron en marcha actuaciones que ahora están paralizadas o que han caído en saco roto. El señor Martínez Vidal hacía referencia a la actuación que emprendió mi compañera Inés Sabanés para sacar adelante un convenio de colaboración público-privada con las empresas de movimientos de tierras que permitió reforestar vertederos ilegales, y donde antes había vertidos de

escombros, ahora mismo está creciendo un auténtico bosque. Este convenio lamentablemente fue denunciado, y es necesario volver a tramitar un nuevo convenio de estas características, algo a lo que se comprometió usted, señor Carabante, con la proposición que trajo VOX en el año 2020 y que hoy nos lo ha vuelto a recordar con su enmienda; y es que dar una alternativa a los suelos degradados es una de las mejores maneras de resolver este problema, y no solo en las periferias de la ciudad, también en el interior.

En el anterior mandato también se buscaron alternativas concretas a algunas zonas afectadas por estos vertidos de escombros, y traigo aquí a colación una zona que conozco bien en mi distrito, en Carabanchel: en la calle Caronte había un solar que estaba lleno de escombros, se hizo un proyecto para recuperarlo, se limpió y, bueno, ¿qué pasa? Que llega el momento del cambio del Equipo de Gobierno, el proyecto se cierra, se mete en un cajón y la zona ahora está peor que nunca y vuelve a ser una escombrera en todo su esplendor. También se realizó un mapa de puntos negros de vertido del que no hemos vuelto a saber nada y esperamos que se actualice. Y además se duplicaron las cantidades de escombros, maderas y electrodomésticos que se podían llevar a puntos limpios.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Nieto.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Quiero agradecer al Grupo Mixto y a Más Madrid su voto favorable a esta iniciativa y especialmente al señor Martínez Vidal, a quien le reconozco su sensibilidad en esta cuestión y al que aceptaremos la enmienda presentada porque es de justicia que se cumpla lo aprobado.

Miren, hace un rato hemos escuchado cómo el señor Almeida aseguraba que los socialistas nos sentimos muy cómodos al lado de la basura. El problema ya no es su habitual ausencia de educación, a la que ya nos tiene bastante acostumbrados, el problema es que hoy vengamos a denunciar al menos veinte vertederos ilegales en esta ciudad y el alcalde se ausente y vaya a votar en contra de su retirada. Por gruesas que puedan ser las palabras, es a través de los hechos donde se demuestra quién se siente cómodo rodeado de basura y políticamente esta mañana bien claro nos ha quedado.

Miren, cuando hicimos pública esta denuncia me acusaron desde el área de no haber hecho nada durante el pasado mandato, obviando que mis responsabilidades eran las de portavoz de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, el área que hoy corresponde al señor Aniorte. Pues, pese a que no fuera Medio Ambiente mi área, sí querría dejarles esta noticia, ahí la tienen.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un PowerPoint durante la intervención del señor Benito Pérez).

Sí, con las señoras Carmena y Sabanés gobernando denunciábamos también el mayor vertedero

de la ciudad, el camino de la Magdalena, y lo hizo este concejal no solo en la comisión sino también ante el Seprona. Eso es coherencia, señor Carabante, denunciar y defender lo mismo gobierne quien gobierne y, si usted no se enteró de lo que estábamos haciendo en aquel momento, quizá fue porque también estaba ocupado.

Aunque mis dudas tengo, señor Carabante, si mira la pantalla, de que pueda sentirse orgulloso de lo que andaba haciendo por entonces. Por cierto, lo mismo que pretende hacer ahora con la EMT y nosotros no le vamos a dejar.

Señores y señoras del Partido Popular, hace tres años de su llegada al Gobierno municipal, treinta y seis meses que han dedicado exclusivamente a confrontar con el Gobierno socialista y hacerle oposición a la Oposición. Basta ya, que a ustedes como a mí nos pagan los madrileños y madrileñas y lo hacen para que resolvamos los problemas que les afectan, los problemas que les afectan por cierto en esa otra ciudad, porque estamos hablando una vez más de la periferia, una periferia donde no se notan las mejorías de sus tan cacareados nuevos contratos de limpieza, una periferia que cuenta con al menos veinte vertederos, que les come, nos come la mugre a quienes vivimos allí, y tener veinte escombreras ilegales es un asunto tan sumamente serio como para que empiecen a hacer algo.

Y, si no saben por dónde empezar, miren la iniciativa, señor Carabante, tienen once medidas que les pueden ayudar y también competen a la Comunidad de Madrid. Hablen con sus compañeros, que cuando lo necesitan bien que lo hacen para cuestiones internas. Aprovechen este año que les queda para ponerse a ello y no se preocupen que los madrileños les darán nuevas ocupaciones a partir de 2023 para que puedan hacer oposición que, visto lo visto, es su verdadera vocación.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante Muntada y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros lógicamente estamos a favor, digamos, de los fines que persigue esta proposición, pero, por un lado, ya se lo he explicado, no tenemos competencia para llevarla a cabo y, en aquellos ámbitos en los que tenemos competencia, ya lo estamos desarrollando. Por tanto, su iniciativa no aporta absolutamente nada para resolver este problema.

Me hablaba el señor Calvo de mi récord en hacer un túnel subterráneo, creo que decía novecientos días. Pues, en fin, lamento decirle que usted necesitó mil cuatrocientos sesenta días para ensanchar 2 m la Gran Vía. Por tanto, creo que usted me ha superado sin ninguna duda en ese *ranking*.

(Aplausos).

Me hablaba también el partido VOX del convenio que se tenía con las empresas de recuperación de tierras y, efectivamente, hablé y asumí el retraso administrativo que conllevó la licitación del mismo porque, como bien saben y decía el señor Nieto, el que hizo el anterior Equipo de Gobierno fue recurrido en los tribunales y por eso próximamente sacaremos un convenio en concurrencia competitiva para que se pueda presentar cualquier empresa, cualquier asociación para poder llevar a cabo ese trabajo.

Pero decía también el señor Nieto que era un problema muy grave desde todos los puntos de vista, desde el punto de vista social, desde el punto de vista sanitario e incluso desde el punto de vista ambiental. ¿Y si era tan grave por qué no hicieron nada? ¿Por qué no dieron indicaciones e instrucciones a los servicios técnicos para que lo hicieran? Porque a mí me han trasladado los servicios técnicos municipales que nunca recibieron ninguna instrucción para actuar. Sin embargo, esta vez sí lo han recibido, por eso en 486 ocasiones ha actuado este Equipo de Gobierno para poder resolver este problema de la limpieza.

Decía el portavoz socialista, hablaba del camino de la Magdalena, que se fue a denunciar al Seprona la situación en la legislatura anterior el presunto delito ambiental que se producía en ese recinto. ¿Sabe quién lo limpió, sabe quién ha actuado? Este Equipo de Gobierno. Usted se fue al Seprona, el anterior Equipo de Gobierno no hizo ni caso y, como digo, en 486 ocasiones ha tenido que actuar este Equipo de Gobierno.

Pero hablando de residuos, yo le decía, ustedes han aprobado una Ley de Residuos, la Ley 7/ 2022 que se aprobó el pasado mes de mayo en la que atribuyen las competencias a las corporaciones locales y también a las autonómicas y que aparecen dos aspectos que a mí me parecen sumamente graves en esa ley de residuos de los que hoy no hemos hablado, pero yo en estos últimos treinta segundos sí quiero resaltar: el primero de ellos, obligan a que las corporaciones locales tengamos tasa de residuos, tasa de residuos; en segundo lugar, imponen a los ayuntamientos un nuevo impuesto de vertedero que en el caso de la ciudad de Madrid va a suponer 23 millones de euros.

Siempre las mismas recetas fracasadas y caducas de la izquierda, poner más impuestos especialmente cuando peor lo estamos pasando. Que sepan todos los madrileños, que sepan todos los ciudadanos que, como consecuencia de esa ley que ha aprobado el Gobierno socialista, habrá que pagar en impuestos 23 millones de euros más el año que viene. Nosotros estamos radicalmente en contra de imponer mayores impuestos, de poner más tasas a los ciudadanos, especialmente en la situación tan complicada que tienen por delante.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Pasamos a votación en los términos que indique el secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Ya se ha adelantado, pero para su debida constancia en acta en este momento hay una enmienda de adición del Grupo Municipal VOX. ¿Se admite a trámite por el Grupo Socialista, verdad?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Efectivamente.

El Secretario General: Entonces, podíamos ir a una única votación en la que integraríamos a los once puntos de la proposición inicial, el décimo segundo tal y como se propone en la enmienda de adición.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

El Presidente: Queda aprobada y continuamos.

El Secretario General: Aprobada por mayoría.

(Aplausos).

(Sometida a votación, en la redacción resultante de integrar la enmienda con número de registro 2022/8000887, presentada por el Grupo Municipal VOX la precedente proposición queda aprobada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (2) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [11]).

Punto 34.- Proposición n.º 2022/8000861, presentada por el concejal don Miguel Montejo Bombin, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid y la Empresa Municipal de Servicios Funerarios se personen en la causa contra Sinclair and Wilde, como perjudicados de

un presunto delito y con el fin de recuperar el dinero pagado, y que se entregue al juzgado toda la documentación relativa a este contrato, incluyendo las relaciones con el intermediario o intermediarios de esta empresa y el Ayuntamiento de Madrid.

El Presidente: Tiene el turno de palabra, por el Grupo Más Madrid, el señor Montejo y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** En marzo de 2020 el Gobierno municipal presentó al consejo de administración de Funeraria unos contratos de emergencia con dos empresas, una fue la empresa malaya Leno y otra fue la americana Sinclair & Wilde.

La primera ya la conocemos, 12 millones de euros de los cuales 6 acabaron en la saca de los intermediarios de un material defectuoso, algo que fue conocido gracias a que el fiscal anticorrupción fue alertado por la Unidad de Inteligencia Financiera Española, el Sepblac, de los cobros desde Malasia a las cuentas corrientes de estos dos individuos. Si no llega a ser por esta barbaridad se lo llevan muerto. Bien.

En el sumario, conocido el 13 de abril de 2022, como si fuera una *matrioska* de estafas, figuraba una denuncia del director general de Emergencias de mayo de 2020 y el atestado de Policía Municipal contra la empresa Sinclair & Wilde por una presunta estafa relacionada con la calidad del material: medio millón de mascarillas, 2,5 millones de euros del contribuyente a la basura.

Básicamente la investigación consistía en buscar al representante legal de Sinclair & Wilde, la cosa llegó al Juzgado de Instrucción Número 30 de Madrid, pero no le encontró, cerrando provisionalmente las diligencias en julio de 2021 y ahí habría quedado la cosa si el fiscal anticorrupción no se querrela contra Luceño y Medina, vamos, que ni Perry se habría enterado.

Pues el 28 de abril de 2022, apenas quince días después de que se conociera el sumario del caso malayo, pero casi dos años después de la denuncia del director de Emergencias el diario *infoLibre* publica que ha encontrado al representante legal de Sinclair & Wilde, que no estaba huido, estaba en Twitter. Le sorprendió que le hubieran buscado porque según dijo la señora Collado tenía su teléfono. El *modus operandi* del caso de Sinclair & Wilde es exactamente el mismo que el de Medina: en el papel del primo del alcalde está un familiar del presidente del Pleno, en el papel del intermediario una consultora española radicada en Madrid y en el de San Chin Choon está un tal Philippe Solomon de Sinclair & Wilde.

En la pasada Comisión de Portavoz ni el firmante de la denuncia ni el director de la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento fueron capaces, bueno de hecho uno se negó a explicar cómo es posible que estuvieran buscando al presunto estafador durante casi dos años sin informar al juzgado de que había personas en el Ayuntamiento que podían haber dado con su paradero.

Por último, a pesar de que en el último consejo de administración de Funeraria se solicitó expresamente ser informados puntual e inmediatamente de las

acciones judiciales a tomar, no tuvieron a bien informarnos hasta ya registrada esta propuesta que por fin se habían personado el 12 de mayo de 2022.

Por todo ello, si bien el punto primero de esta propuesta, personarse, ya resulta extemporáneo, el mandato del Pleno al Ayuntamiento de Madrid en el segundo punto, es decir, informar de todo, dada la adición de este Gobierno municipal a la ocultación permanente es cada día que pasa más vigente.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra la señora Sanz por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Gracias, señor presidente.

Pues mire, quien parece que es dado a la ocultación y a la falsificación presuntamente de firmas no es el Equipo de Gobierno sino el grupo mayoritario de la Oposición según denuncian sus propios compañeros, por cierto.

(Aplausos).

Por lo tanto, no sé yo, señor Montejo, si es un buen día para que usted venga aquí a dar lecciones cuando creo que lo que van a tener es que dar muchas explicaciones, muchas explicaciones a los madrileños de por qué una posible marca *fake* o un posible partido fraude lleva dos años ocultándonos a todos una posible financiación ilegal y una posible falsedad documental que, evidentemente, tendrán que explicar en distintos ámbitos si así se demuestra que eso es así porque sería, desde luego, gravísimo y sería una estafa electoral a los madrileños que tendrán que dar cuenta ustedes a lo largo de los próximos tiempos.

Sobre este asunto pues, sinceramente, se lo dijeron en la Junta de Portavoces, venir a instar usted aquí hoy lo que ya está hecho pues muy bien, pues vale, pues ya está instado, ya está personado y, por lo tanto, yo creo que en ese sentido pues no tiene mucho fundamento, no que usted traiga aquí esta proposición; en todo caso, por supuesto, está en su derecho.

Sobre este asunto creo que hemos dado cumplida información desde hace tiempo al respecto de lo que ocurre respecto a esta contratación que, como todas las demás que superaban un importe determinado, se aprueban por unanimidad, por unanimidad de todos los grupos municipales de este Pleno, con conocimiento de las condiciones, de los precios, del número de mascarillas, de los tiempos, se aprueban en ese consejo de administración de la Funeraria y, por lo tanto, es un poco sorprendente que vengan ustedes ahora aquí a hacerse los sorprendidos de operaciones que ustedes aprobaron conociendo las facturas, conociendo los precios y conociendo todos esos datos.

Efectivamente, hubo un problema con esta ejecución de este contrato y por eso el director general de Emergencias plantea una denuncia a la Policía Municipal de Madrid que durante varios meses investiga

esta situación y concluye con una denuncia que presenta en marzo del año 2021 precisamente por una presunta estafa que pudiera haber sufrido el Ayuntamiento de Madrid dado que la calidad de esas mascarillas no era la que se había pactado o por la que se había pagado.

Por lo tanto, este Gobierno y esta institución no solo es que no haya hecho nada, sino que, desde el primer momento, desde mayo de 2020, cuando tiene conocimiento de que puede haber algún problema con ese material lo que hace es, por supuesto, no distribuirlo a los empleados públicos como, por cierto, sí hicieron otras Administraciones, sí hizo el ministerio. ¿Se acuerdan de algunas mascarillas que luego dieron lugar a que hubiera empleados que tuvieran que estar en cuarentenas porque eran de mala calidad y aun así se dieron a los empleados por parte del Ministerio de Sanidad? Bueno, pues, desde luego, aquí en cuanto se tuvo conocimiento de que pudiera haber cualquier tipo de problema lo que se hizo es apartarlas, establecer esa denuncia y que la Policía Municipal investigara, y todo eso, por supuesto, se ha aportado al juzgado, como todos ustedes conocen, porque están personados en la causa porque además ese informe forma parte también del sumario del otro caso al que usted se refiere y, por lo tanto, usted es perfectamente consciente, sabe igual que nosotros que no solo no es que no se haya hecho nada sino que desde el primer momento se ha perseguido esa situación.

Yo, desde luego, lamento y lamentaré toda la vida el trato que el Ministerio de Sanidad, que el Gobierno de España tuvo con este Ayuntamiento y con todas las Administraciones públicas a principios del mes de marzo. No es de recibo que estuviera durante dos semanas diciendo que se centralizaran las compras y que no se podía salir a comprar a los mercados por parte de ninguna Administración pública, no es de recibo que el Gobierno de España ni siquiera contestara a las cartas del alcalde de Madrid pidiendo por favor que nos dieran la posibilidad de acceder a este material, se quitaron del medio.

(Aplausos).

Y, además, hemos visto estos días también, porque ustedes hablan de precios y de informes pero hay una cosa muy sorprendente, y es que las mascarillas quirúrgicas que de media compró este Ayuntamiento son mucho más baratas que las del Gobierno de España, que las de todo un ministerio de sanidad con todas las embajadas a su servicio. De eso no hablan ustedes, ¿verdad? Pues a lo mejor tiene que explicar alguien por qué esos precios por parte del Gobierno de España fueron más altos en el caso de las mascarillas quirúrgicas.

En todo caso, señor Montejo, usted tiene toda la información sobre este asunto porque hemos sido absolutamente claros al respecto y, evidentemente, ahora serán los tribunales los que tengan que trabajar para recuperar hasta el último euro que pudiera haber sido estafado al Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo de tres minutos.

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, en este asuntillo en el que otro pillito ha birlado 2,5 millones, creo que son, de dinero del Ayuntamiento hay dos o tres cosas que a lo mejor en cuanto registréis los contratos de emergencia no os lo tenemos que preguntar. Pero ya estáis tardando más del mes que dijisteis que iban a estar registrados; a lo mejor están registrados hoy y me cuelo, pero creo que no estaban registrados y, si no es así, pues entonces me pondré inmediatamente a mirar todos los detalles porque los madrileños deben saber que, por más que Begoña en el Pleno pasado habló de una herramienta superferológica, resulta que los contratos no estaban registrados.

Bien, este timo, este segundo gran timo tiene dos o tres cosas raras que me gustaría que nos aclararais:

Una, ¿qué pinta la Policía Municipal investigando delitos? Si veis que estaba incorrecto, ¿por qué no fuisteis al juzgado al día siguiente, no varios meses después, o fuisteis a la Policía Nacional? Salvo que yo esté equivocado, la investigación de temas de delitos compete a la Policía Nacional, pero a lo mejor me lo podéis aclarar.

La segunda cuestión, si yo no estoy mal informado, es que se detecta una primera partida incorrecta, así se dice, y una semana después se hace un segundo pago, si no es así me lo aclaras porque es lo que yo he leído, de una misma partida errónea se paga en dos veces cuando por lo menos ser podíamos haber evitado una de ellas.

Y, desde luego, pues sí, es bastante lamentable que este individuo no esté ahora mismo compareciendo en los juzgados. Espero que vuestra actuación sea lo más incisiva posible porque yo creo que nosotros solo estamos personados en el caso de Medina y Luceño y no en el de este individuo que, cuando uno lee en prensa la joyita que era un tío que estuvo en la cárcel por financiación ilegal del Partido Socialista francés, este Solomon, la verdad es que en materia de urgencia en la contratación no hay nada que reprochar por la urgencia en aquel momento, pero al minuto y medio después hubo una especie de mirar para otro lado o de negligencia o de trabajo muy muy mal hecho porque nos estafó gente muy sospechosa. Con haber buscado quién es este Sinclair que nos vende mascarillas en vez de ponerse obsesivos: ¡Uy, que hay un tío que nos vende mascarillas! ¿Y quién es ese tío? Un tío que ha estado en la cárcel en Francia y que dice que es amigo de todos los presidentes africanos. Jo, apestaba por todos los lados pero, bueno, oye, yo creo que de eso tenéis que dar todavía explicaciones, ojalá aquí, en vez de en el juzgado, que es donde tocaría hacerlo.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Gracias, presidente.

Yo creo, señor Montejo, que el mejor favor que podemos hacer en este caso a que se investigue lo que ocurrió es dejar al juzgado tranquilo, sin presiones políticas, sin estar metiendo cizaña mes tras mes en cada Pleno. Yo creo que es la mejor manera de que al final pueda saberse lo que ha ocurrido, que finalmente se pueda detener o se pueda perseguir a esta persona y que el Ayuntamiento pueda recuperar el dinero que haya perdido, pero ningún favor se le hace a la investigación que usted siga insistiendo sobre esta cuestión constantemente, ningún favor.

Entonces, yo le pediría, le sugeriría que, bueno, está en su derecho, por supuesto, de hacer proposiciones, de preguntar, que se investiguen los contratos de emergencia, todo esto está muy bien, pero no hace ningún favor lo que está usted haciendo a la investigación y el responsable de que al final no se pueda conseguir el objetivo que todos queremos puede ser precisamente las iniciativas que usted está llevando en este Pleno, poniendo palos en las ruedas en la investigación judicial.

Nada más y gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Silva y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Dicen que el tiempo lo cura todo, pero afortunadamente en este asunto el tiempo lo que está haciendo es demostrar una vez más la incompetencia y la falta de transparencia de este Equipo de Gobierno, movido tan solo por el interés en tapar estas presuntas y escandalosas estafas que tantos millones están costando a los madrileños y madrileñas.

El 21 de marzo de 2020, usted, señor Borja Fanjul, recibe un correo de su tío, apoderado de una empresa de productos farmacéuticos, que le pone en contacto con una intermediaria. Este correo usted se lo reenvía a Inmaculada Sanz, a Engracia Hidalgo y a la jefa de compras durante la pandemia, Elena Collado, pero no se remite a ese correo genérico de la persona que el alcalde dice que había para esas cosas, el de la señora Matilde García Duarte.

El 23 de marzo de 2020, doña Engracia Hidalgo encarga 500.000 mascarillas a Sinclair que cuestan 2,5 millones de euros.

Un día después, el 24, dan una información falsa o al menos incorrecta al consejo de administración de la Funeraria, en el que claro que votamos a favor: se nos dice que la mercancía tiene seguro de entrega y que llegará el siguiente miércoles. Es decir, ya están compradas cuando se pide al consejo su aprobación; los tiempos desde luego son muy importantes. Sin estar aún las mascarillas en Madrid, el Ayuntamiento paga los 2,5 millones y, claro, se nos había dicho de adelantar solo el 50 % y que el resto se pagaría a la recepción de la mercancía; esa es la información que se dio en el consejo de administración.

Cuando llegan, con una semana de retraso, el 7 de abril de 2020, se ve que las mascarillas parecen

trapos. La Policía realiza un informe en el que concluye que incumplen el reglamento de la Unión Europea y esto lleva a la Dirección General de Emergencias a presentar una denuncia que inicia la instrucción de un atestado por un supuesto delito de estafa.

Durante esta instrucción, en diciembre de 2020, la Junta de Gobierno transfiere a la empresa Funeraria el importe de estas mascarillas, los 2,5 millones de euros, como pago por la compra.

Para rizar el rizo de los tiempos, de la factura de Sinclair por 2,5 millones de euros no se da cuenta a la Junta de Gobierno hasta el 11 de marzo de 2021, un año después de la compra, justo unos días antes de que la jefa de compras durante la pandemia, doña Elena Collado, declare ante el juez del caso Luceño y Medina; o sea, lo que tenían que haber dado cuenta en un mes tardan un año y medio y solo se hace unos días antes de que doña Elena Collado comparezca ante el juez.

En fin, desde luego los tiempos están demostrando las actuaciones irregulares que han cometido en este caso al que usted se refiere. A mí esto me recuerda, ese señor del que usted me habla, a este caso del que usted me habla.

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muy bien, muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Montejo y un tiempo de dos minutos y cuarenta segundos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Me sorprende la indignación de a quienes preguntamos y hacemos nuestro trabajo, que es el control del Gobierno.

Si han escuchado la intervención de la delegada de Seguridad, habrán descubierto que no ha dicho una sola palabra de por qué no se informó al juzgado de que el teléfono del señor Solomon lo tenían ustedes. No lo ha explicado, le pido por favor que suba y lo explique.

(Aplausos).

Segundo, convendría también que explicase que, en paralelo a la demonización del Gobierno de España, se les cayó un convenio que intentaron con la Comunidad de Madrid; eso también estaría interesante, que explicase qué convenio fue aquel que se les cayó con la Comunidad de Madrid.

Tercero, no se apunten denuncias falsas que salen escaldados de ello, no tengan desvergüenza ustedes, el partido de Bárcenas.

(Aplausos).

Tengan en cuenta además que, si Más Madrid tuviese la incoherencia partidista y malintencionada que ha tenido VOX, su auténtico socio, habríamos cogido la querrela que presentaron contra el Ministerio de Sanidad por lo escueto de los expedientes de contratación, le habríamos cambiado el nombre de Ministerio de Sanidad por el del Ayuntamiento de

Madrid y estarían todos y todas imputados, la primera usted.

(Aplausos).

Tengan en cuenta que nosotros, Más Madrid, no hemos pedido la imputación ni de Elena Collado ni de Engracia Hidalgo ni de Matilde García ni del propio alcalde.

La política es como cualquier otra cosa que exige responsabilidad, de la que ustedes carecen. Venir aquí a victimizarse, en lugar de a dar explicaciones, que es lo razonable, de haber perdido 15 millones de euros en un proceso de compra insensato, haciendo que en Madrid haya más comisionistas que mascarillas es lamentable; decir que esto es una cacería, obviando que fue usted, señor alcalde, el que se querelló falsamente contra Inés Sabanés, contra Carlos Sánchez Mato, contra Celia Mayer les retrata.

(Aplausos).

Se creen ustedes superiores y no lo son, están convencidos de que son el motor de la civilización occidental y son su lastre, quizás por ello dar explicaciones les venga grande, tan grande como gobernar. En el siglo XXI no se puede gobernar pensando que uno es mejor que los demás, que puede mirar por encima del hombro, que una asociación de vecinos no merece ser escuchada...

El Presidente: Muchas gracias, señor Montejo.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** ... que no hay propuesta buena que no venga de un marqués o asimilable.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz y un tiempo de un minuto y veintiséis segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señor presidente.

La verdad, que venga a decimos usted que nosotros estamos anticuados, que pertenecemos a no sé qué siglo... Mire, si es que se le cayó el muro de Berlín en la cabeza y todavía no se han recuperado del golpe, todavía no se han recuperado del golpe que se llevaron con el muro de Berlín.

(Aplausos).

Si es que ustedes son un objeto del pasado, una cosa curiosa que tenemos que vivir, una reliquia que tenemos que soportar todavía aquí porque desde luego sus políticas son lo más antiguo, lo más desfasado, lo más nefasto para el progreso que ha podido tener cualquier país o cualquier ciudad, como tuvimos que sufrir en los cuatro años anteriores.

Mire, señor Cueto, ha dicho una cosa que espero que sea por desconocimiento. ¿Cómo que la Policía Municipal no está para investigar delitos? ¿Cómo que la Policía Municipal no está para investigar delitos?

Hombre, nosotros tenemos una policía judicial y por supuesto que está para investigar delitos y los investiga cuando tiene que investigarlos. Por lo tanto, pues yo creo que la Policía Municipal no solo investiga ese delito sino que hace un trabajo espectacular, creo, precisamente para poder armar que esa denuncia pueda ir adelante, precisamente también validando que esa calidad de ese material no es la adecuada a través de laboratorios; en fin, haciendo las cosas como hay que hacerlas con investigaciones serias y que, por lo tanto, esperamos que lleguen a buen puerto en esa causa en la que estamos personados.

No tengo tiempo para aclararle sus dudas, pero por supuesto las que quieran aclarar...

El Presidente: Muchas gracias, señora Sanz.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** ...porque se han dicho muchas cosas que, sinceramente, son falsas.

Solo una cosa, señor Silva, que el Partido Socialista hable de estafas millonarias cuando ni siquiera...

El Presidente: Muchas gracias, señora Sanz.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** ...han devuelto el dinero de los guantes, por ejemplo de 50 millones de euros de un contrato, la verdad es que es francamente sorprendente.

(Aplausos).

El Presidente: Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Abstención.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

El Presidente: Perdón. Grupo Ciudadanos, ¿en contra?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Es que era por puntos: a favor, abstención...

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: Sí. Primer punto, a favor y segundo, abstención.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí, sí, a favor y abstención.

El Presidente: Nadie ha pedido votación por puntos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Es que no lo hemos pedido.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: ¿Nadie lo ha pedido? Entonces, a favor.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor, sí; a favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: A favor.

El Presidente: Queda aprobada y continuamos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por 51 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (2) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX).

Punto 35.- Proposición n.º 2022/8000862, presentada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, interesando "que el pleno del ayuntamiento apruebe instruir al Área de Gobierno de Hacienda y Personal para que en el plazo de dos meses presente a todos los grupos una propuesta de modificación de las instrucciones de contratación del Ayuntamiento de Madrid", en orden a exigir a

los licitadores el desglose, en sus ofertas de precios de sus componentes y, específicamente, si incluye el pago de comisiones, importe y destinatarios, "so pena de ser excluidos de la licitación".

El Presidente: Tiene el turno de palabra el señor Cueto por parte del Grupo Mixto y un tiempo de tres minutos.

(Se produce una interrupción del sonido por problemas técnicos).

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: ...de Marta con pluriempleo.

Esto es un tema en el que yo supongo que estaremos de acuerdo en lo deseable que sería tener mejor información a la hora de adjudicar contratos y donde tenemos las dudas es sobre la legalidad de hacer, desde el punto de vista de instrucciones de contratación, algo que la ley no obliga, la ley de contratos. Mi impresión, y ojalá les pudiera convencer de que lo estudiemos, no que hoy se apruebe nada, sino que lo estudiemos, es que la ley no lo impide.

Cuando hemos llevado este tema lo que queremos es sacar enseñanzas de la tragedia de ser timados por empresarios delincuentes e intentar mejorar las herramientas que el Ayuntamiento tiene para protegerse. Ya lo hicimos con la Directiva Whistleblower, el Ayuntamiento meses después sigue sin convocar el grupo para que lo estudiemos porque no lo ve, no lo ve, están arrastrando los pies.

Hoy traemos un tema similar y tampoco lo ve el Ayuntamiento. Yo sí lo veo, veo la manera de aplicar el artículo 64 de la ley de contratos que dice: Los órganos de contratación deberán tomar medidas para luchar contra el fraude, el favoritismo y la corrupción, para prevenir, detectar y solucionar de modo efectivo conflictos de intereses.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cincuenta y cinco minutos, abandona el Salón de Sesiones la Interventora General).

El artículo 102 de la ley de contratos dice que: Los órganos de contratación cuidarán de que el precio sea adecuado para el efectivo cumplimiento del contrato mediante la correcta estimación de su importe, atendiendo al precio general del mercado en el momento de fijar el presupuesto en la licitación.

Y también veo que el artículo 102 de la misma ley dice que: Cuando se fijen precios provisionales el precio máximo se fijará en función de los costes que realmente incurra el contratista y del beneficio que se haya acordado y que deberá aplicarse el sistema del cálculo del beneficio. Lo dice la ley de contratos todo eso.

También veo que en la querrela que el fiscal anticorrupción hace contra Luceño y Medina dice que el artículo 204 del Código Penal dice que: Cometen estafa los que con ánimo de lucro utilizaron engaño para producir error en otro induciéndole a realizar un acto de disposición en perjuicio propio.

También veo que la Orden de Hacienda 1030/2021, que fija las reglas para gestionar el dinero

européo, dice que: Se ha de hacer una declaración de ausencia de conflictos de intereses que perfectamente podríamos extender a los contratos que fije el Ayuntamiento, aunque no vengan de fondos europeos. En ese caso, el licitador tiene que decir si tiene un conflicto de intereses contraído al presentar su oferta, fundamentalmente respetar los principios generales de la contratación pública.

Finalmente, el artículo 3 de la Directiva 2017/1371, sobre la lucha contra el fraude, define el fraude como el lucro ilegítimo, el lucro ilegítimo. ¿Qué les parecen unas comisiones del 400 %? Quizá puedan entender que son un lucro ilegítimo.

Finalmente, también veo que el plan antifraude que el Gobierno aprobó, la Junta de Gobierno aprobó hace poco dice que el Ayuntamiento con gran pompa pondrá en marcha medidas de prevención, detención, corrección y persecución. El papel lo aguanta todo.

Ustedes dicen que las medidas de prevención se podrán identificar en circunstancias especiales. ¿Por ejemplo ante la sospecha de una estafa?

Dicen, pero ¿quién lo entiende?, que en caso de fraude realizado por un contratista se aplicarán las medidas disciplinarias que consideren adecuados a los daños ocasionados. ¿Ustedes mismos saben qué quieren decir con eso? Yo no y creo que ustedes tampoco. Yo no lo pillo.

Bueno, en fin, el plan antifraude dice que al alcalde le rige la Ley 19/2013, de Transparencia de Buen Gobierno, fomentar la calidad de los servicios públicos. ¿No les parece que identificar sobre precios y eventuales conflictos es fomentar esa calidad? Desde mi punto de vista si se quiere, se puede avanzar; y si no se avanza, es que no se quiere.

Ofrezco mi colaboración para que nuestra ciudad sea pionera en buscar soluciones y no rehén de políticas corruptas.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Hidalgo y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Gracias, señor presidente.

Señor Cueto, sabe que coincidimos con ustedes en los fines que se pueden alcanzar con una u otra propuesta que siempre vaya ligada a una mejor gestión de los fondos públicos, sin embargo, creo que hay dos matizaciones antes de entrar en los aspectos técnicos:

(En este momento, cuando son las catorce horas y cincuenta y nueve minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General).

La primera es que nosotros no somos el poder legislativo de este país, que la ley de contratos es normativa básica que reside en el Congreso de los Diputados, con lo cual, no podríamos en absoluto

modificar determinados artículos o componentes de esa ley únicamente aplicables al Ayuntamiento de Madrid.

Y la segunda es que, sinceramente, creo que el momento de la pandemia donde había un estado de alarma y un decreto dictado por el Gobierno de la nación que establecía un régimen específico de contratación no puede ser lo que nos guíe en el hacer del día a día de la gestión de cara a los cambios normativos, cosa distinta es que, previendo que, Dios no lo quiera, se pudiese dar una situación similar por parte del Gobierno de la nación, se regulase cómo deberíamos actuar las Administraciones en ese momento.

Una vez dicho esto, y según los especialistas en contratación, yo he firmado muchos contratos, pero especialista no lo soy, lo que usted propone es totalmente inasumible, como ya le dijimos en la Comisión de Hacienda y Personal del pasado 23 de mayo. La Ley de Contratos del Sector Público recoge en varios de sus artículos diversos conceptos económicos tales como el presupuesto base de licitación, el valor estimado del precio del contrato, como usted decía, pero en ningún caso contempla, a lo largo de su articulado, referencia alguna al concepto de las comisiones a las que usted hace referencia o cualquier otro concepto semejante, es decir, no hace referencia a cómo se ha conformado ese precio y cuáles son las variables. Y lo cierto es que hay razones para ello pues las Administraciones no contratan a agentes que perciban un porcentaje sobre el producto de una venta o negocio, sino que las Administraciones habitualmente contratamos con entidades que cuenten con la adecuada capacidad para la realización de la prestación del objeto.

Dice usted: Si la empresa a la que yo voy a contratar no me da ese desglose del precio la excluyo de la licitación. Y son taxativas las causas que en la ley de contratos se dan como que se pueda excluir a una empresa y, usted lo sabe, porque evidentemente, la garantía y la seguridad jurídica en la forma de actuar yo creo que son base de nuestro marco normativo.

Además, fijese, no solo fija eso la ley de contratos, sino que también dice que establece un porcentaje fijo del 6 % para el beneficio industrial, el cual se incluye en el cálculo del valor estimado, y dicho porcentaje resulta orientativo para el resto de los contratos públicos aunque no sea preceptivo según la ley de contratos. Por consiguiente, es fundamental que deje claro que según la normativa de contratación no existe el componente al que usted ha estado haciendo referencia y, por lo tanto, no puede ser considerado como un efecto.

El romper la competencia, el romper las reglas del juego, el tener una normativa distinta para la cual no somos competentes, obviamente, no puede ser un marco de actuación del Ayuntamiento de Madrid. Por lo que entendemos, y entienden las personas que han estudiado su propuesta, que es absolutamente impracticable, inasumible desde cualquier enfoque normativo y desde cualquier rigor administrativo, cosa distinta es que desde el Gobierno de la nación, como digo, se articule un sistema por si en algún momento concreto pasara una desgracia como la que vivimos en los años anteriores.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Si no reconocíamos el Grupo Mixto, mucho menos después la sentencia del 5 de mayo, así que no vamos a intervenir.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Muchas gracias.

Buenos días.

Volvemos a hablar de contratación en este Pleno y de transparencia, o más bien de la falta de ella precisamente en un Pleno en el que se ha tenido que retirar del orden del día un punto en el que ustedes pretendían derogar por la puerta de atrás el Reglamento del Registro de Contratos.

Sí, señora Hidalgo, no me mire así que eso es lo que querían hacer y precisamente por eso han tenido que retirar el punto del orden del día.

Y, además, ustedes, claro, como no registran los contratos les viene muy bien ahí derogar el reglamento a ver si conseguían que no nos enterásemos, pero ya le he dicho muchas veces que no cuela, señora Hidalgo, que nos enteramos de las cosas. En fin, pretendían ustedes dejar en manos de la Junta de Gobierno cómo se registraban estos contratos y, por supuesto, ni una sola palabra de participación a los grupos de la Oposición.

Con la que está cayendo y ustedes en vez de hacer propósito de enmienda y evitar que vuelva a pasar que unos sinvergüenzas nos estafen a los madrileños y madrileñas, ustedes no, ustedes en vez de poner más controles quieren quitarlos, ya vemos que está claro que ustedes tampoco tienen dolor de los pecados.

Sobre los grupos de trabajo, ya se lo dijimos en la comisión, ustedes tienen dos formas de actuar: si ven clara la cosa utilizan el rodillo y si no ven clara la cosa entonces utilizan el comodín de la Oposición, nos convocan a un grupo de trabajo y nos intentan echar el muerto al resto de grupos. Y le digo dos cosas, señora Hidalgo, es desleal y de nuevo no cuela. Precisamente por eso nos parece muy acertado lo que plantea esta proposición que es que sea el Gobierno el que nos dé traslado de una propuesta y nosotros dentro de eso lo veremos.

Por cierto, también nos parece adecuado el hecho de que se haga transparencia tanto con las comisiones como con los comisionistas, así como en los importes y las fechas. Seguramente la Fiscalía estará encantada porque le ahorrará un montón de trabajo y

probablemente a los madrileños y las madrileñas nos ahorren algún que otro susto, todo esto, por supuesto, dentro de la ley y con plenos informes jurídicos, no vaya a ser que al final sea el Ayuntamiento de Madrid el que acabe en unos tribunales.

Sobre el segundo grupo de trabajo que plantea el señor Cueto, yo sí que le plantearía una enmienda *in voce* que es que en vez de crear un nuevo grupo de trabajo lo metiéramos dentro del grupo de trabajo que se supone que en algún momento tiene que crear este Equipo de Gobierno de los *whistleblowers*, lo digo por no andar multiplicando en exceso la cantidad de grupos de trabajo, aunque para eso, señores del Gobierno, lo primero que tienen que hacer es constituirlo, cosa que todavía no han hecho y mucho me temo que tampoco lo van a hacer porque el Gobierno de Almeida parece ser que tampoco está en esto.

Nuestro voto sí que será a favor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal Más Madrid el señor Montejo y un tiempo de tres minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Gracias.

Bueno, ¿se puede gobernar sin transparencia? Sí se puede, no gobernar bien, claro; se puede gobernar sin transparencia, mal. A ustedes el PP, esto de la transparencia no les gusta porque les da problemas y les transparenta lo que en realidad son.

Por ejemplo, están haciendo todo lo posible para que no podamos conocer la totalidad de la contratación de emergencia, por eso han intentado, y estoy seguro de que volverán a hacerlo, derogar el Reglamento del Registro de Contratos para dejarlo en manos exclusivamente de la Junta de Gobierno, lo cual es un escándalo.

También están impidiendo que la Comisión de Vigilancia de la Contratación funcione con perfecto cinismo, por cierto, porque hicieron desfilar a medio equipo de asesores de Ahora Madrid que no habían participado en contratación alguna y ahora pretenden impedir que citemos a Elena Collado, ipero bueno!

(Aplausos).

Tampoco están dispuestos a publicar las cuentas de su grupo municipal hasta donde sabemos. VOX ya ha dicho que no, qué coincidencia.

(Rumores).

Esta propuesta va en cambio en el sentido contrario, a hacer más transparente la contratación, así que sí, no está nada mal, Luis.

(Rumores).

Exigir un desglose de los costes de las ofertas es bueno, permitiría a la Administración además aprender a garantizar la ejecución correcta de los contratos. Los contratos de concesión de obra y servicio, o de servicio, señora Hidalgo, no tienen recogido en la normativa

contractual este nivel de desglose, pero se utilizan, también se utilizan como justificación de las ofertas anormalmente bajas.

Respecto de las comisiones, delimitando bien lo que son también es interesante. Una manera de verlo sería el comisionista seguidor, el traficante de influencias y entiendo, obviamente, que esto no es lo que plantea porque sería ilegal; otra cosa es el comisionista que durante la pandemia presentó a proveedores inaccesibles para la Administración, es una forma excepcional y esperemos que no vuelva a pasar nunca más. El Ayuntamiento de Madrid lo ha practicado de la manera más oscura que hemos conocido, eran secretos, cobraron comisiones y proporcionaron material defectuoso. En cambio, otras formas más transparentes han sido las que puso de manifiesto la oficina antifraude de Baleares con contratos de intermediación que suscribió el Gobierno balear. Imaginen los problemas que se habrían ahorrado haciendo las cosas bien y con transparencia. Claro, que en lugar de una celebración de contratos de emergencia a lo mejor habría parecido un cumpleaños familiar.

Otros comisionistas, estos más impropios, son aquellos que cobran por preparar una oferta ayudando a formular sus propuestas, transparentarlo también estaría bien, pero, claro, señor Carabante, se daría a conocer y entonces sería imposible recuperarlos para sus amiguetes en las empresas públicas.

Así que sí, votaremos a favor.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Montejo.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Cueto por tiempo de tres minutos.

(Rumores).

Por favor, tiene la palabra el señor Cueto.

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

Señor Montejo, por favor.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Señor alcalde, por favor.

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Señores *hooligans* de la derecha, a ver...

(Observaciones del señor Carabante Muntada).

El Presidente: Por favor, no quiero llamarle al orden, señor Carabante.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Señor alcalde, no quiero llamarle al orden a usted tampoco.

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

Señor Cueto, por favor.

Señor Montejo.

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno,

vamos a ver, Engracia, normalmente la ley de contratos se basa en que la competencia entre licitadores hará que el precio sea el más ajustado porque si no, no ganarían nunca los contratos y se autorregulan. Esa es la teoría normal de la Administración, obtiene bien esos servicios a un precio razonable porque genera competencia entre proveedores que todos quieren llevarse el contrato y ajustan sus precios hasta donde creen que es su máximo para no perderlo. Hasta ahí es el capitalismo, el abecé de toda la vida.

Segunda aproximación: cobrar comisiones no es ilegal, es decir, si un proveedor quiere pagarle a alguien que le ayuda a conseguir una oferta, siempre que no entre en tramos delictivos de tráfico de influencias, es libre de meterlo en su precio; luego, no es ilegal.

Creo que como se avanza en la Administración pública es mejorando la transparencia. Lo que nos has dicho tú es que mañana mismo vuelve a haber otro proveedor que tiene entre sus costes comisiones del 80 % y el Ayuntamiento lo volvería a pagar si vuelves a hacer un contrato de emergencia, porque le convencen de que ahora o nada hay que aprobarlo a las 02:00 horas por *whassap*. Si eso es así estamos muy mal.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene el turno de la palabra la señora Hidalgo por un tiempo de dos minutos y treinta y dos segundos.

La Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal y Tesorera del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Engracia Hidalgo Tena:** Yo estoy totalmente de acuerdo en que ustedes tengan que poner hoy un tuit, que hacer un anuncio fantástico; pero, mire, estamos en un estado de derecho donde el marco competencial está perfectamente definido y donde yo creo en la normativa básica.

Señora López Araujo, les dice usted, por favor, de mi parte a los ministros responsables de los temas allí que propongan una modificación en el Congreso de los Diputados en el sentido que ustedes están diciendo, de tal forma que los empresarios madrileños tengan que actuar igual que los empresarios del resto de este país. ¿Están de acuerdo conmigo? Es muy fácil, es muy fácil hacerlo.

(Aplausos).

Pero yo lo que le ruego al señor Montejo y a usted es que no mientan, ¿vale? Yo no he quitado ninguna cosa de ningún reglamento. Mire, se está haciendo un enfoque normativo ordenando normativamente las propuestas que están haciendo por parte de Coordinación de la Alcaldía y ahí se había decidido retirar ese reglamento para aprobar a continuación otro reglamento relativo al registro...

(Rumores).

...perdóneme, bajo mi punto de vista adecuado a la ley de contratos y con algo que a ustedes les importa muchísimo y es que se tengan que colgar los contratos, aunque no estén formalizados. ¿Les suena? Porque en el que ustedes aprobaron en el año 2017, en ese registro no se tenían que colgar los contratos que no estaban formalizados.

En cualquier caso, señores de la Oposición, yo más que nadie, y creo que toda la Junta de Gobierno, siento evidentemente que haya habido gente que ha estafado, gente que ha engañado a todos los madrileños y vamos a trabajar hasta el último minuto por conseguir que ese dinero vuelva a las arcas municipales.

Pero les digo una cosa, lo que no se puede acusar a este Gobierno es de no aplicar la normativa y no actuar permanentemente con transparencia y por los intereses de los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Hidalgo.

Vamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Hay una propuesta de acuerdo transaccional que ha efectuado el Grupo Socialista que voy a tratar de exponer a ver si queda claro, dice ahora mismo la proposición: «Proponemos que la Concejalía de Hacienda reúna un segundo grupo de trabajo, además del encaminado a la incorporación de la Directiva *Whistleblower* con los distintos grupos políticos».

Y la sensación que tengo es que lo que se pretende por parte del Grupo Socialista es que en lugar de reunir un segundo grupo lo que se propone es que la Concejalía de Hacienda dentro del grupo de trabajo ya existente. ¿Se aceptaría en esos términos la propuesta de acuerdo transaccional?

(Asentimiento del señor Cueto Álvarez de Sotomayor).

Entonces, en esos términos que ahora mismo acabamos de indicar, lo someteríamos a votación.

El Presidente: Muy bien.

¿Grupo Mixto?

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

El Presidente: Queda aprobada la proposición y continuamos.

(Aplausos).

(Sometida a votación, en la redacción resultante de integrar el acuerdo transaccional "in voce" de los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Grupo Mixto, la precedente proposición queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (2) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [11]).

Punto 36.- Proposición n.º 2022/8000863, presentada por el concejal don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor, del Grupo Mixto, interesando "que el pleno municipal se pronuncie sobre el interés y la conveniencia para nuestra ciudad de que el Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Economía, Innovación y Empleo, lidere una iniciativa para que se organice anualmente en Madrid un congreso del máximo nivel sobre la inteligencia artificial".

El Presidente: Tiene la palabra el señor Cueto por parte del Grupo Mixto y un tiempo de tres minutos.

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Sin que sirva de precedente voy a leer mi intervención, pero les aconsejo que estén atentos porque esta lectura viene con sorpresa final.

Señor presidente, señoras y señores, quiero hablarles hoy de un tema que considero de vital importancia para el futuro de nuestra ciudad: la inteligencia artificial.

Como sabrán, la inteligencia artificial está transformando rápidamente nuestras vidas y nuestras economías y Madrid tiene la oportunidad de liderar el camino en esta nueva era.

Esto no lo he escrito yo.

La inteligencia artificial ofrece una gran oportunidad para Madrid. Podemos aprovechar esa tecnología para mejorar nuestra ciudad y hacerla más eficiente, segura y sostenible. Podemos utilizarla para mejorar el transporte, la energía, la educación, la salud y muchos otros sectores, y podemos utilizarla para crear nuevas empresas, nuevos empleos.

Esto tampoco lo he escrito yo.

Pero también debemos reconocer los riesgos que la inteligencia artificial plantea, en un mundo en el que cada vez más tareas son realizadas por máquinas es vital que nuestros ciudadanos estén preparados para el futuro. Debemos asegurarnos de que nuestras escuelas están enseñando a nuestros jóvenes las habilidades

necesarias para prosperar en un mundo cada vez más digital, y debemos estar atentos a los riesgos de seguridad y privacidad que plantean las nuevas tecnologías. Por eso, propongo que Madrid lidere una iniciativa para albergar anualmente un congreso de máximo nivel sobre inteligencia artificial como una gran oportunidad para que los líderes de la industria, la academia y la política debatan el futuro de la inteligencia artificial.

No, tampoco esto lo he escrito yo.

Estoy seguro de que este congreso sería un éxito y que beneficiaría enormemente a Madrid, espero que el Ayuntamiento apoye esta iniciativa y podamos llevarla a cabo en los próximos meses.

Muchas gracias.

Esto no lo he escrito yo, no lo ha escrito nadie de mi equipo, en realidad no lo ha escrito nadie; lo ha escrito una inteligencia artificial en pocos segundos, concretamente el programa GPT-3 perteneciente a la empresa OpenAI fundada por Elon Musk en la que Microsoft ha invertido 1.000 millones de euros.

Para curiosos, si quieren ver cómo lo hemos hecho, lo acabamos de colgar en la cuenta de Twitter de Recupera Madrid.

Tras una simple instrucción de nuestro experto en redes Mario Gálvez: Escríbeme un discurso sobre las posibilidades y peligros de la inteligencia artificial y hacer un congreso en Madrid, la máquina ha escrito este discurso. También os recomiendo que veáis dónde nos hemos inspirado en los videos del divulgador Carlos Santana sobre inteligencia artificial.

Y es que hoy existen cosas como GPT-3 que simulan la redacción humana y que, como he demostrado, pueden escribir discursos para este Pleno; creo que el primer discurso leído hecho por una máquina.

Otros como DALL-E 3 pueden crear imágenes fotorrealistas diciéndole: Píntame una imagen de un concejal saliendo del juzgado. Te lo pinta.

Creo que hoy ni podemos imaginarnos adónde nos va a llevar esto.

Por todo ello, creo que al igual que Barcelona tiene el Mobile World Congress, y por la ceguera de este equipo Ifema perdió el Digital Enterprise Show, que ahora está en Málaga, aunque algunos de los aquí presentes me consta que están haciendo cola mendigando una foto con Obama, porque quizá es que hay campaña en Andalucía, creo que deberíamos hacer lo necesario para no perder oportunidades.

Creo que la inteligencia artificial merece ser tomada en serio y que no es suficiente lo que se está haciendo en el Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cueto.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Niño y un tiempo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad

Lineal y Tesorero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Gracias, presidente.

Bueno, también gracias, señor Cueto.

Decirle que Carlos Santana fue invitado a la inauguración del Centro de Inteligencia Artificial, promovido por el Ayuntamiento de Madrid, donde nos mostró la potencia del GPT-3 entre otros muchos algoritmos de inteligencia artificial.

Pero también le quiero agradecer haber traído, pese a la distancia ideológica que nos separa, este tipo de proposiciones al Pleno, sobre todo después de algunas intervenciones escuchadas hoy, para hablar de futuro, de innovación y de atracción de talento. Porque Madrid es todo lo que pasa en ella, Madrid está en el mapa internacional de la innovación como uno de los destinos más atractivos donde vivir y trabajar y, además, se encuentra en muchos estudios sobre *nómadas digitales*, nuestra ciudad es de las preferidas para establecerse. Que Madrid se encuentra posicionada en el mapa no lo digo yo, es un foco de atracción de inversión en *startups* y cada vez resulta más atractiva a nivel internacional, algo que usted puede constatar año tras año.

No nos conformamos, usted lo sabe, y queremos seguir atrayendo eventos de gran repercusión internacional como lo es, por cierto, el South Summit, que se celebra la próxima semana en la ciudad de Madrid, por toda la ciudad, no solo en La Nave y, además, cumple su décimo aniversario en Madrid, diez años lleva este evento.

Por eso, el 28 de abril de este año, o sea, hace ya un mes, en la Junta de Gobierno de la ciudad se aprobó autorizar el gasto de 1,5 millones de euros destinado a la financiación de la convocatoria pública de subvenciones para el fomento de la innovación a través del desarrollo de eventos que promuevan la innovación tecnológica en la ciudad de Madrid. Entre otras categorías, hemos puesto varias categorías, queremos atraer eventos de inteligencia artificial, eventos de ciberseguridad, eventos de *foodtech*, eventos de *blockchain*, eventos de economía circular, industria de videojuego o eventos de metaverso. Sin olvidarnos, por supuesto, de los eventos que fomenten el talento juvenil, el emprendimiento femenino o las relaciones con países iberoamericanos que, por cierto, ya se están celebrando, y por supuesto mediante concurrencia pública y colaboración público-privada.

Vamos a fortalecer ese ecosistema innovador mediante la atracción y financiación de nuevos eventos destinados a promover la innovación tecnológica en la ciudad y que aporten un valor añadido a nuestra ciudad, como, por cierto, lo fue la semana pasada el Madrid Tech Show, el cual tuve el honor de inaugurar, en el cual *data centers*, empresas de *data centers* y *startups* de todo el mundo, además de profesionales de todo el mundo, se citaron en Madrid para hablar de las posibilidades de los más de 680 millones que van a invertir en la ciudad en el desarrollo del *cloud* y en el *edge computing*.

Por supuesto, estamos haciendo un esfuerzo y seguiremos trabajando porque si Madrid es todo lo que pasa en ella, la innovación debe estar sí o sí en Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Como en el punto anterior, como no reconocemos al Grupo Mixto pues no vamos a intervenir.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora López Araujo y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Enma López Araujo:** Buenos días de nuevo.

El Grupo Mixto nos propone traer un congreso al máximo nivel de inteligencia artificial y a nosotros la verdad es que nos parece bien. Y no solamente nos parece bien porque atraer eventos a Madrid está bien, sino porque creo que al propio Madrid le va a venir muy bien tener por aquí a expertos en inteligencia artificial a ver si con eso nos ponemos las pilas.

Porque es que estamos en una ciudad donde de vez en cuando seguimos hablando de nuevas tecnologías, cuando de nuevas ya no tienen nada. Seguimos hablando de vanguardia y le miro a usted, señor Anierte, inevitablemente cuando hablamos de políticas que otras ciudades tienen implementadas desde hace ya muchísimos años. Donde abrimos centros de inteligencia artificial, señor Niño, que ni siquiera nosotros llegamos a entender para qué sirven. Donde tenemos una web municipal que es una absoluta tortura para todos los vecinos y vecinas que tienen que lidiar con ella. Donde estamos a la cola de las *smart cities*; Málaga nos pasa, señor Almeida, por la derecha, por la izquierda, por arriba y por abajo.

Y cuando algún día decidimos utilizar la inteligencia artificial, y le miro a usted, señora Saavedra en este caso y sacamos cosas como Igualda, resulta que salen elementos tan innovadores como que Ibiza es el barrio más vulnerable de Madrid, que tiene delito, señora Saavedra, tiene delito. Así que precisamente por eso creo que es muy importante que de vez en cuando llenemos la ciudad de expertos en inteligencia artificial a ver si con eso se nos pega algo.

Y es que, señor Niño, por mucho que usted haga su trabajo, que está muy bien, la innovación no es algo exclusivo de su área, debería ser algo transversal en todo el Ayuntamiento y la realidad es que no lo está siendo. Y le digo esto porque cuando fue la negociación de los pactos de la Villa, que parece que hoy hemos vuelto a hablar bastante de ello, ahí llegamos a un acuerdo, y hubo gente cuando pasaron aquellos expertos que nos abrió un horizonte de posibilidades, posibilidades que se quedaron en eso, en algo que nos contó un experto. Nos hablaban de eficacia en la

recogida de residuos, nos hablaban entre otras cosas de ahorros de coste espectaculares, nos hablaban de eficiencia en la movilidad; y ustedes nos dijeron que no había que hacer nada porque el IAM ya estaba en ello y ya se estaban encargando y la realidad es que los madrileños y madrileñas estamos todavía esperando sentados. Lo de que el Ayuntamiento además iba a ser el pionero e iban a aplicarse todas esas medidas tampoco ha sucedido.

Así que, bueno, creemos que es una gran oportunidad no solamente como evento, sino también para el propio Madrid, que yo creo que tenemos todavía muchísimo que aprender.

Y ya puestos se nos ocurre un lugar emblemático que creemos que podría ser fantástico para acoger este congreso y me refiero a Ifema, a un Ifema sobre el que ahora sabemos que sobrevuelan determinadas sombras que cuestionan el papel de este Ayuntamiento. Bueno, pues frente a eso lo que les decimos y les lanzamos es un mensaje alto y claro: este Grupo Socialista va a estar enfrente y defendiendo no solamente los intereses de este Ayuntamiento, sino los de todos los madrileños y todas las madrileñas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Douas y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** ¡Qué alegría hablar de ciencia y de tecnología en este Pleno! No hay más que ver las caras que tienen de alivio de que por fin vamos a hablar de un tema amable. Hagámoslo más veces, por favor.

Ojalá podamos recuperar esos eventos, esos congresos que sitúan el listón de los compromisos altos, de los compromisos y de los debates de concienciación que lo acompañan, claro está. Ojalá recuperar ese turismo profesional, de calidad, que aporta, que no molesta, que nos adentra en el progreso y que su huella es indudablemente positiva e ilusionante. Ojalá un turismo soportado sobre una economía del conocimiento y no la del descontrol y del modelo Magalluf que hoy han traído a este Pleno. Ojalá no lastrar el índice de confianza empresarial de España desde Madrid, donde hemos perdido el 4 % respecto al trimestre anterior. Ojalá quitarnos el amargor de habernos quedado sin eventos icónicos para la ciudad, esos eventos que años atrás hablaban de temas que hoy inundan los titulares, como son la inteligencia artificial, la gestión por cadena de bloques o *blockchain* o temas tan *vintage* como Second Life o su versión más moderna y algo mejorada metaverso.

Entre 2020 y 2021 perdimos eventos icónicos que hoy intentamos atraer y no, no fue por la pandemia, fue por la poca flexibilidad y aún menor interés del Equipo de Gobierno. En 2022 seguimos sin tener eventos tecnológicos potentes, ni un Mobile ni un Digital Enterprise Show ni nada que le pueda hacer sombra. Quizás podamos cobijarnos, y quién nos lo iba a decir, en la apuesta de la Comunidad de Madrid por mantener Global Robot Expo dentro de la Comunidad, evento que

nació gracias al apoyo del Ayuntamiento, de este Ayuntamiento. Y a partir de allí, nada, ni de mantener ni mucho menos retener.

Miren, viendo que su gestión es una asignatura que sigue tres años después siendo una asignatura pendiente, que parece que disfruten jugando al despiste, a la duplicidad, a los malabares y a los cotos privados; y ya no solo con los amiguetes, entre las áreas y dentro de estas mismas áreas, no hay más que ver la competición sin propósito entre las *apps* de inteligencia artificial, la alimentación, La Nave, International Lab, los viveros de empresa, y quién sabe qué más excusas tendrán para crear ese humo. ¿O acaso como llamarían al siguiente fenómeno?, que en los seis distritos en los que tenemos en los que se hallan los viveros de empresa de Madrid Emprende se tenga una tasa de afiliación a régimen de trabajadores autónomos por debajo de la media de la ciudad; a eso no se le llama gestión, se le llama humo.

Cuando en años pasados apostábamos por los eventos tecnológicos apostábamos no por lo que ya existía o por lo que tenía un modelo de negocio establecido o por una industria robusta, apostábamos por la investigación y por cómo asegurar el paso seguro a una economía en crecimiento, por la creación de cifras de negocio y la creación de un empleo de calidad, dábamos soporte hacia la generación de una industria innovadora. Nuestra labor era y sigue siendo esa, clave para mitigar los riesgos de la transferencia tecnológica.

El Presidente: Muchas gracias, señora Douas.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Maysoun Douas Maadi:** Voy acabando.

Y que el valle de la Muerte sea corto, que eso es la gestión de la innovación. No les miento, soy muy escéptica respecto a que eso sea la motivación del Equipo de Gobierno y estamos a favor de que Madrid tenga ese evento.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo de tres minutos.

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Vamos a ver, Ángel, que me hables del South Summit me encanta porque yo conseguí que se viniera a La Nave, antes estaba en la plaza de toros de Las Ventas y se vino a La Nave dándole bastante contenido. Además, quiero acordarme de que conseguimos atraer para darle más riqueza el enlightED de Telefónica que complementó y eso os lo habéis encontrado madurito.

Además de eso, en nuestra época se instaló en Madrid Google Campus, después de haber estado solo en Londres y en Israel y no viveros del Ayuntamiento, sino una institución enormemente emprendedora como es la factoría de Google. Yo no sé si te das cuenta, cuando dices que el Ayuntamiento aprobó en la Junta de Gobierno 1 millón de euros para atraer la pila de eventos que has dicho, o 1,5 millones, lo que sea, es como decir que yo al coche le hecho 5 euros y me permite llegar al supermercado. ¿Tú sabes cuánto cuesta que el Mobile se mantenga en Barcelona?

Cuesta 15 millones de euros cada año: 5 que los pone el Ayuntamiento, 5 la Generalitat y 5 el Estado.

Cuando se iba a venir a Madrid la sede de Lisboa del gran Congreso Internacional de Internet, el organizador nos pidió 20 millones de euros que estuvimos rebañando con el Estado, con la Comunidad, con nosotros y al final no lo conseguimos. Ese millón de euros que nos dices es una ridiculez, no vale para nada, y además de atraer lo mejor es no haber perdido, porque de momento lo que hemos hecho es perder el Digital Enterprise Show después de despreciar y no atender adecuadamente a su promotor, que ha estado por todos los sitios y conozco perfectamente lo que ha pasado para que se vaya a Málaga. Ahora no puedes decir: Vamos a conseguir eventos; lo primero, no haber perdido eventos.

Bueno, y en todo caso, me parece que fuera de la provocación de un discurso hecho por una máquina, la propuesta tiene sentido, rememos todos, me sumo a lo que dice Enma de: Ojo con Ifema que la deriva es chungu; y apoyemos un gran congreso de inteligencia artificial, que merece la pena.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Niño y un tiempo de tres minutos.

El Titular del Área Delegada de Innovación y Emprendimiento, Presidente del Distrito de Ciudad Lineal y Tesorero del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Ángel Niño Quesada:** Gracias, presidente.

Mire, señor Cueto, ¿sabe lo que ocurre? Que yo creo que apoyar eventos es necesario, hacerlos crecer en la ciudad de Madrid también es necesario, pero entrar en la puja de ver quién paga más para atraer un evento, para hacerse una foto, no; esa es la gran diferencia entre usted y yo.

(Aplausos).

Señora López, del Centro de Inteligencia Artificial, pues mire, sirve para que vecinos de todo Madrid, entre ellos y sobre todo niños del distrito de Chamberí, conozcan mediante cursos específicos para ellos lo que significa la inteligencia artificial y para que esos expertos que usted cita tengan un sitio donde hablar y realizar ponencias. Si hubiera venido al menos una sola vez a verlo, lo podría haber visto usted misma.

Señora Douas, que a una semana del South Summit diga que no tenemos eventos de gran calado en el ámbito internacional de la innovación me parece cuanto menos cuestionable, se lo comentaré personalmente a los organizadores.

De todas formas, intentaré ser muy constructivo y es que los grandes eventos atraen cada año a mayor número de visitantes a la ciudad, que se ha convertido en el quinto factor más importante de posicionamiento de la ciudad.

Estos eventos transcurren en paralelo con nuestra estrategia, la estrategia de todo el Equipo de Gobierno de apertura de centros especializados en la ciudad que,

por cierto, ha sido muy bien recibida tanto en España como fuera.

En los últimos meses hemos abierto: el Madrid Innovation Lab en Chamberí, con la ayuda de Javier Ramírez; el Madrid Food Innovation Hub en Villaverde, con la ayuda de Concha Chapa; Puerta Innovación en Centro, con la ayuda de José Fernández; y muy pronto tendremos Aravaca Innovation Lab, con la ayuda de Loreto Sordo para seguir tejiendo esa gran red donde albergar talento, acoger *startups* de todo el mundo y formar a las nuevas generaciones para convertir al Madrid del futuro en un referente, porque los grandes eventos, si solo fueran grandes eventos, se quedarían solo en eso. Si no invirtiéramos en el presente y en el futuro en centros especializados que, por cierto, son visitados por ministros de diferentes países del mundo y por alcaldes de diferentes y grandes ciudades del mundo, pues se quedarían solo en eso.

Por eso, y se lo digo claramente, votaremos a favor porque es algo que llevamos fomentando desde el 2019, aunque usted no lo crea el South Summit también se ha quedado en Madrid gracias a este Equipo de Gobierno y en La Nave, gracias a la insistencia de este Equipo de Gobierno y, desde luego, aceptamos y aceptaremos cualquier propuesta que encaje con la línea de posicionar Madrid como referente de innovación y más si es algo que ya hemos impulsado en la Junta de Gobierno hace un mes.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación. ¿Grupo Mixto?

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (3) y Grupo Mixto [2]).

Punto 37.- Proposición n.º 2022/8000865, presentada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto, interesando que el "pleno acuerde la colocación y descubrimiento por parte de todos los grupos municipales de una placa contra la LGTBifobia en la Plaza de Chueca, que dé inicio a la celebración del Orgullo en Madrid".

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 31, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (2) y 4 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX).

El Secretario General: Recordando que el punto 37 fue sustanciado antes junto con el 31, pasamos al punto 38.

Punto 38.- Proposición n.º 2022/8000868, presentada por el concejal don Jose Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa examinadas a proteger la Casa de Campo, evitando la agresión que la presión de los vehículos produce en el medio natural y el entorno de este parque forestal.

El Secretario General: Señalar que durante la sesión se ha presentado una enmienda transaccional suscrita por los portavoces de los grupos Más Madrid y Socialista, registrada con el número 2022/0888, a la que nos referiremos después en el momento de la votación.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Más Madrid el señor Nieto y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Bien, gracias, señor presidente.

Buenas tardes.

Agradecer en este momento la presencia de miembros de la Plataforma Salvemos la Casa de Campo con los que nos reunimos hace unas semanas y que hoy nos acompañan porque tenía mucho interés en esta iniciativa.

(Aplausos).

Bien, la Casa de Campo es el mayor parque público de la ciudad y como todos ustedes saben historia viva de Madrid. En su entorno siguen encontrándose restos tanto paleontológicos como

arqueológicos que proceden incluso desde el Paleolítico y hasta nuestros días. Por este motivo y también por el gran valor ambiental de la Casa de Campo es lógico que cuente con dos catalogaciones tan importantes como la de parque histórico y la de bien de interés cultural y, por lo tanto, que intentemos desde el Ayuntamiento garantizar su conservación y su protección de cara a las generaciones futuras.

Ambas catalogaciones han sido ganadas a pulso y gracias a la segunda, a la declaración de bien de interés cultural, en 2007, siendo alcalde Ruíz-Gallardón, se recogió la demanda de vecinos y ecologistas que perseguían hacía más de dos décadas la prohibición de la circulación de coches y motos por el interior de la Casa de Campo. No obstante, en aquella época se mantuvieron una serie de excepciones, algunas a causa de las concesiones a algunas de las actividades que se desarrollan dentro de la Casa de Campo, como son el zoológico, el parque de atracciones o los quioscos del Lago de la Casa de Campo; y otras con algo menos de sentido, como la posibilidad de atravesar la Casa de Campo para acceder a la M-30, cosa que se corrigió en el anterior mandato dado el tráfico excesivo que se producía y la necesidad de proteger el entorno.

También permanecieron determinados usos en los recintos feriales, siendo algunos de ellos potenciados en estos últimos años, lo que ha generado una mayor presión también de tráfico y estacionamiento en la parte de la Casa de Campo más próxima al barrio de Puerta del Ángel. Además, el *parking* del lago se ha ido convirtiendo con el tiempo en un *parking* disuasorio e informal. Hay multitud de personas que llegan a esta zona, dejan su coche y en vez de utilizar el *parking* de la avenida de Portugal, aparcan en la explanada del lago y allí cogen el metro para continuar viaje hacia otros destinos.

También hay otras bolsas de aparcamiento que actúan como disuasorios dentro de la Casa de Campo, como los sitios en la calle Principal de Provincias y en las proximidades de los pabellones de Asturias y de Guipúzcoa, en estos últimos, es un problema importante el de la acampada permanente de autocaravanas, como vimos la semana pasada en la Comisión de Medio Ambiente.

Con la creciente presión de aparcamientos también se están produciendo algunos conflictos en los recintos feriales, hasta hace unos meses el *parking* de Bancadas era compartido por miembros de la Policía Municipal, Samur y particulares. Bien, pues desde hace unos meses Policía Municipal ha acotado, entendemos que con permiso de Madrid Destino, esta zona de aparcamiento y ya no pueden aparcar allí ni particulares ni trabajadores del Samur. Esto ha generado otro problema en otro sitio y es que los trabajadores del Samur ahora aparcan junto al circuito de *agility* que está al lado de la Escuela de la Vid y, por lo tanto, está generando problemas a las personas y a animales que utilizan esta instalación.

Por otro lado, tenemos la sensación de que se debe estar relajando la vigilancia del estacionamiento en el interior del parque a la vista del número de infracciones de estacionamiento que se producen habitualmente y que quedan sin sancionar y esto se produce no solo entre semana, sino sobre todo los fines

de semana debido a la gran afluencia de personas a este parque.

Y para finalizar, en las últimas semanas ha tenido lugar otro elemento que viene a agravar la situación y es la ampliación de la zona SER a la Puerta del Ángel. Esto ha supuesto que esta zona, que antes era aparcamiento disuasorio para algunas personas que acceden a Madrid por la carretera de Extremadura, ahora vayan y aparquen también en la zona del lago de la Casa de Campo. Por todo ello, traemos hoy esta proposición encaminada a proteger un entorno tan sensible desde los puntos de vista medioambiental y cultural como es la Casa de Campo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Nieto.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señor presidente.

Le agradezco, señor Nieto, que traiga esta proposición porque yo creo que vamos a poder manifestar todos los grupos políticos y también el Equipo de Gobierno el compromiso que tenemos por mantener, proteger y mejorar en la medida de lo posible esa joya como es la Casa de Campo. En ese sentido, como bien sabe, estamos elaborando, y finalizando la elaboración del mismo, un plan director que nos permita, primero, articular las medidas que todas las Administraciones que tienen presencia en la Casa de Campo, que son multitud de ellas, de esta propia Administración y de otras, podamos coordinar los trabajos y nos permita establecer una estrategia de conservación a medio y a largo plazo.

Usted se refería en concreto a algunas de las cuestiones con relación a la dificultad, al estacionamiento que se estaba produciendo de manera, digamos, desordenada en la Casa de Campo y, en ese sentido como ya le informé, estamos tomando medidas y se han tomado, como es la instalación o limitación del mismo a través de la instalación de isletas y bolardos, la señalización específica que estamos llevando a cabo, así como el control de esas acampadas a través de las autocaravanas y dará cuenta también la delegada de Seguridad de las actuaciones que está llevando para controlar precisamente esa indisciplina de estacionamiento la Policía Municipal.

Usted señalaba también que uno de los principales problemas de esta mayor presencia de vehículos en la Casa de Campo era derivada de la implantación del SER en Puerta del Ángel. Yo esto no lo puedo compartir con usted, el SER es un instrumento de sostenibilidad y, por tanto, de política ambiental, es un instrumento también de organización del espacio público, pero, sobre todo, es un instrumento para proteger al residente, para proteger al vecino. Esos vecinos de Puerta del Ángel estaban sometidos a una indisciplina de estacionamiento, a una presión sobre la oferta que había que no se podía consentir y, por tanto,

como digo, hemos hecho lo que debíamos hacer, proteger al residente de ese estacionamiento que se produce de una manera importante.

Pero en esa zona también ejecutamos ese aparcamiento disuasorio, en Aviación Española, tan denostado por ustedes y que prometieron pero que luego no hicieron y que lo tuvo que hacer este Equipo de Gobierno y que sí está teniendo un extraordinario éxito. De las 344 plazas ayer mismo aparcaron 471 vehículos, por tanto, 1,37 vehículos por plaza, eso quiere decir que ese estacionamiento está bien dimensionado, que estaba bien planificado y que lo ejecutamos de una manera adecuada porque se instala precisamente junto a una estación de transporte público, que es donde deben de estar instalados los aparcamientos disuasorios, donde existe una alternativa de movilidad para todos los ciudadanos.

Habla también de una mejor información con relación a las plazas existentes, una campaña de sensibilización y, como digo, el Equipo de Gobierno, este grupo municipal, va a apoyar todas las iniciativas que usted ha presentado, salvo la de la limitación del acceso de vehículos privados. Creemos que es prematuro y desde luego requiere un estudio importante la posible limitación de acceso de esos vehículos a la Casa de Campo así que, si permite que sometamos la votación por puntos, apoyaremos todas las medidas, salvo el punto 2.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Carabante.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Le felicito, señor Carabante, porque por fin hemos conseguido que dé una réplica sin hablar del Gobierno de Manuela Carmena. Es una noticia, es un hito, es un hito en este Pleno.

(Observaciones del señor Carabante Muntada).

Si tiene la segunda tendría que darle la réplica en la siguiente intervención que tenga, aunque no sea del tema.

En todo caso, sobre esta cuestión pues, lógicamente, estamos de acuerdo con las medidas que plantea la iniciativa, de hecho, yo sería más restrictivo; yo creo que hay que ir a un plan de restricción muy serio del vehículo en la Casa de Campo, establecer unas áreas definidas, muy concretas, lo más cerca de los bordes, lo más cerca de la periferia del parque y, además, creo que sería bueno estudiar la implantación del SER en estas áreas.

Yo estoy de acuerdo con lo que ha planteado el portavoz de Más Madrid de que el hecho de haber implantado el SER en el barrio de Puerta del Ángel, medida que apoyamos, medida con la que estamos absolutamente de acuerdo, de hecho creemos que hay que seguir avanzando en el SER hasta extenderlo, esto a VOX le parecerá, en fin, sacrilegio, al conjunto de la ciudad de Madrid, porque el SER es una política que reduce desplazamientos en vehículo privado, claro está.

Yo creo que tendríamos que estudiar la posibilidad de implantar el SER en esas zonas de aparcamiento que finalmente se habiliten en la Casa de Campo, porque sí que creo que el hecho de que en el barrio de Puerta del Ángel se haya implantado el SER hace que buena parte de los vehículos que utilizaban el barrio como aparcamiento de rotación, que usted ha señalado, señor Carabante, ahora se vayan a una zona lo más cercana posible donde no tengan que pagar y, encima, si tiene buena conexión con el metro, como pasa en el entorno de la estación de Lago, pues es el lugar ideal para convertirse en un aparcamiento disuasorio de *facto*. El problema es que de los que van al aparcamiento aparcan la mitad y la otra mitad o mal aparca o se dedica a dar vueltas por la zona.

Por tanto, creo que sí que habría que extender el SER para evitar ese problema y más teniendo en cuenta que, además, en el ámbito tenemos el aparcamiento subterráneo de avenida de Portugal, un aparcamiento que se planteó disuasorio en nuestra etapa, a pesar de que está muy dentro de la ciudad pero ya existía y parece que era razonable darle un uso, un aparcamiento que estaba vacío hasta ese momento, y ello fomentaría que el aparcamiento disuasorio de avenida de Portugal alcance una capacidad que hoy no tiene. Probablemente habrá que abaratar el coste de lo que supone aparcar en este lugar y seguramente eso, ese conjunto de políticas, mejorarían el estado de acceso de vehículos a la Casa de Campo.

Por tanto, señor Carabante, le invito a que, entre conversación y conversación, luego se vuelva a ver esta intervención y trate de pedirle a los técnicos que estudien el conjunto de medidas que he planteado.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias.

Madrid es la capital más verde de Europa, lo hemos dicho muchas veces, con más del 47 % de su superficie total arbolada o ajardinada, una situación que se la debemos a la Corona de España, que supo mantener durante siglos como cotos de caza reales y lugares de recreo las grandes superficies forestales de nuestro término municipal: el Monte de El Pardo, el Soto de Viñuelas, Dehesa de la Villa, parque del Retiro, Casa de Campo.

Cuatrocientos años después, la Casa de Campo sigue siendo un lugar de recreo para los madrileños por donde cada año pasan 400.000 personas. Con 1.722 hectáreas es uno de los mayores parques de Europa, declarada en 2010 bien de interés cultural con categoría de sitio histórico por el Consejo de Gobierno, esta situación garantiza la conservación futura del parque y condiciona toda actividad que pueda desarrollarse y obliga a las Administraciones a actuar en consecuencia.

En 2007 el Gobierno del Partido Popular cerró el tránsito de vehículos privados, limitando el acceso al parque zoológico, al parque de atracciones y al lago para frenar el deterioro que se estaba produciendo y en

2017 el cierre se extendió a la entrada de Marqués de Monistrol. No obstante, la gran cantidad de madrileños que anualmente visitan el parque, se calcula que cada fin de semana acceden más de 5.000 vehículos, hace necesario adoptar nuevas medidas para recuperar la Casa de Campo y devolverle la dignidad que como real sitio merece.

La falta de un organismo rector propio, distintas áreas como Urbanismo, Medio Ambiente, Deportes, Madrid Destino, Seguridad, etcétera, tienen competencias dentro del parque y la falta de un presupuesto anual específico contribuyen a que hoy la Casa de Campo necesite urgentemente la adopción de muchas medidas que eviten su deterioro.

La proposición de hoy del señor Nieto sobre un problema puntual como es el tráfico y el aparcamiento descontrolado de vehículos en el parque está muy bien y la vamos a apoyar, pero lo que tiene que hacer el Equipo de Gobierno es cumplir el acuerdo de Pleno de 22 de marzo de 2018, hace ya cuatro años, que a iniciativa del propio Partido Popular, la defendí yo mismo, y con el apoyo de la Plataforma Salvemos la Casa de Campo, aprobó un plan de actuación para la conservación y mejora de este parque. Eran veintiocho medidas concretas en materia de gestión, núcleo histórico, zonas verdes, arroyos, fauna, ovejas, aula de naturaleza, centro de educación ambiental, paseo de la Restauración, pabellones cerrados, usos recreativos, circuito de corredores, vías ciclistas, senderos, policía, seguridad, etcétera.

Y el problema de los vehículos que apunta el señor Nieto en su proposición también estaba, está recogido y aprobado por este Pleno de manera unánime hace ya cuatro años, solo les falta, como digo, igual que en el tema de las escombreras, cumplirlo.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

Les adelanto, en primer lugar, nuestro voto favorable a esta proposición que nos presenta Más Madrid y es que la Casa de Campo es el gran pulmón verde de nuestra ciudad, pese a que las políticas del Gobierno municipal no se prodiguen precisamente en su cuidado ni en su protección.

En la Casa de Campo confluyen las competencias de Medio Ambiente, de Cultura, de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca o de Madrid Destino, entre otras, demasiado jefe para lo mal coordinados que están, y cuando la protección de este paraje único no es la prioridad, como es el caso, ya tenemos la segunda tormenta perfecta. Porque sí, la primera fue Filomena que se ensañó especialmente con la Casa de Campo por las características de su arbolado, mayoritariamente pinos. Podríamos hablar largo y tendido sobre la más que cuestionable gestión posterior de los miles y miles de árboles afectados, como podría el señor Carabante darnos de una vez explicaciones de por qué el Ayuntamiento arrasó los cauces de los

arroyos Prado y Antequina en un nuevo atentado medioambiental. Dé gracias, señor Carabante, de que no exista la lista de los diez más buscados por esta causa porque méritos ha hecho de sobra para aparecer en ella.

Pues bien, a estos ataques contra la Casa de Campo se suma uno nuevo, el despropósito de la ampliación del SER a los barrios cercanos, también ADN Carabante, sin consenso vecinal, por cierto, y esta ampliación ha provocado lo que cualquiera podría haber anticipado: un efecto frontera en la Casa de Campo como zona cero de este problema. Es cierto que el tráfico no había desaparecido de este parque y, como bien decía el señor Martínez Vidal, las entidades ecologistas hablan de unos cinco mil vehículos al día en el zoo y el parque atracciones, y el aparcamiento indebido ya se denunciaba en los medios de comunicación hace quince años, así que no estamos ante un problema nuevo sino ante una situación agravada y, evidentemente, urge ponerle solución.

Hemos registrado junto al señor Nieto una enmienda ya que en el punto 5 de su iniciativa hablan de la Policía Municipal y entendemos desde el Grupo Socialista que debería contarse también con los agentes de movilidad que, por cierto, tienen una de sus bases en la Casa de Campo. Así, señor Carabante, podrían aprovechar la primera quincena del mes, esa en la que aún tienen datos en el teléfono móvil, para sancionar los aparcamientos y los accesos indebidos. Y es que, señor delegado, de vergüenza su gestión de un cuerpo admirable como es el de los agentes de movilidad.

Por lo tanto, y en resumen, entendemos que es necesario tomar más medidas para la protección de la Casa de Campo, pero, sobre todo, es imprescindible que se haga cumplir la normativa que ya existe porque, tanto a nivel medioambiental como cultural, nos hallamos ante un parque sobradamente protegido. El problema es que, como en tantos otros problemas en esta ciudad, este Equipo de Gobierno permite que se incumplan sistemáticamente las ordenanzas municipales, y es que Almeida es el alcalde del Madrid del todo vale.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Nieto y un tiempo de un minuto cincuenta y seis segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don José Luis Nieto Bueno:** Gracias, señor presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer el apoyo de los diferentes grupos a esta iniciativa que creo que es para el bien de toda la ciudad de Madrid y de todos los madrileños y madrileñas.

En segundo lugar, la propuesta que nos hace el PSOE de la enmienda, como la hemos firmado, la aceptamos claramente.

Y luego, en cuanto a las cuestiones que planteaba el señor Carabante, sí que quería hacer algunas puntualizaciones:

Primero, en cuanto a que ustedes no tienen datos de que la implantación del SER en la Puerta del Ángel afecte al lago, al aparcamiento en la Casa de Campo. Bien, la percepción es otra y nosotros no es que estemos en contra de la regulación del aparcamiento en Puerta del Ángel ni en ningún otro sitio cuando es necesario y así lo han solicitado los vecinos de la zona, pero esto no puede ser a costa de un parque como es la Casa de Campo, que es zona fronteriza con la zona del SER. Por eso, creemos que hay que regular también el aparcamiento en el interior de la Casa de Campo. En cuanto al estudio, nosotros lo que planteamos es que haya un estudio de necesidades de aparcamiento para racionalizar el número de coches que entran a aparcar a la Casa de Campo y es lo que pretendemos con esta iniciativa.

Y el punto que usted dice que van a votar a favor, y que le pediría que recapasen, lo que plantea es limitar el acceso de vehículos hasta llegar al tope máximo de coches que pueden aparcar en el interior de la Casa de Campo a resultas del estudio que planteábamos en el punto número 1. Si pudiesen aparcar 1.000 coches, pero permitimos el acceso de 2.000, generamos un colapso generalizado y hay 1.000 que al final terminarán aparcando donde no deben, que es lo que está sucediendo en la actualidad.

Y, por último, bueno, accedemos a la votación por puntos. Nada más.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Sanz y un tiempo de tres minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, como yo creo que ya se ha aceptado la votación por puntos no voy a insistir en eso.

La verdad es que ustedes son muy recurrentes en la Oposición siempre, en el Gobierno luego se les olvidan todas las ideas porque, evidentemente, la Casa de Campo es otra de esas muestras de que no hicieron absolutamente nada cuando estuvieron en el Gobierno y, sí no, que se lo digan a la señora García Romero porque los socavones que había en la Casa de Campo llegaban al metro a veces. Eso es lo que hicieron ustedes en la Casa de Campo, pero, bueno, como hacen siempre. A ustedes ahora cuando llegan a la Oposición se les ocurren un montón de cosas que podrían haber hecho pero que no tuvieron tiempo en cuatro años de haberlas planteado.

En todo caso, como hemos planteado, son siete puntos los que se traen a votación. Nos parece bien que se haga ese estudio de necesidades, evidentemente hay que valorar, hay que calibrar las necesidades que hay en el entorno relativo al parque y a la Casa de Campo, pero también es muy importante calibrar las necesidades de servicios esenciales, que están allí funcionando, como todos ustedes saben. Ya sé que a

ustedes no les debieron parecer tampoco tan esenciales tal y como los trataron en el mandato anterior, pero la verdad es que hay servicios esenciales, que además tienen horarios muy especiales y que requieren de unas necesidades distintas a las que se requieren por parte de otros servicios.

Por lo tanto, por supuesto vamos a hacer ese estudio, yo creo que es importante todo lo que se pueda mejorar en cuidar ese pulmón, esa joya que tenemos los madrileños, como tantas otras, pero desde luego la Casa de Campo es una de las más importantes, y ya digo, vamos a apoyar esos puntos.

Entendemos, desde luego, que la extensión del SER a esos barrios era una demanda histórica de esas zonas y que es positivo que se haga pero, por supuesto, vamos a estudiar si hubiera podido producirse algún tipo de afectación.

Señor Benito, la verdad es que le agradezco que haya bajado usted un poquito el tono de su portavoz porque al menos ha dicho que este es el alcalde del todo vale y no ha hablado de la libertad despreciable, como ha hablado su portavoz en una de las frases que yo creo que van a pasar a los anales de la historia de este Ayuntamiento precisamente por, en fin, ser algo bastante esperpéntico.

(Aplausos).

Señora Espinar, la libertad es cualquier cosa menos despreciable, cualquier cosa menos despreciable.

En todo caso, ya digo, yo creo que son distintos puntos los que se han tratado. Por supuesto vamos a tratar de cumplir la normativa con las máximas garantías.

Con relación a las autocaravanas o acampados que pudiera haber, por la información que nos pasa Policía no son demasiados hechos los que se han producido y, por supuesto, vamos a estar pendientes de que no se produzcan. Si conocen informaciones puntuales de esos hechos, por supuesto pásennoslas que las denunciaremos, pero tenemos una dificultad como la tenemos siempre: tenemos 1.000 policías menos de los que necesitamos en esta ciudad y, por lo tanto, es materialmente imposible llegar a todo con ese déficit estructural de policías que el Gobierno de España, lamentablemente, no sé muy bien por qué, sinceramente no quiere arreglar. Aun así, vamos a hacer todos los esfuerzos para que las ordenanzas se cumplan y para que la Casa de Campo sea ese lugar que todos los madrileños debemos disfrutar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Recordemos que hay un acuerdo transaccional, el 0888, lo que determinaría que el punto 5 cuando dice «que se controle por la Policía Municipal de forma

efectiva los vehículos» se integraría y quedaría en «que se controle por la Policía Municipal y agentes de movilidad de forma efectiva los vehículos». Eso sería por un lado cómo quedaría el 5.

Y se ha pedido la votación por puntos y, como se ha dicho, efectivamente son siete apartados debidamente numerados del 1 al 7, por tanto, no genera duda en cuanto a la votación.

El Presidente: Muy bien.

¿Grupo Mixto?

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

El Presidente: ¿De los siete?

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor de todos; menos abstención en el segundo.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Todo a favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Todos a favor menos el 2.

El Presidente: ¿El 2 es en contra o abstención?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Todos a favor, salvo el punto 2, que es en contra.

El Presidente: Bien, en el apartado segundo hay un empate, con lo cual lo volvemos a someter a votación, solamente ese punto.

¿Grupo Mixto?

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** El punto 2 abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

El Presidente: ¿Voto de calidad del alcalde?

El Alcalde, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

El Presidente: Queda rechazado y continuamos.

(Sometida a votación en la redacción resultante de integrar la enmienda transaccional con número de registro 2022/8000888 presentada por los Grupos Municipales Más Madrid y Socialista de Madrid, la precedente proposición quedan aprobados los puntos 1, 3, 4, 5, 6 y 7 por unanimidad, con 54 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto (2) y rechazado el punto 2 por 25 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (15), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (2), 25 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10) y 4 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal VOX, decidiendo el voto de calidad del Alcalde, tras efectuarse una nueva votación con el mismo resultado, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 39.- Proposición n.º 2022/8000869, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se nombre a Clara Campoamor Hija Predilecta de Madrid a lo largo de 2022, coincidiendo con el 50 aniversario de su fallecimiento, y que se solicite del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte que inicie y coordine el Año Campoamor, a fin de actualizar su recuerdo entre los madrileños.

El Presidente: Tiene el turno de palabra Mar Espinar por el Grupo Socialista y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Señora Sanz, ¿sabe cuándo la libertad es despreciable? Cuando la libertad solo vale para los que les va bien, pero para los que les vienen mal dadas la libertad que

proclama su compañera Ayuso es una sentencia de muerte; ahí es cuando la libertad es despreciable, señora Sanz.

(Aplausos).

Este año hace cincuenta años que murió Clara Campoamor. Todos sabemos o deberíamos saber lo que hizo y la importancia de lo que hizo: dedicó su vida a luchar por la dignidad de las personas, en especial de las mujeres; soñó con una España moderna y luchó a contracorriente, luchó sin excusa por unas ideas que eran buenas, que querían una sociedad buena. Palabras como mujer, libertad, coraje e igualdad definen su legado.

Por eso creo que esta iniciativa es tan importante, no se trata solo de hacer justicia sino de acercar a las nuevas generaciones un ejemplo a seguir, un ejemplo a admirar. Hacerla Hija Predilecta de Madrid es un acto de justicia y de didáctica. Si celebramos como merece su figura, estoy convencida de que su ejemplo prendería en muchísimas conciencias.

Y, hablando de conciencias, voy a hacer una petición, y es que me gustaría que hoy nadie nos apropiáramos de la figura de Clara Campoamor, porque ni unos ni otros somos dignos de ella, así de sencillo. Quizás, si todos nos unimos y estamos de acuerdo en ensalzar solo su dimensión política, consigamos ser un poquito más dignos; pero no es momento para usarla como arma arrojadiza, es momento para verla como un punto de unión. Su época fue dramática, fue convulsa, tremendamente compleja, seamos al menos hoy rigurosos y no empañemos el consenso.

«Yo sabía que el tiempo justificaría mis tesis», afirmó la propia Campoamor. Y así ha sido, miremos este Pleno, el Ayuntamiento de Madrid es tan masculino como femenino, aquí trabajamos duro nosotros y nosotras; los que trabajamos, señor Ortega, no todos, pero algunos sí que lo hacemos.

Confío en que todos los grupos políticos nos demos la mano sin reparos para honrar a Clara Campoamor, porque Clara Campoamor ha estado demasiado tiempo en el trastero de las cosas olvidadas, es el momento de recuperarla. Por eso resulta fundamental que se pongan los medios adecuados para honrar este aniversario. Es importante lo que ha hecho recientemente el Ateneo de Madrid, junto con la Secretaría de Estado de Memoria Democrática, actos como el de la colocación de su cuadro son fundamentales para presentársela a los más jóvenes y dar a conocer su vida, ante los más jóvenes y ante nuestros mayores, que también ellos sepan que agradecemos lo que se hizo en el pasado.

Campoamor nació en la calle Marqués de Santa Ana, se formó en el Instituto de San Isidro, estudió en la universidad de la calle San Bernardo, fue la primera abogada en defender un caso ante el Tribunal Supremo, la primera en ocupar la junta directiva del Ateneo, la primera en hablar en el Congreso y la primera en pronunciar unas palabras en la Sociedad de Naciones en representación de España. Su vida sí que fue excelencia política e intelectual.

He tenido la suerte de poder hablar con su sobrino nieto, Eduardo Campoamor, estos días y darle la noticia

de que muy posiblemente este Ayuntamiento aprobaría a Clara Campoamor como Hija Predilecta. Él vive en Barcelona, pero estoy segura, así me lo ha manifestado, de que vendrá encantado a recoger la distinción y que participaría en cualquier actividad a la que el Ayuntamiento le llame para conmemorar a su tía.

En definitiva, hoy lo que pido es su apoyo para honrar a una mujer increíble que luchó por la dignidad y por la igualdad de las mujeres.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Buenas tardes ya a todos y a todas.

Clara Campoamor sería considerada hoy por VOX, por la extrema derecha, una feminista radical, una heterodoxa que defendía aquello en lo que creía por encima de intereses sectoriales o intereses de partido.

Como señalaba la portavoz del Partido Socialista, fue licenciada en Derecho y fue la primera mujer en defender un caso ante el Supremo, también la primera en hablar desde la tribuna del Congreso, además fue una de las principales impulsoras de la inclusión del sufragio femenino en la Constitución española de 1931, por cierto, señor Almeida y señores de VOX, la Constitución más avanzada de su tiempo. Ahí hubo un importante debate y Clara Campoamor se enfrentó a socialistas, a republicanos y a conservadores que, por supuesto, estaban en contra de que las mujeres votaran; ese célebre debate entre Victoria Kent y la propia Clara Campoamor donde Victoria Kent, progresista, republicana, defendía que serían los curas o los maridos quienes determinarían el voto de las mujeres mientras que Clara Campoamor decidió defender que las mujeres decidirían por sí mismas.

Su independencia, su espíritu crítico le costó a Clara Campoamor el desprecio más absoluto de la clase política de su tiempo y también de los partidos. Hay que recordar que ni uno solo de los partidos de aquel momento quiso incorporarla en sus listas después del primer mandato. ¿Se puede comprender que una persona, una mujer que logró un avance tan importante para su tiempo como fue el sufragio universal y en particular el sufragio femenino en una Constitución no tuviera hueco en las listas electorales de aquellos partidos que se decían progresistas y abogaban por los derechos de las mujeres?

Vamos a apoyar la iniciativa del Grupo Socialista, ¡faltaría más!, porque creemos que Clara Campoamor merece ese reconocimiento a todo su trabajo por la igualdad y por la libertad, a su memoria y a su ejemplo. Porque Clara Campoamor representa como nadie, señor Almeida, los valores republicanos, la lucha por la igualdad de derechos frente a las ideologías y a las lógicas de partido, y porque ya va siendo hora de recuperar a todas esas personas clave en los tiempos

de la República que fueron denostadas por el franquismo y olvidadas por las instituciones democráticas hasta hace bien poco tiempo.

Por tanto, consideramos que sería un gran orgullo para Madrid que Clara Campoamor sea nombrada Hija Predilecta de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, presidente.

Madrileña, nacida en Malasaña el 12 de febrero de 1888, Clara Campoamor fue la pionera de los derechos de la mujer en España, pero entendió el feminismo como un humanismo en pro de la igualdad de derechos que solo se podían conseguir con trabajo y esfuerzo. Fue una de las primeras abogadas y diputadas españolas y defendió el sufragio femenino en las Cortes constituyentes de 1931, con la oposición de su propio partido, los republicanos, y decenas de diputados del Partido Socialista Obrero Español que prefirieron ausentarse de la votación, entre ellos Indalecio Prieto y Julián Besteiro. Traicionada por los suyos y despreciada por la izquierda, hay que recordar que la derecha en bloque votó a favor del voto femenino, al estallar la Guerra Civil se exilió primero en París y después en Suiza.

Clara Campoamor se puso a trabajar a los 10 años cuando falleció su padre, a los 26 sacó las oposiciones en Telégrafos, cinco años más tarde consiguió su plaza de profesora de mecanografía y taquigrafía, fue traductora de francés y secretaria del diario conservador *La Tribuna*, se matriculó en el liberal Instituto de Noviciado, hoy Cardenal Cisneros, con 35 años obtuvo el título de Bachiller, estudió como alumna no oficial de las Universidades de Oviedo y Murcia, se licenció en Derecho por la Universidad Central de Madrid en 1924, y podríamos seguir.

Clara Campoamor es ejemplo de una vida de sacrificio, mérito, trabajo y esfuerzo que asustaría a cualquier activista feminazi, como las Irenes Montero de hoy que no han hecho nada en su vida.

Falleció en Lausana en 1972, a los 84 años, sin poder regresar a España por el régimen franquista, pero recordando que «fueron los republicanos los que obstaculizaron la mejor oportunidad que había existido para lograr una mayor igualdad de género en España».

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Ciudadanos la señora Villacís y un tiempo de tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Estoy completamente de acuerdo con usted, señora Espinar, nadie tiene derecho a patrimonializar el legado de Clara Campoamor y la mejor manera de honrar a una mujer liberal, que lo fue, es no patrimonializando su obra.

Así que me alegro de que hoy todos los grupos políticos, muchos de los cuales en tiempos la hubiesen perseguido, se encuentren en disposición de votar a favor de esta mujer que nos defendió a todas y que pertenece, además, a una larga historia de mujeres liberales que antes que ella también lo hicieron, como era María del Carmen Sardí, como Margarita López de Morla, como Magdalena Fernández de Córdoba y como tantas y tantas mujeres.

Y yo creo que la mejor manera de honrarla, y aquí se ha hablado largamente de sus méritos, del famoso debate sobre el voto femenino en el cual muchos de los partidos pusieron por delante sus intereses electoralistas y los intereses de su propio partido a lo que realmente se estaba votando, que era la autonomía de la mujer, algo que tiene que estar muy por encima de todo, y eso es algo que desgraciadamente sigue ocurriendo y desgraciadamente hoy en día se sigue ninguneando a muchísimas mujeres.

Así que hoy, en lugar de Clara, de la que hemos hablado muchísimo últimamente, quería hablarles de dos, dos mujeres que no son de izquierdas, dos mujeres que no eran precisamente liberales pero que en mi opinión fueron de una ideología liberal incuestionable y de una ideología progresista incuestionable dentro del régimen franquista: una de ellas es Mercedes Formica y otra de ellas es María Telo. Dos de las mujeres a las que los debemos ser precursoras en la lucha contra la violencia de género, ser precursoras en reconocer el domicilio conyugal a favor de las mujeres que lo perdíamos cuando nos separábamos, dos de las mujeres que defendieron que a la mujer no se le podía depositar en un convento y retirarle los hijos durante nueve años mientras se producía un juicio sobre adulterio.

Lo digo porque ahora que se está poniendo de moda reivindicar a las mujeres, reivindicémoslas a todas, superemos nuestros prejuicios ideológicos, superemos nuestros prejuicios políticos y reivindicémoslas y reconozcámoslas a todas. Porque estas dos mujeres se fueron sin reconocimiento alguno a sabiendas, María Telo, de que lo hacía porque no tenía adscripción política, no tenía padrinos y la señora Formica por su pasado falangista. Sí, también ella pudo ser una gran defensora, como lo fue, de la modificación de 66 artículos del Código Civil del 58 y a esa mujer le debemos muchísimo y hoy me apetecía recordarla.

Aprovecho para decir que la mejor manera de honrar a Clara, que la mejor manera de honrar a María, de honrar a Mariana Pineda, de honrar a María Telo es no permitir que ninguna mujer ni ningún hombre ni ningún machista ni ninguna ministra se apodere de nuestro consentimiento, que se convierta en el guardián de nuestra moral, como estamos viendo últimamente.

Lo digo por quienes quieren prohibirnos abortar y por quienes quieren prohibirnos gestar, las que intentan

que yo no puedo gestar por una amiga, pero que yo no tengo autoridad para, en los supuestos previstos, abortar si es que así lo necesito. Lo digo por todas las mujeres a las que últimamente les molesta hasta el culo de Chanel, de las que quieren decimos con qué juguete se puede jugar y hasta qué colores podemos preferir.

El Presidente: Muchas gracias, señora Villacís.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Esa es la mejor manera de honrar a Clara Campoamor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Popular el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Presidente de los Distritos de Centro y Salamanca y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Fernández Sánchez:** Buenas tardes.

Quiero empezar, en primer lugar, refiriéndome a la portavoz del Grupo Municipal Socialista con la palabra libertad. Y en este caso quiero recordar las palabras de la diputada del Partido Socialista, cuando el sufragio femenino, doña Margarita decía, no sé si recuerda usted esta frase: «Poner un voto en manos de la mujer es hoy, en España, realizar uno de los mayores anhelos del elemento reaccionario». A lo que doña Clara Campoamor contestó lo siguiente: «La libertad se aprende ejerciéndola». Aprendan ustedes eso, señores del Partido Socialista y señores de la izquierda.

(Aplausos).

Clara Campoamor nace, y eso me lo permito decir, en el distrito Centro, en Malasaña; estudia en el Instituto San Isidro, estudia Derecho en la universidad de San Bernardo; es la primera parlamentaria en hablar en 1931, socia del Ateneo. todo en el distrito Centro, primera mujer en hablar en la Sociedad de Naciones; miembro del Colegio de Abogados, primera mujer en defender diferentes asuntos en el Tribunal Supremo, el divorcio también lo hizo, defendió la plena igualdad jurídica y el sufragio femenino. Ahí siempre encontrarán al Grupo Municipal Popular, ahí siempre encontrarán al Partido Popular.

¿Dónde no encontrarán al Partido Popular? Pues vamos a hablar del Gobierno del señor Sánchez: en los indultos de Juana Rivas...

(Rumores).

Perdón, en el feminismo. Sí vamos a hablar de feminismo, pero el verdadero, el de Clara Campoamor, no el de Juana Rivas, no el de María Sevilla, no el de los indultos del Gobierno de España; ahí no nos van a encontrar al Partido Popular ni al Grupo Municipal Popular.

(Aplausos).

En esa trinchera no nos encontrarán, la trinchera que está haciendo con el feminismo y en casi todas las

causas, como lo ha hecho anteriormente con la causa LGTBI, al Partido Popular; nos encontrarán en la causa de la libertad, pero la libertad verdadera de hombres y mujeres, en la igualdad jurídica y en el sufragio femenino que se conquistó en 1931.

Votaremos a favor de esta proposición, ¡cómo no!, y además le anuncio que prepararemos desde la junta municipal un proyecto de mejora del entorno del monumento de Clara Campoamor en la plaza Guardias de Corps.

Y como tengo tiempo, con permiso, y como me sigue a continuación el Grupo Más Madrid, quiero preguntarles, a ver si la señora Pulido me lo dice, ¿hubo asamblea o no?, ¿se falsificaron firmas o no? Es tiempo de que nos contesten.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Pulido y un tiempo de tres minutos.

(Rumores).

A ver, por favor, que va a hablar la señora Pulido.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** No sabía yo que iba a dar tanto de sí esto. Yo voy a ir al tema.

La verdad es que nos alegramos, desde luego, de esta propuesta que honra a Clara Campoamor, que reconoce, desde luego, su mérito democrático y que puede contribuir incluso a paliar ese desequilibrio que hay en esta institución entre hijos predilectos de Madrid e hijas predilectas. Porque la verdad es que sí que queríamos aprovechar para pedir que el Ayuntamiento se comprometiera a compensar ese desequilibrio que supone que pocas sean las mujeres que tienen este título que supone el más alto reconocimiento de esta ciudad, porque según los datos que tenemos hay una hija adoptiva de Madrid y hay tres hijas predilectas, la última, Almudena Grandes, que ya sabéis que estuvo bastante cargado de polémica.

Desde luego consideramos que es hora y es de justicia empezar a equilibrar esta lista y reconocer el mérito, empezando sobre todo por una mujer cuyo mayor y más reconocida aportación fue conquistar el derecho al voto para las mujeres. No fue su única contribución, pero desde luego ha contribuido a que este país sea mucho más democrático y más grande.

Campoamor, además, se enfrentó a una sociedad que nos consideraba inútiles, incapaces, sin criterio propio, indignas de participar en las decisiones políticas y, por tanto, indignas de la vida pública. Y lo hizo desde la hermandad con el resto de mujeres. Luchó por su derecho, pero también y fundamentalmente por los derechos de todas y cada una de nosotras, y desde luego tenemos que estarle muy agradecidas, y por el avance de la sociedad en su conjunto.

La igualdad real, desde luego, está muy lejos en el horizonte pero, a pesar de ello, creo que vamos conquistando bastantes avances. Desde luego si las cosas son hoy muy diferentes de cómo fueron no es

porque exista un progreso automático que empuje las cosas a evolucionar de forma natural, no, las cosas cambian porque hay personas y hay mujeres como Clara Campoamor que se preocupan y que actúan porque el mundo mejore. Lo que hoy nos parece anacrónico y obsoleto en algún momento fue la normalidad y ha dejado de ser normalidad gracias a unas pioneras que se rebelaron y que lucharon contra una injusticia, y a esta lucha se suman muchas otras.

Clara Campoamor fue una de esas pioneras, una feminista, y por eso hoy creo que es importante rendir homenaje a esta mujer; y, desde luego, en su nombre también rendimos homenaje al movimiento feminista y a cada una de las mujeres que durante años han puesto su cuerpo y han puesto su tiempo para mejorar la vida de todas y cada una de las personas que estamos aquí en esta sala, no solamente por las mujeres sino por los hombres que también, desde luego, ganarían muchísimo con esto.

Votamos, por supuesto, a favor de este reconocimiento y esperamos que sea unánime el apoyo a esta figura, a esta madrileña de corazón y orgullosa de serlo.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Espinar y un tiempo de un minuto y cincuenta y cuatro segundos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias, en especial a la señora Pulido porque creía que yo había tenido ya un problema y digo: no me sé explicar. Porque mira que he dicho lo primero: vamos a intentar tener altura de miras, vamos a intentar no enfangar un nombre como el de Clara Campoamor que, sin lugar a dudas, nos supera a todos. Bueno, pues la única que me ha hecho caso es la señora Pulido, así que agradecérselo en lo personal.

Solo voy a hacer dos puntualizaciones, por ser rigurosos más que nada y porque creo que es de justicia:

El voto socialista fue determinante para que se aprobara el voto femenino.

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Sí, señora Villacís, el 80 % de los socialistas...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Sí, señora Villacís, y escúcheme para que usted pueda entenderlo, el 80 % de los votos de los socialistas votó a favor. ¿Sabe quién votó en contra? El partido de la señora Clara Campoamor, el liberal.

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Bueno, pues no pasa nada, se repasa, se asume, se interioriza y se aprende, nada más.

Al señor Fernández. Señor Fernández, casi casi lo hace usted bien, pero se ha metido solito en la trinchera, nadie le había llamado ahí.

He reconocido, no lo reconocí en este Pleno, es verdad, pero lo hice en la Comisión de Cultura, el señor Martínez Vidal fue testigo, que este Ayuntamiento ha hecho cosas por Clara Campoamor, por poner en valor su figura, por supuesto que sí, lo único que hoy traigo es: aprovechemos que es el aniversario para hacer algo que creo que es más que justo, es algo digno, que dignifica a esta ciudad, que pone a esta ciudad con una altura de miras que merece como capital de España.

Y poco más, la verdad, que decir. Me hubiera gustado que no hubiéramos enfangado este debate, que nos hubiéramos dedicado todos a sentirnos orgullosos de que personas como Clara Campoamor se hayan criado no solo en Madrid, sino en el distrito Centro, como muy bien ha dicho el concejal presidente de ese distrito, y que nos enorgullecamos de la historia que tenemos que creo que merece mucho más la pena que el presente que estamos viviendo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad y continuamos.

(Aplausos).

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto [1]).

Punto 40.- Proposición n.º 2022/8000871, presentada por la concejala doña Natalia Cera Brea, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando "que el Ayuntamiento se comprometa a no realizar ninguna gestión encaminada a ceder ni total ni parcialmente la finca de Torre Arias a ninguna entidad privada, y que se inicien de forma inmediata las actuaciones para dar a los edificios de la Quinta un uso dotacional público".

El Presidente: Tiene la palabra la señora Cera por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Natalia Cera Brea:** Gracias, presidente.

Señor Fernández, vergüenza de intervención, lamentable.

Bien, la finca de Torre Arias es una quinta de 16 ha en Canillejas perteneciente a los condes de Torre Arias. En 1986, siendo alcalde Barranco, gran alcalde de esta ciudad, ya nos gustaría a algunos, el Ayuntamiento de Madrid firmó un convenio con los propietarios para que pasase a ser propiedad municipal; el Ayuntamiento la recepcionó en 2013. El convenio establecía que la finca se destinaría a parque público y servicios a la ciudad, pero ya desde febrero de 2013 el Gobierno del Partido Popular anunciaba su intención de abrirla al público en breve. Sin embargo, el Partido Popular negoció en 2014 con la Universidad de Navarra y como resultado el Ayuntamiento cedería el uso a cambio de que la universidad rehabilitara las edificaciones e incluso derribara alguna de ellas.

Los vecinos del barrio se movilizaron masivamente en contra del Plan Especial, exigiendo el uso público de las edificaciones tanto con fines culturales y educativos públicos como para la instalación de servicios al Ayuntamiento. Se presentaron cerca de 1.200 alegaciones al Plan Especial, entre ellas las del Grupo Municipal Socialista, en las que requeríamos que el parque se mantuviera en su totalidad como zona verde singular, estableciendo el uso más conveniente para los edificios de forma justificada y con debate público, así como la inclusión de los elementos de valor patrimonial en los catálogos.

Afortunadamente cambió el Gobierno y fue en junio de 2018 cuando se aprobó un nuevo plan especial. El plan estableció el uso dotacional de la Quinta, priorizando la recuperación del uso agropecuario y el uso como parque urbano y completó la protección de los elementos patrimoniales que no estaban protegidos.

En diciembre de 2020, este Ayuntamiento constituyó una mesa para el futuro de la Quinta de Torre Arias, presidida por el señor concejal del distrito de San Blas-Canillejas, con la participación del señor alcalde, la vicealcaldesa, el delegado de Medio Ambiente y Movilidad y la delegada de Obras y Equipamientos; poco se ha sabido de la misma y no parece que hayan llegado a ninguna conclusión. Sin embargo, casualmente, la constitución de la mesa coincidió con un publipreportaje protagonizado por la directora general de Arquitectura en un conocido portal inmobiliario, sin tapujos anunciaba que el Ayuntamiento está a la caza de promotor para llegar a

un acuerdo y poner en uso la Quinta de Torre Arias mediante una de sus famosas fórmulas de colaboración público-privadas; lamentablemente parece ser que ha funcionado.

El Grupo Municipal Socialista considera que Torre Arias no es un lugar cualquiera, es una joya como pocas en Europa porque se trata de una quinta agrícola insertada en el corazón de Madrid. Además de su valor histórico, Torre Arias es un emplazamiento estratégico, una pieza clave de reequilibrio territorial para poner en marcha proyectos de ciudad.

Las afirmaciones del concejal presidente de la Junta Municipal de San Blas-Canillejas sobre el interés de la Universidad Católica de Murcia nos preocupan y más teniendo en cuenta los antecedentes del Partido Popular en este espacio.

Señor alcalde, quiero mencionar en este punto a mi compañera Mercedes González, a la que tanto le gusta a usted traer a este Pleno, la suele traer de manera absurda y torticera pensando que igual a alguien le puede molestar; pero, mire, ahora sí que hay que poner su nombre sobre la mesa...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Escuche, escuche, en vez de hablar, escuche.

...porque ella, Mercedes, defendió incansablemente que la Quinta y sus edificios debían ser puestos cuanto antes a disposición de todos los madrileños y madrileñas. Así que, en vez de mencionarla cuando no debe, méncionela cuando merece la pena.

Siempre hemos tendido la mano al Gobierno para colaborar en definir los usos que mejor encajen con el Plan Especial, del que nos sentimos partícipes, pero nos tendrán en frente, igual que a las asociaciones vecinales, en todo lo que suena a privatizar la Quinta.

Por ello, requerimos el compromiso de este Gobierno en el uso y gestión pública de Torre Arias, que no pierdan de vista la visión integral del conjunto y lo tengan en cuenta como un todo indivisible.

Señor Casariego, no se trata de inmovilismo, se trata de mantener como público lo que es público y dar un uso público a lo que es de todos.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Casariego por parte del Equipo de Gobierno y un tiempo de tres minutos.

El Presidente de los Distritos de Vicálvaro y San Blas-Canillejas y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Martín Casariego Córdoba:** Buenos días.

Ya sospechaba yo que se iba a traer aquí como si fuera algo malo que se hubiera escuchado en esa mesa técnica a la Universidad de Murcia. Parece que eso es reprochable, escuchar a una universidad, en cambio

parece ser que escuchar a exetarras eso está muy bien. Curioso, curioso.

(Aplausos).

Mire, su proposición tiene dos partes:

En una pide que el Ayuntamiento se comprometa a no a ceder ni siquiera parcialmente Torre Arias a ninguna entidad privada. Traduzco, que el Ayuntamiento se ate de pies y manos porque ustedes lo dicen, porque sí, aunque eso pueda ir en perjuicio...

(Pausa).

El Presidente: No se preocupe que yo le descuento.

El Presidente de los Distritos de Vicálvaro y San Blas-Canillejas y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Martín Casariego Córdoba:** Me descuenta, me tiene enchufe y me descuenta el tiempo, seguro.

...aunque eso sea en perjuicio o un posible perjuicio de los vecinos, de los madrileños.

Y en la segunda parte de su proposición dice que se inicie de forma inmediata esas actuaciones para dar a los edificios de la Quinta un uso dotacional público. Eso es lo que se está haciendo, ya lo ha citado usted, con la constitución, a iniciativa efectivamente de la Concejalía de San Blas-Canillejas, de la mesa técnica para los futuros usos de la Quinta de Torre Arias. Y, efectivamente, fíjense ustedes que también parece ser que se reprocha que formen parte de ella las áreas implicadas en la Quinta, Alcaldía y Vicealcaldía. Pues, hombre, por supuesto.

En esta mesa se están presentando distintas propuestas, estamos escuchando a todo el mundo, eso del proceso de escucha es más viejo que la rueda, no lo han inventado ustedes, lo ejercemos todos, y se tendrá en cuenta lo que se diga.

Sobre los posibles usos, la Dirección General de Planeamiento y Desarrollo Urbano, a petición de esta mesa técnica, emitió el día 18 de febrero de 2021 un informe precisamente aclarando dos posibles usos futuros. Y voy a leer un extracto de ese informe: «Una vez analizado el contenido completo del expediente, referente al PEP, puede observarse que, de acuerdo con los datos señalados por la memoria del plan, se señala como forma preferente de gestión de la finca Quinta Torre Arias la gestión directa por parte del Ayuntamiento, y ahora escuchen porque esto no ha acabado aquí, sin perjuicio de acudir también a la gestión indirecta, ya que señala expresamente la posibilidad de acudir a estructuras mixtas con entidades vecinales y ciudadanas».

Yo creo que cada vez que escuchan ustedes la palabra privado les ocurre lo mismo que le ocurría a Guerin cuando oía la palabra cultura, se ponen nerviosos, creen que ya ha aparecido por ahí el diablo.

La iniciativa privada es la mayor creadora de riqueza y muy a menudo ha sido exitosa en su relación con lo público y para los vecinos y para los ciudadanos.

Esto no implica regalar bienes públicos, no se confundan, no sé si lo dicen para su público y le quieren

engañar, nosotros sabemos que eso no es así. Implica un régimen de libre competencia para las empresas, un ahorro para la Administración y, por lo tanto, para los ciudadanos, y no olviden que los edificios de Torre Arias están consolidados, se ha hecho una fuerte inversión, pero ahora habrá que hacer otra inversión para que se puedan utilizar.

Sobre el futuro uso de la Quinta aún no hay nada decidido, una vez recogidas las propuestas de la mesa técnica serán las áreas implicadas, además, especialmente, Medio Ambiente y Cultura, además de Alcaldía y Vicealcaldía quienes tomen la decisión en su momento; decisión que en cualquier caso respetará que los jardines de la Quinta estén abiertos al público, que se permita el uso de ciertos espacios de la Quinta al distrito o a asociaciones del barrio para actividades culturales o educativas y que se cree un espacio, un centro de interpretación para que los ciudadanos que se acerquen puedan conocer la historia y la evolución de este conjunto que es, efectivamente, una joya.

En resumen, tenemos claro que el futuro uso de la Quinta de Torre Arias debe prevalecer el interés general, independientemente de que la gestión sea directa o indirecta y, por supuesto, el Grupo Socialista no va a condicionar con esta proposición al Equipo de Gobierno, que en su momento elegirá el modelo que sea mejor para los madrileños. Olvídense de eso o póngase un casco como me lo puse yo ayer visitando la futura escuela infantil de El Cañaveral con la delegada de Obras; financiado por Sures, por cierto, reequilibrio territorial.

Y le digo, le aconsejo, que se ponga un casco, porque si pretende ir en contra del interés de los madrileños limitando las opciones se va a dar de cabezazos contra un muro, se va a dar de cabezazos, póngase el casco, contra este Equipo de Gobierno.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ¡Qué fervor!

(Rumores.-Risas).

En fin, ha sido buena la intervención, señor Casariego, pero yo creo que tampoco era para tanto.

En todo caso, vamos a lo que nos ocupa, la Quinta de Torre Arias y un breve contexto. Como a la señora Espinar le gusta contextualizar yo voy a seguir su camino y voy a contextualizar también.

En la etapa de Ana Botella se trató de ceder a la Universidad de Navarra este espacio municipal para que la universidad lo gestionara y creo que querían implantar allí una clínica o servicios sanitarios vinculados, como digo, a la clínica de Navarra. Se produjo una protesta vecinal importante que acompañada del cambio de Gobierno en el Ayuntamiento de Madrid llevó a rechazar ese proyecto, a renunciar aquella cesión y a poner en marcha la gestión pública directa de este entorno.

En paralelo, se desarrolló en nuestra etapa, señor Fuentes, para que no se le olvide, el Plan Director de Torre Arias y una serie de actuaciones vinculadas fundamentalmente al uso agropecuario del entorno, la recuperación del patrimonio e incluso creo que Manuela Carmena llegó a plantear incorporar allí una granja escuela que permitiera poder dar a conocer el espacio y poder desarrollar actividades vinculadas, como digo, al uso agropecuario.

En la etapa de Almeida, que sepamos, que sepamos, el Gobierno del dinamismo no ha hecho absolutamente nada en el ámbito; corríjannos si no es así.

Desconocemos si hay alguna intención en volver a cederlo; yo no tenía esa información que ha comentado la concejala del Partido Socialista, Natalia Cera, que la Universidad de Murcia ya anda merodeando por el entorno, lo cual tampoco nos preocupa en sí la cesión público-privada, no trabajamos en base a esos mantras que ustedes pretenden imputarnos. Pero creemos que no es el sitio, que no es el lugar, de la misma manera que la fábrica Clesa no es el lugar y de la misma manera para que no piensen, o para que no me digan que igual no hay ningún lugar que consideremos que es el lugar para una gestión público-privada, pues por ejemplo, yo no tendría el menor inconveniente en que Beti-Jai pudiera responder a un modelo de gestión público-privada que permitiera la visita del edificio, pero que permitiera la explotación de usos asociados a este espacio.

Por lo tanto, no es una cuestión de prejuicios es una cuestión de oportunidad y entendemos, como en el caso de Clesa, que en este espacio el Ayuntamiento perdería una gran oportunidad si renuncia a la gestión directa y pública del ámbito.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene el turno de palabra por el Grupo VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Renunciamos a intervenir.

Gracias.

El Presidente: Gracias a usted.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Francisco de Asís Fernández Camacho por un tiempo de tres minutos.

El Concejale del Grupo Municipal Más Madrid, **don Francisco Fernández Camacho:** Bueno, vamos a hablar de este punto, ¿no?

El señor alcalde ha estado casi dos horas chapoteando en el fango como un niño pequeño salpicando a los demás. Si esa es la talla que quiere dar como alcalde pues la nuestra es hablar de los temas que vienen ahora; ahora viene el punto 40 y hablamos de Torre Arias.

(Aplausos).

Efectivamente, por mucho que intenten explicarlo, una nueva especie de buitre planea sobre la

Quinta de Torre Arias; esa cooperación público-privada que ha defendido arduamente el señor Casariego, pero que no es más que un desentenderse de la responsabilidad pública, desentenderse de la gestión pública por la vía rápida, claro, se lo cedes a cualquier empresa que, bueno, hace con unas condiciones para que puedan ser rentables las actividades. Así tenemos situaciones tan peculiares como que lo que tendrían que ser polideportivos municipales son prácticamente *parking gyms*, gimnasios prácticamente iguales como los que oferta la iniciativa privada y donde la mitad del terreno, tranquilamente un suelo dotacional público, se puede dedicar a un aparcamiento. En eso puede acabar también la Quinta de Torre Arias, si no acaba peor todavía, como ya han mencionado varios intervinientes, con una cesión directa a una empresa como intentó, como se ha dicho, el Gobierno de Ana Botella antes de que esa movilización ciudadana lo parara en los tribunales.

El Plan Especial, efectivamente, aprobado en la anterior legislatura consiguió, además, reabrir al público, pero ahora vemos cómo avanza sospechosamente despacio tanto en la rehabilitación del parque como en la de los edificios.

Por tanto, compartimos con el Grupo Socialista esa inquietud por cuál va a ser el futuro de Torre Arias. En cualquier momento la veremos convertida en un *hub*, en un clúster, en uno de esos términos que les encantan utilizar porque parecen muy modernos, pero la verdad, entre nosotros, suena un poco paleta.

En Más Madrid nos tendrán siempre enfrente también, por supuesto, igual que tendrán a los vecinos y a las vecinas si perpetran estos planes. Es más, nosotros lo que estamos intentando es hacer proyectos para darle otro sentido a espacios como Torre Arias y esta misma semana presentamos un proyecto que va en esta línea, Línea Quinta se llama curiosamente, y es una propuesta para crear un nuevo eje cultural en el noreste de la ciudad aprovechando numerosos enclaves culturales e históricos dándoles sentido y unidad que ahora mismo no tienen. Estarán encabezados por las tres grandes quintas: Los Molinos, Torre Arias y El Capricho.

Así que ya queda menos, un año para 2023, los buitres volverán a su territorio natural y Torre Arias volverá a ser un orgulloso ejemplo de patrimonio y gestión pública.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Cera y un tiempo de un minuto y cuatro segundos.

(Rumores).

A ver, que ya está la señora Cera, por favor, guarden silencio.

(Observaciones del señor Carabante Muntada y del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Venga, por favor, señor Carabante, señor alcalde, que está la señora Cera ya dispuesta a hablar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Natalia Cera Brea**: Gracias, presidente.

Gracias, señor alcalde. El próximo Pleno le traeré una pelotita para que pueda usted jugar, que le veo muy entretenido hoy.

(Aplausos).

Decía antes la señora Maestre que han sido meses perdidos en el Ayuntamiento de Madrid con los temas estos de corrupción que se traen ustedes entre manos como siempre. Pero no se crea, ¡eh!, han aprovechado estos meses, fíjese, para intentar privatizar Torre Arias, por ejemplo; mientras nosotros estábamos entretenidos en intentar desenmarañar las cosillas que ellos iban haciendo por detrás entre unos y otros de su partido, a la vez iban haciendo negocio con Torre Arias.

(Rumores).

Estoy hablando.

Señor, le puede decir al señor Fernández que se calle, por favor.

Gracias.

Pues ellos iban mientras, ¿verdad?, privatizando, por ejemplo, Torre Arias.

Mire, lo que intentamos, señor Casariego, es que las inversiones que se han hecho en esta Quinta, efectivamente, reviertan, pero en favor de todos los madrileños no de unos poquitos como usted quiere, que encima son de Murcia. No entiende usted el sentido de todo esto.

(Rumores.-Risas).

El Presidente: Muchas gracias, señora Cera.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Natalia Cera Brea**: Que es que aunque usted tenga el símbolo del dólar en los ojos queremos que revierta en los madrileños.

El Presidente: Señora Cera, no tiene el turno de palabra, no me regañe pero no tiene el turno de palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Natalia Cera Brea**: Fíjese, yo no...

El Presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Casariego y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Natalia Cera Brea**: ...conoce a los vecinos de San Blas-Canillejas y se lo van a demostrar.

(Aplausos).

El Presidente: Señora Cera, le llamo al orden por primera vez.

Señor Martín Casariego, tiene el turno de palabra.

(Rumores.-Aplausos).

Señor Casariego tiene un minuto y treinta y ocho segundos.

(Rumores).

Por favor, guarden silencio.

Un minuto y treinta y ocho segundos.

El Presidente de los Distritos de Vicálvaro y San Blas-Canillejas y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Martín Casariego Córdoba**: ¿Solo?

Bueno, pues voy a intentar ser breve, pero, claro, me han dicho tantas cosas aquí curiosas, y desde luego si porque alguien sea de Murcia no puede venir a Madrid...; me parece que el Partido Socialista entiende muy mal lo que es esta ciudad.

(Aplausos).

Segundo, repito, ya están aquí diciendo que se ha dado a la universidad, que no se ha dado nada, que se les ha escuchado; si ustedes tienen otras propuestas les vamos a escuchar también, estamos en pleno proceso de escucha, que lo sepan.

Vuelven a estar con eso, con que oyen la palabra privado y ya se asustan. Pero miren ustedes, y citan los polideportivos, hay muchos polideportivos que son un modelo de gestión perfecto y es colaboración público-privada. Asímbrense, en los espacios de igualdad también hay colaboración público-privada, los espacios de igualdad los llevan muchas veces entidades externas al Ayuntamiento y eso a ustedes no les preocupa, no les preocupa ahí la colaboración público-privada, ahí sí vale porque se llama espacio de igualdad; si ya se llama polideportivo o se llama cualquier otra cosa entonces ya les parece a ustedes fatal.

La colaboración público-privada simplemente es que no está descartada, lo repito, no está decidido pero tampoco está descartado como quieren ustedes; ustedes son muy sectarios y siempre quieren limitar las cosas, y siempre ya les digo, ¿eh?, cuando es el caso de un espacio de igualdad como eso parece que... ya sí mola.

¿Y la atención jurídica a inmigrantes? Eso también es colaboración público-privada, son empresas externas al Ayuntamiento; a mí me parece estupendo. A ustedes ahí sí y en otros puntos no.

Mire, yo he afirmado que el PSOE no va a determinar lo que en el futuro el Ayuntamiento decida sobre el uso de Torre Arias, salvo, y esto daría para un argumento, para una novela de Isaac Asimov: El PSOE gobierne nuestra querida ciudad en la próxima legislatura.

El Presidente: Muchas gracias, señor Casariego.

El Presidente de los Distritos de Vicálvaro y San Blas-Canillejas y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Martín Casariego Córdoba**: Pues yo les voy a dar pistas, busquen en las bibliotecas en ciencia-ficción y en el apartado de distopías, por supuesto.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: En contra.

El Presidente: Queda rechazada.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición queda rechazada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (2) y 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [4]).

Punto 41.- Proposición n.º 2022/8000872, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid cumpla con la Ley 39/1981, de 28 de octubre, la sentencia del Tribunal Supremo 1163/2020, de 26 de mayo de 2020 y demás normativa vigente relativa "a la prohibición de exhibir banderas no oficiales ni pancartas de carácter ideológico en el exterior de los edificios públicos que rompan con la debida neutralidad que han de tener las instituciones".

El Presidente: Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Ortega y un tiempo de tres minutos.

(Desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid se despliegan dos banderas).

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: Muchas gracias.

Pues traemos otra cuestión que tiene que ver con el cumplimiento de las sentencias y por tanto del Estado de derecho. Parece que al señor abogado del Estado no le gusta cumplir las sentencias, pero esta vez no puede poner la excusa de que se puede recurrir porque ya es firme y definitiva. ¡Vaya por Dios! ¿Ahora cuál es la excusa, señor alcalde? Pues se lo voy a decir.

Mire, la Ley 39/81 es muy clara, dice que la bandera de España representa a todos los españoles y lo hace sin distinción. ¿Eso qué quiere decir? Pues que en la bandera de España están representados con independencia de su opinión política, de su confesión religiosa o de su orientación sexual o de su condición económica cualquier español. Y, por tanto, dice esta ley que junto con la bandera de España habrán de estar también las otras banderas oficiales, véase la del Ayuntamiento, véase la de la comunidad autónoma o cuándo corresponda la de la Unión Europea.

La Constitución en este aspecto es muy clara también, es clara porque dice que las Administraciones públicas deben preservar un principio de neutralidad política, por tanto, sin carga política o ideológica. Y claro, los edificios públicos son parte de esa Administración y no deben tener condicionante de ningún tipo, porque ahí se ven representados todos los madrileños en el caso de los edificios públicos municipales.

Bueno, pues ha habido una sentencia, que es la 1163/2020, de 26 de mayo, que dejó muy claro que no podían exhibirse en los edificios públicos, en concreto en los municipales, ningún tipo de banderas que no fueran estrictamente las oficiales y que había que preservar esa neutralidad de la que nos habla la Constitución. Ya salieron por allí algunos, de los que siempre encuentran un recoveco para no cumplir la ley cuando la ley no le es favorable o las sentencias no les son favorables, esas trampas de leguleyo malo, y dicen: Es que son pancartas, no son banderas. Pero ya han salido los juzgados a ponerle el punto sobre la i; por ejemplo, el juzgado número 3 de Valladolid dijo: Da igual si son banderas, si son pancartas, si son pendones, da lo mismo, si no son banderas oficiales no pueden estar en las fachadas.

Miren, cuando nosotros hablamos de neutralidad, antes de que alguno, alguna, alguene salga diciendo que somos homófobos porque lo que queremos es quitar la del Orgullo Gay, le vamos a dejar claro que ni puede haber banderas ni pancartas de un club de fútbol, aunque sea del Atleti; no puede haber tampoco de un sindicato; tampoco puede haber, por ejemplo, de una empresa pública que pusiera allí, pues, no sé, vende autos Pérez, pues, no puede ser; pero tampoco de una asociación que reivindique la caza ni una asociación que esté en contra de la caza, ni una asociación, etcétera, etcétera.

Solo le pedimos, señor alcalde, que cumpla la sentencia del Tribunal Supremo y que retiren todo lo que no sean las banderas oficiales y no se escuden en argucias como pueden ser las pancartas, los trapos, los banderines, etcétera, etcétera.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Cueto y un tiempo de tres minutos.

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, con ese tono tan pedagógico, tan explicativo, tan de podemos contar las cosas a los tontos que no nos enteramos, le diré que la sentencia que usted cita la tenemos perfectamente conocida y que, efectivamente, lo que ustedes cuelan en su proposición de: «Ni pancartas de carácter ideológico en el exterior de los edificios públicos que rompan con la debida neutralidad que han de tener las instituciones». No cuele, no cuele por más que un juzgado de Valladolid, que no es el Tribunal Supremo, haya dicho lo que dice usted que ha dicho.

Lo que dice el Supremo es que no se pueden poner banderas. Según las RAE las banderas son: «Una tela de forma comúnmente rectangular, que se asegura por uno de sus lados a un asta o a una driza y se emplea como enseña o señal de una nación, de una ciudad o una institución». Eso es lo que dice la RAE que es una bandera. En tanto no vaya colgado de un mástil y no represente a la nación, la ciudad o la institución no se puede considerar bandera, por lo que no se ve afectada por la doctrina ni ninguna de las sentencias que usted dice.

Como digo, ustedes tratan de embrollar, mezclar, manipular porque sí; lo suyo es una ideología muy concreta: restringir derechos, de manifestación para empezar. Ustedes lo que persiguen no es una defensa de unos derechos sino invisibilizar a unos colectivos.

Creemos que lo que ustedes proponen no se ajusta a derecho y por supuesto vamos a votar en contra.

Pero es que me interesaría, además, se lo decía en otra intervención hace ya un buen rato en este Pleno, los derechos de las personas LGTBI o de las mujeres no son una postura ideológica, es una postura de defensa de derechos humanos, el defender los derechos de los colectivos LGTBI o de las mujeres es que unos lo piensan y otros no. Usted está fuera de la ley si no los defiende; el cómo, cada uno verá de qué manera.

El género no es una ideología, ni la orientación sexual tampoco. Los que se empeñan en calificarlo así lo único que pretenden es legitimar su intolerancia y una oposición incluso violenta al avance de los derechos. Además, es sorprendente su doble rasero cuando identifican de ideológico y no neutral algo como el feminismo y, por ejemplo, no la religión cuando excepcionan en su propuesta los símbolos religiosos; claro, solo los católicos, no los de otras religiones.

Eso les retrata bastante.

Y así acaba la propuesta que me manda mi compañera Marta.

Creo que ustedes deberían hacérselo mirar.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista la señora Espinar y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muy buenas tardes.

Hay cosas en las que no se puede ser neutral, de hecho, ustedes se esconden en la neutralidad institucional para no decir abiertamente que están en contra de los avances sociales en asuntos de identidad sexual. Les duele porque ya no pueden mandar sobre la gente, su moral ya no es la moral de esta España; no pasa nada por ser como son ustedes, ese es su problema, esa es su opción. Lo que sí pasa es cuando no dejan a los demás ser como ellos quieren ser.

Eso de carácter ideológico está mal formulado en su proposición, lo que ustedes querían decir es: cualquier otra ideología que no sea la suya. Porque me apuesto una cerveza a que no dirían ni mu a una bandera con la Cruz de Borgoña bien colgada en Cibeles, ni mu, señor Ortega. Juegan con las entrañas de la gente, culpando de todo a los demás, idolatrando los símbolos patrióticos y raciales, pero vaciando de contenido el estado del bienestar y la solidaridad. Ustedes ven al otro como un enemigo al que culpabilizar, no a alguien con quien convivir y alguien al que ayudar. No pasa nada por ayudar a los demás, de hecho, se rumorea que es hasta bueno.

Madrid es una ciudad mágica, es una ciudad plural, comprometida, abierta, deberían salir ustedes más de su espacio de confort y disfrutar de esta ciudad, de este Madrid que conocemos el resto, porque la neutralidad es una excusa, la neutralidad es una falacia, les sirve a ustedes para blanquear su ideología dogmática. Ustedes reinterpretan la sentencia para enrocarse y se están enrocando porque saben que no van a ganar y no van a ganar porque saben que no tienen razón. La libertad no es lo que proclama Ayuso, la libertad es poder ser plenamente tú en una sociedad que te apoya, en una sociedad que te quiere, a la que tú das lo mejor de ti mismo y esa sociedad te lo devuelve.

Sé que esto de la convivencia no va con ustedes, sé que es muy complicado, sé que les cuesta entender que no solo hay blanco y negro, pero permítame un consejo: vivan, sean felices sin defraudar a Hacienda, hagan felices a los suyos y dejen vivir en paz a los demás.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Ciudadanos la señora Villacís y un tiempo de tres minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Es la segunda vez que me trae esto, la primera vez fue en la comisión y ahora en el Pleno, y en las dos ocasiones ha terminado de la misma manera diciéndome: No empiece con lo de la homofobia. ¿Se acuerda? ¿Y se acuerda de lo que le dije yo? Bueno.

Resulta que es la quinta vez que VOX trae al Pleno propuestas sobre la simbología en los edificios municipales. Yo me he molestado en ver en sugerencias y reclamaciones si hay alguna inquietud de los madrileños en este sentido, ninguna. Me he molestado en mirar la encuesta de calidad y satisfacción, tampoco se muestra como causa alguna de malestar. He visto pronunciamientos judiciales, este Ayuntamiento no tiene ni un solo pronunciamiento judicial en contra de ninguna simbología que tengamos en las juntas de distrito.

Luego, he querido averiguar cuáles son las causas reales por las que usted está nuevamente planteando esto. Lo primero que le quiero decir es que esa bandera, la bandera del arcoíris, sea en forma de pancarta, sea en forma de bandera, también, lo siento, representa a todos los españoles. Y representa a todos los españoles de distinta raza, representa a todos los españoles de distinta condición, de distinta orientación sexual, seas hombre o mujer o profeses la religión que profeses. Eso es lo primero que le quería decir.

Lo siguiente, no seré yo quien le califique de homófobo, no me gusta poner palabras en nombre ajeno, lo que sí que voy a hacer es prestarles mi voz a ustedes:

«El problema es que en España hemos pasado de un extremo a otro. De pegar palizas a los homosexuales a que ahora esos colectivos impongan su ley», Iván Espinosa de los Monteros.

«Es un error prohibir que los homosexuales acudan a terapia que les ayude a encontrar su identidad», Macarena Olona.

«Nuestra postura es muy clara. Nosotros no reconocemos que las uniones entre personas del mismo sexo se denominen matrimonios. No lo reconocemos. A nosotros nos parece un pensamiento retrógrado las uniones entre personas del mismo sexo, igual que nos parece retrógrado el aborto», Javier Moreno, portavoz de VOX en Alcalá de Henares.

«VOX se opone a los métodos de fecundación artificial que sustituyan al acto natural de procrear e introduce a terceras personas dentro de la pareja hombre-mujer, hablamos de la fecundación *in vitro*, ojo, único ámbito donde aceptamos que nazca una nueva vida».

«Los hijos fuera de la pareja hombre-mujer no son bienvenidos», Mercedes Jara, diputada en el Congreso.

«Lo vergonzoso es quitar a los niños el derecho de un padre y una madre, su padre y su madre, como hacéis vosotros. Los niños deben proceder del amor entre un hombre y una mujer, no de la compraventa de gametos». Sobre la fecundación *in vitro*.

«Hay un único modelo de familia fecundo: un hombre y una mujer emparejados por mucho tiempo que engendran hijos y los educan. ¿Conoce alguna otra forma de engendrar niños?», Francisco J. Contreras, diputado en el Congreso.

«La sanidad pública en España debería contar con especialistas que puedan ayudar a los homosexuales

que tengan dudas sobre su orientación sexual», Ignacio Garriga.

«Me pareció una idea genial recuperar a Raúl para la Eurocopa. Hay que heterosexualizar este deporte lleno de maricones».

«Preferiría no tener nietos de una pareja homosexual. Preferiría que si mi hijo es homosexual no adoptara».

«¿Por qué los gais celebran el día de San Valentín si lo suyo no es amor, es solo vicio?», Gádor Joya, Juan Ernesto Pflüger.

Estos son sus diputados.

Fin de las citas, cuyas son las conclusiones.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Villacís.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Popular la señora Pinedo y un tiempo de tres minutos.

La Presidenta del Distrito de Tetuán y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Blanca Pinedo Texidor:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortega, nos trae hoy una iniciativa a este Pleno en la que nos pide al Ayuntamiento que cumplamos tanto con la Ley 39/1981, de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera española, así como que apliquemos la jurisprudencia del Tribunal Supremo de la sentencia 1163/2020.

Pues bien, le adelanto que el voto de este partido, del Partido Popular, será a favor de esta iniciativa. Y votaremos a favor por dos motivos fundamentales:

El primero de ellos porque tenemos la costumbre, pese a que no le guste a la izquierda, de cumplir siempre con la legislación, siempre. Por tanto, defendemos la obligatoriedad del uso de la bandera de España en el interior y en el exterior de todos los edificios municipales y que esta esté siempre en un lugar preeminente y de máximo honor, tal y como recoge la Ley 30/1981 a la que usted hace referencia en su iniciativa. Además, respetamos y aplicamos la doctrina del Tribunal Supremo, que se ha pronunciado expresamente sobre la utilización de banderas no oficiales en el exterior de los edificios. Leo literalmente la sentencia a la que usted hace referencia: «No resulta compatible en el marco constitucional y legal vigente, y en particular, con el deber de objetividad y neutralidad de las Administraciones públicas la utilización, incluso ocasional, de banderas no oficiales en el exterior de los edificios y espacios públicos». ¿Esto qué quiere decir? Que, efectivamente, no procede la utilización de dichas banderas que no son oficiales. Y por ese motivo el año pasado ya no pusimos la bandera LGTBI en la fachada de Cibeles.

Aclarado este motivo, me centraré en el segundo de los motivos y más relevante que no es otro que el de la defensa de la neutralidad y, por supuesto, la objetividad. Y es que el Partido Popular siempre, siempre ha defendido la neutralidad en los edificios públicos que albergan instituciones que pertenecen a

los ciudadanos. Siempre hemos defendido que los edificios públicos tienen que representar a todos y a cada uno de los ciudadanos y siempre lo hemos hecho frente al afán sectario y partidista de otros grupos políticos. Recordemos en este punto la experiencia del mandato pasado, del mandato de la señora Carmena, y sus famosas pancartas.

Por último, remarcar que desde el Partido Popular siempre también hemos defendido los símbolos nacionales y, por supuesto, la bandera española. Y prueba de ello es su presencia en todos y cada uno de los edificios municipales y, por supuesto, en un lugar de honor, que es lo que le corresponde.

Por todo ello, insisto, votaremos a favor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Pinedo.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Sánchez Álvarez y un tiempo de tres minutos.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Más Madrid, **doña María Pilar Sánchez Álvarez:** Gracias, señor presidente.

Bueno, podría parecer que estamos ante un debate jurídico en este esfuerzo del señor Ortega Smith de llenar todas sus proposiciones de artículos, sobre todo de la Constitución, pero esto no le convierte en un defensor de los derechos humanos ni tampoco a la proposición en una defensora de la legalidad vigente. Ustedes solo van contra aquellos que no les gustan y que, además, no les gusta que defiendan sus derechos públicamente.

Bueno, un pequeño kit de argumentos para poner una bandera, la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBI-fobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual, artículo 22.3, isorprea!: «Los poderes públicos de Madrid conmemorarán cada 17 de mayo el Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia. Tanto la Asamblea de Madrid como la Comunidad de Madrid instalarán la bandera arcoíris LGTBI en la sede de Presidencia y sede de la Asamblea de Madrid con motivo de tal celebración».

(Aplausos).

Claro, y alguno estará pensando: ¡Ah!, la Asamblea de Madrid, pero no el Ayuntamiento. No, tiene otro párrafo el artículo: «Se recomendará a la Federación Madrileña de Municipios y ayuntamientos de la Comunidad Autónoma y a las juntas de distrito a realizar el mismo acto». Es decir, pura voluntad política con cobertura jurídica. Podemos poner la bandera, no hay ningún tipo de problema.

(Aplausos).

Y esta norma sigue en vigor, se lo digo al señor Ortega Smith porque, ¡hombre!, puede plantear un recurso de inconstitucionalidad o algo, pero de momento está en vigor y hay que cumplirla. A lo mejor alguien está diciendo: Ya, pero claro, entre la sentencia del Tribunal Supremo y este artículo, ¿qué prevalece? Esto lo resuelve el Código Civil en el artículo 1.4: «La

jurisprudencia complementará el ordenamiento jurídico con la doctrina que de modo reiterado establezca el Tribunal Supremo». Señor Ortega Smith, tiene que seguir buscando sentencias del Tribunal Supremo, con una sola no le basta.

¿Y qué más ha ocurrido? Que durante todo el año pasado y este muchas Administraciones estatales, autonómicas y municipales han desplegado banderas, pancartas, lonas, símbolos en apoyo a colectivos y luchas sociales, Orgullo, 8-M, 25-N, 1 de diciembre, sin que haya sido objeto de investigación por la Fiscalía ni haya habido denuncia alguna. No parece lógico que se pueda hacer ostentación en edificios públicos, como es el caso del de la calle Mayor donde vamos a seguir manteniendo la bandera, y que la Fiscalía no haya intervenido.

(Aplausos).

Señora Villacís, estoy de acuerdo con su argumentación, pero, señora Villacís, usted está gobernando gracias al señor Ortega Smith, ese es su gran mal.

Se lo reitero, no hay problema ninguno. ¡A poner la bandera!

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo VOX el señor Ortega y un tiempo de dos minutos y cuarenta y siete segundos.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias, señor presidente.

Miren, esto es muy sencillo, hay balcones públicos y hay balcones privados. En los balcones privados cada uno puede poner lo que le dé la gana mientras que no sea apología del terrorismo, por ejemplo, y sea delictivo; y en los balcones públicos ha de respetar la neutralidad.

Mire, si nosotros en un edificio municipal nos dedicáramos a colgar pancartas a favor de la caza algunos se pondrían muy nerviosos o a favor de los toros o a favor del Plan Hidrológico Nacional para que no se tire el agua que necesitan los agricultores o a favor de la monarquía parlamentaria o incluso a favor de banderas tradicionales históricas de España como la Cruz de Borgoña, pues algunos, con razón, dirían que el edificio público es de todos y que puede haber madrileños a favor de la caza o en contra de la caza, a favor de los toros o en contra de los toros, monárquicos o republicanos.

Por tanto, lo que nosotros pedimos, y creo que es de puro sentido lógico tal y como recoge la sentencia del Tribunal Supremo, es que se respeten los edificios públicos. La bandera de España, aunque algunos no lo entiendan, ya representa a todos los homosexuales, a todos, pero también a todos los heterosexuales porque la bandera de España es mucho más grande que la de cualquier *lobby*, mucho más grande, representa a todos los españoles y no hace distinción si son de derechas o de izquierdas, si son homosexuales o heterosexuales, si son jóvenes o son ancianos; esa es la diferencia, que la bandera de España representa a todos. Igual que la

del Ayuntamiento de Madrid representa a todos los madrileños sean homosexuales o sean heterosexuales, voten a Más Madrid, voten al PP o voten a VOX, representa a todos los madrileños. Solo estamos pidiendo que se respeten los edificios públicos.

Y, por supuesto, en el edificio de al lado, el colindante con el edificio público, nos parece fenomenal que el que quiera ponga la bandera que quiera, la que ustedes quieran, la que más les guste; repito, mientras que no sea delictivo. Incluso, pues no sé, alguno puede colgar allí un banderín o una foto del político que más le guste o el que menos le guste; es lo que estamos diciendo.

Creo que no tiene nada que ver, como algunos pretenden, con colectivizar a la sociedad. No, lo nuestro es más claro, no hay segundas vueltas, es muy sencillo: uno, se respeta la neutralidad de las Administraciones; dos, se respetan las sentencias; tres, cada uno en su casa cuelga lo que quiera en su balcón, pero los edificios públicos, aunque algunos les cueste entenderlo, no pertenecen a nadie, no pertenecen a nadie sean algunos de izquierda cuando les da por poner «Bienvenidos refugiados» o sean otros que les da por colgar no sé qué bandera de no sé qué grupo colectivo, deportivo, ideológico o cultural, me da lo mismo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: Queda rechazada y continuamos.

(Aplausos).

(*Sometida a votación la precedente proposición queda rechazada por 17 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (13) y VOX (4) y 37 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [2]).*)

Punto 42.- Proposición n.º 2022/8000873, presentada por el concejal don Álvaro Vidal González, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se adopten las medidas que contiene la iniciativa encaminadas a actualizar y mejorar el sistema de inteligencia artificial denominado IGUALA.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González:** Buenas tardes ya.

Hablamos otra vez de Iguala, una herramienta que no queremos ni actualizar ni mejorar, como dice el orden del día, aunque falta le haría; pero eso no es lo que proponemos, nuestra iniciativa tiene como objetivo precisamente cambiar los conceptos sobre los que se basa esta herramienta y esas mezclas tan extrañas, peligrosas y hasta insultantes que están haciendo.

Porque, cuando hablamos de vulnerabilidad, pues fundamentalmente hablamos de carencias y debilidades en cuestiones socioeconómicas que afectan a la capacidad de que una persona pueda desarrollar su vida con unas condiciones mínimas y que pueden desembocar en un proceso de exclusión social. Todo esto ya se recogía en el índice que el Ayuntamiento utilizaba hasta ahora. ¿Había que actualizarlo o mejorarlo? Pues puede ser, pero desde luego reflejaba bastante bien el mapa de vulnerabilidad y desigualdad que desgraciadamente existe en esta ciudad.

Pero, como ya nos tiene acostumbrados este Gobierno, en lugar de mejorar lo que hay, les da por sacar algo nuevo e innecesario porque así tienen su presentación, su titular del día y su minutito de gloria; Ciudadanos en estado puro.

Le encargan a una empresa una herramienta para medir la vulnerabilidad de los barrios, le dan un nombre muy molón, Iguala, que no sabemos si viene del verbo igualar, que es lo que deberían hacer, o un mensaje encubierto de que esto de la vulnerabilidad les da absolutamente igual, que es lo que están demostrando; porque ya me dirán, si no, ¿qué tiene que ver con la vulnerabilidad indicadores como el acceso a BiciMAD, el tiempo de llegada de los bomberos, árboles y zonas verdes, puntos limpios o la densidad de las paradas de autobús?

Pero ya no es que incluyan estos indicadores, es que se atreven a decir en la metodología que compensan carencias en otros, como absentismo escolar, paro de larga duración o perceptores de la renta mínima de inserción. No se queje, señor o señora que lleva años en paro, que tiene BiciMAD cerquita. Esto es lo que le están diciendo a la gente y es un insulto en la cara de quien peor lo está pasando en esta ciudad.

(Aplausos).

Y, además, esto no sale gratis, se han gastado 180.000 euros del dinero de los madrileños en una herramienta para medir la vulnerabilidad, cuyo resultado es que Ibiza, en Retiro, es el barrio más vulnerable de Madrid.

Yo no sé, señora Saavedra, qué versión de Ciudadanos vamos a encontrar hoy: la primera es la que reconoce que Ibiza no es el barrio más vulnerable, como hizo la vicealcaldesa, ausente, en la pasada comisión o como hizo el señor Anierte en la Comisión de Familias que enumeró un montón de fuentes de datos que van a guiar su acción de gobierno, pero precisamente Iguala no lo mencionó.

Si siguen en esa línea, yo entiendo que van a votar a favor de la proposición, porque lo que pedimos es bastante claro:

Utilicen la herramienta para medir los indicadores que quieran, que puede estar bien, una presentación más visual, pero cada uno por separado, en ningún caso mezclándolo en esas esferas de dudosa validez y sobre todo sin vincularlo con la vulnerabilidad porque han incluido cosas que, como he dicho, no tienen absolutamente nada que ver; de ahí el primer punto de la iniciativa, que es desligar Iguala de cualquier referencia a la vulnerabilidad.

También pedimos que los fondos que este Ayuntamiento dedica teóricamente a la lucha contra la desigualdad, como los planes estratégicos de reequilibrio o los planes integrales de barrio o el Fondo de Reequilibrio Territorial, pues no se asignen en función del resultado de Iguala; porque, si Iguala no mide bien, los recursos públicos destinados a luchar contra la vulnerabilidad no pueden ser asignados con esta herramienta y se tienen que usar otros índices, por ejemplo, el que se usaba antes.

Y, si de verdad nos creemos esta lucha contra el desequilibrio y la vulnerabilidad, pues habrá que aumentar los recursos que destinamos a ello, que es exactamente lo que pedimos en el punto número 3.

Y, para acabar, lo que pedimos en el punto 4 es un estudio para ver qué ha fallado, si el Ayuntamiento sacando un pliego confuso o mal redactado, la empresa por no cumplirlo o ambas, porque está claro que algo hemos hecho mal, hemos pagado 180.000 euros para algo que está mal hecho, que ustedes lo reconocen; y eso ni se puede consentir y, desde luego, tiene que investigarse.

Todo esto, como decía, saldrá adelante si hoy encontramos al Equipo de Gobierno, sobre todo a Ciudadanos, opción A, pero puede que nos encontremos la opción B: ustedes, con tal de justificar su herramienta nueva, negarán la mayor y dirán aquello de que la vulnerabilidad tiene muchas caras o se mide de muchas maneras.

Si eligen esta opción, yo lo único que les pido es que se vengán con nosotros a Orcasur, a Palomeras, a Comillas, a Orcasitas y a muchos y muchos barrios de esta ciudad y le expliquen a la gente que peor lo pasa esta chorrada neoliberal y así de paso ven que tal lo reciben. Y, de paso, también, a ver si pisando un poquito de calle, de barrio y de cruda realidad se les quitan las ganas de tirar el dinero público en encargar

herramientas que a día de hoy lo único que son es un insulto a la gente más vulnerable que, además, es la que más nos necesita.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Saavedra y un tiempo de tres minutos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Buenos días.

(En este momento, cuando son las diecisiete horas y ocho minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando su lugar en la presidencia la Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz, y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maíllo del Valle).

Soy la opción B, la que defiende España, no ataca a los murcianos y la que lleva a cabo proyectos de reequilibrio territorial en nombre del Equipo de Gobierno y utiliza sistemas de tratamiento de datos avanzados para corregir las vulnerabilidades territoriales de la ciudad de Madrid.

(Aplausos).

Decía Confucio que la sabiduría es precisamente saber lo que se sabe y, lo que es más importante, saber lo que no se sabe. Y, desde luego, con esta proposición los señores del Partido Socialista lo que están demostrando es una ignorancia ilimitada, estratosférica, inusitada o están engañando o ambas cosas a la vez. Porque ustedes aquí con esta proposición lo que pretenden es que renunciemos a un sistema de tratamiento de datos de carácter avanzado para corregir los problemas de desequilibrio territorial que afectan a la ciudad de Madrid.

Bien, vamos a ir paso por paso porque con el Partido Socialista hay que ir poco a poco.

En primer lugar, ¿qué quieren los ciudadanos de los políticos? Políticas útiles, ¿no? ¿Cómo se hace política útil? Conociendo la realidad, conociendo el dato. Señores del Partido Socialista, ¿conocen ustedes la ciencia del dato? Es una ciencia donde las Administraciones públicas, las empresas privadas utilizan un sistema de datos para adoptar las mejores decisiones.

Pues precisamente es lo que estamos haciendo en el Ayuntamiento de Madrid. ¿Qué ha hecho el Ayuntamiento de Madrid? Un sistema de tratamiento y analítica de datos de carácter avanzado que se llama Iguala. ¿Cómo lo ha hecho? Con un contrato público, por concurso público, ese procedimiento que a los señores de Más Madrid les producía urticaria, y que se ha adjudicado a una consultoría muy prestigiosa, Accenture, una consultoría que tiene muchísimos contratos con la Administración pública, 166 contratos. Miren por dónde que con sus amigos los independentistas tienen un contrato de seguimiento de

aplicaciones informáticas, con la Generalidad. Y esta consultora ha contratado a un profesor de universidad para hacer este sistema de tratamiento de datos. ¿Y este sistema de tratamiento de datos en qué consiste? En analizar la vulnerabilidad territorial.

Señores del Partido Socialista, ¿es o no una vulnerabilidad territorial el scalextric que separa Puente de Vallecas de Retiro? Ustedes dicen que es una vulnerabilidad territorial. ¿Es o no una vulnerabilidad territorial la seguridad ciudadana? Ustedes lo han dicho en muchísimas ocasiones que es una vulnerabilidad territorial. ¿Es una vulnerabilidad territorial que existan más puntos limpios? Ustedes, de hecho, recientemente en una proposición de este Pleno han señalado que es una vulnerabilidad territorial.

Pues lo que hace Iguala es, a través de 42 indicadores, analizar las vulnerabilidades territoriales. ¿Qué ha hecho, romper con el pasado? No, en absoluto; ha cogido los indicadores de Manuela Carmena, los ha añadido, los ha vuelto interactivos, pero es que ha añadido más indicadores que están relacionados...

(Observaciones del señor Vidal González).

Escuche con atención, que si no luego... Es que lo peor de la ignorancia es no querer poner remedio a su ignorancia. Ese es el problema: no escuchar.

Hemos añadido 42 indicadores que son mucho más concretos y que están relacionados con las competencias del Ayuntamiento de Madrid.

¿Qué hizo Manuela Carmena? Pues a través de un contrato menor, de esos que les gustan a ustedes también, con una universidad pública hizo un documento académico fijo con 12 indicadores, de los cuales únicamente 2 eran competencia del Ayuntamiento de Madrid; y nosotros, un sistema de tratamiento de datos avanzado de 42 indicadores para corregir el desequilibrio y ver dónde está el talón de Aquiles, las necesidades de cada distrito, 21 distritos, y de cada barrio, 131 barrios.

Por eso, señores del Partido Socialista, por favor, modernícense, que estamos en el siglo XXI, que es que son ustedes más antiguos que la Chelita.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Mixto el señor Cueto.

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, yo asistí a la presentación que hicisteis en los jardines de Cecilio Rodríguez y la verdad es que me gustó, la presentación era muy atractiva, muy visual. Y me llevo la sorpresa, si tiene razón el representante del Grupo Socialista, de que algo falla.

Quiero decir, yo entiendo que en todo problema se hacen pruebas, si falla hay que retocarlo para que mejore y funcione. Hay una famosa frase que ilustra uno de los grabados de Goya más importantes que es: *El sueño de la razón produce monstruos*. Si los

indicadores que se han puesto, una vez puestos a funcionar, dicen que el barrio más vulnerable de Madrid es Ibiza, algo falla, Silvia, algo falla. Es que como te empeñes en que eso no es así repugna la razón; que el barrio más vulnerable de Madrid sea Ibiza es que repugna la razón y cuanto más te empeñes más ridículo va a hacer ese programa, que es muy bueno, que tiene una visualización muy atractiva y que permite criticarlo, porque en otros programas no tan visuales no se sabe dónde meter la cosa, ¿no?

Entonces, yo le propondría, si me lo acepta el Partido Socialista, un pequeño retoque en su propuesta de los puntos 1 y 2: «hasta en tanto no se revise la ponderación de indicadores...», lo que decís, tanto en el 1 como en el 2: «hasta en tanto no se revise...». Porque me parece que merece la pena revisarlo y en tanto no se revise creo que es peligroso aplicar cantidades económicas como si fuera bueno para el reequilibrio territorial.

Por tanto, si os parece bien y se vota por puntos en esas dos cuestiones apoyaríamos vuestra propuesta porque el programa nos parece muy bueno, el esfuerzo es grandísimo, me parece que es un gran trabajo, pero algo falla. Tú puedes tener un coche con dos mil piezas, pero como no tenga freno atropella a gente; pues algo tenéis que retocar, en esos indicadores algo falla.

Yo os animo a que lo reviséis con la colaboración de todos, con los vecinos del siguiente barrio más vulnerable y que se compare, porque no puede ser, Silvia, que el barrio más vulnerable de Madrid sea Ibiza. Y si eso sale, la máquina está rota, no funciona, hay que retocarla, hay que llevarla al mecánico. Lo habrá hecho Accenture, lo habrá hecho el profesor de la universidad que te dé la gana, pero preguntarle si no le chirría eso. Esto no tiene ningún sentido. Un buen proyecto hay que afinarlo para que sea perfecto y mientras tanto retocarlo, si no pasa nada, acaba de empezar, se retoca y funciona fenomenal y, a partir de ahí, *tutti contenti*.

Gracias.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX don Javier Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina:** Muchas gracias.

Nuestro grupo por supuesto que defiende el reequilibrio territorial entre los distritos de Madrid, por la misma razón que lucha por el reequilibrio entre las provincias de España y entre las regiones de España, con grandes diferencias entre unas y otras. Por tanto, nos parece perfecto que las Administraciones, antes de actuar, y para hacerlo siempre con la mayor de las eficiencias de los recursos públicos, soliciten los informes, soliciten los estudios que sean necesarios para poder aplicar adecuadamente esas políticas, en este caso la política de reequilibrio territorial en Madrid.

Ahora bien, una vez que llegan los resultados, ¡hombre!, se puede aplicar la política de Juanma Moreno, que dijo: Como el 19 de junio no gobernemos con mayoría absoluta se repiten las elecciones. Eso no vale, es decir, una apuesta, adelanta unas elecciones y tiene que aceptar los resultados. Bueno, pues esto es

igual, uno solicita unos estudios, se gasta un dinero importante de los madrileños y luego tiene que aceptar el resultado. Digo yo que esa es la opción más lógica para un equipo de gobierno.

Hay quien no cree en esos resultados, y está en su perfecto derecho de decir: Yo no me fío de quién ha hecho ese estudio o creo que ha utilizado unas bases equivocadas, creo que es un error, debe repetirse el estudio, maldita la gracia, a ver quién paga la broma, habrá que solicitar daños y perjuicios, etcétera. Esa es otra opción también legítima.

Ahora, la opción Villacís, esa es la que ya no comprendo, esa es la que ya me dejó perplejo: solicita el estudio y cuando se le pregunta en la Comisión de Vicealcaldía que si está de acuerdo con los resultados dice que no. Digo yo: ¡Pero si lo ha pedido usted! No, no, no. ¿Pero usted se cree el resultado? No. Bueno, pues es que esa opción ya no sé cuál es, ya no sé cuál es porque si lo ha pedido pues asúmalo y, si no, devuelva el dinero a los madrileños, pero no vale decir no me creo el resultado y ahora lo voy a aplicar.

Pero, ¿qué barbaridad es esa? Si usted cree que están equivocados no los puede aplicar y, si no los puede aplicar, entonces ha habido un gasto mal gastado.

Así que la opción uno creo que es la más correcta, si han solicitado un estudio, pues ahora se tiene que aplicar. La opción dos es legítima, pero tendrán que demostrar dónde están los fallos, no vale con decir: Yo creo... porque, entonces, si usted cree es porque tiene otro estudio mejor, ¿o es que usted sin haber hecho el estudio ya sabe más que quienes han hecho el estudio?, se supone que son profesionales, etcétera. Y la opción tres, yo pido un estudio, no me gusta y ahora lo aplico o no lo aplico o depende, bueno, eso es muy de Ciudadanos.

Gracias.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Más Madrid el señor Murgui.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Qué tal, buenas tardes.

Bueno, el otro día en la comisión del Pleno es verdad que la vicealcaldesa reconocía, yo creo que un poco, no sé si decir abochornada, pero así un poco en cierto aprieto, que efectivamente los resultados del estudio no eran válidos y que efectivamente, como todos sospechábamos, el barrio de Ibiza no es el más vulnerable de Madrid.

(En este momento, cuando son las diecisiete horas y dieciocho minutos, se incorpora al Salón de Sesiones del Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz, y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maíllo del Valle).

El problema es que este estudio, este índice, que reconocemos que tiene importantes lagunas, es el que va a dictar cómo se van a distribuir los fondos dedicados a los diferentes programas de reequilibrio territorial. Eso es lo que pone en el estudio, si ahora lo niegan... , pero

lo que pone en el estudio, lo que pone en el papel y en la presentación es eso.

En ese sentido, a mí me gusta la propuesta que hace el Partido Socialista porque trata de alejar ese estudio erróneo de la asignación de estos recursos, que creo que es algo muy serio e importante. No me gusta en el sentido de que otorga todavía alguna validez al estudio y eso implicaría que tendríamos que asumir, por ejemplo, que el barrio de Ibiza tiene un problema de zonas verdes cuando está al lado del Retiro; por ejemplo, que abandono escolar y absentismo escolar son una misma cosa, según pone en ese estudio; por ejemplo, que una manera de medir la salud en un distrito es la frecuencia o el número de atenciones que tiene el Samur en ese distrito o en ese barrio. Pues me parece que no son cosas aceptables.

Y, entonces, cuando decimos: bueno, que no se usen para distribuir los fondos de reequilibrio territorial, que se use para otras cosas. ¿Quién lo va a usar? ¿El señor Carabante para ver dónde llevan el aparcamiento? No, él ya tiene sus datos y en su área ya tienen los datos que aparecen en el estudio. ¿O la señora Inmaculada para mejorar la frecuencia de la atención del Samur? No, tiene esos datos y seguramente esté trabajando denodadamente en resolver ese problema y no le hace falta para nada su estudio.

El problema, y decía el señor Smith, de si hay un error o no hay un error; no hay ningún error, hay un problema de orientación política o, más bien, de desorientación política.

Por un lado, si miramos las bases de los pliegos del concurso, un concurso de esos que nos gustan a nosotros dice usted; un concurso que a nosotros nos costó 18.000 euros hacer un estudio mejor que este, sí tenemos un estudio mejor que este, el que hicimos por 18.000 euros con una prestigiosa universidad pública española, frente a este contrato de 180.000 euros con los resultados que hemos obtenido, el problema es que sirve y se ha orientado para justificar políticas que ya se han desarrollado y que, bueno, que explican cosas como que el 11 % del programa de infraestructuras, solo el 11 %, tenga como destino los distritos del sur, que la apuesta por las energías renovables del Plan Sures se haya reducido al final a dos instalaciones en total, que el proyecto Madrid Labora se haya quedado limitado a talleres para 255 alumnos.

Miren, los vecinos del distrito de Retiro decían: «Hoy nos han llamado el barrio más vulnerable de Madrid. Luego hemos visto que era la enésima chapuza municipal. Lo lamentamos por el escamio y el ninguneo que supone para otros barrios vulnerables y que necesitan prioridades...

El Presidente: Muchas gracias, señor Murgui.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** ...en inversiones y reequilibrio territorial». Rectifiquen.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Vidal y un tiempo de un minuto y cuarenta y un segundos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González**: Gracias, presidente.

La de cosas que le he tenido que escuchar a la señora Saavedra y yo con estos pelos. En fin.

(Risas).

Es que yo no sé qué entienden ustedes por vulnerabilidad. Yo creo que estaría bien que nos explique su concepto y, cuando lo haga, que cierre los ojos, que piense en una persona realmente vulnerable y a ver si, cuando nos explica su visión extraña de vulnerabilidad, lo puede hacer sin que se le caiga la cara de vergüenza.

Y luego una cosa que sorprende, como ya se ha dicho, reconoce que les han estafado, que no sería la primera vez que le pasa a este Equipo de Gobierno, pero gastamos 180.000 euros en una herramienta para hacer un *ranking* de vulnerabilidad, resultado: sale Ibiza y ustedes no hacen nada, ¿no les sorprende? En comisión dicen: No me lo creo, lo ha dicho el señor Smith. Pues entonces tendrán que hacer algo, ¿no?

En cuanto a la enmienda que nos ha hecho el Grupo Mixto, no la vamos a aceptar porque entendemos que con esa coletilla de «en tanto en cuanto» podrían hacer algún tipo de maquillaje al que nos tiene acostumbrados este Equipo de Gobierno e Ibiza a lo mejor pasa del uno al dos, pero sigue sin ser una herramienta adecuada. Le agradecemos la enmienda, pero no la vamos a aceptar por eso y porque creemos que en nuestra redacción el punto 4, que pide un estudio para ver qué ha fallado, si ese estudio se realiza de forma seria, demostrará lo que ha pasado, que está todo muy mal hecho, se retirará al cajón, se exigirá que se devuelva el dinero y haremos otro índice bien hecho. Pero, desde luego, un índice de vulnerabilidad que dice que Ibiza es el barrio más vulnerable creo que todos estaremos acuerdo en que está mal hecho y que algo tenemos que hacer.

Y decirle al Equipo de Gobierno que no necesitan ninguna herramienta que justifique que ustedes quieren hacer una acción de gobierno u otra, lo que decidan lo van a hacer y punto. Y ya sabemos que las personas vulnerables y que el reequilibrio de esta ciudad se las trae bastante al paio, pero al menos no tengan la indecencia de decirle a quien peor lo está pasando que no está tan mal porque en algunos indicadores, que cuando se quieren vincular con vulnerabilidad son auténticas chorradas, están mejor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Vidal.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno la señora Saavedra y un tiempo de dos minutos y seis segundos.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo

Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Señores del Partido Socialista, en su Gobierno está Ione Belarra, ¿es cierto o no? Pues 2,7 millones de euros se ha gastado Ione Belarra en una web para repartir subvenciones cuando el sistema ya tiene su propia aplicación de reparto y asignación de subvenciones. O sea que no me hablen ustedes de dinero porque están dentro de su Gobierno.

(Aplausos).

Primera mentira como una catedral del Partido Socialista. Son muchísimas, porque españoles ustedes no son, el Partido Socialista el español ya se lo tenía que quitar.

(Observaciones del señor Vidal González).

Primera mentira. Esta aplicación Iguala mide la vulnerabilidad por distritos, no por barrios. Estúdienlo, lo mide por distritos, no por barrios y los 12 más vulnerables coinciden con los distritos Sures.

Segunda mentira. El presupuesto del Ayuntamiento de Madrid no se va a distribuir conforme a Iguala; se va a distribuir por el Área de Hacienda, como viene haciéndose de manera clásica...

(Observaciones de la señora Cera Brea).

Escuche, que luego no aprende, señora Cera.

...de acuerdo con el grado de ejecución anterior, de acuerdo con una serie de parámetros objetivos.

¿Y qué hace Iguala? Pues señala el talón de Aquiles que existe en los barrios y en los distritos para que el señor Carabante, si tiene un presupuesto que va a invertir en el distrito de Retiro y se necesitan en un barrio más puntos limpios y no se necesita tanto alumbrado, pues el señor Carabante lo va a destinar a los puntos limpios y no al alumbrado.

(Rumores).

Es un sistema de tratamiento de datos.

Tercera mentira como una catedral; es que son demasiadas. Los instrumentos de reequilibrio territorial, señor Murgui, no se van a repartir conforme a Iguala:

Por un lado, está el Plan Sures, 412 millones de euros, que se está ejecutando magníficamente por este Equipo de Gobierno. Porque ustedes se acordaban de los distritos del sur y del este cuando llegaban las elecciones, claro que sí, que había que votar, señores del partido Más Madrid.

Y, en segundo lugar, los PIBAs. Hemos creado tres PIBAs más y los PIBAs además no se van a modificar, únicamente lo que va a hacer Iguala es: consideramos que es necesario realizar esta acción para mejorar la calidad de vida de los vecinos de un determinado distrito o de un determinado barrio. Por ejemplo, ustedes están empeñados en Vallecas Labora y el distrito que es más vulnerable en materia de empleo es Carabanchel. ¿Y qué ha hecho el Plan Sures? Por ejemplo, un centro para recursos laborales en Carabanchel.

El Presidente: Muchas gracias, señora Saavedra.

La Tercera Teniente de Alcalde, Titular del Área Delegada de Coordinación Territorial, Transparencia y Participación Ciudadana y Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo**: Por eso, dejen ustedes de ser tan antiguos que es que ya huele a naftalina.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Aunque se ha adelantado ya la posición, para su debida constancia, las dos propuestas de acuerdo transaccional que ha elevado el Grupo Mixto se rechazan, según se ha dicho, ¿verdad?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González**: Se rechazan.

El Secretario General: Muy bien.

También el Grupo Mixto ha planteado la votación por puntos. ¿Se aceptaría la votación por puntos?

El Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Álvaro Vidal González**: Sí.

El Secretario General: ¿Sí? Pues entonces no es demasiado complicado, está debidamente configurada la proposición, son cuatro apartados, 1, 2, 3 y 4, así numerados en la redacción original al rechazarse la propuesta transaccional.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: A favor de los cuatro.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Portavoz del Grupo Municipal VOX, **don Francisco Javier Ortega Smith-Molina**: En contra de los cuatro.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: A favor de los cuatro.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: En contra.

El Presidente: De todos.

¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo

Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Todos en contra.

El Presidente: Queda rechazado y continuamos.

(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición queda rechazada por 25 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (7) y Grupo Mixto (2) y 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [4]).

Punto 43.- Proposición n.º 2022/8000874, presentada conjuntamente por los concejales don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid y don Miguel Montejo Bombín, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de sus Portavoces, interesando que se inste al Área de Gobierno de Desarrollo Urbano a que realice las modificaciones de planeamiento necesarias en la parcela de la glorieta de Mar de Cristal, entre las calles Ayacucho y Arequipa, que permitan la construcción de una biblioteca pública para el distrito de Hortaleza, y que se licite el proyecto de obra y se garantice el presupuesto adecuado para su construcción, en los términos económicos que se indican en la iniciativa.

El Presidente: Tiene el turno de palabra el señor Silva por parte del Grupo Socialista y un tiempo de dos minutos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes ya a todos y a todas. Saludo especialmente a las vecinas de Hortaleza que hoy nos acompañan.

El proyecto participativo ID 18793, aprobado en 2022, aunque ya figuraba en los presupuestos participativos de 2018 y había sido fruto de un trabajo de participación social a modo de encuesta cualitativa, definió tanto la dimensión como las características que se demandaban para una biblioteca en Mar de Cristal.

Además, el pleno de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza aprobó en diciembre de 2019 por unanimidad y a propuesta del Grupo Municipal Socialista la dotación económica suficiente para construir la biblioteca, en 2020 se decía, en el solar de Mar de Cristal.

Es una petición histórica y muy apoyada por los vecinos y vecinas de Hortaleza que demandan y necesitan esta infraestructura cultural.

Como algunos de ustedes conocen, el distrito de Hortaleza tiene una de las peores ratios en metros cuadrados o en puestos de lectura de biblioteca por habitante entre todas las ciudades medias y grandes de España y, desde luego, de la ciudad de Madrid: hay una biblioteca municipal, la de Mar de las Antillas, con menos de 500 m², la biblioteca municipal de Madrid con menos puestos de lectura, 77; otra biblioteca municipal, la María Lejárraga, qué nombre más bonito, creada en el anterior mandato municipal con menos de

1.000 m² en el interior del Centro Cultural Sanchinarro; y, además, llaman biblioteca de la Comunidad de Madrid a un aula que tiene el Centro Dulce Chacón, también muy bonito el nombre. Pero todo ello es absolutamente insuficiente para un distrito con 200.000 habitantes.

Por ello, los vecinos y vecinas de Hortaleza quieren, queremos una biblioteca de verdad con un edificio propio, llevan muchos años reivindicándola, y en un ámbito concreto, el de Mar de Cristal, y el Ayuntamiento lleva tantos años dando largas a los vecinos y vecinas.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Más Madrid el señor Montejo y un tiempo de dos minutos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bueno, por contextualizar para el que no haya estado nunca en Hortaleza, que vaya que es muy bonito.

La glorieta de Mar de Cristal es una enorme rotonda entre el barrio de San Lorenzo al norte y el barrio de Canillas al sur, hacia el oeste tiene un gran centro comercial, nosotros no estamos en contra de los centros comerciales, y un intercambiador modal con metro y autobuses; es decir, es el puro centro de Hortaleza. Al este hay una enorme parcela que colinda con la sede del Comité Olímpico Español y es aquí donde los vecinos y las vecinas de Hortaleza vienen pidiendo que se haga una biblioteca que, además de sala de lectura, tenga libros; ¡la locura!

Es una joya de parcela, eso es así; este ha sido uno de los argumentos para no poner una biblioteca, debe ser que las bibliotecas pues no son joyas. En cambio, a lo mejor por eso el señor Carabante se empeñó en, como el que lo pone en Cuzco, poner en esa parcela un aparcamiento disuasorio y tuvo empantanado 2 millones de euros durante dos ejercicios consecutivos. Ese es su modelo de ciudad, un scalextric a escala 1:1.

Otro de los argumentos fue que no se podía usar porque el actual uso es dotacional deportivo. Pero, ¡qué coño, si querían poner un *macroparking!*

(Aplausos.-Risas).

Que hacen planes especiales cada mes para colocar su mamandurria de turno.

Fue la movilización vecinal, la fuerza de las personas que viven en el barrio de Hortaleza la que se negó en rotundo y obligó a retirar el proyecto. Lograron convocar a miles de personas allí.

Parece usted José María Aznar, señor alcalde, nunca hubo dirigente que convocara con tanta fuerza a la fuerza vecinal, siempre en su contra, por cierto.

(Aplausos).

La misma fuerza vecinal que transformó el *parking* privativo de Iberdrola en un magnífico parque infantil y que también exige una dotación vecinal donde propusieron la pirámide mamandúrrica. De eso va esta propuesta y por eso la presentamos en su nombre.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Serrano y un tiempo de tres minutos.

El Presidente de los Distritos de Latina y Hortaleza y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Serrano Patiño:** Muchas gracias, señor presidente, por darme el uso de la palabra.

Buenas tardes.

Miren, Hortaleza es un barrio maravilloso, por si no lo conocen, es en materia de zonas verdes el tercero más importante de Madrid; y no nos conformamos con eso, ahí tenemos el Bosque Metropolitano, ahí tenemos el Parque Central.

Es un distrito maravilloso en materia de servicios sociales, el segundo más importante en materia de infraestructuras de centros de mayores de Madrid; y seguimos creciendo, en la zona de Matapuzuelos la mayor concentración de recursos públicos de servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid que estamos dotando en este mandato.

Es un distrito también maravilloso en materia de seguridad, de acuerdo con los índices de la Policía.

(Observaciones del señor Montejo Bombín).

No lo ve el señor Montejo.

¿Se acuerdan ustedes de los menas de Hortaleza? Ya ve como ya no están funcionando, algo tendremos que ver en la labor de integración que estamos llevando a cabo, al margen de la construcción de la Unidad Integral de Policía y la ampliación de la plantilla.

Es un distrito maravilloso, y en esto es el número uno de Madrid, en instalaciones deportivas, más de sesenta, el segundo tiene cuarenta; y seguimos creciendo: en Zaragüeta, en Valdebebas, etcétera.

Nos traen ustedes aquí el tema de las infraestructuras culturales, que es un distrito, digamos, que no destaca en este apartado, aunque tenemos cuatro centros culturales y tres bibliotecas.

Miren ustedes, en el mapa de Hortaleza es posible que falten tres infraestructuras culturales en determinadas zonas que están separadas de las mismas:

Una, en Valdebebas. Pues, mire usted, ya tenemos redactado el anteproyecto para sacarlo a licitación.

Un segundo sitio muy reclamado, Manoterías, un sitio que ustedes ignoran habitualmente en este tipo de reivindicaciones y también se lo merecen. Que sepan ustedes que yo he inaugurado al aula de estudios de Manoterías.

Y otra parte es la zona que ustedes proponen de Mar de Cristal. Ciertamente que en esa zona pude reclamar una intervención cultural de este tipo.

Para ustedes, y se ha visto en sus intervenciones, este tema es menor, lo que les importaba a ustedes es

conectarse con ese proyecto, con ese sentimiento de ciudadanos contrario al proyecto del *macroparking* que ustedes llamaban de Mar de Cristal.

Este es un proyecto que repiten hasta la saciedad que es un proyecto del señor Carabante.

Mire, señora Maestre, por si quiere verlo.

(*El señor Serrano Patiño muestra un documento.*)

29 de abril del 2019; es un informe en cuya página 19, es decir, con su Gobierno, se dice y se afirma...

Sí, se ríe ahora, claro.

(*Observaciones de la señora Maestre Fernández.*)

...se dice y se afirma que es una parcela idónea para hacer el proyecto de Mar de Cristal.

(*Aplausos.*)

Cuando por inercia administrativa el señor Carabante empezó a redactar el borrador de lo que sería este proyecto, nosotros, yo personalmente observé que podía generar cierta incomodidad al vecindario porque es una parcela, como han dicho, céntrica y emblemática del distrito. ¿Y qué hice yo? Convocar a los vecinos; no convocar a un círculo de Podemos, una asamblea, no, convoqué a los vecinos. ¿De qué manera? Pues pedí a cada uno de los grupos políticos que viniera con dos o tres vecinos para que expresaran su opinión al señor delegado y se manifestó de esta manera; y, a la vista de esas expresiones, en una reunión que tuvimos con posterioridad decidimos finalmente paralizar su proyecto...

Se ríe el señor Montejo.

...su proyecto lo paralizamos en ese momento porque entendíamos que podía ser conflictivo y que los vecinos merecían otro uso para esa parcela.

Vamos a hablar de esa parcela.

Mire usted, señor Montejo, en esa parcela dice usted, y es verdad, que se pueden admitir diferentes calificaciones. Bueno, actualmente tiene un uso deportivo combinado por el COE, que viene reclamando también un proyecto sobre esta parcela desde hace mucho tiempo. Bueno, a partir de aquí, ustedes proponen que a una parcela de uso deportivo se le dé un uso cultural, supongo que a la par de uso cultural que se haga un uso deportivo y vamos aquí a la rueda. Esfuerzos inútiles, como sabemos, conducen a la melancolía.

Lo que se les ha propuesto desde Coordinación Territorial, y es una enmienda que les hago *in voce* por si quieren aceptarla porque estamos de acuerdo en la construcción de una infraestructura cultural en esa zona, es que busquemos una parcela idónea. En ese sentido, en ese sentido se les ha propuesto una enmienda, no me han contestado, espero que me contesten ahora a la enmienda *in voce*: «establecemos los trámites necesarios para una construcción de una infraestructura cultural en ese entorno». Y dejemos de darle vueltas a la ciudadanía con proyectos que se alargan y se eternizan de esta manera.

¿Están ustedes a favor de las infraestructuras culturales en los términos que les digo o quieren el enredo? Ya me contestarán.

Muchas gracias.

(*Aplausos.*)

El Presidente: Muchas gracias, señor Serrano.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien, inercia administrativa. Cojo las palabras del señor Serrano, no se puede definir mejor la gestión del señor Carabante, inercia administrativa; me lo apunto, me lo apunto para la siguiente, señor Carabante. Usted se ha dedicado en este mandato a seguir la inercia administrativa, a ser incapaz de poner en marcha un solo proyecto propio y a que le han tumbado todos los *macroparkings* que ha intentado armar en Madrid, lo cual nos alegra profundamente.

Sobre la cuestión de la biblioteca de Mar de Cristal, parece por lo que escucho, desde luego nosotros ya adelantamos que estamos de acuerdo, es un proyecto que se inició o que se esbozó en nuestra etapa de gobierno y, por lo tanto, adelanto que estamos de acuerdo con que se ponga en marcha; pero deduzco de las palabras del señor Serrano, a quien desde luego tengo además respeto como gestor y creo que es una persona implicada en sus distritos, en Hortaleza lo conozco menos, pero en Latina puedo dar fe de ello, y preocupada por mejorar las condiciones de vida de los vecinos de estos distritos, entiendo y deduzco de las palabras del señor Serrano que está de acuerdo con que en Mar de Cristal, en la zona de Mar de Cristal hace falta una biblioteca, una infraestructura cultural, como él lo ha dicho, y que lo lógico sería que el Ayuntamiento tratara de poner en marcha esta infraestructura cultural.

Si parece, además, señor Serrano, que hay un suelo disponible que necesita una modificación de planeamiento, como tantos otros, como tantos otros, ¡qué no necesita en Madrid modificación de planeamiento para llevarse a cabo! Hoy mismo el señor Fuentes nos ha traído dos planes especiales para poder habilitar que en dos edificios se pueda implantar un uso diferente del que tiene en este momento, una clase de uso. Tampoco es un drama tramitar un expediente de planeamiento de estas características. Si llegamos a la convicción, y de sus palabras así lo deduzco, que hace falta esta infraestructura cultural y que ahí tenemos el suelo disponible con esa modificación del planeamiento para llevarla a cabo, ¿cuál es el problema de no hacerlo? Sí me gustaría que respondiera, en este caso como representante del Gobierno municipal, a esa pregunta.

Y luego me gustaría también hacerle una interpelación a Más Madrid y al Partido Socialista en el sentido de lo que dicen en el texto, donde en uno de los puntos plantean incluir una partida presupuestaria de entre 4,5 y 5 millones en los presupuestos para poder llevar a cabo esta biblioteca. Me gustaría saber su visión respecto de una posible negociación presupuestaria que se pudiera llevar a cabo en adelante, si verdaderamente tienen esa implicación con el proyecto

para sentarse a negociar con el Gobierno municipal y poder incluir esa partida presupuestaria como contrapartida, valga la redundancia, de una negociación o de un futuro acuerdo presupuestario. Creo que pronunciarse en ese sentido sería una demostración también ante los vecinos de que están dispuestos a anteponer los intereses de la ciudadanía a los intereses de sus partidos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Fernández y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** Renunciamos a intervenir.

Gracias.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Montejo y un tiempo de dos minutos y cuarenta y cinco segundos.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín:** Bueno, la verdad es que sacar el bulo del estudio firmado por un compinche de Carabante era poco acertado.

(Risas).

Ahora es directivo en la EMT este señor, ¿no?, ivenga, hombre!

Vamos a ver, yo también soy muy aficionado a Cruz y Raya. No sé si os acordáis de aquel *sketch* que decía, una biblioteca o un centro cultural en la zona de Mar de Cristal; o sea, algo así como algo, en alguna parte, en algún momento, hecho por alguien: *ande andaré*.

No, nosotros no queremos un *ande andaré*, nosotros lo que proponemos, junto con el Grupo Socialista, en nombre de los vecinos y de las vecinas, es una biblioteca en Mar de Cristal, no un *ande andaré*.

Una biblioteca que recoja parte, y esa es la idea, por lo menos la que yo tengo, del proceso vecinal en Mar de Cristal de desarrollar un centro cívico, una gran plaza del pueblo, un sitio común donde encontrarse, donde compartir la vida al menos en ese primer elemento, una biblioteca; y que vaya transformando esa rotonda de coches en algo propio para los seres humanos.

Un lugar donde los jóvenes puedan acudir juntos a hacer cosas juntos al salir del colegio; digo cosas, no andar solamente por los parques. Porque nuestros jóvenes tienen una enorme capacidad imaginativa y una enorme capacidad emprendedora, tenemos que confiar en ellos y lo único que necesitan son sitios donde hacerlo.

Un lugar donde las personas puedan escoger un libro, leerlo y compartirlo. Creen que eso es anacrónico, si yo lo sé, por eso les gustan los centros culturales. ¿Pero ustedes saben la cantidad de gente que no se puede comprar un libro? ¿Pero quiénes somos nosotros para robarles eso? Eso también es ingeniería social por su parte.

¿Ustedes han pensado alguna vez por qué tenemos esta vida de ir del trabajo a casa y vuelta a empezar y el fin de semana irnos al Ikea o al Carrefour, donde la mayor aventura es matarnos a copas los fines de semana? Eso es porque no se desarrollan espacios específicos para eso.

Ya sé que la propuesta parece así como un poco locura, ¿no?, pero, bueno, eso es exactamente lo que me pregunto. Yo me pregunto desde el punto de vista de hacienda, ¿para qué quiere un ayuntamiento todo el remanente si no tiene una sola idea razonable? Es la Corporación con menos ambición de la historia, tienen poca ambición hasta en las mamandurrias.

(Aplausos).

Voten a favor y déjense de *ande andarás*.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Socialista el señor Silva y un tiempo de dos minutos y cuarenta y ocho segundos.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Vamos a ver, vamos a situarlo de nuevo. Había un proyecto de presupuestos participativos, lo he dicho antes, los vecinos lo plantearon, el Ayuntamiento lo consideró viable, pero lo han derivado a otra ubicación, no a Mar de Cristal, y la excusa que ponen es que el planeamiento no permite hacerlo tal como está ahora mismo el planeamiento en Mar de Cristal.

Pero, claro, es que la reivindicación de la biblioteca en Mar de Cristal es muy antigua porque incluso se planteaba en otra parcela diferente inicialmente, en una parcela que llegó esta Corporación y ha hecho la base del Samur del distrito, que está muy bien que se haga la base del Samur, otra cosa es que, claro, ya han ocupado el lugar donde los vecinos reclamaban la biblioteca.

Pero hay otra parcela en Mar de Cristal, que es la de uso deportivo al lado del COE, al lado del intercambiador, se ha dicho antes, y entonces, bueno, pues que se haga en esa parcela. Y nos dicen: No, no, no, en esta parcela no porque el planeamiento no lo permite. Pero, vamos a ver, si la parcela donde está el Samur ha tenido diferentes planeamientos, si ahora mismo hay otra base del Samur, no la del distrito sino la nueva base cero, y la unidad de seguridad que están haciendo una modificación de planeamiento en Sanchinarro para poder encajarlas en otra parcela municipal.

El Ayuntamiento quiere, lo hace; el Ayuntamiento no quiere, a los vecinos: la legislación vigente, no se puede porque el planeamiento, patatín patatán. Pues si el Ayuntamiento, y lo han dicho antes también, hace las modificaciones todos los días y a todas las horas, pero en el distrito de Hortaleza se han hecho y se están tramitando ahora, entonces, ¿qué es lo que está en el fondo? Lo que está en el fondo es que el Ayuntamiento la ha trasladado de sitio. Hay una reivindicación histórica de hacer la biblioteca en Mar de Cristal; pues no, la vais a tener, pero no en Mar de Cristal, os vais a

ir a Canillas, la estación de metro siguiente, no es que esté especialmente lejos, pero la reivindicación es histórica en una zona más central, en una zona que además, hombre, tiene un valor, hay un instituto al lado, un instituto de secundaria importante, el García Márquez, con muchos chavales y chavalas. Pues, hombre, parece más razonable, pero no, basta que los vecinos lleven muchos años reclamando una biblioteca en un sitio para que llegue el Ayuntamiento, primero, vaya colocando equipamientos ahí hasta que ya no hay espacio en esa parcela y en la de al lado nos digan: No, no, es que esta no reúne las condiciones del planeamiento. Hombre, pero si están ustedes haciendo modificaciones de planeamiento en Hortaleza y en todo Madrid todos los días.

Y me hacen una enmienda transaccional, que yo agradezco la voluntad del presidente, pero una enmienda que es decir, seguimos igual, mareando a los vecinos. Pues no, no la podemos admitir porque nuestros lo que queremos es que la biblioteca, como quieren los vecinos, se haga en Mar de Cristal; y, si no sale, pues votaremos a favor de los presupuestos participativos.

Yo que soy vecino de Hortaleza a mí no me va a vender Hortaleza, tengo el privilegio de que nací en Hortaleza y el privilegio sobre todo de que he podido quedarme a vivir en Hortaleza.

El Presidente: Muchas gracias, señor Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Votaremos a favor de esto, pero los vecinos la quieren y la queremos en Mar de Cristal.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Serrano por el tiempo que le resta.

(Observaciones del señor Serrano Patiño).

En cuanto se ponga a hablar aparecerá en pantalla.

El Presidente de los Distritos de Latina y Hortaleza y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Alberto Serrano Patiño:** Muchas gracias. Falta de costumbre.

Señor Calvo, en el mundo del Derecho muchas cosas son posibles, pero convendrá conmigo que la línea recta es la menor distancia entre dos puntos y que la reclamación del COE de hacer un pabellón para esa zona también sería un gran proyecto.

Por otro lado, en relación con el señor Montejo, todo eso que ha dicho está muy bien, coménteselo también a Manoterás que también le hace falta y usted nunca reclama por ellos.

Señor Ramón Silva, gracias por venir a todos los actos institucionales del distrito, incluido por supuesto la inauguración de la sala de estudio de Manoterás, y por sus palabras y por el cariño que tiene usted a su distrito.

Por lo demás, el tiempo que me queda, invitarles a todos a las fiestas de Latina y Hortaleza que son fenomenales, unos grupos maravillosos...

(Aplausos).

...y esta tarde una gran intervención de la Policía Municipal, prácticamente en todos sus elementos, incluida la Unidad de Caballería.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación en los términos que indique el secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Se están adelantando las posiciones, pero para que quede constancia en acta, se ha hecho una propuesta de acuerdo transaccional *in voce*. El Grupo Socialista yo creo que adelantaba su rechazo.

¿No se admite a trámite?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** No.

El Secretario General: ¿El Grupo Más Madrid?

(Observaciones de la señora Maestre Fernández).

Tampoco se admite a trámite.

Pues entonces a votación en los términos del documento tal y como ha sido presentado.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

El Portavoz adjunto y Tesorero del Grupo Municipal VOX, **don Pedro Fernández Hernández:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada la proposición y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición queda rechazada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (2) y 30 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y VOX [4]).

Punto 44.- Proposición n.º 2022/8000875, presentada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX, interesando que se exima, "durante el tiempo que duren las restricciones impuestas en el Avance de la Estrategia de Sostenibilidad Ambiental Madrid 360, a todos los trabajadores del sector del transporte o que, debido a las características o localización de su empleo, deben desplazarse por la villa de Madrid y utilizan vehículos sin distintivo ambiental de la Dirección General de Tráfico (DGT), de la prohibición de circular por la M-30 y las calles que circunvala", y que se adopten las demás medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa.

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal y un tiempo de tres minutos.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Muchas gracias, presidente.

Buenos días; bueno, buenas tardes ya.

Esta es una iniciativa de apoyo a los trabajadores que necesitan desplazarse en su vehículo particular para desempeñar su actividad en Madrid.

La subida desbocada de los precios de los combustibles, la luz, la energía, los productos básicos está afectando seriamente a los españoles, de manera especial a sectores estratégicos como el del transporte.

Este encarecimiento, que experimenta una subida exponencial desde hace meses, es consecuencia del olvido del Gobierno nacional por garantizar la soberanía energética y de la influencia cada vez más agresiva del sectarismo ecologista que nos condena a la dependencia de otros países y sume cada vez más en la miseria a nuestros compatriotas.

Por su parte, el Ayuntamiento de Madrid en vez de trabajar para acabar con esta situación ha persistido en los dictados de la Agenda 2030 y en sus políticas ecorradicales. Es más, lejos de eliminar Madrid Central, como aseguró en la campaña electoral de 2019 el señor Martínez-Almeida, apenas tres meses después de su toma de posesión como alcalde incumplió su promesa estrella y presentó el avance de la estrategia de sostenibilidad ambiental Madrid 360, todavía más extremista que el Madrid Central de Manuela Carmena.

Un plan que condena a quienes no siguen sus postulados a ser ciudadanos de segunda impidiéndoles

circular con sus vehículos por nuestras calles y que se ha materializado en la Ordenanza de Movilidad Sostenible. De manera que un transportista o el trabajador de una empresa de reparaciones a domicilio observa cómo al extraordinario aumento del precio de los combustibles, indispensables para desempeñar su empleo, se añaden las restricciones que les impone el propio Ayuntamiento, en nombre de la religión climática, para acceder a las calles del centro y poder trabajar. Estas restricciones también impiden circular con sus vehículos por Madrid Central a quienes atienden a personas dependientes o, por ejemplo, a quien simplemente quiere reunirse con su familia.

Los españoles, también los madrileños, están cada vez más sumidos en una situación insostenible. El sector del transporte ya puso de manifiesto durante los paros y manifestaciones de marzo el estado de asfixia económica que están viviendo. El Ayuntamiento de Madrid debe intentar aliviar, en la medida de sus posibilidades, las condiciones de vida de las personas en lugar de dificultárselas cada vez más como está ocurriendo con la Ordenanza de Movilidad Sostenible.

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX presenta a este Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero, eximir durante el tiempo que duren las restricciones impuestas en el avance de la estrategia de sostenibilidad ambiental Madrid 360 a todos los trabajadores del sector del transporte o que, debido a las características o localización de su empleo, deben desplazarse por la ciudad y utilizan vehículos sin distintivo ambiental de la DGT de la prohibición de circular por la M-30 y las calles que circunvala.

Segundo, eximir a todos los trabajadores del sector del transporte o que, debido a las características o localización de su empleo, deben desplazarse por la ciudad y utilizan vehículos con distintivos ambientales B, C y ECO de las limitaciones de acceso y circulación por las zonas de bajas emisiones de especial protección, distrito Centro y plaza Elíptica.

Tres, dejar sin efecto las sanciones impuestas a los conductores de los vehículos sin distintivo ambiental y a los de distintivo B, C y ECO desde que entró en vigor la Ordenanza de Movilidad Sostenible.

Cuarto, dejar sin efecto los calendarios de restricciones de vehículos previstos en las disposiciones transitorias primera, tercera, cuarta y quinta, y la disposición adicional tercera de la ordenanza.

Y, quinto, elaborar una nueva normativa de movilidad que no perjudique a los trabajadores y respete la libertad de movimiento de todas las personas que utilicen vehículos para desplazarse por la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Martínez Vidal.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Carabante y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Martínez Vidal, vamos a tener que votar en contra porque su proposición es una enmienda a la totalidad de la Ordenanza de Movilidad Sostenible que fue aprobada en este Pleno el pasado 22 de septiembre.

Vienen, como digo, a hacer una enmienda a la totalidad, pero tengo que volver a justificar los motivos que llevaron a este Equipo de Gobierno a hacer una ordenanza de movilidad y, en especial, a la crítica que usted hacía en relación con la zona de bajas emisiones que se ha creado a través de esa ordenanza.

Como muy bien conoce, tuvimos que crear una nueva zona de bajas emisiones porque los tribunales en seis sentencias tumbaron el Madrid Central y, por tanto, desapareció completamente, como digo, a través de seis sentencias judiciales.

En segundo lugar, porque la Ley de Cambio Climático en el artículo 14 establece que las 149 ciudades de más de 50.000 habitantes de España tengan zonas de bajas emisiones y, por tanto, decidimos hacer una zona de bajas emisiones que no pusiera en riesgo las necesidades de movilidad, la actividad económica, pero que diera cumplimiento a dicha ley.

Y, en tercer lugar, porque Madrid sigue incumpliendo de manera reiterada y sistemática desde el año 2010 la directiva europea que establece cuáles son los límites máximos de óxido de nitrógeno y, por tanto, tenemos que ser más ambiciosos si cabe en las medidas que adoptemos con relación al cumplimiento de dicha directiva.

Ahora bien, y siempre lo pusimos de manifiesto, esa sostenibilidad ambiental debía de ser también sostenible desde el punto de vista económico, de la actividad económica y empresarial, y en eso yo creo que estamos absolutamente de acuerdo; y por eso tomamos medidas como la de permitir que los comerciantes pudieran acceder al distrito Centro o eximir de la limitación de acceso a las zonas de bajas emisiones de Madrid a la distribución urbana de mercancías para no penalizar la actividad económica, la actividad empresarial y, por tanto, el transporte.

También dijimos que tenía que ser sostenibilidad ambiental, sostenibilidad económica, pero también sostenible socialmente y, por tanto, que esa transición energética fuera justa en términos sociales; y por eso hemos puesto la más ambiciosa línea posible de ayudas para renovar los vehículos de particulares, renovación de calderas, renovación y distribución urbana de mercancías.

Señor Fernández, está a tiempo todavía de pedir la ayuda para renovar su famosa furgoneta.

Pero, en todo caso, le decía que era necesario hacerlo y, además, podemos decir después de varios meses de puesta en funcionamiento que los objetivos que ha alcanzado son muy positivos y que ha alcanzado los objetivos que perseguíamos en esa ordenanza, porque hemos arrojado en el cierre de 2021 los mejores

datos de calidad del aire de toda la serie histórica, pero también en mayo tenemos los mejores niveles de calidad del aire de toda la serie histórica.

Miren, en el año 2020 se superó en cuatro ocasiones el límite máximo; en el año 2021, tres; y este año tan solo uno, de tal manera que, como digo, mayo sigue siendo también el mejor mes de toda la serie histórica y eso es porque hemos conseguido a través de esa ordenanza cumplir los objetivos que perseguíamos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Bueno, pues un intento más de VOX de tratar de traer a este Pleno proposiciones que lo único que pretenden es acabar con cualquier tipo de restricción al vehículo privado en la ciudad de Madrid; y en este caso, además, señor Martínez Vidal, cómo se nota que no es su tema, utilizando argumentos ridículos, casi le diría que sonrojantes teniendo en cuenta su nivel, que considero que lo tiene, y un conocimiento de la Administración municipal.

Pero dicen cosas en el texto de la proposición que no tienen ni pies ni cabeza y que no se corresponden en absoluto con la realidad.

Bueno, empiezan con una frase que puede tener hasta su gracia, que al señor Almeida le va a encantar, cuando dicen: «El Ayuntamiento de Madrid ha persistido en los dictados de la Agenda 2030 y sus políticas ecorradicales». Ahí tenemos al señor Carabante como un emisario de las políticas ecorradicales en Madrid.

Pero luego dicen: «Madrid 360 es todavía más radical que el Madrid Central de Carmena». Que no se han enterado de que Madrid 360 no existe; existe la Ordenanza de Movilidad Sostenible del año 2018 modificada en septiembre de 2021, siendo la misma Ordenanza de Movilidad Sostenible con la única particularidad de que los comerciantes titulares de un comercio en Centro pueden acceder con sus vehículos de forma reglada.

Ese es el instrumento normativo que rige la movilidad, las políticas de movilidad en la ciudad de Madrid, señor Martínez Vidal.

También dicen que desde enero Madrid prohíbe la entrada de la inmensa mayoría de vehículos y señalan los de distintivo B, C y ECO en el distrito Centro y en barrios de los distritos de Carabanchel y Usera bajo multa de 90 euros; es que no hay un dato correcto. No, los vehículos que se prohíben son precisamente los no etiquetados y además la multa ha ascendido a 200 euros, afortunadamente, porque el Gobierno de la nación así lo ha establecido. Usted puede acceder con un vehículo B, C y ECO al distrito Centro si va a un aparcamiento municipal, incluso el ECO puede acceder sin ningún tipo de restricción. Esto a estas alturas entiendo que deberían saberlo, era así en Madrid

Central y sigue siendo así con el área de bajas emisiones del distrito Centro.

Luego, dicen que Madrid Central no consiguió disminuir de manera constante los niveles de gases emitidos. Mire, como a mí no me va a crear, crea al señor Carabante que ya se lo ha dicho: Estamos en los mejores datos de la serie histórica; lo comparto, es así, pero por tres motivos, dos de los cuales tienen poco que ver con el señor Carabante.

El primer motivo es porque hay más restricciones al tráfico que nunca en la historia de la ciudad de Madrid, afortunadamente, señor Almeida, escuche, hay más restricciones al tráfico que en toda la historia de la ciudad de Madrid, afortunadamente, y aun así son insuficientes para luchar contra la contaminación porque todos los años incumplimos.

La flota que tenemos en este momento circulante es la menos contaminante de la historia porque se ha ido renovando, lógicamente, y hay más vehículos ECO y hay más vehículos CERO de los que había hace un año y de los que había hace dos.

Y, tercero, ha llovido mucho y eso ha ayudado al señor Carabante a reducir los niveles de contaminación.

Por lo tanto, sigamos con estas políticas adelante.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Socialista el señor Benito y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio Benito Pérez:** Gracias, señor presidente.

En noviembre de 2021, VOX presentó una proposición para autorizar la entrada de vehículos sin etiqueta en la zona de bajas emisiones de Madrid Central; en enero de 2022, una proposición para autorizar la entrada de autocares contaminantes a zonas de bajas emisiones; el pasado mes de abril, otra iniciativa solicitando la derogación de varios apartados de las ordenanzas de calidad del aire y de movilidad; y hoy nos presentan una nueva proposición para eliminar sanciones y restricciones en el interior de la M-30. Cuatro iniciativas sobre la ordenanza de movilidad en solo seis meses.

Pues bien, el voto del Grupo Socialista será en contra por los mismos motivos que argumentamos la primera vez, la segunda vez y la tercera vez. Por ello, les vamos a ahorrar una cuarta sesión de argumentos, tienen tres *Diarios de Sesiones* con los mismos motivos de mi grupo claramente expresados.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Gómez Morante y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Esther Gómez Morante:** Gracias, señor presidente.

(En este momento, cuando son las dieciocho horas, ocupa la presidencia la Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz, y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maíllo del Valle, toda vez que el Presidente del Pleno va a intervenir como ponente en el siguiente punto).

Señor Carabante, señor Carabante, que no le quiero molestar en la conversación tan interesante que debe tener, pero me dirijo a usted para que me escuche.

(Observaciones del señor Carabante Muntada).

La única medida que ha servido durante estos años en la ciudad de Madrid para combatir la contaminación, la única, se llama pandemia y, aunque usted lo siga negando una y otra vez, es la única medida que ha servido; porque su gran medida de la zona de bajas emisiones de plaza Elíptica lo que ha hecho no es reducir la contaminación sino, al contrario, ha subido frente a la media del resto de la ciudad y su zona de bajas emisiones de Madrid ha reducido el tráfico en un 0,3 %.

(Aplausos).

iMadre mía, un 0,3 %!, esas son las medidas que ustedes están aplicando.

Y siempre se le olvida decir que Madrid es la única ciudad de España que en el 2021 ha incumplido los límites del valor límite anual que marca la Unión Europea en dióxido de nitrógeno, la única ciudad de España.

Yo, desde luego, no sacaré pecho de esa política que está usted llevando a cabo.

Señor Martínez Vidal, lamentablemente no podemos estar de acuerdo con su proposición porque pensamos que, lejos de avanzar en la toma de medidas que reduzcan los niveles de contaminación y mejoren la salud de los ciudadanos y las ciudadanas en Madrid, lo que ustedes hacen es todavía rebajar más las medidas tan limitantes que ha metido el señor Almeida en esta ordenanza de movilidad.

Y coincido con muchas cosas, coincidimos con muchas de las cosas que pone usted en su batiburrillo, por otro lado, de iniciativa al principio: que la subida de los precios de la energía es una importante carga para la ciudadanía en un momento que ya socialmente es muy complicado; que no se ha trabajado por garantizar la soberanía energética de nuestro país al ser uno de los países con mayor potencial de renovables; y que la subvención del Gobierno de la nación de 20 céntimos a los combustibles ha servido de bien poco. De hecho, qué bien hubieran venido esos mil millones de euros si hubieran servido para fomentar el uso del transporte público y mejorarlo, para incrementar las ayudas directas a los transportistas o para crear cooperativas de suministros para realizar compras de combustible a un precio más favorable para los trabajadores.

Aun coincidiendo con esos puntos, como le digo, no creemos en las soluciones que ustedes marcan porque, aunque coincidimos en parte del diagnóstico, las soluciones van en el sentido contrario de lo que nosotros pensamos que tienen que ir. No puede ser que

los vehículos más antiguos, que son los más contaminantes, sigan entrando en la ciudad de Madrid. Las limitaciones para furgonetas en Madrid Central estaban previstas ya desde 2017, se incluyeron en el Plan A de Calidad del Aire, seis años después van a entrar en vigor, creemos que es un tiempo prudencial para una correcta implantación, y en los vehículos industriales pesados las fechas son incluso más permisivas.

Por favor, les pido que dejen de insistir en negar el problema, que avancemos realmente en buscar soluciones, y que miremos sobre todo por la salud de los madrileños y las madrileñas y no sigamos con más propuestas *fake* como las que nos tiene acostumbrados el señor Almeida.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Gracias, señora Gómez.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal VOX el señor Martínez Vidal.

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** Nada. Decía el señor Carabante que era una enmienda a la totalidad de la Ordenanza de Movilidad Sostenible. Sí, pero la enmienda de verdad a la totalidad se la van a hacer al Equipo de Gobierno, al Partido Popular y al señor alcalde los madrileños dentro de doce meses porque les habrán respondido ustedes haciendo exactamente lo contrario por aquello por lo que les votaron.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Tiene la palabra para concluir el señor Carabante por parte del Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Carabante Muntada:** Muchas gracias, señora presidenta.

Decía el señor Calvo que Madrid 360 no existe. Digo, hombre, para no existir, mire que hemos debatido, criticado, tenido plenos, debates, en fin. Oiga, Madrid 360 es una estrategia integral y global de lucha contra la contaminación que, como le digo, está dando muy buenos resultados y los datos los avalan.

Pero esto es maravilloso, podemos hoy acreditar que tenemos los mejores datos de toda la serie histórica, a final del cierre y también en mayo, ya no lo ha discutido el señor Calvo, tampoco la señora Gómez Morante; ahora discuten sobre cuál es la causa: para uno es la lluvia, para otro es la pandemia, para otros, en fin, menos atribuir ningún mérito a este Equipo de Gobierno. ¡Hombre!, algo tendrá que ver este Equipo de Gobierno y toda esa batería de medidas que se han aprobado tanto en la ordenanza de movilidad como en la ordenanza de calidad del aire. Es maravilloso, con ustedes no llovía, con ustedes no había viento, con ustedes no pasada nada; tomaban medidas, pero daban los peores resultados de toda la serie histórica.

Pero es curioso que la señora Gómez Morante dice: Tiene los mejores datos porque hay pandemia y no hay tráfico. Pero si lleva un año diciéndome que estamos defendiendo al coche, que solo hay tráfico y que cada vez hay más atascos. Póngase usted de acuerdo en si hay atascos o no hay atascos, si estamos fomentado el uso del coche o no lo estamos haciendo. Siéntase sanamente orgullosa de poder hoy decir a todos los madrileños que gracias a las medidas que hemos adoptado podemos decir que tenemos mejor calidad del aire que el año pasado, que el año anterior y, sobre todo, de los cuatro años que ustedes gobernaron.

Yo se lo he dicho muchísimas veces y no le voy a repetir los datos del incumpliendo de la directiva europea que ustedes han dicho, pero permítame comparar la última medición de mayo del 2022: mayo de 2022, valor límite en plaza Elíptica, que es lo que usted critica, 46 µg; mayo de 2019, 63. Ha debido de llover mucho, ha debido de llover mucho en los últimos tres años para que podamos sacar pecho y podamos poner en valor todas estas medidas.

(Rumores).

Mire, Madrid 360 existe, señor Calvo, y supone poner en práctica una política que dé alternativas a los ciudadanos y que al final decidan libremente optar por movilidad sostenible; gracias a que, por ejemplo, tengamos por primera vez en la ciudad de Madrid transporte público gratuito en el Centro, que cuando haya tráfico o un pico de tráfico haya EMT gratuita para todos los madrileños, que se haya ejecutado y se estén ejecutando carriles bici, que se hayan invertido 100 millones de euros más en la EMT, que se hayan ejecutado 60 km de carril bus.

Fomentado la movilidad sostenible, dando alternativas a los ciudadanos, así es como se cumple con la directiva europea y, sobre todo, como se les da alternativas a los ciudadanos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Ecológicamente radical, en contra.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal VOX?

El Secretario del Grupo Municipal VOX, **don Fernando Martínez Vidal:** A favor.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** En contra.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

La Presidenta en funciones: Queda rechazada la proposición y continuamos señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición queda rechazada por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 52 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16) del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [2]).

Punto 45.- Proposición n.º 2022/8000876, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que, "con el fin de que no se produzca un menoscabo de los recursos económicos del Ayuntamiento ante una sentencia firme en el mismo sentido de la ya existente de fecha 5 de mayo de 2022, se solicite al Grupo Mixto fianza de las cantidades que superen los recursos que hubieran sido asignados o exceso de gastos incurridos como concejales no adscritos" y que "en caso de no constituirse la fianza, se retiren los fondos que excedan los recursos que hubieran sido asignados o gastados como concejales no adscritos".

La Presidenta en funciones: Tiene la palabra por parte del Grupo Municipal VOX doña Arántzazu Cabello.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Muchas gracias.

Bien, por obra y gracia del señor alcalde, tenemos un Grupo Mixto que tiene unos derechos políticos y unos derechos económicos por encima de lo que nosotros consideramos que tenía que ser, porque tenían que ser concejales no adscritos.

Resulta que esto se ha llevado a los tribunales, es cierto que a nosotros no nos han estimado el recurso por falta de legitimación, cuestión bastante discutible, pero a Más Madrid, utilizando los mismos argumentos, sí le han estimado el recurso, y aquello que era una duda más que razonable, porque la interpretación de la legalidad que hacía el presidente del Pleno era más que

discutible, pues se ha convertido en un hecho cierto, y es que ya hay una sentencia donde dice que este grupo es ilegal.

Bien, pues han decidido el señor alcalde y el presidente del Pleno que van a seguir ostentando los mismos derechos políticos y, ¡ojo!, económicos.

Y traemos esta proposición desde el Grupo Municipal VOX porque hay algo que sí que es competencia del Pleno, de todos ustedes como concejales, de todos nosotros como concejales, y que viene recogido en el artículo 32 del Reglamento Orgánico del Pleno, que dice que es el Pleno precisamente quien tiene que asignar la dotación económica de los grupos con cargo al presupuesto.

Y, puesto que existe una duda mucho más allá que una duda razonable para considerar ese grupo ilegal, y que se está produciendo un gasto por encima del que se tendría que producir, cabe la posibilidad de que en algún momento alguien, un juez o un tribunal de cuentas, algún perjudicado, decida que hay que resarcir a los madrileños de esa decisión.

Y, como es competencia de todos los concejales, nosotros traemos esta proposición. De manera que pedimos en el primer punto que se le exija una fianza, una fianza por el exceso de coste, de coste efectivo, que se calcula con la diferencia entre el gasto que hubieran supuesto los tres concejales adscritos y lo que es el grupo municipal, porque es bastante más caro, ¿eh?; es bastante más caro, bastante más caro con los vocales vecinos, con los recursos que se les dan, es bastante más caro, que se haga esa diferencia y se le exija al grupo *comunixto*, al Grupo Mixto, esa fianza. Y, en caso de que se decida que no se exija, que todos digamos si estamos de acuerdo o no con retirarle la asignación porque todos y nosotros somos responsables de esa situación.

Muchas veces traemos cosas al Pleno donde votamos, al final los ciudadanos pagan, tiene sus repercusiones, unos salen perjudicados, otros beneficiados, pero los políticos solemos no tener responsabilidad en nuestras decisiones. Pues, señores concejales, lo que vayan a votar ustedes aquí sí que tiene responsabilidad, tiene responsabilidad patrimonial y tiene responsabilidad contable. Y, en caso de que traigan un informe diciendo que nosotros no somos responsables, supongo que quien firma el informe tendrá esa responsabilidad.

Así que, bueno, pues ustedes decidirán.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita.

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias.

Buenas tardes.

Esta es una proposición completamente jurídica, no tiene nada de político.

Efectivamente, el pasado 5 de mayo, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 30 de Madrid dictó la sentencia 132/2022, por la que estima el recurso interpuesto por el Grupo Más Madrid contra la resolución de la Presidencia de 23 de agosto y condena al Ayuntamiento a disolver el Grupo Mixto.

Pero también es cierto que, a continuación, la propia sentencia dispone que en contra de la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de quince días.

Pero es que, además, este plazo se encuentra ahora mismo interrumpido porque tanto el Grupo VOX como los concejales integrantes del Grupo Mixto han solicitado la aclaración de la sentencia, facultad que les reconoce el artículo 267 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por tanto, estamos ante una sentencia que no es firme y que, a juicio de VOX y del Grupo Mixto, presenta algunos conceptos que les generan dudas y que requieren aclaración.

Hasta aquí creo que estamos de acuerdo en cuanto al contenido de su proposición, pero es que a partir de aquí discrepo de su interpretación y su argumentación.

Su proposición dice que debería solicitarse fianza por exceso de gasto que deriva de la creación del Grupo Mixto, pero no dice a quién se la tiene que pedir; usted ahora aquí ha sugerido distintas Administraciones, pero no sabemos a quién habría que pedirlo, dónde habría que pedirlo y cómo habría que pedirlo. Porque de su proposición parece desprenderse que lo que usted plantea es una suerte de medida cautelar para asegurar la ejecución de la sentencia que en el futuro resuelva los recursos de apelación, si es que efectivamente se confirma la sentencia de instancia.

Pero esto no es un juzgado, esto es el Pleno del Ayuntamiento de Madrid y usted debería presentar esto en otro sitio.

Dice en su proposición que estas cantidades son perfectamente cuantificables. ¿Desde cuándo son cuantificables? Porque la sentencia, que no es firme y está pendiente de aclaración, habla de anulabilidad, no de nulidad de pleno derecho, y los efectos, como usted sabe, son completamente distintos.

En esto estamos actuando exactamente igual que con las sentencias del Callejero: respetamos los plazos y trámites judiciales, ejecutaremos las sentencias firmes nos gusten o no.

Y no nos inciten a ir en contra de la ley, y respeten a los tribunales, aunque no les den la razón en la mayor parte de las veces.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Para abrir el debate tiene la palabra, en primer lugar, el Grupo Mixto, don Luis Cueto.

El Secretario y Tesorero del Grupo Mixto, **don Luis Carlos Cueto Álvarez de Sotomayor:** Bueno, señores de VOX, lo suyo es de traca.

Traen a sabiendas una proposición ilegal, imaginativa, eso sí, pero disparatada. ¿Por qué no proponen mejor que el Pleno nos declare la guerra o que nos exilien? ¿Qué les parecería pedir al Ayuntamiento que nos obligue a venir a los plenos a la pata coja? Absurdeces, no son serios, la verdad.

La ley, señora Cabello, impone la interdicción de la arbitrariedad y del trato diferente que usted propone. El juez les negó legitimación, pero por torpes, a ver si tienen un abogado mejor, por impugnar la creación del Grupo Mixto porque se equivocaron al recurrir la resolución del presidente. Y traen aquí un barullo para que no se note su monumental metedura de pata, la verdad es que cualquier votante que les confíe sus asuntos debe estar un poco asustado de su incompetencia; y eso en la Oposición, a la que han renunciado, por cierto, imagínense gestionando la cultura, los asuntos sociales de esta ciudad, la economía o la movilidad.

Saben que la sentencia no es firme, ya se lo ha dicho el presidente del Pleno.

Saben que lo que sería pacífico si nos hubiéramos ido, como les dije antes, del PSOE, de Ciudadanos, del PP, de VOX, no es el mismo caso y que la jueza no se ha pronunciado en absoluto sobre esos términos, ha reproducido la ley, bienvenida, ya la conocíamos, no se ha pronunciado sobre ninguno de los aspectos que el secretario del Pleno argumentó en su informe para fundamentar su resolución.

Saben que los recursos que gestionamos nunca crecerían los suyos ni los de Más Madrid al perder concejales.

Saben que ya no son decisivos por su propia voluntad de dejar de serlo. Sus votantes verán para qué valen ustedes.

Saben que lo que hemos votado lo haríamos igual desde la condición de no adscritos. Creo que les hemos demostrado que los dictámenes en comisión no alteran estos, tienen que buscar otra excusa que esta no cuele; estudien un poco más.

Saben que las fianzas en su caso las fijan los jueces, a veces, en caso de recurso, no los plenos de los ayuntamientos ni menos un grupo municipal.

Todo eso lo saben y traen aquí una propuesta absurda y mezquina.

¿Se saben la fábula de *El perro del hortelano*? Yo no les pido que devuelvan sus recursos públicos, que tanto criticaron en su día y bien que ahora centraliza el señor Smith de todos los representantes de VOX de España. ¡Ole centralismo!

También saben que vamos a votar nooo a su propuesta.

Gracias por nada.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Para continuar tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista, el señor Ramón Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, presidenta.

Voy a intentar ser breve.

Lo primero decirle al alcalde que le felicito por su papel hoy de ser portavoz de la Oposición a la Oposición; eso se le da a usted muy bien y lo ha hecho muy bien.

(Aplausos).

Una pequeña corrección, si habla usted de corrupción en el Ayuntamiento de Madrid, es verdad que a lo mejor es de hace mucho tiempo, es verdad, pero es que como a usted le gusta siempre esto del pasado y siempre hablar de la corrupción y meter a todos en el barro es lo que a usted le divierte, pues tiene que acordarse del señor Huete, condenado por prevaricación por su actuación como vicealcalde, entonces se llamaba teniente de alcalde del señor Manzano, condenado por prevaricación por su gestión en este Ayuntamiento de Madrid. No es que a mí me apetezca hablar de esto, pero es que es usted el que está con el barro, el barro, el barro.

Y luego, a los señores de VOX, dejen ya de ser costaleros del señor Almeida, déjenlo ya; actúen autónomamente y pongan al señor Almeida en su sitio, que es en la Oposición, que es en la Oposición porque tienen menos concejales que el Grupo Más Madrid que ganó las elecciones. Entonces, dejen ya de hacer de costaleros del señor Almeida para luego venir aquí al Pleno a que nosotros resolvamos los líos que tienen ustedes con el señor Almeida; no, resuélvanlos de otra forma y a nosotros déjenos un poquito tranquilos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra por el Grupo Más Madrid el señor Montejo.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Bueno, gracias, señor presidente.

La manifiesta ilegalidad de la constitución del Grupo Mixto pasará a la historia del municipio y, como capital de España, de todos los municipios de España, no le quepa la menor duda, señor Almeida. Lamento que esto haya sido así, que usted haya traído semejante ignominia al Ayuntamiento de Madrid.

La utilización torticera e interesada de recursos públicos es uno de sus muchos aspectos, pero no el más importante; el más importante es que puso en peligro la estabilidad política de todos los ayuntamientos de España forzando una decisión injusta a sabiendas por intereses políticos, y eso es otra manera de corrupción, señor Almeida.

(Aplausos).

Eso es lo que llamamos, eso que tanta risa le da, el anarcoliberalismo mamandúrrico, amigos.

Le reconozco a la señora Cabello, del Grupo Municipal VOX, compartir conmigo un espíritu

democrático y una preocupación sincera por los recursos públicos que usted no tiene.

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Efectivamente, ese es el estándar, señor Almeida.

Por cierto, señora Cabello, le pido disculpas por llamarle homófoba el otro día; no es la manera de hacer política que yo quiero representar y en este momento retiro aquella palabra.

(Aplausos).

Eso no quiere decir que no esté en total desacuerdo con su manera de hacer política y que eso no sea absolutamente dañino con las personas LGTBI, a mi juicio. Ojalá no gobierne nunca, pero seré su amigo.

Más Madrid interpuso una demanda no con la intención de dañar a estos, ahora tres, concejales, no; nosotros pusimos esa demanda para defender nuestra identidad política, que era precisamente lo que usted pretendió corromper. ¿Qué les parecería a ustedes si llegase una autoridad competente y les dijese: su mujer ya no es su mujer, ya no es su esposa; su esposo ya no es su esposo, ahora es otra cosa; sus hijos ya no son tuyos; el Atleti no es un club de fútbol, es una peña de petanca; el PP madrileño es una coalición del PP de Almeida y del PP de Carronero, ojo ahí? Pues claro, eso lo habrían discutido hasta el final.

Respecto de esta propuesta concreta, lo que no tengo tan claro es quién debe pagar la fiesta, porque bueno, pueden ser los concejales del Grupo Mixto, pero también podría ser el presidente del Pleno, bueno, o Almudena, lo siento, te ha tocado, o el secretario, que también puede ser, ya veremos, o usted, señor alcalde, eso no lo tengo tan claro.

En cualquier caso, esto de la responsabilidad contable efectivamente en este momento procesal es complejo y el presidente del Pleno debería haber venido estudiado, sabiendo que vuelven a contar los quince días.

La Presidenta en funciones: Muchas gracias, señor Montejo, su tiempo ha concluido.

El Tesorero del Grupo Municipal Más Madrid, **don Miguel Montejo Bombín**: Ahórrenle la vergüenza al Ayuntamiento de presentar el recurso, por favor.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Cabello por un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Bien.

Unas cuestiones previas.

Sí que influye que sean grupo, si no hubieran sido grupo no hubiera pasado la ordenanza de movilidad. ¿Por qué? Porque hubiera decaído con la enmienda a la totalidad. Y eso es así, es una realidad y se pueden ir al

acta para ver lo que se votó aquel día, hubiera decaído la ordenanza; esa la primera cuestión.

Pero esta proposición no iba de una cuestión jurídica, iba de una de cuestión de responsabilidad económico, patrimonial o contable. Y, sí, ustedes están corriendo un riesgo, un riesgo que nosotros, por lo menos en nuestro grupo municipal, no queremos correr. ¿Por qué? Porque sí que es discutible, señor Fanjul, sí que es discutible no desde el punto de vista jurídico sino desde el punto de vista de responsabilidad contable que, si se incurre en un gasto cuando ya hay dudas más que razonables de que ese gasto no se tendría que haber incurrido porque ese grupo puede, puede con muchísima probabilidad, que sea ilegal, el exceso de gasto es posible que nos lo reclamen. ¿Y quién es el competente? El Pleno es competente por el artículo 32.

Y yo sí creo que hay riesgo y, como creo que hay riesgo, creo que este es el foro donde todos tenemos que decidir si queremos correr ese riesgo o no para que ustedes estén sentados ahí. Y desde nuestro grupo municipal desde luego que no lo vamos a correr. Ustedes son muy dueños de votar lo que quieran, pero también que sepan que cabe la posibilidad, yo no voy a decir que ocurra, pero cabe la posibilidad de que alguien en un momento dado les reclame la cantidad, lo dividan entre todos los que lo apoyaron y que tengan que afianzar y luego discútanlo; porque eso es lo que hace el Tribunal de Cuentas, y tengo experiencia más que suficiente para saber en qué condiciones pueden requerirle esos fondos a aquellos que están dispuestos con su voto o con su no voto, en este caso, a decidir que eso lo tienen que devolver a quien corresponde, que en este caso son los madrileños. Ya se discutiría si es el alcalde, si es el presidente, si es el secretario, no lo sé; pero, desde luego, lo que tengo clarísimo es que nuestro grupo municipal desde luego que no va a correr con ese riesgo.

Porque, además, yo creo que los madrileños sí que se merecen que se les restituya todo ese dinero que les va a costar el que ustedes estén sentados ahí, aparte de muchas más cosas desde el punto de vista político.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Para concluir tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno don Borja Fanjul Fernández-Pita.

El Segundo Teniente de Alcalde, Presidente del Pleno y del Distrito de Puente de Vallecas, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita:** Muchas gracias.

Le reitero que de su proposición en lo único que estamos de acuerdo es que la sentencia del 5 de mayo del Juzgado número 30 no es firme.

En cuanto al resto, las afirmaciones y elucubraciones que contiene no las voy a valorar, pero sí le voy a contestar.

En primer lugar, dice que el presidente del Pleno ha decidido mantener en las mismas condiciones al Grupo Mixto, tanto en su faceta de representación

política como de asignación de recursos económicos. Pues le tengo que decir que no es cierto, esto no lo decide el presidente del Pleno, lo decide la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, más en concreto su artículo 83, que dispone que «el recurso de apelación contra las sentencias es admisible en ambos efectos, salvo en los casos en que la presente ley disponga otra cosa». Como para este asunto la ley no dispone otra cosa es evidente que el recurso tiene efectos suspensivos; lo cual significa que la sentencia no puede ser ejecutada hasta que haya un pronunciamiento definitivo del Tribunal de Apelación, es decir, que el Grupo Mixto dejará de existir cuando así lo disponga una sentencia, una sentencia firme, nunca antes. Por tanto, es la ley, y no la Presidencia del Pleno la que decide sobre este asunto.

En segundo lugar, dice que resulta altamente probable que el exceso de gasto incurrido por la creación del Grupo Mixto deba ser restituido a las arcas municipales. Estoy convencido de que no corresponde al Pleno del Ayuntamiento exigir una medida cautelar como es la fianza para asegurar la eficacia de un eventual fallo, con lo cual, creo que los concejales podemos estar muy tranquilos porque no tenemos ninguna competencia, las medidas cautelares están previstas en el ámbito de la Administración cuando hay un procedimiento sancionador abierto y aquí no hay un procedimiento administrativo contra el Grupo Mixto. Esto, y ustedes lo saben, ya está judicializado, hay un procedimiento judicial derivado del fin de la vía administrativa y es, por tanto, en el ámbito del procedimiento judicial donde se deben pedir las medidas cautelares que se quieran y el órgano judicial decidirá lo que estime pertinente. Si ustedes quieren pedir algo al Grupo Mixto háganlo, pero en el juzgado, tal y como dispone el artículo 83.2 de la ley jurisdiccional.

Es un tema puramente jurídico, es un tema que no tiene nada de político y ustedes lo traen aquí reiteradamente, es la segunda vez que lo tratamos en el Pleno de hoy y es un tema que solamente afecta a los concejales del Ayuntamiento, no afecta ni al Pleno ni afecta a la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta en funciones: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** En contra.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Abstención.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Abstención.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta en funciones: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** En contra.

La Presidenta en funciones: Queda rechazada la proposición y continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Gracias, señora presidenta.

(Sometida a votación la precedente proposición queda rechazada por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX, 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11) y Grupo Mixto (2) y 24 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16) y Socialista de Madrid [8]).

Punto 46.- Proposición n.º 2022/8000877, presentada por la concejala doña Arántazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando que se exija en todos los centros municipales "en los que se realizan actividades, se revisen los contenidos que se ofrecen para comprobar que resultan adecuados al público que se dirigen y evitar que a través de servicios externalizados se desarrollen actividades no aptas para menores y que también se dirijan a ellos y que los contenidos no atenten contra el honor de víctimas o no se realice apología de crímenes o delitos", y que se adopten las demás medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa.

La Presidenta en funciones: Tiene la palabra la concejal del Grupo Municipal VOX.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se proyecta un vídeo).

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López:** Bien, han podido ver ustedes ese monólogo, un trocito pequeño del monólogo de una activista que se llama Pamela Palenciano, que se celebró con las mismas características y el mismo contenido el día 7 de mayo en un centro juvenil de Villa de Vallecas que se llama El Sitio de mi Recreo, pagado con fondos públicos del Ayuntamiento; es un bochorno, un bochorno.

(En este momento, cuando son las dieciocho horas y veintinueve minutos, el Presidente ocupa de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por la Titular del Área Delegada de Turismo, Presidenta del Distrito de Moratalaz, y concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Almudena Maíllo del Valle).

Cuando estamos sufriendo que una delincuente como María Sevilla haya sido indultada simplemente porque está amparada por el ejecutivo, en un acto obsceno contra la división de poderes, resulta que el Ayuntamiento de Madrid lo paga y lo ampara, porque la última intervención es de la directora general de Igualdad.

Señor Almeida, esto es lo que está pasando en su Ayuntamiento, esto es lo que está ocurriendo y lo que está haciendo con las personas que le han votado, que les dicen una cosa y luego hacen otras. Si es que no hay ninguna diferencia, si es que ejecutan todas sus políticas; es que han aplaudido a Pamela Palenciano cuando estaba hablando de María Sevilla, una maltratadora, una delincuente, una mujer que ha secuestrado a su hijo, que, por cierto, conozco al padre del niño y conozco al niño. Y, desde luego, que es obsceno, obsceno que estén utilizando aquello como es el indulto para amparar conductas de este tipo.

(Rumores).

Pero no se lo digo a ustedes, se lo digo a ustedes porque lo que están haciendo es pagar con dinero público aquello que está ejecutando la izquierda, están todos de acuerdo en esto.

Yo traigo esta proposición y la traía porque no sabía que estaban ustedes de acuerdo. ¿Sabe lo que pensaba? Que se les había pasado, que es que no se habían enterado porque como tienen tanto descontrol con la gestión, que es que a lo mejor no se habían enterado de lo que estaba pasando en los centros juveniles del Ayuntamiento de Madrid. Pero resulta que la directora general de Igualdad nos dijo que sí, que estaban encantados y que me recomendaba que viera el monólogo.

Desde luego que nosotros no somos como ustedes, arréglenlo.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el señor Aniorte por un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Gracias, señor presidente.

¿Sabe, señora Cabello, cuántas actuaciones, espectáculos socioculturales se desarrollan en el Ayuntamiento de Madrid en centros culturales, en teatros, en centros juveniles también, como el que ha comentado? Pues son miles, son miles y miles prácticamente cada mes; lógicamente, es muy complicado el poder abordar cuál es el contenido de cada uno de esos espacios y cada una de esas actuaciones.

En cualquier caso, y ya se lo he comentado de hecho en otras ocasiones, le confirmo que sí, lógicamente esta área en la parte que nos corresponde, que es muy poca en ese sentido, hacemos control, por supuesto, a todas las actuaciones y las actividades que se desarrollan ahí, sobre todo para las que se desarrollan lógicamente con menores; que no es el caso de lo que estamos hablando, pero bueno, en cualquier caso. Lo que sí le adelanto es que es complicado realizar una revisión previa, palabra por palabra, a cualquier actuación cultural que se vaya a realizar.

En ese caso, en el caso que usted comenta, es un monólogo, un monólogo que se desarrolla dentro de un festival cultural, dentro de un centro juvenil, como bien comenta, no sé qué hace ahí la directora general de Igualdad, que no lleva los centros juveniles, pero, bueno; un monólogo que se ha desarrollado en colegios de todas las comunidades autónomas, incluida la Comunidad de Madrid, en centros culturales de este Ayuntamiento y de gran parte de los ayuntamientos. Es cierto que *a priori*, simplemente por el título, lógicamente, no hay por qué censurar en ningún caso.

En cualquier caso, desde luego, la posición clara de este Gobierno: rechazo por supuesto a un delito de secuestro de menores. Y, por supuesto, no entendemos o entendemos muy bien, mejor dicho, cómo los indultos que claramente el Gobierno ha hecho en relación con esto pues van en un precio político que quiere tener el señor Sánchez para mantenerse en el poder. En ese caso, por supuesto que toda nuestra comprensión y nuestro rechazo y, también, por supuesto, si se han desarrollado esas declaraciones que usted comenta, pues también nuestro rechazo.

Pero, en cualquier caso, hemos investigado este caso y a nosotros no nos han confirmado en ningún caso que eso se dijo en un centro cultural o en un centro juvenil del Ayuntamiento de Madrid.

En cualquier caso, le hemos hecho una enmienda transaccional con toda nuestra mejor intención para precisamente decir el compromiso de este Gobierno en hacer un mayor control de las actividades socioculturales en cualquier espacio de este Ayuntamiento de Madrid, pero usted la ha rechazado, usted no quiere ese mayor control. Ahora me va a explicar en su segunda intervención qué es lo que realmente quiere usted, además de hacer estos vídeos muy ilustrativos, con esta iniciativa.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Aniorte.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Esta proposición está muy bien, es muy didáctica porque nos permite saber exactamente cuál es la política en general de VOX, pero en particular la política cultural.

Y es que la política cultural de VOX es como todo su ideario, como todas aquellas cuestiones que defienden, como su argumentario, como sus discursos

y como sus formas; su política es lo que de toda la vida se ha llamado censura. Ustedes solo saben censurar aquello que no les gusta, aquello que le ofende a su sensibilidad.

Ustedes quieren una sociedad homogénea donde todos y todas piensen como VOX, es decir, donde volviéramos a la Edad Media. Y ya que ha puesto un vídeo de monólogos y quiere hablar de cuestiones audiovisuales, yo venía a recomendarle una serie que seguramente no habrán visto, pero que estoy seguro que les va a encantar: *El cuento de la criada*; una serie donde ganan ustedes en Estados Unidos e imponen su modelo y, a partir de ese momento, evidentemente se acabaron este tipo de manifestaciones culturales o, simplemente, de libertad de expresión.

Claro, cómo pueden venir ustedes a reivindicarse como defensores de la libertad cuando lo primero que quieren hacer, ante algo que en ningún caso es ofensivo y que en todo caso es una manifestación de una persona que tiene todo el derecho a hacerla, lo único que pretenden es que el Ayuntamiento la censure, que controle esos contenidos. Ha dicho: Señor Aniorte, controle esos contenidos, ¿cómo no hay alguien revisando esos contenidos?

Pero, de verdad, a mí me sorprende la manera en la que nos han enseñado la patita de una forma tan tan transparente. Ojalá, ojalá muchos de sus votantes, que estoy convencido que no comparten nada de todo esto, vieran este tipo de intervenciones, escucharan a VOX refiriéndose a este tipo de asuntos como lo ha hecho la señora Cabello.

Señora Cabello, entre el 8 de marzo de 2021 y el 3 de abril de 2022, en apenas un año, se han producido todo tipo de ataques a elementos que ustedes señalan: murales, sedes de colectivos que defienden los derechos y la igualdad de derechos del colectivo LGTB, monolitos dedicados a personas de la izquierda, murales dedicados a referentes de la izquierda o del progresismo y todos ellos han pasado sin una condena por su parte.

No hay un problema, en este Ayuntamiento no hay un problema con el monólogo que pueda hacer Pamela Palenciano o cualquier otro; hay un problema con VOX...

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** ...y le pediría que condenaran ese tipo de actos violentos.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el Grupo Socialista, la señora Martínez Garrido y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido:** Muchas gracias.

Buenas tardes.

Nuestra posición de voto será en contra.

Ustedes hablan de libertad de expresión al mismo tiempo que vetan a medios de comunicación y les

insultan llamándoles manipuladores y lacayos, no sabemos de quién; lo que sí sabemos es que censuran al que no les gusta cómo transmite sus mensajes, más que dudosos, de una España que solo ven ustedes.

Esta iniciativa que trae aquí politiza cuestiones culturales, es más, reproduce aquello que usted critica constantemente, señora Cabello, especialmente en las cuestiones de igualdad. Bueno, cuántas veces ha venido a este Pleno a acusarnos de politizar la igualdad y la violencia de género y hoy lo está haciendo usted.

Su iniciativa huele a censura franquista y tiene un cierto tufo a represión, podría perfectamente formar parte del conjunto de medidas dirigidas a limitar la libertad de expresión y de opinión en España; todo ello dentro del proceso de represión cultural que ya vivió nuestro país donde se imponía a los españoles un acceso limitado a la cultura para que no despertáramos a la existencia de otros regímenes políticos más abiertos, más plurales, más tolerantes, y más inclusivos y democráticos.

Su partido está sentado hoy aquí porque España es un estado social y democrático de derecho. Su partido cabe en mi modelo, socialista y democrático, pero nosotros en el suyo parece que no.

Señora Cabello, le pregunto: ¿quiere usted crear un servicio de propaganda y de censura como hubo en el Ministerio franquista de Información y Turismo? Madrid, su gente, no necesita comisarios políticos, culturales ni ideológicos con olor a naftalina e incienso. Ya se censuran, gracias a ustedes, las actividades de algunos espacios de igualdad, cuyas coordinadoras se ven obligadas a enviar al Departamento de Comunicación del área del señor Anierte el programa mensual por temor a la esperpéntica postura de VOX con el tema de la igualdad y el negacionismo a la violencia de género. No pretendan hacer ustedes lo mismo con los profesionales del Ayuntamiento de Madrid que se encargan de la programación cultural municipal para nuestros jóvenes; los queremos libres, abiertos de mente y conscientes de la realidad que vive España cuando matan a una mujer, cuando es acosada o cuando tiene miedo a volver a casa sola.

No manipulen más la realidad queriendo justificar su propia ideología; sus juicios condenan quienes a sus ojos tienen unos genes culturales y sociales diferentes a los suyos.

Y termino preguntándole: ¿dónde quieren poner el límite de la censura, señora Cabello?

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid la señora Pulido y un tiempo de tres minutos.

La Secretaria del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Carolina Pulido Castro:** Bueno, yo también quería comenzar mostrando mi apoyo tanto a María Sevilla como a Juana Rivas cuyo único delito ha sido proteger a sus criaturas.

(Rumores.-Aplausos).

Mire, usted ha decidido señalar un punto en mitad de un folio para hablar del punto, pues yo le voy a hablar del folio.

(La señora Pulido Castro muestra un folio en blanco).

¿Y sabe lo que dice el folio? El folio dice que a día de hoy han muerto asesinadas por sus parejas o exparejas 18 mujeres en lo que llevamos de año, 18 mujeres, 4 en 8 días; el folio dice que los delitos de violencia sexual en la Comunidad de Madrid se han incrementado un 20 %; el folio dice que la primera causa de muerte en el mundo para las mujeres es la violencia de género entre los 15 y los 45 años; el folio dice que si eres mujer tienes muchas más probabilidades de vivir en la pobreza más extrema; el folio dice, en resumen, que seguimos viviendo en un mundo desigual y que no sobra ni una sola medida para acabar con esta desigualdad histórica, ni una.

(Aplausos).

Deje usted de señalar el punto y preocúpese por el folio; porque, de verdad, con toda la serenidad del mundo, ¿acaso no es una reclamación justa poder acceder a los mismos derechos que los hombres? De verdad, ¿acaso no es una reclamación justa querer vivir en paz y sin miedo? Pues para eso lo que necesitamos es llenar el folio de medidas efectivas para acabar con esta sociedad tan desigual que coloca a las mujeres en un lugar y a los hombres en otro. Y, ojo, que el lugar en el que coloca a los hombres tampoco es el lugar ideal y hay muchos chavales que escuchan este monólogo que también quieren contribuir a que este sea un mundo mejor.

Yo a usted le he oído decir muchas veces que está a favor de la igualdad, incluso que apoya a las víctimas de violencia de género. Pues, si es verdad que está a favor de la igualdad, dígame qué tiene usted en contra de los talleres de sensibilización y visibilización de la violencia de género. Y yo le pregunto: ¿cuándo hablamos de seguridad vial alguien se cuestiona que haya víctimas de accidentes de tráfico que vayan a contar su experiencia a estos talleres? Porque esto, que hace de maravilla Pamela Palenciano, es poner palabras a lo que muchas mujeres han vivido, y lo hace además contando su experiencia propia y la de otras mujeres y otros hombres, y lo hace además en un formato que ayuda muchísimo a que los jóvenes y las jóvenes conecten con esa realidad y se empiecen a cuestionar ciertas cosas que no podemos normalizar. ¿Sabe usted cuántas chicas han sido capaces de poner freno a una situación de violencia después de haber escuchado a Pamela Palenciano? ¿O cuántos chavales han empezado a cuestionarse de verdad muchos comportamientos que estaban teniendo? Muchos. Pues ese era el objetivo.

Y, desde aquí, ojalá se multipliquen las Pamela Palenciano, porque eso que hace Pamela Palenciano es remar a favor de que las niñas, las mujeres y las adolescentes y los hombres de este país sean un poquito más libres.

(Aplausos).

El Presidente: Tiene el turno de palabra por el Grupo Municipal VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López**: Señor Anierte, se lo han dicho todo, es que se lo han dicho todo.

Esta mujer lo que hace es apología de delitos, apología de delincuentes y ustedes son los que están pagando estas charlas, ustedes, señores del PP y señores de Ciudadanos, y no les da vergüenza. Lo que tienen que hacer es controlarlo, si es que están en contra, porque a lo mejor es que tenemos que venir nosotros, y lo decimos una y otra vez, porque si no ustedes hacen lo mismo que ellos, por la puerta de atrás o por la puerta de delante, da exactamente lo mismo. Y no se puede consentir que en el Ayuntamiento de Madrid se esté haciendo apología de delitos, de delitos, sí.

Y se lo voy a decir, señora Martínez: ¿dónde está el límite de la libertad de expresión? En el Código Penal, fíjese dónde está, en el artículo 18 que dice cuál es el delito de apología de los delitos.

¿De los delitos o de...?

(Observaciones del señor Fernández Hernández).

Sí, nos lo ha dicho aquí el señor abogado.

Pues bien, nosotros tenemos que tomar conciencia de que esto es lo que está haciendo, lo que está haciendo la izquierda. ¿Pero con quién? Con los señores que supuestamente dicen que son de derechas.

Y les voy a decir una cosa: ¿sabe qué es lo más triste de todo esto? Que hay un niño, hay un niño detrás, que hay madres delincuentes que han secuestrado, que hay un juez que ha dicho que son unas maltratadoras, que son unas secuestradoras, que hay una sentencia, que hay críos de por medio que han estado maltratados, uno abusado, otro maltratado y resulta que a ustedes no les gusta porque las víctimas no les gustan.

Y le voy a decir otra cosa, usted cierre los ojos, cierre los ojos, señora Pulido, e imagínese que en la charla, en vez de estar hablando de mujeres y de madres protectoras, que son delincuentes, por cierto, delincuentes sentenciadas, ¿eh?, delincuentes, hubieran estado hablando de un padre maltratador, ¿hubiera dicho lo mismo? ¿Eso es para usted la igualdad? ¿La igualdad significa si eres mujer o si eres hombre o si le gusta a la señora Montero o no? ¿Eso es la igualdad para usted? Para mí, no, desde luego, y para la gente que estamos aquí en esta bancada desde luego que tampoco.

La verdadera igualdad es tratar a todos por igual, exactamente de la misma manera, independientemente si son hombres o mujeres; si han cometido un delito tienen que ir a la cárcel y si están en la cárcel que no las saque una ministra simplemente porque es de las suyas, porque eso es vulnerar los derechos democráticos, cargarse la democracia y acabar en un sistema totalitario, que es lo que tiene y hace la ideología de género, y es lo que ustedes representan.

Así que, señores del PP y señores de Ciudadanos, tomen medidas y lo que tienen que hacer es aprobar la

proposición y empezar a hacer lo que tienen que hacer, que es gestionar como deben.

Y, no sé, decirle algo a la directora general de Igualdad. ¿Qué hago, le pido su dimisión que está de acuerdo con la señora Pamela Palenciano? No sé qué hacer, señor Anierte, usted decidirá.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Cabello.

Tiene el turno de palabra por parte del Equipo de Gobierno el señor Anierte y un tiempo de tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Anierte Rueda**: Gracias, señor presidente.

Señora Cabello, como le he comentado ahora mismo, le voy a pedir la votación por puntos a esta iniciativa.

Porque podemos estar de acuerdo en aumentar el control de los espectáculos y actividades socioculturales, sobre todo en el caso de que pueda haber menores, por supuesto, que no es el caso en el lugar del que estamos hablando; pero, si los hubiera, por supuesto que tiene que haber un mayor control por parte del Ayuntamiento y la Administración a esos contenidos. Y de ahí iba precisamente esa enmienda que usted ha querido rechazar.

Y por supuesto que también podemos coincidir en que en ningún acto sociocultural pueda hacerse en su contenido apología de ningún delito o de ninguna expresión injuriosa, como usted comenta y dice que se ha producido en el Ayuntamiento de Madrid, porque lo que no sabemos es si se ha producido en el Ayuntamiento de Madrid.

(Observaciones de la señora Cabello López).

No, desde luego, por nuestra parte y nuestras averiguaciones, no lo hemos podido confirmar.

Y, por supuesto, en ese sentido, si en cualquier caso se ha podido producir, que no se lo voy a desmentir, que se ha podido hacer esa apología del delito de Juana Rivas o de la presidenta de Infancia Libre, por supuesto que el rechazo desde este Gobierno.

Pero lo que no entiendo, y de ahí el rechazo de nuestra enmienda, es dónde quiere ir, porque parece que quiere ir más allá de ese control del que comentó; porque usted exige en uno de los puntos que todo acto o espectáculo sociocultural tenga una autorización previa tras la revisión de cada uno de los contenidos a revisar, o sea, palabra por palabra prácticamente que sepamos, no ya lo que se va a tratar, sino que nos pasen exactamente el monólogo y cada una de las palabras que se va a tratar en ese monólogo y en esa actividad cultural.

Mire, señora Cabello, estamos de acuerdo, yo creo, que la libertad de expresión, y lo he dicho anteriormente, tiene por supuesto sus límites y la apología de un delito es claramente un límite a esa

libertad de expresión; pero, señora Cabello, también existe un límite a la censura previa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Pasamos a votación en los términos que indique el secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Se ha pedido por el Grupo Municipal de Ciudadanos la votación por puntos. ¿El Grupo Municipal VOX acepta dicha técnica?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Sí, la acepto.

El Secretario General: Son tres apartados numerados 1, 2 y 3, no hay duda.

El Presidente: ¿Grupo Mixto?

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Los tres en contra.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** Todos a favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Todos en contra.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Todos en contra.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** 1 y 3, a favor; 2, en contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** 1 y 3, a favor; 2, en contra.

El Presidente: Quedan aprobados...

El Secretario General: Me salen aprobados 1 y 3 y rechazado el 2.

El Presidente: Efectivamente, aprobados 1 y 3 y rechazado el segundo punto.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición quedan aprobados los puntos 1 y 3 por 30 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11)

y VOX (4) y 26 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto (2) y rechazado el punto 2 por 4 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 52 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (16), del Partido Popular (15), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (11), Socialista de Madrid (8) y Grupo Mixto [2].

Punto 47.- Proposición n.º 2022/8000881, presentada conjuntamente por las concejalas doña Andrea Levy Soler, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto y por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, Portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando "aprobar definitivamente los Acuerdos por un Nuevo Sistema Público de Servicios Sociales de la Ciudad de Madrid" y que se adopten las demás medidas que, sobre este asunto, contiene la iniciativa.

El Secretario General: Es la última de las proposiciones previstas para esta sesión.

Se adjunta una copia del texto del acuerdo que se propone aprobar.

El Presidente: Muchas gracias.

En nombre del Pleno del Ayuntamiento saludamos al presidente de la Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid y al presidente del Cermi Comunidad de Madrid.

Tiene el turno de palabra por parte del Grupo Mixto el señor Calvo y un tiempo de tres minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Sí.

Dadas las horas que son, y teniendo en cuenta que hay un consenso unánime respecto de esta proposición, y tal y como se planteó en la Junta de Portavoces que nos parecía que lo más razonable es que en este caso el presidente del Pleno hubiera leído esa intervención en representación de todos los grupos que la suscribimos, entendiéndolo que el señor Aniorte quiere tener su momento de gloria, pero, bueno, dadas como digo las horas y el tiempo, parece que igual no es lo más oportuno, vamos a ahorrarles esta intervención diciendo solo un apunte:

Y es que, evidentemente, no podemos oponernos a la intención de mejorar los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid, no podemos oponernos a la voluntad de reducir los plazos, no podemos oponernos al interés del Ayuntamiento de Madrid en mejorar la atención y los servicios a aquellos usuarios de los servicios sociales. A esa declaración de intenciones nosotros no nos oponemos, sino que estamos a favor; ahora bien, la clave, como siempre, el diablo está en los detalles, cómo se concreten todos esos buenos deseos.

(Observaciones del señor Cueto Álvarez de Sotomayor).

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo**: Pero, por supuesto, estamos a favor de la declaración tal y como se ha planteado y tal y como ha sido suscrita por todos los portavoces.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra por el Grupo VOX la señora Cabello y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántazu Purificación Cabello López**: Sí, gracias.

Cuando estuvimos reunidos en los Acuerdos de la Villa la verdad es que yo sí que recuperé cierta esperanza porque vi que teníamos un denominador común todos los concejales: la búsqueda de unos objetivos, en este caso que era conseguir que se pudieran mejorar los servicios sociales. Y, cuando nos planteó el documento el señor Anierte, bueno, pues tenía quizás otros objetivos más ambiciosos, pero yo creo que sentar las bases de aquellas cosas donde todos estamos de acuerdo en que tenemos que poner el foco y donde tenemos que encontrar soluciones porque sabemos que las cosas están mal, yo creo que es algo que le debemos a los ciudadanos. Luego, evidentemente, la impronta que le dé cada uno de los grupos políticos sería una u otra.

En cualquier caso, yo quiero felicitar al señor Anierte por su capacidad de diálogo.

Es un documento que no tiene lenguaje inclusivo, al igual que los Acuerdos de la Villa, y que no hace ninguna de las menciones que nosotros teníamos como líneas rojas dentro de lo que es la ideología de género, y que pone el foco en algo también muy importante, y es que hemos detectado, y lo he traído muchas veces al Pleno, ciertas disfunciones gravísimas que afectan a los ciudadanos en materia de informes en servicios sociales que luego van a juzgados y a ciertas instancias y que afectan directamente a la libertad y derechos fundamentales de las personas; y el hecho de que estén plasmados me parece un acto de generosidad por parte del Equipo de Gobierno, pero también es un acto de responsabilidad, señor Anierte, porque una vez que lo sabe y ha admitido que eso ocurre no se puede mirar para otro lado.

Así que, en la parte que me toca, igual que he sido muy dura anteriormente también le felicito por su capacidad de diálogo y espero que sirva de algo, y animo a todos los grupos municipales a que estas bases se cumplan y que podamos hacer algo positivo por los madrileños fuera del sectarismo.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene el turno de palabra el Grupo Socialista, la señora Martínez Garrido, y un tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido**: Buenas tardes de nuevo y muchas gracias.

Bueno, quiero, en primer lugar, saludar a todas las entidades que nos acompañan esta tarde en este Pleno tan importante.

Este es el minuto de gloria y de honor del Pleno del señor Anierte, quien ha decidido no traer una declaración institucional sino una intervención de todos los grupos para hablar del nuevo sistema público de servicios sociales.

Me quiero dirigir a mi compañero Nacho porque gracias a ti, Nacho, estamos todos aquí hoy. La proposición que tú trajiste hace algo más de tres años marcó el camino y la necesidad de elaborar un nuevo modelo del sistema público de servicios sociales, construido y diseñado a través de un proceso participativo amplio, y que solo el consenso y desde el consenso se puede asegurar que sea un modelo con vocación de permanencia.

El enfoque de este nuevo modelo se centraba y se centra en las personas, sin burocracia, impulsor de la innovación en los servicios sociales, determinando su ámbito de actuación y señalando la carta de prestaciones sociales. La orientación de principios que mi grupo identificó en aquella propuesta inicial de 2018 forma parte de estos acuerdos que representan sin duda un cambio de rumbo y un proceso de transformación en el entorno de los servicios sociales del Ayuntamiento de Madrid.

Quiero agradecerle al señor Barbero su disposición a estar hablando conmigo, incluso hasta casi la madrugada, para aunar posturas sobre lo que hoy traemos aquí; quiero agradecer también a Comisiones Obreras por estar ahí codo con codo conmigo, a mi compañero Paco Hernández y, por supuesto también, al delegado del área, que ha descargado en el Grupo Socialista una parte de su trabajo para poder llegar a unos consensos mínimos que nos traen hoy aquí y que propiciarán el cambio que tanto necesitan los servicios sociales del Ayuntamiento para cumplir y para cubrir las urgentes necesidades de las demandas sociales.

Todos hemos aportado y también todos hemos cedido. En mi grupo hemos aplazado, pero no renunciado, a la propuesta de una gestión pública directa de la remunicipalización y municipalización de los servicios sociales, pero, mientras tanto, vamos a supervisar y también vamos a asegurar que las condiciones laborales de la plantilla de las empresas adjudicatarias de los servicios sociales sean similares a las de los empleados y empleadas públicas.

Estoy satisfecha por la consecución de estos acuerdos y por el logro que supone que entre todos los grupos adoptemos el compromiso de materializarlos y ponerlos en marcha.

Hemos tenido altura de miras y generosidad al concretar estos acuerdos y su desarrollo futuro, que espero que sea rápido y ágil.

El Presidente: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Emilia Martínez Garrido**: Estoy contenta pero no pletórica, queda mucho por hacer, por andar y por desarrollar, pero es un buen comienzo.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez Garrido.

Tiene el turno de palabra el señor Aniorte por el Grupo Ciudadanos, tres minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Familias, Igualdad y Bienestar Social y Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don José Aniorte Rueda:** Muchas gracias, señor presidente.

Pues como bien han dicho los representantes políticos que me anteceden, hoy, 31 de mayo, sin duda es un día histórico para la política social de este Ayuntamiento: hoy se consigue la aprobación por consenso de todos los grupos políticos en torno a un acuerdo de un nuevo modelo de servicios sociales; un paso decisivo sin duda para conseguir abandonar, avanzar aquel modelo trasnochado de los años ochenta, del siglo xx nada menos, y que miremos realmente la política social de este Ayuntamiento mirando hacia el siglo XXI.

(El señor Aniorte Rueda muestra un documento).

Estos 21 acuerdos y 114 medidas, nada menos, bastante concretas, señor Calvo, consiguen unos servicios sociales mucho más preventivos, mucho más rápidos, mucho menos burocráticos y, sobre todo y lo más importante, mucho, muchísimo más cercanos.

Yo creo que hoy precisamente, como bien se comentaba, es un día histórico porque hemos conseguido algo que parecía prácticamente imposible, que se consiguió en los Acuerdos de la Villa por el momento histórico de la pandemia pero que se veía difícil poder replicar: juntos, todos los grupos políticos, hemos conseguido hacer una iniciativa común donde hemos puesto los objetivos comunes por encima de los particulares, donde hemos conseguido mirar a nuestra ciudad y sus necesidades por encima de los partidismos de cada uno, hemos conseguido mirar, como se decía anteriormente, hacia el futuro y realmente hacia el futuro que necesita esta ciudad en política social.

Y yo creo que, sobre todo, como también se ha comentado antes, lo que toca es agradecer, agradecer realmente al equipazo de servicios sociales, que está muy bien representado aquí, que tiene este Ayuntamiento.

(Aplausos).

Este acuerdo es vuestro, de hecho habéis hecho una chapa conmemorando el día, y donde más de quinientos trabajadores sociales y profesionales de estos servicios sociales de este Ayuntamiento, seguramente de los mejores servicios sociales que existen en un ayuntamiento en España, han conseguido hacer durante un año y medio el trabajo de estas 114 medidas; y, sobre todo, muy especialmente el trabajo sin duda de nuestra jefa de departamento.

Por supuesto, como bien ha dicho el presidente, a la EAPN, a la Plataforma del Tercer Sector, al Cermi, a todas las entidades sociales que han estado también detrás.

Por supuesto también al coordinador, tanto Emiliano Martín, que estuvo, como Alejandro López, que han impulsado y se han dejado la piel literalmente para impulsar este modelo.

Y, por supuesto, a todos nuestros directores generales, también están aquí, y a sus magníficos equipos que han impulsado lo que hoy es este acuerdo.

(Aplausos).

Y, por supuesto, muchísimas gracias, alcalde, vicealcaldesa, porque sin vosotros y vuestro impulso esto hubiera sido imposible.

Y, sobre todo, gracias a todos y cada uno de los grupos políticos, a Emilia, a Arancha, a Barbero, a Mar Barberán, porque sin vosotros personalmente hubiera sido imposible llegar al acuerdo que hemos llegado hoy.

(Aplausos).

Creo sin duda que dentro de la polarización que existe tantas veces y que vemos, y hemos visto en el Pleno hoy sin ir más lejos, tenemos la responsabilidad política de tender puentes y de crear realmente y hacemos creer que la política es el arte realmente de hacer acuerdos y de conseguir realmente entendimiento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias, señor Aniorte.

Tiene el turno de palabra por el Grupo Más Madrid el señor Barbero y un tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Más Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Gracias, señor presidente.

Pero aclaremos de qué estamos hablando:

Estamos hablando de unos acuerdos para empezar a andar, para desbloquear un sistema que está al límite; pero no estamos hablando de un modelo porque si en la misión que enmarca de los servicios sociales no se habla de lucha contra la desigualdad, de garantizar derechos, de un medio para la cohesión social, en fin, no hay consenso de contenidos.

Es cierto y reconocemos que ha habido un buen trabajo y un acierto en incorporar reclamaciones ya clásicas de profesionalización, de transformación tecnológica, de reorganización de servicios; y esto es una condición necesaria, pero no suficiente. Ahora bien, como es necesario en momentos de crisis social postpandemia y con un sector con deseo de cambio, por eso hemos dicho sí a estos acuerdos.

El documento que hoy votamos no está acordado con la plantilla ni con el sector. Es cierto que se ha escuchado, pero hay muchos colectivos que nos dicen que no ha habido negociación; por cierto, colectivos a los que se ha echado de la comisión técnica de seguimiento, lo cual por lo menos me parece que es preocupante.

Es cierto que también se han acogido muchas de las propuestas que hemos hecho desde Más Madrid: desde el compromiso de la cobertura de vacantes y bajas, desde créditos ampliables para las prestaciones garantizadas, de unos mejores plazos de espera en la

atención social especializada o la Ordenanza de Alojamiento Alternativo Temporal. Pero hay cosas que nos faltan: no se ha aceptado una comisión de expertos para estudiar la posibilidad de reconversión a gestión pública, ni se han esbozado medidas concretas para incidir en la precariedad laboral de los servicios externalizados, ni siquiera se han definido, más allá de lo que ponga la ley, que está bien que lo recoja, los añadidos de un Ayuntamiento como el de Madrid de prestaciones garantizadas en el contexto actual.

Bien, en cualquiera de los casos, yo lo que quiero decir es que esto no es un cheque en blanco. Bienvenido sea el empuje que se le pueda dar, estaremos vigilantes.

Si es que nos pasan cosas muy curiosas, señor Anierte, por ejemplo, el mismo día que usted nos pasa un papel que dice: La orientación y la información lo harán desde el servicio público profesionales de lo público; ese mismo día en la Junta de Gobierno se aprueban cuatro oficinas de orientación sobre el ingreso mínimo vital externalizadas. Claro, estas cosas a nosotros nos preocupan porque tienen que ver con una cierta incoherencia.

Pues, bien, en mayo de 2023, cuando entremos a gobernar, el eje de fondo no va a ser el mercado sino un sistema público con garantía de derechos, trabajo comunitario, enfoque de cuidados a fondo para todas y todos los madrileños.

Ahora hay urgencia social, hay deseo de avanzar, a eso nos sumamos, no bloqueamos, pero no hay consenso de contenidos. Y en otoño presentaremos el modelo que con gusto queremos desde Más Madrid ponerles encima de la mesa para esta ciudad.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente: Muchas gracias.

Pasamos a votación.

¿Grupo Mixto?

El Portavoz adjunto del Grupo Mixto, **don José Manuel Calvo del Olmo:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo VOX?

La Concejala del Grupo Municipal VOX, **doña Arántzazu Purificación Cabello López:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Más Madrid?

La Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Ciudadanos?

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía y Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias y Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** A favor.

El Presidente: Queda aprobada por unanimidad.

(Aplausos).

Continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición queda aprobada por unanimidad, con 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (14), del Partido Popular (14), Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (10), Socialista de Madrid (8), VOX (4) y Grupo Mixto [2]).

Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de marzo de 2022, por el que se aprueba el Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los fondos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.

El Secretario General: Puntos 48 a 56 del orden del día, que se dan por leídos de conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces, por su naturaleza no son objeto de votación.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 49.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de marzo de 2022, por el que se inadmite a trámite el Estudio de Detalle para la parcela M44-6 del Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Programado 2.01 "Desarrollo del Este-El Cañaveral", situada en la calle del Cerro del Tesoro número 40, promovido por Ardesia Living Home, S.L. Distrito de Vicálvaro.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 50.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 31 de marzo de 2022, por el que se modifican en materia de anticipos de caja fija los Acuerdos de 27 de junio de 2019, de 4 de julio de 2019, de 11 de julio de 2019, de 25 de julio de 2019, de 31 de julio de 2019 y de 5 de septiembre de 2019, de organización y competencias.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 51.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 31 de marzo de 2022, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de junio de 2019, de organización y competencias del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 52.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 7 de abril de 2022, por el que se avocan

las competencias para la limpieza y conservación de zonas interbloques de Madrid, y se delegan en la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 53.- Dar cuenta del Plan anual de Control Financiero para el ejercicio 2022 aprobado por Resolución de 22 de marzo de 2022 de la Interventora General del Ayuntamiento de Madrid, y remitido por Decreto de 6 de abril de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal (art. 31 RD 424/2017).

(Se da cuenta del precedente decreto).

Punto 54.- Dar cuenta del informe emitido por la Coordinadora General de Presupuestos y Recursos Humanos, sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al primer trimestre de 2022, y remitido por Decreto de 6 de abril de 2022 de la Delegada del Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

(Se da cuenta del precedente informe).

Punto 55.- Dar cuenta del informe resumen de la Intervención General relativo a los resultados de control interno en el Ayuntamiento de Madrid,

organismos autónomos, consorcios adscritos y sociedades mercantiles dependientes, conforme al artículo 37 Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local. (Ejercicio 2021).

(Se da cuenta del precedente informe).

Punto 56.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de mayo de 2022, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Claudio Coello número 21, promovido por la Comunidad de Propietarios. Distrito de Salamanca.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

El Secretario General: No habiéndose presentado ninguna moción de urgencia, señor presidente, el orden del día a juicio de la Secretaría se habría sustanciado en su totalidad.

* * * *

El Presidente: Sustanciado el orden del día, levantamos la sesión.

Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y cinco minutos).